DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Lunes 10 de Agosto de 1964

TOMO 236	Dirección: Florida 1178	Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583	Número 16940

La publicacion en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

Ministerio de Industrias y Trabajo

LEGISLACION LABORAL

Resolución. Se da por presentado un Laudo del Consejo de Salarios, para el personal afectado a las plantas de faena e industrialización con destino a la exportación de ganado bovino y ovino, pertenecientes al Grupo 17, Industria de la Carne y Afines.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 27 de julio de 1964.

Visto: El laudo dictado por el Consejo de Salarios instituído para el personal afectado a las plantas de faena e industrialización con destino a la exportación de ganado bovino y ovino pertenecientes al Grupo 17 (Industria de la Carne y Afines), de la Clase IV (Actividades Industriales) de la clasificación dispuesta por el decreto de 26 de julio de 1962, sobre reagrupamientos de actividades. Jurisdicción para todos los Departamentos del Interior con exclusión de la Planta Frigorífica, Anglo del Departamento de Río Negro, por el cual se fijan categorías, salarios y demás condiciones de labor.

SE RESUELVE:

Dar por presentado el Laudo de referencia, remítase una copia al "Diario Oficial" para su publicación de acuerdo con la ley, acúsese recibo y archívese.

UBILLOS.

Dirección de la Secretaría General de los Consejos de Salarios

LAUDO DICTADO POR EL CONSEJO DE SALARIOS INSTITUIDO PARA EL PERSONAL AFECTADO A LAS PLANTAS DE FAENA E INDUSTRIALIZACION CON DESTINO A LA EXPORTACION DE GANADO BOVINO Y OVINO PERTENECIENTES AL GRUPO 17 (INDUSTRIA DE LA CARNE Y AFINES), DE LA CLASE IV (ACTIVIDADES INDUSTRIALES) DE LA CLASIFICACION DISPUESTA POR EL DECRETO DE 26 DE JULIO DE 1962, SOBRE REAGRUPAMIENTO DE ACTIVIDADES. JURISDICCION PARA TODOS LOS DEPARTAMENTOS DEL INTERIOR CON EXCLUSION DE LA PLANTA FRIGORIFICA, ANGLO DEL DEPARTAMENTO DE RIO NEGRO.

Montevideo, veintiseis de junio de mil novecientos sesenta y cuatro.

Vistos: Para resolución definitiva las actuaciones de este Consejo de Salarios instituído por decreto de 22 de agosto de 1963, para el personal ocupado en las actividades expresadas precedentemente.

Resultando: Que el Expediente Electoral formado para la elección de los delegados profesionales ante el Consejo surge que las partes interesadas si bien registraron listas de candidatos solicitaron con posterioridad la designación de Oficio de las personas que integran dichas listas argumentando que por cada sector se registró una sola lista.

Resultando: Que por resolución del Poder Ejecutivo de 9 de abril de 1964, el Consejo quedó legalmente integrado atento a lo previsto en los artículos 6.o y 8.o de la ley N.o 10.449 de 12 de noviembre de 1943.

Resultando: Que con fecha 20 de mayo de 1964, el Consejo quedó legalmente instalado.

Resultando: Que iniciadas las sesiones los sectores profesionales presentaron un Memorandum sobre remuneraciones y determinación de categorías redactado de común acuerdo del que tomó conocimiento la delegación del Poder Ejecutivo que solicitó de los sectores profesionales exhaustivas aclaraciones comprometiéndose los sectores profesionales a una mejor y más detallada redacción.

Considerando: Que recibida por la delegación Oficial las aclaraciones a que refiere el Resultando anterior, ésta le prestó su aprobación quedando a determinarse la fecha para una sesión para la "Votación de Salarios".

Considerando: Que con posterioridad el Consejo de Salarios no hizo lugar a una gestión tendiente a la creación de un Sub-Consejo para contemplar la situación de determinada Planta Industrial que además de la conserva tiene Secciones destinadas a la producción mixta de frutas y verduras porque tenía opinión formada sobre el punto y en cambio estructuró una aclaración que se inserta en el laudo, quedando constancia en el acta respectiva.

Considerando: Que convocado el Consejo de Salarios para la "Votación de Salarios", ésta se efectuó el día 26 de junio de 1964.

Considerando: Que con lo actuado este Consejo de Salarios ha dado cumplimiento a las Disposiciones previstas en la ley de la materia N.o 10.449 de 12 de noviembre de 1943, el Consejo de Salarios por unanimidad,

RESUELVE:

Primero. Fijar las categorías, salarios y condiciones de labor para el personal —afectado a la faena e industrialización con destino a la exportación de ganado bovino y ovino— perteneciente al Grupo 17 (Industria de la Carne y Afines), de las Plantas Industriales instaladas en todos los Departamentos del Interior de la República con exclusión de la Planta Frigorífica Anglo del Departamento de Río Negro, de acuerdo al siguiente detalle:

Supervisores:

Jefe de Fábrica, por mes, $ 5.000.00.
Capataz General, por mes, $ 4.500.00.
Clasificador de carne, por mes, pesos 2.500.00.
Encargado de Sección, por día, pesos 105.00.

Sección Playa de Faena:

Peón común (ingreso), por día, pesos 40.00; por hora, $ 5.00.
Peón común (efectivo), por día, pesos 57.00; por hora, $ 7.125.
Marronero (aspirante), por día, pesos 57.00; por hora, $ 7.125.
Marronero (medio oficial), por día, pesos 62.00; por hora, $ 7.75.
Marronero (oficial), por día, pesos 67.00; por hora, $ 8.375.
Bajador (aspirante), por día, pesos 57.00; por hora, $ 7.125.
Bajador (medio oficial), por día, pesos 62.00; por hora, $ 7.75.
Bajador (oficial), por día, $ 72.00; por hora, $ 9.00.
Garreador (aspirante), por día, pesos 57.00; por hora, $ 7.125.
Garreador (medio oficial), por día, pesos 62.00; por hora, $ 7.75

Garreador (oficial), por día, $ 72.00; por hora, $ 9.00.

Cabecero (aspirante), por día, pesos 57.00; por hora, $ 7.125.

Cabecero (medio oficial), por día pesos 62.00; por hora, $ 7.75.

Cabecero (oficial), por día, $ 72.00; por hora, $ 9.00.

Despanzador (aspirante), por día, pesos 57.00; por hora, $ 7.125.

Despanzador (medio oficial), por día, $ 62.00; por hora, $ 7.75.

Despanzador (oficial), por día, pesos 72.00; por hora, $ 9.00.

Guinchero (aspirante), por día, pesos 57.00; por hora, $ 7.125.

Guinchero (medio oficial), por día, $ 62.00; por hora, $ 7.75.

Guinchero (oficial), por día, $ 72.00; por hora, $ 9.00.

Matambrero (aspirante), por día, pesos 72.00; por hora, $ 9.00.

Matambrero (medio oficial), por día, $ 75.00; por hora, $ 8.125.

Matambrero (oficial), por día, pesos 98.00; por hora, $ 12.25.

Mondonguero (aspirante), por día, pesos 57.00; por hora, $ 7.125.

Mondonguero (medio oficial), por día, $ 62.00; por hora, $ 7.75.

Mondonguero, (oficial), por día, pesos 72.00; por hora, $ 9.00.

Tripero (aspirante), por día, $ 57.00; por hora, $ 7.125.

Tripero (medio oficial), por día, pesos 62.00; por hora, $ 7.75.

Tripero (oficial), por día, $ 72.00; por hora, $ 9.00.

Sección Despostada:

Charqueadores (aspirante), por día, pesos 57.00; por hora, $ 7.125.

Charqueadores (medio oficial), por día, $ 62.00; por hora, $ 7.75.

Charqueadores (oficial), por día, pesos 72.00; por hora, $ 9.00.

Deshuezadores: Por toro: $ 12.00.

Deshuezadores: Por vaca: $ 8.00.

Deshuezadores: Por ternero: $ 6.00.

Rendimiento de Matanza:

La faena deberá desarrollarse en toda la línea en razón de los siguientes porcentajes mínimos de rendimiento:

Faena de exportación (novillos y vacas gordas) 15|18 reses hora por guinche.

Faena de abasto (novillos y vacas gordas) 18|21 reses hora por guinche.

Faena de exportación (manufactura y conserva); (vacas y novillos) 22|25 reses hora por guinche.

Faena de exportación (manufactura y conserva); (toros y bueyes) 18|20 reses hora por guinche.

Faena de exportación (manufactura y conserva): (terneros) 28|30 reses hora por guinche.

Sección Cueros:

Aspirante, por día $ 60.00; por hora, $ 7.50.

Medio Oficial, por día, $ 67.00; por hora, $ 8.375.

Oficial Descarnador, por día, $ 88.00; por hora, $ 11.00.

Sección Cámaras de Frío:

Peón común, por día, $ 67.00; por hora, $ 8.375.

Cortador de carne, por día, $ 77.00; por hora, $ 9.625.

Cosedores de bolsas, por día, $ 77.00; por hora, $ 9.625.

Sección Calderas:

Aspirante, por día, $ 67.00; por hora, $ 8.375.

Ayudante de foguista, por día, $ 72.00; por hora, $ 9.00.

Foguista, por día, $ 80.00; por hora, $ 10.00.

Sección Mangas y Corrales:

Peón efectivo, por día, $ 57.00; por hora, $ 7.125.

Tropero, por día, $ 40.00.

Tropero, por mes, $ 1.200.00.

Tractoristas:

Oficial, por día, $ 67.00; por hora, $ 8.375.

Pesadores y Controladores:

Oficial, por día, $ 65.00; por hora, $ 8.125.

Cosedores y|o Atadores:

Aspirante, por día, $ 57.00; por hora, $ 7.125.

Medio Oficial, por día, $ 62.00; por hora, $ 7.75.

Oficial, por día, $ 67.00; por hora, $ 8.375.

Sección Menudencias

Aspirante, por día $ 57.00, por hora $ 7.125; Medio Oficial, por día $ 62.00, por hora $ 7.75; Oficial, por día $ 67.00 por hora $ 8.375.

Sección Taller

Aspirante, por día $ 57.00, por hora 7.125; Medio Oficial Mecánico, por día $ 60.00, por hora $ 7.50; Oficial Mecánico, por día $ 85.00, por hora pesos 10.625; Aspirante, por día $ 57.00, por hora $ 7.125; Medio Oficial Herrero, por día $ 60.00, por hora $ 7.50; Oficial Herrero, por día $ 80.00, por hora $ 10.00; Aspirante, por día $ 57.00, por hora $ 7.125; Medio Oficial Carpintero, por día $ 60.00, por hora $ 7.50; Oficial Carpintero, por día $ 75.00 por hora $ 8.125; Aspirante, por día $ 57.00 por hora $ 7.125; Medio Oficial Soldador, por día $ 60.00, por hora $ 7.50; Oficial Soldador, por día $ 85.00, por hora $ 10.625; Aspirante, por día pesos 57.00, por hora $ 7.125; Medio Oficial Chapista, por día $ 65.00, por hora $ 8.125; Oficial Chapista, por día pesos 85.00, por hora $ 10.625; Aspirante, por día $ 57.00, por hora $ 7.125; Medio Oficial Electricista, por día pesos 62.00, por hora $ 7.75; Oficial Electricista, por día $ 80.00, por hora pesos 10.00; Aspirante, por día $ 57.00, por hora $ 7.125; Medio Oficial Linguero, por día $ 62.00, por hora $ 7.75; Oficial Linguero, por día $ 72.00, por hora $ 9.00.

Sección Sala de Máquinas

Aspirante, por día $ 57.00, por hora $ 7.125; Medio Oficial, por día $ 66.00, por hora 8.25; Oficial, por día $ 105.00, por hora $ 13.125.

Sección Móvil

Choferes, por día $ 70.00, por hora $ 8.75; Choferes (Semirremolques) por día $ 80.00, por hora $ 10.00.

Sección Pinturería

Aspirante, por día $ 57.00, por hora $ 7.125; Medio Oficial Pintor, por día $ 62.00, por hora $ 7.75; Oficial pintor, por día $ 67.00, por hora $ 8.375.

Sección Cocina

Ayudante de Cocinero, por mes pesos 700.00; Cocinero, por mes $ 1.000.00.

Personal de Vigilancia

Porteros, por mes $ 2.000.00; Serenos, por mes $ 2.000.00.

Sección Corned Beef, Roast Beef y Envasado

Peón común, por día $ 57.00, por hora $ 7.125; Operario Práctico por día $ 62.00, por hora $ 7.75; Operario Calificado, por día $ 67.00, por hora $ 8.375.

Sección Extracto de Carne

Peón común, por día $ 57.00, por hora $ 7.125; Operario Práctico, por día $ 62.00, por hora $ 7.75; Operario Calificado, por día $ 67.00, por hora $ 8.375.

Sección Graserías y Subproductos

Aspirante, por día $ 57.00, por hora $ 7.125; Medio Oficial, por día $ 62.00, por hora $ 7.75; Oficial, por día $ 72.00 por hora $ 9.00.

Sección Hojalatería para Carnes en General

Peón común, por día $ 57.00, por hora $ 7.125; Operario Práctico, por día pesos 62.00, por hora $ 7.75; Operario Calificado, por día $ 67.00, por hora $ 8.375.

Se establece que los jornales de la Sección Hojalatería comprenderán solamente la fabricación de envases para carnes en general y sus derivados y menudencias. Se excluye expresamente la Sección Hojalatería para frutas y legumbres cuyas tarifas serán las establecidas por el laudo específico y con igual jurisdicción que el presente laudo.

Toda vez que operarios de esta Sección ocupados en frutas y legumbres pasarán a trabajar por razones de zafra en cualquier Sección del Frigorífico su jornal será el que corresponda a la tarea que desempeñe: de acuerdo a este laudo, y por el tiempo que efectivamente la desempeñe.

Segundo. — Definición de Categorías:

Peón Común: Operario mayor de 18 años que realiza tareas para las cuales sólo se requiere capacidad física y que pueden ser desempeñadas por un hombre normal, sin que para ello necesite aprendizaje especial.

Aspirante: Peón que momentáneamente por ausencia del Medio Oficial, realiza los trabajos de éste y que después de 90 jornadas de trabajo, tendrá la categorización de Medio Oficial, siempre y cuando reúna y demuestre las condiciones de especialización requeridas.

Medio Oficial: Operario cuyas condiciones de práctica, idoneidad e inteligencia lo colocan en plano de conocimientos suficientes en su especialización y capacitado para suplir eventual y transitoriamente al Oficial en ausencia de éste, sin tener su especialización y nivel de rendimiento.

Oficial: Operario que por su capacidad e inteligencia, ha adquirido práctica y conocimientos que le permiten dominar ampliamente sus tareas sin necesidad de vigilancia ni asesoramiento superior, siendo responsable por la calidad y rendimiento del trabajo de su especialización.

Clasificadores de carne: Persona encargada de clasificar las carnes después de la faena o en cámaras, de acuerdo a las calidades y tipos exigidos por las normas que regulan las tipificaciones en la materia, en el orden nacional y en los requerimientos de los mercados internacionales.

Degolladores y Cabeceros: Es el operario que realiza el degollado del animal y se ocupa de desprender el cuero de la cabeza y separar la misma de la carcasa, debiendo realizar estas operaciones con la debida prolijidad y con un rendimiento normal de acuerdo al sistema de cada establecimiento.

Garreadores: Es el operario encargado de desprender el cuero de patas y manos realizando la separación de las mismas de acuerdo a un rendimiento normal y la prolijidad exigida para este trabajo.

Matambrero: Es el operario encargado de marcar el cuero en toda su extensión y proceder al bajado del cuero de la res de ambos lados en la parte denominada "matambre" mediante cuchillo o cualquier otro sistema actual o futuro, debiendo realizar este trabajo en un todo de acuerdo a las exigencias de los mercados internacionales.

Bajador: Es el operario encargado de terminar la operación de cuereo después de la labor de los matambreros, labor que debe ser realizada con la prolijidad y el rendimeinto normal de cada establecimiento y también de acuerdo a las exigencias de los mercados internacionales.

Despanzadores: Es el operario encargado de efectuar la evisceración de la carcaza, en forma prolija, sin desgarramientos que afecten la presentación de la media res, de acuerdo a las exigencias internacionales y con el debido rendimiento de cada establecimiento.

Encargado de Sección: Persona de la cual dependen los distintos operarios que trabajan en una Sección, debiendo garantizar un rendimiento normal de la misma a su cargo y la debida organización de los trabajos de acuerdo a las especificaciones de las firmas contratantes.

Capataz General: Persona que coadyuva en la tarea del Jefe de Fábrica dirigiendo el personal de esta industria en una o más Secciones, recibiendo órdenes solamente del Jefe antedicho o superiores de éste y que en caso de ausencia temporaria del Jefe de Fábrica debe suplantarlo en la jefatura de la misma.

Jefe de Fábrica: Responsable absoluto de la total industrialización de la fábrica a su cargo, debiendo conocer todos los aspectos y detalles de la misma, sistema de costos, y ser responsable de la totalidad del personal a su cargo en cuanto refiere a la parte industrial.

Tercero — Definiciones de especialización:

Marronero: Persona encargada de nockear el animal, sea mediante marrón y|o pistola neumática o cualquier otro medio utilizable actual o futuro, debiendo poseer la precisión y eficiencia para el buen desempeño de su cargo.

Guinchero: Es el operario que se ocupa de estrobar las reses, del ascenso y descenso de las mismas a las vías existentes, y su encarrilamiento y desencarrilamiento, así como otros movimientos: desprendimiento de cueros, etc., mediante guinches y|o cualquier otro sistema actual o futuro.

Serruchadores: Operario encargado de cortar al medio la res mediante sierra eléctrica, manual o cualquier otro sistema actual o futuro, debiendo cuidar que el corte se realice en la mitad exactamente del espinazo a los efectos de obtener la presentación debida exigida por los mercados internacionales.

Mondonguero: Operario encargado del tratamiento, limpieza, pelado y cocido del mondongo completo, preparado de acuerdo a las exigencias de los mercados internacionales, mediante máquina peladora y|o cualquier otro sistema actual o futuro.

Tripero: Operario encargado de efectuar todos los tratamientos inherentes al tripero del animal como ser: limpieza, desebada, rasqueteo, desorillado, clasificación, calibrado, salazón y envasado de los mismos, mediante máquinas apropiadas a esos fines y|o cualquier otro sistema actual o futuro.

Descarnador: Operario encargado de desgrasar y recortar los cueros mediante cuchillo y|o cualquier otro sistema actual o futuro de acuerdo a las exigencias de los mercados internacionales, dejando el cuero en condiciones para su posterior lavado y salazón.

Salador: Operario que con posterioridad al lavado del cuero procede a su salado y acondicionamiento en pilas, de acuerdo a las especificaciones de cada firma.

Foguista: Operario encargado del cuidado, manejo y graduación de las calderas que proporcionan vapor al establecimiento, todo ello de acuerdo a órdenes superiores, y que posee el certificado expedido por la Dirección de Industrias. Vigilará, además, las bombas de agua de las calderas y los niveles de combustibles de los tanques, y ejercerá el control de dureza del agua, cambios de tubos de calderas o cualquier otra reparación que tenga relación con el buen funcionamiento de las mismas.

Tractorista: Operario encargado del cuidado y manejo del o los tractores con o sin pala mecánica, zorras o algún otro implemento utilizable en las distintas tareas que se realizan en el establecimiento.

Choferes de remolque o semirremolque: Operarios encargados de la conducción de los vehículos con remolques, zorras o semirremolques, debiendo cuidar del funcionamiento y de su mantenimiento. Antes del ingreso a la firma contratante, deben aprobar un examen de suficiencia ante la misma en las distintas maniobras que se requieren saber a los efectos de la correcta conducción de dichos vehículos.

Chofer: Operario que cumplirá las mismas funciones y exigencias del anterior en el manejo de camiones o automóviles.

Electricista: Operario que posee completos conocimientos en instalaciones, circuitos eléctricos, llaves de arranque, revisación de motores eléctricos y puede dar de éstos su opinión en fallas generales, sin necesitar vigilancia ni asesoramiento superiores; siendo responsable del buen funcionamiento y mantenimiento de la parte eléctrica del establecimiento.

Oficial de Sala de Máquinas: Operario que posee conocimientos técnicos y responsabilidad en forma amplia de la parte mecánica de las máquinas de la planta, de tal forma que puede armar y desarmar cualquiera de ellas, siendo responsable del buen funcionamiento de las mismas; debe saber soldar a la eléctrica y autógena, así como vigilar temperaturas de aspiración, presión y compresión, hacer guardias en horas de servicio, llevar las temperaturas de las cámaras, engrase y cambios de aceite de los compresores de frío; y en todos los trabajos relativos a su cargo no necesitará vigilancia ni asesoramiento alguno de sus superiores, siendo responsable del normal funcionamiento de la parte mecánica de la planta, en casos de ausencia de los mismos.

Oficial de Talleres y Carpintería: Operario (mecánico, herrero, carpintero, albañil, pintor, soldador, chapista y|o profesión similar) que posee amplios conocimientos e idoneidad suficiente en las tareas inherentes a su oficio, no necesitando vigilancia ni asesoramiento superior, siendo responsable de la correcta realización de los trabajos a su cargo con óptimo rendimiento en los mismos. El Oficial Soldador deberá, además, tener conocimientos completos sobre soldadura de cañerías de amoníaco.

Linguero: Es la persona que por su idoneidad y capacidad se encarga de construir y repara todo el material relacionado con la carga de los vapores, a saber: lingas, ganchadas, estrobos, etc., y todo otro tipo de materiales, que puedan ser necesarios para desarrollar las tareas de embarque a total satisfacción de la Empresa.

Pesadores y Controladores: Persona encargada de pesar y controlar todos los tipos de mercaderías y materias primas relativas al movimiento de la planta industrial, de acuerdo a las disposiciones y sistemas que hubiere en cada firma contratante.

Charqueadores: Operario que limpia y selecciona las carnes en todas sus formas, de acuerdo a las exigencias de los mercados exteriores y los sistemas de cada establecimiento, debiendo tener la prolijidad necesaria y un rendimiento normal y evitar que junto a los residuos de charqueado reste carne utilizable.

Deshuesadores: Operario que efectúa el deshuesado completo del animal en las condiciones exigidas por los mercados internacionales y los sistemas de cada establecimiento, sin dejar carne adherida a los huesos y teniendo un rendimiento normal en su tarea. Estas tareas se efectuarán por equipo y la retribución total se prorrateará por partes iguales entre los operarios del equipo.

Cosedores y|o Atadores: Operario que se encarga de coser y|o atar bolsas con cualesquiera de los sistemas actuales o futuros, teniendo en su tarea la capacidad, rendimiento y prolijidad necesarias, de acuerdo a las exigencias de los Mercados Internacionales y Disposiciones Particulares de cada Empresa.

Changador: Debe entenderse por changador al obrero que está transitoriamente al servicio de la Empresa sin obligación de contrato y por el tiempo que ésta lo necesite. El jornal será por hora. Si al terminar su labor circunstancial la Empresa lo tomara entre su personal efectivo, tendrá derecho a su categorización correspondiente.

Oficial de menudencias: Operario encargado de clasificar, pesar y preparar las menudencias de todos los tipos o formas, de acuerdo a las exigencias de los Mercados Internacionales.

Oficial de grasería y subproductos: Persona especializada en manejar todas las máquinas de esta Sección y que debe conocer la preparación y acondicionamiento de grasas comestibles, sebo industrial, harina de carne, sangre seca, hígado seco, aceite de pata, harina de huesos, harina de hígado, etc., de acuerdo a las exigencias de los Mercados Internacionales y dentro de las normas o características de cada firma contratante.

Tropero: Operario encargado del cuidado y conducción por arreo, en camiones o en ferrocarril, de las haciendas, desde los lugares de compra, de desembarco o de simples pastoreos o depósitos al establecimiento o lugar indicado por la Empresa.

Cuarto. — Sección corned beef, roast beef y envasado de menudencias de carne en general.

Definiciones y Categorías

Personal masculino

Peón Común: Es la persona que realizará tarea para las cuales sólo se requiere capacidad física sin que para ello necesite aprendizaje especial; y que dentro de esas tareas tenga las de recibir carne, ya sea en zorras, tachos, canastos, etc., realizar los movimientos o acarreos dentro de la Sección de las carnes o menudencias crudas o cocidas, poner en canastos, en tarros o en bandejas, lavar, laquear

o apilar los tarros en la Sección de incubación o el acarreo de los mismos de una Sección a otra, y otros trabajos de poca importancia.

Operario Práctico: Es la persona que dentro de esta Sección realizará las siguientes tareas: picar carne, realizando este trabajo en una máquina de cuchillas debiendo saber trabajar con ella y desarmarla y armarla a los efectos de su limpieza o el cambio de las cuchillas, el cual se realizará de acuerdo al tipo de carne que se desea envasar. Si la máquina es de otro sistema, debe saber también su correcto manejo a los mismos efectos anteriores.

Operario Calificado: Es la persona que dentro de esta Sección realizará las siguientes tareas: cocinar carne, (cocinero): este operario se encarga de llevar con el Guinche los canastos desde la picada de carne a las cocinas. Realiza la tarea de revolver carne, desgrasar y espumar la misma, vigilar que el caldo no se derrame, rebajar el caldo después de cada cocción, hacer el mejor aprovechamiento del mismo a los efectos de obtener el máximo rendimiento del extracto de carne, y, además, debe vigilar que el caldo no vaya con barras que dificulten el filtrado del mismo.

Curación de Carne Cocida: Este operario se encarga de vigilar la cantidad de ingredientes que se le agregan para el proceso de curación de la carne y, además, debe regular y agregar las grasas, nervios, agua, etc., que se requieren para lograr el standard ordenado por la firma contratante y, por lo tanto, requiere poseer una buena experiencia y responsabilidad para obtener satisfactorios resultados de su trabajo.

Trabajo de Torniquetes: Este trabajo lo realiza el operario calificado mediante los platos giratorios soldando las tapitas a los tarros con extremo cuidado y prolijidad.

Soldadura en Cámara de Vacío: Este trabajo lo realiza el operario calificado en las Cámaras de vacía, soldando con el soldador de estaño mediante la gota de este material, y debiendo hacerlo con extremo cuidado a los efectos de poder así asegurar al tarro el correcto cerrado del mismo.

Trabajo de Auto-Claves o Esterilizadores: El trabajo de la esterilización de los envases de acuerdo a las normas de cada firma contratante, lo hará este operario debiendo vigilar la temperatura de cocimiento, tiempo de la misma, las presiones de aire y agua; y cargar y descargar con los guinches apropiados a esos efectos, debiendo poseer una responsabilidad y proligidad que aseguren un correcto esterilizado de los tarros para su exportación.

Máquina de lavar y laquear tarros: La función de este operario calificado es cuidar el funcionamiento de la máquina lavadora de tarros y laqueadora de los mismos, agregando los ingredientes para el lavado y laqueado de los envases, y poniendo especial cuidado que esta función se haga correctamente. Los ingredientes para el lavado y laqueado de tarros serán provistos de acuerdo a fórmulas que cada firma contratante encuentre correctas.

Personal Femenino:

Operaria Común: Es la operaria que realizará tareas para las cuales no se requiere aprendizaje especial siendo esas tareas las de inspeccionar envases y alimentar con los mismos las máquinas llenadoras, limpiar pestañas, boquillas, colocar tapitas para su posterior soldado, colocar gotas de aceite para el soldador, etcétera.

Operaria Práctica: Es la persona que dentro de esta Sección realizará las siguientes tareas: Mesa de inspección de carne: En estas mesas de inspección de carnes trabajan operarias prácticas con la específica finalidad de extraer toda materia extraña de la carne, ya sea en su forma cruda o cocida, tal como huesos, pellejos, nervios, coágulos de sangre, trozos de madera de las mesas de charqueo, hilos, insectos, alambres, etc., y, además, cuidando en grado extremo la calidad de la carne en cuanto a tufo, acidez, etc. Debe este personal poseer la responsabilidad y práctica necesarias para obtener un buen resultado de esta operación.

Echar Carne: Las operarias prácticas en esta operación deben echar carne con medidas apropiadas y pesando la misma antes de hacerlo, colocando la carne en los embudos, debiendo hacerlo con el correcto cuidado para evitar con ello la posible deformación del tarro.

Etiquetar los tarros a mano: Esta tarea corresponde hacerla a las operarias prácticas a los efectos de conseguir un correcto etiquetado y rendimiento, cuidando especialmente que las etiquetas no sobresalgan del tarro y también que queden completamente pegadas.

Poner llaves en los tarros: Las operarias prácticas realizarán esta operación con rendimiento normal y correcto y cuidando quede la llave adherida a la lata, para que no se desprenda en los distintos movimientos que zufre la misma en los cajones.

Operaria Calificada: Es la persona que dentro de esta Sección realizará las siguientes tareas: Atender remachadoras automáticas o semiautomáticas al vacío: Esta tarea corresponde a operarias calificadas que deberán prestar la debida atención a las máquinas remachadoras para envases cuadrados, cónicos o redondos, cerrados al vacío. Deben vigilar sobremanera esta tarea, ya que de ello depende mucho el éxito de este trabajo.

Trabajo de Torniquetes: Esta tarea que realizan operarias calificadas consiste en colocar los tarros bajo las mariposas e inspeccionar las soldaduras realizadas por el soldador de tarros, tarea que es también de primordial importancia para obtener un satisfactorio éxito del trabajo.

Pesar Tarros: Este trabajo debe ser realizado con operarias calificadas, y con especial cuidado y atención, en razón de la extrema severidad del mercado exterior.

Encajonar Tarros: Este trabajo que requiere el personal femenino calificado, determina al efectuarlo si el envase está o no en condiciones de ser encajonado; y debe conocer si el envase posee el vacío correcto, la condición de las etiquetas, la condición del laqueado, apariencia general del envase, y por ser el momento de la última inspección, debe ser realizado con toda precaución y cuidado.

Sección Extracto de Carne

Operario Práctico: Es la persona que dentro de esta Sección realizará las siguientes tareas: Hervir y filtrar caldo. Este operario práctico debe tomar el tiempo de hervor, desgrasar, cuidar no se derrame el caldo y filtrar el mismo; y debe vigilar el cambio de los paños de los filtros cada vez que la condición del filtrado lo requiera.

Refinar caldo: En esta tarea se debe vigilar el hervor y espumar el caldo y cambiar las bolsas para filtrar el caldo antes de los evaporadores.

Llenar latas, control de peso, inspección previa de latas, soldarlas, etc.: Estos trabajos los harán los operarios prácticos de esta Sección.

Operario Calificado: Es la persona que dentro de esta Sección realizará las siguientes tareas: Evaporadores: Esta tarea del operario calificado consiste en vigilar la limpieza de la evaporadora previa a la alimentación del caldo, evitar que por descuido o por sobre carga el vacío lleve el caldo a la columna de agua y cuidar debidamente la temperatura y vacío con que debe trabajar, la descarga del caldo concentrado debe hacerse cuando el grado Baumé está al punto requerido y, por lo tanto, el operario debe poseer la responsabilidad necesaria para hacer este trabajo.

Concentradores de extracto: El operario calificado en esta tarea debe vigilar costantemente la temperatura de los concentradores, fundamental para mantener la calidad óptima del extracto de carne; y debe poseer el suficiente conocimiento para detener el concentrador y llevar la muestra a laboratorio para certificar la humedad que contiene antes de llenar las latas.

Trabajos de control de la producción de Corned Beef, Roast Beef, extracto de carne y menudencias envasadas.

Operarias Calificadas: Es la persona que realizará las tareas de controles que a continuación se detallan:

Preparación de la solución para la curación de carnes: Esta tarea consiste en preparar de acuerdo a las indicaciones de la firma contratante, la solución para la cura de las carnes, tareas que debe ser realizada con gran exactitud, mediante las balanzas y aparatos de la firma.

Pesar ingredientes para curación de carnes: Es la operación realizada por operaria calificada, de los pesos de todos los ingredientes destinados a la curación de los destintos tipos de carnes, de acuerdo a las instrucciones de cada firma contratante, debiendo cumplirse con gran exactitud y prolijidad.

Control de pesos durante la producción: Esta tarea la realiza la operaria calificada mientras o después de la producción, observando cuidadosamente de cada envase que extrae los pesos del mismo y si se ajustan a lo especificado por cada tipo de envase, y que debe ser realizada con la debida exactitud y prolijidad.

Sala de Inspección de producción: La operaria calificada que trabaja en esta sala debe extraer envases de las producciones que se realizan y someterlos a la consideración del personal superior encargado de inspeccionar las mismas; y llevar récords con los detalles que se observan y tener permanentemente informados a los Capataces y Jefes de todas estas anotaciones, debiendo hacerlo con la debida prolijidad y exactitud, a los efectos de que ellas sean el fiel reflejo de lo que en realidad sucede.

Laboratorio y controles de fábrica: Esta tarea la realiza la operaria idónea calificada bajo la dirección del Químico del Establecimiento, y consiste en realizar los análisis de humedad, sal, creatinina, en el extracto de carne; y análisis de grasa, humedad, sal, nitrito y nitrato en el Corned Beef, Roast Beef y menudencias de carne envasada, cumpliendo todo ello con la máxima exactitud y prolijidad.

Quinto. — Sección Hojalatería

Personal Masculino

Peón Común: Es la persona que realizará tareas paro las cuales sólo se requiere capacidad física y sin que para ello necesite aprendizaje especial; y que dentro de esta Sección serían acarreos de hojalata, limpiezas, acarreos de enva-

ses y materiales y otros trabajos de poca importancia.

Operario Práctico: Es la persona que dentro de esta Sección hará las siguientes tareas: Tijeras: El operario práctico realiza esta tarea mediante tijeras especiales accionadas por el pie o en forma mecánica, que cortan las hojas de hojalata a las medidas que requieran para su posterior utilización en la fabricación del tarro.

Operario Calificado: Es la persona que dentro de esta Sección realiza los siguientes trabajos: Soldar costuras de los envases a mano: El operario calificado a cargo de esta tarea soldará costuras con un soldador, ya sea de gas, acetileno u otro sistema, limpiando bien las mismas, aplicando mordientes y luego, soldando la costura con el soldador con aplicación de estaño hecho en hilo fino u otro sistema. Debe poseer suma exactitud y prolijidad para hacer este trabajo.

Atender línea de envases automática: Este operario calificado debe atender la línea de confección de envases automática en cuanto se refiere a vigilar temperatura del estaño, marcha general de la máquina y correcta alimentación de la misma, debiendo realizar esta tarea con gran prolijidad y máximo cuidado.

Personal femenino:

Operaria común: Es la operaria que se dedica a las tareas de poca importancia, tales como limpieza, ya sea de la Sección o de las máquinas, y a las demás que no necesitan ni aprendizaje ni práctica alguna.

Operaria práctica: Es la persona que dentro de esta Sección realizará las siguientes tareas: Balancines: La operaria práctica que está en esta tarea debe cortar los distintos moldes que se requieren para la confección de los envases, ya sean tapas, cuerpos, bridges, tapitas, etc., mediante un balancín o máquina que realiza un corte con cada golpe de pie que se accione, debe tener la práctica necesaria para hacerlo.

Inspeccionar envases: La operaria práctica debe inspeccionar los envases ya construídos a los efectos de saber si los mismos están en condiciones de aprovecharse o ser rechazados y requiere la práctica necesaria y la correcta prolijidad.

Soldar tapas y fondos: Para realizar este trabajo, las operarias deben trabajar colocando los envases en las púas o platos giratorios. Si se hace en forma mecánica, el trabajo requerirá menor especialización que si se practica moviendo el aparato a mano, en este caso, el operario deberá retirar el tarro del fuego cuando el estaño está bien fundido y la hojalata posea un color dorado claro. Deberá ser realizado con la debida prolijidad y corrección.

Atender remachadoras automáticas y semiautomáticas: Este trabajo corresponde a las operarias calificadas y requiere una atención permanente por parte de las mismas, especialmente si se trancan los tarros, tarros que lleguen a la estrella y no lleven la tapa correspondiente, envases mal colocados en la línea, etc. En la remachadora semiautomática, se requiere que la operaria coloque las tapas, afirme el tarro en el platillo y oprima el pedal de la máquina para proceder al remachado.

Sexto. — **Sección carga y descarga:**

A) Horarios y Jornales

Capataz: De 7 a 11 horas, $ 92.00; 11 a 12 horas, $ 92.00; 12 a 13 horas, $ 92.00; 13 a 17 horas, $ 92.00; 17 a 18 horas, $ 92.00; 18 a 19 horas, $ 92.00; 19 a 23 horas, $ 184.00; 23 a 24 horas, $ 92.00; 24 a 1 horas, $ 92.00; 1 a 5 horas, $ 184.00; 5 a 6 horas, $ 92.00; 6 a 7 horas, $ 92.00.

Apuntadores: De 7 a 11 horas, pesos 81.00; 11 a 12 horas, $ 81.00; 12 a 13 horas, $ 81.00; 13 a 17 horas, pesos 81.00; 17 a 18 horas, $ 81.00; 18 a 19 horas, $ 81.00; 19 a 23 horas, pesos 162.00; 23 a 24 horas, $ 81.00; 24 a 1 horas, $ 81.00; 1 a 5 horas, $ 162.00; 5 a 6 horas, $ 81.00; 6 a 7 horas, pesos 81.00.

Guincheros y Estibadores: De 7 a 11 horas, $ 60.00; 11 a 12 horas, $ 60.00; 12 a 13 horas, $ 60.00; 13 a 17 horas, $ 60.00; 17 a 18 horas, $ 60.00; 18 a 19 horas, $ 60.00; 19 a 23 horas, $ 120.00; 23 a 24 horas, $ 60.00; 24 a 1 horas, pesos 60.00; 1 a 5 horas, $ 120.00; 5 a 6 horas, $ 60.00; 6 a 7 horas, $ 60.00.

Sección Carga y Descarga:

B) Disposiciones Generales:

a) Se considerará tiempo de viaje el empleado en trasladarse del Frigorífico al lugar de operación por cualquier medio de locomoción.

b) La hora de viaje será remunerada a razón de una hora simple y de acuerdo a los jornales de cada categoría.

c) Se abonarán horas de descanso o compensadas, en el caso de que la operación sea interrumpida dentro de los horarios previstos al efecto; a saber: de 11 a 13, de 17 a 19, de 23 a 1, y de 5 a 7 horas, no correspondiendo compensación en el caso de que la operación se realice en forma corrida.

d) La hora compensada será remunerada a razón de una hora simple y de acuerdo a los jornales de cada categoría.

e) En el caso de que el embarque por deseo del cargador se realice bajo lluvia, se abonará doble jornal bajo las siguientes estipulaciones:

1) Desde el momento del comienzo de la lluvia, tomando a ese efecto siempre la hora justa inmediata anterior a la iniciación de las mismas y hasta la terminación de la media jornada inmediata siguiente al cese de la lluvia, siempre que la operación se prolongue hasta ese momento.

2) En caso de trabajar una hora extra, la que será pagada a doble jornal, no generará derecho al pago de la media jornada siguiente sino se opera en esta media jornada.

PARA MEDIA JORNADA DE CUATRO HORAS

Tonelajes:

Manos	Mínima	1|2	3|4	Completa
Tonelaje	1 a 4 Ton.	5 a 34 Ton.	35 a 69 Ton.	70 Ton. arriba
A) Abordo de buques:				
Guincheros	4	4	4	4
Estibadores	4	8	[illegible]	16
B) Sobre planchada:				
1) Boneless beef, corderos y menudencias:				
Hacer lingadas y enganchar	1	3	6	[illegible]
Roldaneros	1	1	2	[illegible]
Acarreando roldanas	1	1	2	2
Colgadores	-	1	2	2
2) Congelando con huesos, frozen beef:				
Hacer lingadas y enganchar	1	4	8	10
Roldanero	1	1	2	[illegible]
Acarreando roldanas	1	1	2	2
Colgadores	-	1	2	[illegible]
3) Carne enfriada, chilled beef:				
Largador	1	1	1	1
Aguantador	1	1	1	1
Enganchador	1	1	1	1
Desenganchador de roldaneros	1	1	1	1
Acarreador de roldanas	-	1	2	2

C) Límites de piezas por lingada:

Piezas, cajones y bolsas.

1) Carnes:

Carne enfriada con hueso (Chilled Beef). 10 pedazos.

Carne congelada con hueso (Continental). 13 pedazos.

Carne congelada con hueso (Italia). 17 pedazos.

Carne congelada sin hueso (Continental, Boneless). 30 pedazos.

Carne enfriada sin hueso (Chilled Beef). 22 pedazos.

Capones, 40 reses.

Corderos, 75 reses.

2) Cajones:

De hasta 25 kilos, 40 Cajones.
De 26 a 40 kilos, 30 Cajones.
De 41 a 60 kilos, 20 Cajones.
De 61 kilos arriba, 16 Cajones

3) Bolsas:

De hasta 25 kilos, 45 Bolsas.
De 26 a 40 kilos, 35 Bolsas.
De 41 a 60 kilos, 25 Bolsas.
De 61 kilos arriba, 20 Bolsas.

Rendimientos mínimos exigibles por hora de trabajo

Carne vacuno con hueso congelada, 15 Toneladas.

Carne vacuno con hueso enfriada, 12 Toneladas.

Carne vacuna deshuesada (Boneless), 18 Toneladas.

Capones congelados, 12 Toneladas.

Corderos congelados, 10 Toneladas.

Personal de Administración:

Sétimo. — Fíjanse las siguientes remuneraciones para el Personal Administrativo:

Gerente, por mes, $ 6.000.00.
Jefe de Sección, por mes, $ 3.750.00.
Cajero, por mes, $ 2.500.00.

El Cajero percibirá en concepto de fondos para quebrantos de Caja el importe adicional de $ 500.00 mensual, que se regulará en las condiciones convenidas en cada caso.

Auxiliar 1o.) Por mes, $ 2.500.00.

Es el funcionario que por su antigüedad, responsabilidad o idoneidad cumple a total satisfacción todas las tareas contables y administrativas necesarias en la Empresa. Debe poseer amplios conocimientos contables, poseer conocimientos de dactilografía y administración, así como las principales reglamentaciones, laborales e impositivas que regulan a la Empresa, pudiendo además desempeñar a satisfacción, cualquier tarea que le sea asignada dentro de la parte contable-administrativa, así como cumplir las reglamentaciones y disposiciones particulares de la firma.

Auxiliar 2o.) Por mes, $ 1.800.00.

Es el funcionario que por su antigüedad, responsabilidad e idoneidad cumple a total satisfacción todas las tareas contables-administrativas de la Empresa, sin tener la especialización y antigüedad del Auxiliar 1o.); Debe poseer amplios conocimientos contables, poseer conocimientos de dactilografía y administración, así como las principales reglamentaciones, laborales e impositivas que regulan a la Empresa, supliendo eventualmente al Auxiliar 1o.) en ausencia de este. Debe además cumplir todas las reglamentaciones y disposiciones particulares de la firma.

Auxiliar 3o.) Por mes, $ 1.500.00.

Es el funcionario que por su responsabilidad e idoneidad cumple a total satisfacción las tareas contables administrativas que la Empresa le asigna. Debe poseer conocimientos contables, conocimiento de dactilografía y administración, debiendo cumplir además todas las reglamentaciones y disposiciones particulares de la firma.

Octavo. — Disposiciones generales del laudo

A) Las precedentes estipulaciones de obligaciones laborales deben entenderse aplicables tanto en el caso de matanza e industrialización de vacunos, como en cuanto ello se realice con lanares y porcinos.

B) En caso de que un operario desempeñe transitoriamente una tarea retribuída con remuneración menor de la suya, deberá abonársele el salario correspondiente a su categoría propia; y si su traslado se produjera a tarea compensada con mayor remuneración, percibirá por todo el tiempo de su desempeño el jornal asignado a la misma. Ello sin perjuicio de la situación prevista en la definición de categoría de "aspirante".

C) Por horas extras se entenderán las horas o fracciones trabajadas por el operario en exceso sobre la jornada normal de ocho horas, sea bajo régimen de horario continuo o discontinuo. La remuneración de las horas extras será abonada con un aumento del 50 o|o (cincuenta por ciento) sobre el jornal normal en cada caso.

D) En el caso de que se realicen jornadas de trabajo inferiores a cuatro horas se deberá abonarles a los operarios efectivos el jornal correspondiente a la media jornada como si efectivamente la hubiere trabajado. Las jornadas superiores a cuatro horas, se abonarán con arreglo a las realmente laboradas.

E) Los feriados nacionales dentro del régimen legal vigente, y el domingo que se trabajare, se abonarán con doble jornal, salvo aquellos casos en que el personal tenga descanso rotativo y en consecuencia le corresponda trabajar en este día.

F) El personal que opere en los establecimientos será provisto sin cargo, de los siguientes elementos de trabajo: dos trajes, dos pares de botas de goma y dos gorros, por año, blancos o azules según tarea; los operarios que trabajan en cámaras frías, dos pares de zuecos en sustitución de las botas, y los que trabajan en tareas con agua y otros elementos que puedan afectar al operario o a su indumentaria serán provistos además de dos delantales impermeabilizados por año.

G) El Peón Común obtendrá su efectividad una vez que haya cumplido a satisfacción de la Empresa noventa jornadas de labor. A estos efectos se computará exclusivamente los períodos de efectiva relación laboral, pudiendo sólo descontarse las interrupciones inculpables tales como enfermedad justificada, accidente, maternidad, suspensiones o permisos especiales otorgados por las Empresas.

H) El operario femenino percibirá una remuneración inferior en un veinte por ciento a la que corresponda al operario masculino en la misma especialización, categoría, sección o tarea.

I) El operario menor de 18 años de edad percibirá una remuneración inferior en un veinte por ciento a la que corresponda al operario mayor de edad en la misma especialización, categorías, sección o tarea.

J) El personal que opera en cámaras frías dispondrá de quince minutos de descanso fuera del frío, por cada cuarenta y cinco trabajados; y el personal que trabaja en playa de faena dispondrá de treinta minutos de descanso en mitad de jornada laboral completa. Ambos descansos se computarán como tiempos efectivamente trabajados.

K) No se tomará en cuenta la vivienda como computable al sueldo, cuando ésta se encuentre dentro del Establecimiento o dependencia del mismo.

L) El personal que opere integrando las pandillas de carga y descarga de barcos de ultramar, cuando no esté ocupado en dicha labor con su régimen laboral y de remuneración propio, podrá ser ocupado en las tareas del frío o de cualquier otra Sección de la Fábrica con el régimen general que corresponda. Corresponderá aplicar el mismo régimen de carga y descarga establecido en este laudo para el personal de Empresas del Interior de la República, que opere en depósitos o cámaras dentro del Departamento de Montevideo para embarque directo, aplicándose a dicho personal a partir de la última balanza en adelante, su régimen especial propio.

Ll) El operario y el empleado percibirá en forma gratuita una merienda y comida, o en su defecto una bonificación de doce pesos por día trabajado, siendo este régimen a opción del empleador, y en caso de realizarse jornadas de cuatro horas o inferiores, la bonificación será de seis pesos diarios. Por comida se entenderá dos platos y pan.

M) Para los empleados actuales los salarios se regularán de acuerdo a las categorías que tengan en el momento de dictarse el laudo, determinándose la antigüedad que corresponda con la base de la fecha de ingreso a los establecimientos. La antigüedad se contará a partir de los 21 años de edad.

Noveno. — Vigencia:

Las categorías, salarios y condiciones de labor establecidas en el presente laudo regirán a partir del veinte de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro.

Décimo. Elévese con nota al Poder Ejecutivo a los efectos dispuestos en la ley N.o 10.449 de 12 de noviembre de 1943.

Marcial Bugallo, Presidente. — Radamés Pierri y Ruben Vizziano, Delegados del Poder Ejecutivo. — Carlos M. Oyenard y Ricardo González, Delegados Patronales. — Juan E. Rodríguez y Carlos Mattías, Delegados de los Trabajadores. — Pedro Fernández y Elbio Tagliaferro, Delegados Personal de Supervisores. — José María Alori y contador José Vaselli, Delegados Personal de Dirección. — Fernando Roses y Alfonso De Ritis, Delegados Personal de Administración. — Francisco Alvarez, Director. — W. E. Laroche, Secretario.

Constancia de la delegación patronal:

La delegación patronal reitera su aspiración sostenida en las deliberaciones de este Consejo de que la próxima convocatoria para el Consejo de Salarios respectivo sea de Jurisdicción zonal.

Carlos M. Oyenard y Ricardo González, Delegados Patronales.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 22 de julio de 1964.

Siga a conocimiento de la Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

W. Reyes Abadie, Director General.

Comisión Coordinadora de Salarios y Precios.

Montevideo, julio 23 de 1964.

Esta Comisión no tiene observaciones que formular al Laudo que precede.

Leo Carozzi, Presidente. — Jorge N. Reissig Puñal, Secretario.

"DIARIO OFICIAL"

FORMA DE ESTAR COMPUESTO

Esta publicación se compone en cuadernillos de acuerdo con las siguientes partes:

1.a Sección — Leyes, Decretos, Resoluciones, Relaciones y Trámites, enviados por los Ministerios.

2.a Sección — Versiones taquigráficas de la Asamblea General y Cámara de Senadores.

(Esta sección que compone el "Diario de Sesiones", aparece de acuerdo con los períodos de actividad del Parlamento).

3.a Sección — Avisos de oficinas públicas y comercios, marcas de fábrica, matrimonios, defunciones, acuerdos de la Suprema Corte de Justicia, etc.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

MUNICIPALES

DIRECCION DE NECROPOLIS

DEFUNCIONES REGISTRADAS

Día 26 de julio de 1964

Día 28 de julio de 1964

Nicolás Soria, oriental, 90 años, Maldonado 2125.
José María Méndez Calvo, español, 81 años, viuda, Méndez Núñez 3180.
María Ossola de Fontana, italiana 77 años, vuda, Santiago de Chile 1033, ap. 2.
Camilo Alf. libanés, 64 años, soltero, E. Pondal 720.
Pedro Sobrino Collazo, oriental, 75 años, viuda, H. de Clínicas.
Amelia Lucía Romas, oriental, 57 años, soltera, Millán 3786.
Domingo González de Hernández, español,, 91 años, viuda, Agraciada 2962.
Elisa González de Cardoza, oriental, 90 años, vuda, Escocia 2188.
Dilitri Rossell Daskatell, búrgario, 73 años, casado, Nicaragua 1983, ap. 3.
María Angela Stratta de Santamaría, oriental, 78 años, viuda, Av. Sayago 1209.
Roberto Jacinto Peralta, brasileño, 50 años, soltero, Bélgica 1896.
Francisca Caino de Lamboglia, oriental. 67 años, vuda, Uruguay 1761.
Cecilia Cordero de Savina, italiana, 85 años, viuda, Galiano s|n.
Miguelina D'Altrez de Dimón, italiana, 89 años, viuda, H. Pasteur.
Francisco Enrique Carlos Dolce Villarini, oriental, 74 años, casado, 8 de Octubre y Abreu.
Alfredo Sacco D'Elías, taliano, 73 años, casado, H. de Clínicas.
Matilde Laura de Santos, oriental, 84 viuda, M'jico 1881.
Hermógenes aPscual Mango Cabrera, oriental, 41 años, casado, S. Español.
Federico Vicaro Agnese, oriental, 87 años, casado, Asoc. Española.
José María Pena, español, 73 años, casado, Asoc. Española.
José Murano Bugliari, italiano, 67 años, casado, Abayubá 2673.
Celestino Alvarez, oriental, 38 años, soltera, Vicente Pinzón 4698.
Cecilia El Curi, oriental, 62 años, soltera, Olivos 905.
Mateo Duffone, francés, 93 años, viudo, Acevedo Díaz 2314.
José María Rodríguez Pacios, oriental, 63 años, soltero, 21 de Setiembre 2963.
Jesús Manuel Rodríguez Durán, oriental, 43 años, soltera, Sanatorio Español.
Tom: a Andrade de Aroblia, oriental, 74 años, viuda, H. Pasteur.
Carmen Villalba Villalba, oriental, 49 años, casada, Sarmiento 2287, ap. 5.
Elías Tolve Astanta, argentina, 71 años, casado, Sanatorio Español.
Eduardo Gil Veiras, español, 27 años, soltero. H. Maciel.
Pedro Bentancur, oriental, 62 años, casado, Inst. Radiología.
Isidora Hernández de González, oriental, 51 años, casada, Marc Aurelio número 40237.
Antolín Techera, oriental, 78 años, casado, Azara 3876.
Emilano Barrera, oriental, 72 años, casado, C. S. Bois.
Segundo Carabajal, oriental, 68 años, casado. C. S. Bois.
Santiago Héctor Dall Orso, oriental, 4º años, casado.
Eulogia Abascal de Castilla, oriental, 85 años, viuda, F. Menk 5630.
Modesto Acosta Delgado, oriental, 90 años, viudo, Br. Artigas 2086.
Humberto Ramón Mariskal Marticorena, oriental, casado, C. Católico.
José Abel Donegana, oriental, 58 años, Durazno 1471.
Galdino Ernesto Ballino, oriental, 59 años, soltero, Av. Italia 2465.
María Deleón de Moreno, oriental, 77 años, viuda, Iglesia 4040.
Zulema Erlinda Milán de González, oriental, 58 años, casada, Bulgaria 4232.
Orlando Gabino Firpo Brignoni, oriental, 73 años, viudo, Garibaldi 1729.
Oresta Chia Muggiate, oriental, 77 años, soltera, Av. Italia 2582.
Santo Tranquilo Cusineto, oriental, 64 años, soltero, H. de Clínicas.
Mary Fateersson de Cook, 52 años, viuda, H. Británico.
Raymundo Julián Suárez, oriental, 76 años, soltera, H. Pasteur.
Nasaro Pecharz, italiano, 67 años, soltero, Bogotá 8374.
Marcos Romero, oriental, 64 años, casado.
Gervasio Benjamín Casas Cabrera, oriental, 67 años, divorciado, H. Pasteur.
Angel Araújo, oriental, 65 años, viudo, A. L. P. del Campo.
Clara Bravo, oriental, 86 años, soltera. H. Vilardebó.
Carlos Rodríguez Rosas, oriental, 89

Día 29 de Julio de 1964

Felicia Emilia Castagneto de Alvarez, oriental, 79 años, casada, Fco. Miranda N.o 4429.

Atilio Rollero, italiano, 60 años, casado, Tahím 872.
Pedro Scayola, oriental, 89 años, viudo, 8 de Octubre 4107 ap. 3.
Lucía Termas de Veta, oriental, 64 años, casada, Bilgica 1689.
Carlos Bruzzoni Maroni, italiano, 80 años, viudo, Hospital de Clínicas.
Amanda Perotti Girardelli, oriental, 49 años, Hospital de Clínicas.
Armando Genta, oriental, 73 años, viudo, Hospital de Clínicas.
Teresa Consuelo Moreira de Rodríguez, oriental, 85 años, viuda, Avenida Garzón No. 239.
Matilde Nelli Basso, oriental, 89 años, soltera, Adrian Medina 185.
Juan José Benso, oriental, 53 años, soltero, Agraciada 3727.
Concepción Secreto de Porrega, italiana, 90 años, viuda, Paso del Rey 4116.
Juan Epifanio Viana, oriental, 71 años, casado, Hospital Pasteur.
Sofía Villagrán de Zipetúa, oriental, 80 años, viuda, Hospital Pasteur.
Alfonso Silveira, oriental, 57 años, casado, Instituto de Radiología.
Miguel Bello, oirental, 76 años, soltero, Hospital Pasteur.
Emilio Olivares, oriental, 54 años, soltero, Hospital Pasteur.
Carmelo Grabino, oriental, 84 años, casado, General Flores 2921 ap. 2.
Manuela Fernández de Pasaron, española, 75 años, casada, Cufré 2907.
Rosa Balleto de Grillo, genovesa, 86 años, viuda, Máximo Gómez 1489.
Francisco Sequeira, oriental, 62 años, casado, Agaces 3680.
Jesús Ciríaco Fines, oriental, 55 años, casado, Manuel Calleros 4698.
Elena Anasnyk de Stebriki, polaca, 62 años, viuda, Campichuelo 213.
Pedro Cirio Lavierie, argentino, 64 años, casado, Hospital Militar.
Claudia Camacho de Mesa, oirental, 77 años, casada, A. Calamat 4525.
Delfina Martínez de Riveiro, argentina, 49 años, casada, Oficial 1 4782.
Francisco Panteon Salgueiro, español, 38 años, casado, Isabela 3426.
Dolorindo Dos Santos, oriental, 89 años, viudo, Hospital Pereira Rossell.
Elida Cáceres, oriental, 60 años, soltera, San José 1226.
Wáshington Angel Cardozo Viela, oriental, 10 años, soltero, General Flores 5390.
Francisca Moreira de Suárez, oriental, 85 años, viuda, Guanapirú 3996.
Casto Olivera Marín, oriental, 83 años, viudo, A. L. P. del Campo.
Carlos Bosolasco Ricci, oriental, 67 años, casado, Chucarro, 1134 apartamento 205 piso 2.
Manuel Norberto Tapia, oriental, 65 años, casado, Cufré 1969.
Ireno Leiva Fernández, oriental, 74 años, casado. Hospital Maciel.
Celia Martínez Rodríguez, oriental, 67 años, soltera, San José 1223.
Luis Pedro Vera Aires, oriental, 1 año, Hospital Pereira Rossell.
María Jovita Pérez, oriental, 61 años, soltera, Br. Artigas y Suárez.
Isabel Clavell Arnabal, oriental, 81 años, soltera, Comercio 1876.
Gumersindo Leoncio de Motto De Fon seca, Hospital Pasteur.
Alejandro Ca[illegible], italiano, 6 años, soltero, Hospital Italiano.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

Guía de leyes

Para facilitar la búsqueda en las colecciones (*)

Año 1871
Del número 1.162 al 1.171
Año 1872
Del número 1.172 al 1.177
Año 1873
Del número 1.178 al 1.198
Año 1874
Del número 1.199 al 1.234
Año 1875
Del número 1.235 al 1.283
Año 1876
Del número 1.284 al 1.320
Año 1877
Del número 1.321 al 1.377
Año 1878
Del número 1.378 al 1.423
Año 1879
Del número 1.424 al 1.461
Año 1880
Del número 1.462 al 1.498
Año 1881
Del número 1.499 al 1.558
Año 1882
Del número 1.559 al 1.597
Año 1883
Del número 1.598 al 1.666
Año 1884
Del número 1.667 al 1.769
Año 1885
Del número 1.770 al 1.854
Año 1886
Del número 1.855 al 1.895
Año 1887
Del número 1.896 al 1.961
Año 1888
Del número 1.962 al 2.034
Año 1889
Del número 2.035 al 2.080
Año 1890
Del número 2.081 al 2.127
Año 1891
Del número 2.128 al 2.171
Año 1892
Del número 2.172 al 2.215
Año 1893
Del número 2.216 al 2.251
Año 1894
Del número 2.252 al 2.312
Año 1895
Del número 2.313 al 2.412
Año 1896
Del número 2.413 al 2.491
Año 1897
Del número 2.492 al 2.519
Año 1898
Del número 2.520 al 2.578
Año 1899
Del número 2.579 al 2.618
Año 1900
Del número 2.619 al 2.678
Año 1901
Del número 2.679 al 2.728

Año 1902
Del número 2.729 al 2.787
Año 1903
Del número 2.788 al 2.870
Año 1904
Del número 2.871 al 2.921
Año 1905
Del número 2.922 al 3.010
Año 1906
Del número 3.011 al 3.137
Año 1907
Del número 3.138 al 3.263
Año 1908
Del número 3.264 al 3.425
Año 1909
Del número 3.426 al 3.586
Año 1910
Del número 3.587 al 3.733
Año 1911
Del número 3.734 al 3.936
Año 1912
Del número 3.937 al 4.293
Año 1913
Del número 4.294 al 4.822
Año 1914
Del número 4.823 al 5.187
Año 1915
Del número 5.188 al 5.367
Año 1916
Del número 5.368 al 5.548
Año 1917
Del número 5.549 al 5.620-1
Año 1918
Del número 5.620-2 al 6.845
Año 1919
Del número 6.846 al 7.047
Año 1920
Del número 7.048 al 7.386
Año 1921
Del número 7.387 al 7.451
Año 1922
Del número 7.452 al 7.548
Año 1923
Del número 7.549 al 7.689
Año 1924
Del número 7.690 al 7.811
Año 1925
Del número 7.812 al 7.917
Año 1926
Del número 7.918 al 8.068
Año 1927
Del número 8.069 al 8.195
Año 1928
Del número 8.196 al 8.393
Año 1929
Del número 8.394 al 8.613
Año 1930
Del número 8.614 al 8.720
Año 1931
Del número 8.721 al 8.824
Año 1932
Del número 8.825 al 8.933

Año 1933
Del número 8.934 al 9.180
(incluídos los Decretos-leyes)
Año 1934
Del número 9.181 al 9.455
Año 1935
Del número 9.456 al 9.543
Año 1936
Del número 9.544 al 9.641
Año 1937
Del número 9.642 al 9.754
Año 1938
Del número 9.755 al 9.807
Año 1939
Del número 9.808 al 9.908
Año 1940
Del número 9.909 al 9.997
Año 1941
Del número 9.998 al 10.110
Año 1942
Del número 10.111 al 10.305
(incluídos los Decretos-leyes)
Año 1943
Del número 10.306 al 10.468
(incluídos los Decretos-leyes)
Año 1944
Del número 10.469 al 10.600
Año 1945
Del número 10.601 al 10.694
Año 1946
Del número 10.695 al 10.882
Año 1947
Del número 10.883 al 11.013
Año 1948
Del número 11.014 al 11.212
Año 1949
Del número 11.213 al 11.406
Año 1950
Del número 11.407 al 11.628
Año 1951
Del número 11.629 al 11.788
Año 1952
Del número 11.789 al 11.912
Año 1953
Del número 11.913 al 12.088
Año 1954
Del número 12.089 al 12.174
Año 1955
Del número 12.175 al 12.262
Año 1956
Del número 12.263 al 12.357
Año 1957
Del número 12.358 al 12.486
Año 1958
Del número 12.487 al 12.598
Año 1959
Del número 12.599 al 12.691
Año 1960
Del número 12.692 al 12.844
Año 1961
Del número 12.845 al 13.034
Año 1962
Del número 13.035 al 13.120
Año 1963
Del número 13.121 al 13.229

(*) En la "Compilación de Leyes y Decretos". Y en el "Registro Nacional de Leyes" a partir del volumen correspondiente al año 1920.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 236 — Montevideo, Lunes 10 de Agosto de 1964 — Núm. 16940

AVISOS

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Por cada publicación, el centímetro (25 palabras)	$	4.00
B)	Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	"	6.00
C)	Matrimonios del Interior	"	2.00
D)	Balances, por cada línea de columna chica o su equivalente	"	4.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	36.00
" año	"	72.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$	51.00
" año	"	102.00

Interior y Exterior

Por semestre	$	51.00
" año	"	102.00

EJEMPLARES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Por día	$	0.50
Atrasados	"	1.00
De más de quince días	"	2.00
De más de un año	"	5.00
De más de tres años ..	"	10.00
De más de cinco años ..	"	15.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Resolución 27 de diciembre de 1962)

		la página
Hasta los 3 primeros años	$	8.00
De más de 3 años	"	12.00
De más de 5 años	"	20.00
De más de 10 años	"	25.00

TARIFAS

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado) ...	$ 40.00	al tomo
1930	....	" 20.00	" "
1931	(reeditado) ...	" 39.00	" "
1933	"	" 50,00	" "
1934	"	" 66.00	" "
1935	"	" 53 00	" "
1937	"	" 50.00	" "
1938	"	" 50.00	" "
1939	....	" 20.00	" "
1940	....	" 20 00	" "
1941	(reeditado) ...	" 30.00	" "
1942	"	" 50.00	" "
1943	"	" 20.00	" "
1944	"	" 50.00	" "
1945	....	" 20.00	" "
1947	(reeditado) ...	" 74 00	" "
1948	"	" 52.00	" "
1949	"	" 48.00	" "
1951	"	" 80.00	" "
1953	....	" 20.00	" "
1954	....	" 20 00	" "
1955	....	" 20.00	" "
1956	....	" 20.00	" "
1958	....	" 25.00	" "
1959	....	" 40.00	" "
1960	....	" 63.00	" "
1961	....	" 70.00	" "
1962	....	" 40.00	" "
1963	....	" 58.00	" "

Encuadernados

1952	....	$ 30.00	" "
1955	....	" 30.00	" "
1956	....	" 30.00	" "
1957	....	" 28.00	" "
1958	....	" 33.00	" "
1959	....	" 51.00	" "
1963	....	" 76.00	" "

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con un capital	hasta	$ 500 000.00	$ 750 00 la página
De $ 500 001 00	"	" 1.000.000.00	" 800 00 " "
" " 1 000 001 00	"	" 2.000.000.00	" 1.000 00 " "
" " 2 000 001 00	"	" 3.000.000 00	" 1.200 00 " "
" " 3 000 001 00	"	" 4.000.000 00	" 1 400 00 " "
" " 4 000 001 00	"	" 5 000.000.00	" 1 600 00 " "
" " 5 000 001 00	"	" 6.000 000 00	" 2 000 00 " "
" " 6 000 001 00	"	" 8.000.000 00	" 2 400 00 " "
" " 8 000 001 00	"	" 10 000 000 00	" 2 800 00 " "
" " 10 000 001 00	"	" 12 000 000 00	" 3 200 00 " "
" " 12 000 001 00	"	" 15 000 000 00	" 3 600 00 " "
" " 15 000 001 00	"	" 20 000.000 00	" 4 000 00 " "
" " 20 000 001 00	en adelante		" 4.600 00 "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BLANCA GUANI de OLIVERA RISSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Julio de 1964. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 13980 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE BERNARDINO RODRIGUEZ GUBITOSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Julio de 1964 — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 14082 Ag.5v.-ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BRIGIDA KRATZER de BERGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Junio de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 13417 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO ANTONIO FURIATO AMATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Julio de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 13418 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL ANGEL TOMMA o TOMMA BOCCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Junio de 1964 — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 13442 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ANDRES TOMMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Junio de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 13441 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUSTINA ADELAIDA o ADELAIDA RODRIGUEZ LUIS de SCARONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Julio de 1964. — María Emilia Gleiss. Actaria, arjunta.
1) $120.00 10|pub. 13579 Jl.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS COLOMBI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Junio de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 13597 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ORESTES u ORESTES HORACIO ARAUJO SCANDROGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Junio de 1964. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 14096 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RICARDO ACEVEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Abril de 1964. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14194 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA BARTOLOMEO de CETRANGOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Agosto de 1964. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 14104 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SALVADOR MAZZELLA BUENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Julio de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 14294 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RICARDO CARMELO MARQUISA METHOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Julio de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 14304 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA IAURRECHE de BURGEÑO o TERESA IAURRECHE PASCUAL de BURGUEÑO o TERESA JAURRECHE de BURGUEÑO o TERESA JAURRECHE PASCUAL de BURGUEÑO o TERESA YAURRECHE o YAURRECHE PASCUAL de BURGUEÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Julio de 1964. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $160.00 10|pub. 13870 Ag.7-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DOMINGO MARTINELLI FORASTIER o FORASTIERO, (L.o 61, F.o 362), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14226 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS GALLI IGORRA, (L.o 61, F.o 396), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Agosto de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14262 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO GONZALEZ MEDINA, (L.o 61, F.o 383), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Julio de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14263 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA o ABELINA GARCIA CAMES de MORATO, (Lo. 61, Fo. 349), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Mayo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14110 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FANTIN MARSON (Lo. 61, Fo. 396), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Julio de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14109 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANDRES BERECOCHEA, (Lo. 61, Fo. 362), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14108 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARQUE de ALFARO, (Lo. 61, Fo. 333), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Junio de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13997 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN PIOTROWSKI o PIOTROVSKI y CATALINA o KATARSYNA WALASKO o WALASCK o ETONOWOLI, (Lo. 61, Fo. 354), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Junio de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14084 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA TROCCOLI de PAMPIN, (L.o 61, F.o 343), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Mayo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13899 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO o EMILIO ANGEL PORETTI CASTELLI, (L.o 61, F.o 289), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Junio de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13958 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de HERMELINO EUSEBIO o EUSEBIO HERMELINO VELAZQUEZ GRAÑA y EUDOXIA o EUDOSIA FERNANDEZ de VELAZQUEZ, (L.o 61, F.o 389), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Julio de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13960 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAIAS FLORENTINO SANCHEZ GONZALEZ, (L.o 61, F.o 374), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13643 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA ARNAYS PONS, (L.o 61, F.o 342), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Mayo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13405 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS HALLIBURTON, (Lo. 61, Fo. 329), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Mayo de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 10640 Jun.10-v.Jun.30. Jul.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUVENCIO o ALBERTO JUVENCIO EVERGISTO REINALDO o REYNALDO (Lo. 61 Fo. 275), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en

forma sus derechos ante este Jdo. — Montevideo, 1o. de Junio de 1964. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $120.00 10.pub. 13560 Jl.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GUTIERREZ RAMOS (Lo. 61, Fo. 344), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Mayo de 1964. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13723 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARTINEZ o MARIA MARTINEZ MILAN de ZAMBONI o MARIA MILAN de ZAMBONI (Lo. 57 - Fo. 487), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Junio de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13724 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA SALDIAS de GONZALEZ, (Lo. 61, Fo. 374), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1964. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13725 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIRA SERVETTI de PELUFFO o SERVETTI ARRIAGUE de PELUFFO, (Lo. 61, Fo. 312), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Abril de 1964. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13726 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno,, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO ACHA MONTENEGRO, (Lo. 59, Fo. 126), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1961. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13806 Ag.3-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno,, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELA OLGA MONTAUTTI de SERRA, (Lo. 61, Fo. 372), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13807 Ag.3-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno,, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL o RAUL MANUEL HERMIDA BERRUETA, (Lo. 61, Fo. 363), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13831 Ag.3-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO ALBERTO ROJO, (L o 65, F.o 312), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 8 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 14224 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN NICASIO ANOLLES EGAÑA, (L.o 65, F.o 452), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Agosto de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14225 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FRAUSIN OPARA (Lo. 65, Fo. 275), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Junio de 1964. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14101 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA AZZI de CUMPLIDO (Lo. 65, Fo. 236), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Julio de 1964. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14100 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERCILIA SUAREZ RUIZ, (Lo. 64, Fo. 175), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Junio de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 13978 Ag.5.v-ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA BERNARDINA BUGNA RAGGIO y doña MARIA PAULA BUGNA RAGGIO, (L.o 65, Fo. 191), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Junio de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13979 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA MAESTRE o MAESTRI o MESTRE o MEISTRO o MESTRA de GRASSI, (Lo. 63, Fo. 653), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 3 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 13977 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE JOSE ROVIRA, (L.o 65, F.o 237), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 29 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13869 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR BRIN VERO, (L.o 65, F.o 209), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 30 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13858 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA PAEZ de BENVENUTO, (L.o 65, F.o 206), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 30 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13859 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SANGUINETTI, (L.o 65, F.o 211), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 30 de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13857 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMILDA MARIA CAVALLI de TOZZINI, (Lo. 65, Fo. 264), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Julio de 1964. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13700 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE WOINAROWSKI, (L.o 65, F.o 316), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Junio de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 13595 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUCIA TERESA de GREGORI o de GREGORIO y don FELICIANO ERNESTO MENDEZ, (L.o 65, F.o 280), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 9 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 13596 Jl 30-v ag.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS TARRAB (Lo 51, Fo. 696), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 2 de 1964. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $360.00 30|pub. 13580 Jl.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JEANNE HELOISE o JEAN o JUANA o JEANNET MARION, (Lo. 65, Fo. 188), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 5 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $360.00 30|pub. 13175 Jl.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO PAUL, (Lo. 65, Fo. 183), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Junio de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $360.00 30 pub. 10510 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDE o AYDE o HAYDEE DEMETRIA ARTECHE GOYENECHE, (L.o 65, F.o 178), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Bajo apercibimiento de nombrar curador de bienes a quienes no comparezcan. — Montevideo, 1.o de Junio de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $360.00 30 pub. 10679 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES FRANCISCO LEPRATTI CANEPA, (L o 65, F.o 79), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $360.00 30|pub. 11089 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERO FERNANDO VAZQUEZ, (L.o 61, F.o 77), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Junio de 1961. — Escribano Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120 00 10|pub. 13406 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL FRANCISCO MOLINARI, (L.o 65, F.o 246), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Julio de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13413 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE RAVASCHIO CASANOVA, (L.o 65, F.o 325), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Junio de 1964. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13414 Jl.28-v.ag.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON o RAMON DOROTEO BERMUDEZ GARCIA, (36|64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14293 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL CROSO o CROSSO CHALAR, (175|64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 21 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14295 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LOMIENTO LAVIANO, (172|64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14296 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TECHERA CHARQUERO, (83|64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14297 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO FARIÑA o RICARDO FARIÑA ALAVAREZ, (99|64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante sete Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14298 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PEREZ RIVEROS o ANTONIO PEREZ RIVERON, (100|64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14299 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO DUFAU o GUILLERMO DUFAU BORDAGARAY, (101|64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14300 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO CHAVEZ o CHAVES o PAULINO CHAVEZ SUAREZ, (102|64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1964. — Julio E. Real, Actuario
1) $120.00 10|pub. 14301 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ALONSO ALONSO(103|64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1964. — Julio E. Real, Actuario
1) $120.00 10|pub. 14302 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO ZERBONI o CERBONI o ALFREDO ZERBONI MARIANI, (104|64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Montevideo, Abril 16 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14303 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO SAMPEDRO DOMINGUEZ, (220 - 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1964. — Julio E. Real. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14105 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA EMMA STRAUCH SCHMIED, (199 - 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1964. — Julio E. Real. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14113 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN NOGUEIRA y MARIA INES NOGUEIRA, (163 - 64), citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1964. — Julio E. Real. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14112 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLA GALLO, (170 - 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1964. — Julio E .Real. Actuario.
1) $360.00 30|pub. 14106 Ag.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN OTERO de CASTELLANOS y de JOSE o JOSE ANTONIO CASTELLANOS, (194 - 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1964. — Julio E. Real. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14144 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GUALBERTO CARANES, 129|64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 15 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13989 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL OCCHIUZZI, 148|64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14020 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES DAGUERRE de RIZZI, 197|64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14021 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEREGRINA CLOTILDE MELLIADO RASCOU de CEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 10 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14030 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA ROSA FARBER de ZYLBER, 139|64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 16 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14081 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS ULISSE, 126|64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14060 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ARGENTINO o ARGENTINO NICASIO RIVERO, 9|64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14083 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSUELO SANCHEZ de REY, (142-64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13883 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO GANI TENNER, (133-64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13910 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX AGUIRRE RODRIGUEZ, (160-64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13606 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS FRANCISCO LEZAMA MUÑOZ, (201-64), citándose a los herederos, acreedorse y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos anta este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13607 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO o FELICIANO FRUCTUOSO CABRAL DENIS, (41-64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 15 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13644 Jl 30-v ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOYA SCOLA YSOLICA e YSOLICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1964. — Julio E. Real. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13707 Jl.31v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BOLON, (155 - 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13701 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL PASCUAL BERARD, (40 - 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Abril 15 de 1964. — Julio E. Real. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13699 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO o GREGORIO BRAULIO JASO, (212 - 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1964. — Julio E. Real. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13698 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS RUBEN o RUBENS GIMENEZ PEREZ (217 - 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13718 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN DIAZ de MARTIN, 605|53, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13803 Ag.3-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA CARDAMA de GIRAZ, 165'64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13808 Ag.3-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA HORTENCIA PIRIZ de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13809 Ag.3-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DOMINGO ESPOSITO o SPOSITO 143|64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comaprezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13843 Ag.3-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA DEL SOCORRO RICCHINI de CAMPELO, 140|64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13842 Ag.3-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZULEMA VILLAREAL RODRIGUEZ de HARAIBAR, 211 64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13834 Ag.3-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON ENRIQUE DEMARIA POLVARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13715 Jl.31-v.ag.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA MARIA REVELLO REVELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1964. — Walter Roque Vignoli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 13841 Ag.3-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE PANDIÑAS FERNANDEZ o PARDIÑAS FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 22 de 1953. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13840 Ag.3-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE SCATONI o SCATONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 24 de 1964. — Walter Roque Vignoli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 13839 Ag.3-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFREDO PORTO GARRIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 24 de 1964. — Walter Roque Vignoli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 13838 Ag.3-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CONCEPCION SILVA FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 24 de 1964. — Walter Roque Vignoli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 13237 Ag.3-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BERNARDO RAMON GONZALEZ BRUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 28 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 13233 Ag.3-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENCARNACION FIGUEROA de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13835 Ag.3-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL A. o MIGUEL ARTIGAS COPPETTI BARBIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 23 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario adjunto.
1) $120.00 10|pub. 13705 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO RICARDO LICHTENBERGER MILLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 25 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 14111 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR DOLINSKY o DOLINSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 23 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario, adjunto.
1) $360.00 30|pub. 13706 Jl.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO DISTLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 23 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 13703 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANDRES BALTAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 24 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13702 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA RAMIREZ CHIRIBAO o CHIRIBADO de TERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 8 de 1964 — Walter Roque Vignoli, Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 13756 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PERFECTA CARBALLA o CARBALLA ALBAR de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 23 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 13701 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO JUSTO MARIÑO REAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1964. — José Pereira Araújo, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 13653 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIA MIRALDI DE ANDREOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. Se habilitó la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 25 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 12668 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN STUKA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Junio 8 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 13415 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA TERESA MIGLIACCIO de CUOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 23 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 13427 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JESUS TRIGO PAREDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 2 de 1964. — María Inés Varela de Motta, Actuaria Adjunta.
1) $360.00 30|pub. 10767 Jn.11-v jn.30 Jl.21-v ag.12

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FIDEL JACINTO BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 15 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 14237 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA DIBELLO o DI BELLO de CATRUFO, citandose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 4 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 14306 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GABRIEL CABELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 4 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 14307 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA TERESA ARVE THOMAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma

... derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 4 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 14308 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ABROMAS o ABRAHAM DRUKAS o DRUK GRAZINSCHIK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 31 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.
1) $120 00 10|pub. 14309 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUDA LEON SOKOLOWICZ o SOKOLOWIEZ RIMBIKO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 24 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 14305 Ag.7-v.ag.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZOILO ANTONIO CHELLE, (61-392), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Julio 27 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14223 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON RAMA o RAMA ESTRAMIL o ESTREMIL, (61 - 434), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 27 de 1964. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14098 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO o JACINTO FELIX MANTERO CASTIGLIONI, (61 - 349), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 27 de 1964. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14099 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIOLETA o VIOLA PESELLI de GALEOTTI (61 - 350), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 27 de 1964. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14097 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROBERTO GUILLERMO CORCORAN NIN, FERNANDO o FERNANDO JORGE o FERNANDO JORGE REYMUNDO CORCORAN VIVAS, MATILDE ESPERANZA o MATILDE VIVAS de CORCORAN y ROBERTO HUGO CORCORAN VIVAS, (60 - 337), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 27 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $160.00 10|pub. 14095 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUDORO FERNANDO EIRALDI, (61|433), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 27 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13973 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOMINGA o DOMINGA MARAVIGLIA o MERAVIGLIA o MARAVILLA de FIGONI, (61|397), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 27 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13974 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA o VIRGINIA RUFINA ESPOSITO o SPOSITO FEROLLA de PINO, (61|128), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 27 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13975 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILA BERRO ESTRAZULAS de CUNHA, (61|428), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 30 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13976 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO LUZARDO o LUZARDO CARABALLO, (61 - 343), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523. sexto piso. — Montevideo, Julio 22 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13759 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROLANDO PAULO o ROLANDO PABLO DI CANDIA BAYLE, (61 - 107), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Julio 27 de 1964. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13760 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA TROCCOLI BUSTOS, (61 - 432), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 22 de 1964. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13761 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil. de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAVOSI (hijo) o JUAN BAVOSI TORNIELLI, (61 -- 355), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 22 de 1964. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13762 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGOSTO OLAIZOLA u OLAISOLA o AGOSTO ARTIGAS OLAIZOLA, (61 - 348), citándose a los hereedros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 22 de 1964. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13763 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PRIMO MARCOS CAPELLI o CAPELLI GUIDI, (61 - 410), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6o. piso. — Montevideo, Julio 22 de 1964. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13764 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IVETTE MARCELLE FERNADETE CARPENTIER, (60-570) citándose a los herederos, acredores y demás interesado para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Julio 22 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13408 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL AULET o MIGUEL JOSE JUAN FRANCISCO AULET RAMIS, (61-147), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Julio 22 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13407 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO RAUL PATRON DEMARTINO, (61-429), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o. piso. — Montevideo, Julio 22 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13409 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA ZARRAGA de ROSSI, (61-105), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Julio 22 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13410 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON TEGUER o TAGNER o TAGUER o TEIGUER o TEUGUER o SIMON TEGUER GRUNSTEIN, (60-134), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Julio 22 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13411 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGRIPINA GONZALEZ de MINTEGUI, (61-409), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Julio 22 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13412 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO RUSSOMANNO CAPRIO, (60-583), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Julio 22 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 13587 Jl.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA GAMBALUNGA BALZAN, (61-430), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Julio 22 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 13586 Jl.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS RAMON ROJAS, (58-658), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Setiembre 30 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 10680 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.ag.12

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE LUIS IBARRA de OLARTE, (61-392), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Julio 22 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13588 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ RICOUTE, (61-433), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Julio 22 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13589 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSEF MERCZYK, (61-396), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Julio 22 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 13591 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA o AMALIA ANGELA ROMEO de GRECO o GRECCO, (61-350), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Julio 22 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13592 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTELA FUHART MARTY, (61-351), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Julio 22 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|bup. 13593 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AURELIA RISSO de DI FIORI, (61-432), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Julio 22 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13594 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. Franca, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA MIR GONÇALVES (37-44), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (25 de Mayo 523, sexto piso). — Montevideo, Setiembre 21 de 1940. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $360 00 30|pub. 12776 Jl.21-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDELARIA SANTOS de GARCIA, (61-399), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Julio 27 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13856 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GLADYS ANTONIA PEÑA de GOMEZ, (61-430), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Julio 27 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10.pub. 13855 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de QUINTIN de ACEVEDO MACHADO (61 - 334) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 27 de 1964. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $360.00 30|pub. 13758 Ag.4-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EPIFANIA CIRIACA MINER ARAMBARRY o ARAMBARRI, o ARAMBARI, (61-427), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Julio 22 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13590 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA o JULISKA SCHRAUF de LANGRICH, (61-411), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Julio 27 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13854 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA FELICIANA ROMERO o ROMERO de RAVERA, (61-351), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Julio 27 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13853 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO DANVILA o DANVILA y GURGUERO, (61-347), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Julio 27 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13852 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOISA PIETRA o PIETRA IRIGOYEN de GARCIA BONET o BONNET o ELOISA P. de GARCIA, (61-429) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Julio 27 de 1964 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13851 Ag.4-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ALBERTO GOLMAR, (L.o 54, F.o 163), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Abril de 1964 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14223 Ag 7-v.ag 20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO DE ROSSI MORATORIO, (L.o. 55, F.o 186), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Julio de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14229 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO POMI NICOLINI, (L.o 55, F.o 187), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Julio de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14230 Ag.7-v.ag.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MONTERO PALMA, (L.o 55, F.o 180), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Agosto de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14231 Ag 7-v ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINA o FAUSTINA CONCEPCION DUTHU de FARRIOLS. (Lo. 55, F.o 94); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Junio de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14227 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA EMILIA AUGUSTA o ANNA EMILLE AUGUSTE PROCHEL de MICHAELIS, (L.o 55, F.o 180), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Julio de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14291 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA BAYARRES MONTENEGRO de SOSA, (Lo. 55, Fo. 86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Julio de 1964. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14149 Ag.6-v.ag.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de INDALECIA LARROSA MARTINEZ de SOLA o ZOLLA o ZOLA o SOLLA y de JOSE DAMASO o DAMASIO SOLLA o SOLA o ZOLA o ZOLLA, 55|156, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Julio de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 13972 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PAULA ETCHEGONCELHAY JAUREGUIBERRY de SANTINI, (Lo. 55, Fo. 150), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Julio de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13981 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA HARISPE de MEDOLLA, (Lo. 55, Fo. 68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Julio de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13982 Ag.5-v ag.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE GOMEZ SANTOS, (Lo. 55, Fo. 114), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Julio de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13983 Ag.5 v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LINA HARI CASAR de SAFTIH o ARI de SAFTIR o HARI de SAFTICH o ARIS de SOFTICK, (Lo. 55, Fo. 52), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Julio de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13984 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BIRO, (Lo. 55, Fo. 153), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Julio de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13985 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN NADAL PORTUGAL, (Lo. 55, Fo. 153), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Julio de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13986 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER HARLEY BRAGA, (Lo. 55, Fo. 39), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Julio de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13987 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO LEZAMA o LEZAMA BAGEZ o LEZAMA BAYES, (L.o 55, F.o 95), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Julio de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13860 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CASTRO o CASTRO PORTEIRO de POGGI o MARIA CASTRO o CASTRO PORTEIRO, (L.o 55, F.o 85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Julio de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13861 Ag 4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIANA o MARTINA ALTIERI de RAMOS, (L.o 55, F.o 93), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Julio de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13862 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA SARA LORENZO o BENITA SARA LORENZO CORDEIRO, (L.o 55, F.o 143), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Julio de 1964 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13863 Ag 4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o ANA VICENTA TRAVERSA de ZAPPETTINI, (L.o 55, F.o 185), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Julio de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13864 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL YOZZI VACARO, (L.o 55, F.o 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Julio de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13865 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o PEDRO PABLO ANTONIO BONIFACINO, (L.o 55, F.o 86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Julio de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13866 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIAN JUSTO VERA, (L.o 55, F.o 86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Julio de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13867 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CRUZ PICHERNO GUTIERREZ, (L.o 52, F.o 285), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 13868 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA o AMALIA GILA TETES de LONGHI, (Lo. 54, Fo. 661), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Junio de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13765 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA MARTINEZ de DA CUNDA o da CUNDA, (L.o 54, F.o 560), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Junio de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13691 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVANGELINA PEREIRA YAÑEZ, (Lo. 54, Fo. 634), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Mayo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 11472 Jn.23-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.21.
Jl.31-v.sét.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA o ESTEVANA CATALINA ARBURU ANDIARENA, (L.o 55, F.o 132), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Julio de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13598 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA o MARIA QUINTEROS o QUINTERO, (L.o 55, F.o 45), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Julio de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13599 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de al sucesión de JAIME PADROS y DARIUS, (L.o 54, F.o 377), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Abril de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13603 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL PIREZ MONTIEL, (L.o 53, F.o 628), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 29 de Octubre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13602 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO APEZTEGUIA UGALDE, (L.o 55, F.o 133), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Julio de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13601 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BIAZZI, (L.o 55, F.o 84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Junio de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13600 Jl.30-v.ag.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARLOS RAPETTI o ROPETTI y de VIRGINIA GHIONE de RAPETTI o VIRGINIA GHIENE de ROPETTI 55|65, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Julio de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13265 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIA u ORFILIA GUADALUPE PORPICIO CHAVES o CHAVEZ (Lo. 55, Fo. 664), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Junio de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13186 Jl.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARISTIDES o ARISTIDE MAZZINI SARTORI, (L.o 53, F.o 224), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Octubre de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13416 Jl 28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE HERMAN PALME o JOSE AUGUSTO HERMANN PALME, (Lo. 54, Fo. 285), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Junio de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $360.00 30|pub. 11694 Jn.25-v.jn.30.
Jul.21-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "BERNADERET de ABULAFIA JULIA y ABULAFIA CRESPI EFRAIN. Sucesiones. Libro 53 - Folio 191". se cita y emplaza a Víctor Fabia Abulafia Bernaderet, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, Mayo 27 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $360.00 30|pub 11088 Jn 22-v jn 30.
Jl.21-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de OLIVIA CASTRO u OLIVIA CASTRO MENDEZ de GONZALEZ y de RAMON GONZALEZ o RAMOS GONZALEZ DIAZ, (F. 340), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 20 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 10677 Jn.11-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO VENTURA BRUZZONE F-341, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 21 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14119 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA NAVARRO de BARROSI F-301, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 5 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14118 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA LUNA DE MAS o MARIA LUNA LAZAOSA de MAS, F-312, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 5 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14117 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ETELVINO de AZAM-

BUYA RODRIGUEZ, F-232, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 5 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14116 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FLORA BOSCH de BONNER o FLORA DOLORES JUSTINA BOSCH de BONNER F-371, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 23 de Julio de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14115 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN BARBERO F-276, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 6 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14114 Ag.6- v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAFAEL DE LEON ALDAMA o RAFAEL ROMEO DE LEON ALDAMA, (F-283), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 6 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13472 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA GONZALEZ de WEISS COLIN o MARIA DEL PINO GONZALEZ y HURTEBIAS o MARIA GONZALEZ HURTEBIAS (Fo. 292), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, Mayo 7 de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 12678 Jl.21-v.set.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGEL CARRIERO (Fo. 878), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, Noviembre 14 de 1963. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
1) $360.00 30|pub. 12677 Jl.21-v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAUL SAMPOGNARO POSADAS, A 1809, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Julio de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 13993 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO MOLINUEVO ACOLINO, A 1681, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 13511 Jl.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANSELMO TOMAS TARDI o TARLI o TARDIS LARRAÑAGA, (A 1759), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 13512 Jl.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROBERT LEFROID LEONARD o ETIENNE ROBERTO o ETIENNE ROBERT LEFROID. (A 1706), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $360.00 30|pub. 10824 Jn.12-v.jn.30. Jul.21-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HELENA NERY o HELENA de OLIVEIRA NERY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 2 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $360.00 30|pub. 10668 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.ag.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO MOREIRA SAAVEDRA o ANTONIO TIMOTEO MOREIRA, A 1748, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $360.00 30|pub. 10606 Jun.10-v.Jun.30. Jl.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOLORES CALVO GARCIA de VARELA, (A 1803), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Julio de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 14315 Ag.7-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMINA ABREU de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 11 de Marzo de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 14246 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO TOGNAZZOLO o FRANCISCO TOGNAZZOLO NALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de Julio de 1964. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14265 Ag.7-v.ag.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de Junio de 1964. — Arturo F. Echevarría. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13555 Jl.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PEREZ CAPOTE de DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de Abril de 1964. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13805 Ag.3-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN FRANCISCO CONSENTINO LAINO o ANOINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 26 de Mayo de 1964. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13934 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CORUJO GANDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro dde treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de Abril de 1964. — Beatriz E. Alciaturi. Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 13935 Ag.4-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL VIDAL FAIGCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Julio 22 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14236 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Cenelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACA NATIVIDAD (conocida por PURA), BALLES (NAVARRO), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Julio 22 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13933 Ag 4-v ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Cenelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERO AURELIO ETCHECHURY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Julio 30 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13936 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Cenelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO PEREZ GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Julio 22 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13932 Ag 4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Cenelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN CASTRO de CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Julio 22 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1393[illegible] Ag.4-v.ag.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Cenelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL o ISABEL REINA BRAYER de CARABALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Julio 22 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13930 Ag.4-v ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Cenelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIO VICTORIANO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Julio 22 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13929 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Cenelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BALDOMERA VILAR de REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Julio 22 de 1964. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13928 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Cenelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ERCILIA RODRIGUEZ CHAVES de SANGUINET, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 24 de 1964. — Hugo Alvez Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13927 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de VALENTINA CABRERA de GUTIERREZ, BERNABE GUTIERREZ, VALENTINA GUTIERREZ de PEREZ y PEDRO TORIBIO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 24 de 1964 — Hugo Alvez. Actuario
1) $120.00 10|pub. 13554 Jl.29-v.ag.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PEDRO BER-

MUDEZ o FRANCISCO PEDRO BERMUDEZ HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 24 ed 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13469 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS DIMA GABRIEL SANGUINETTI, o CARLOS GABRIEL SANGUINETTI, o CARLOS DUMA SANGUINETTI, o CARLOS DIMAS GABRIEL SANGUINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 10 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13468 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN PRIMITIVO ESTEFAN y de LEONCIA BARRIOS de ESTEFAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Junio 25 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13470 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de CAMILA SOCA de HERNANDEZ y BENIGNO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Junio 9 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 13657 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA GARCIA de RIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Junio 9 de 1964. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 13656 Jl.30-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SABAS QUINTERO Lo. 2, Fo. 621, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Junio 8 de 1964. — Arturo Héctor Otero. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13389. Jl.27-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDELARIA ALVAREZ de GIROLDI, (L.o 2, F.o 657), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Julio 21 de 1964. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 13880 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA FERRE de BRIANZA, (L.o 2, F.o 658), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Julio 21 de 1964. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13879 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA PERDOMO, (L.o 2, F.o 641), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Junio 17 de 1964. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13878 Ag.4-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BENIGNO CLOTILDE GONZALEZ CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de Julio de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14000 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL PEÑA de COBRIA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo. 15 de Junio de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón. Escribano, actuario.
1) $120.00 10|pub. 14214 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN JOSEFA DEL CAMPO MIRANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la feria judicial. — Melo, 23 de Junio de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14290 Ag.7-v.ag.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ROBERTO SCHMIDT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 20 de Julio de 1964. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14107 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA SERRAUTE DELGADO, de MARTIN o MARTINA SARRAUTE de MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 16 de Junio de 1964. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $120.00 10 pub. 13505 Jl.29.v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMEON GABINO SANCHEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de Junio de 1964. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13504 Jl.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA WILLEBALD de BERGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 16 de Junio de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13585 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO GRAU o GARAU SALAVERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 21 de Julio de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13654 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO DOMINGO PEREZ ODRIOZOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 23 de Junio de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13655 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR MARIO CIOLI VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 21 de Julio de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13670 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIA LAVEGA de OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 25 de Mayo de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 13941 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO BANEGAS o BANECA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 24 de Julio de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 13942 Ag.4-v.ag.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RITO ELOY ARRAMBIDE MALLI o RITO ARRAMBIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 25 de Febrero de 1964. — R. Landoni de Rodriguez, Actuaria adjunta.
1) $120.00 10|pub. 13553 Jl.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA ZOILA LOMBARDI de SAENZ o SAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 3 de Junio de 1964. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli. Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 14147 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINA RINALDI de GIORDANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de Abril de 1964. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli. Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 14146 Ag.6-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PEDREIRA PEDREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Junio 17 de 1964. — Carlos M Reyes Vago. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13363 Jl.27-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO DOROTEO PAREDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para qune comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Junio 29 de 1964. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $120.00. 10|pub. 13923 Ag.4-v ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA CARMEN LUZARDO MARRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Junio 24 de 1964. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13924 Ag.4-v ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de SALUSTIANO MERCEDES DURAN o NIEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Agosto de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 13632 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFIN FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de Marzo de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120 00 10|pub. 13633 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de PALMIRA PASTORINI de SACCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de Junio de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 13634 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doc-

tor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA ESMERALDA RAMOS RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de Junio de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 13635 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITO RAMON SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de Mayo de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 13636 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO o PABLO MORENO GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de Junio de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 13637 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO LUIS RODRIGUEZ MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 4 de Junio de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 13638 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO SALABERRY o SALAVERRI o SALABERRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 4 de Junio de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 13639 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO BODNAR GORBATIEIK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de Junio de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $360.00 30|pub. 12985 Jl.21-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de APARICIO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Julio de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 14269 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX PASCUAL TARANTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Julio de 1964. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14270 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOIRA SALOME MARTINEZ de OSVALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Julio de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 14271 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO ABENTE HAEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de Agosto de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 14272 Ag.7-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 29 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13497 Jl.29-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO EXEQUIEL ARISPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 24 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13770 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA RAMONA CARDOZO o RAMONA CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás inteersadós para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 14 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13771 Jl.31-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de INDALECIO TORCUATO PELOCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus erechos ante este Juzgado. — Minas, Julio 27 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13902 Ag.4-v.ag.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Juan Carlos Allo, se hace saber la apertura de la sucesión de SERVANDO VICENTE PEREIRA GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 29 de Junio de 1964. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13443 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA SINFOROSA ACOSTA o SOFIA SINFOROSA ACOSTA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 18 de Junio de 1964. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $160.00 10|pub. 14249 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de TELESFORA MONACO de LISSIDINI o TELESFORA ESTEFANIA MONACO de LISSIDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de Julio de 1964 — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14255 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA FERNANDEZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de Julio de 1964. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14254 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAYMUNDO JULIO MILEO y CATALINA GOMEZ de MILEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de Julio de 1964. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14253 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctora doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTOLINA GRAÑA de GRAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 23 de Julio de 1964. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14252 Ag.7-v.ag.20

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del suscrito, Juez de Paz de la Tercera Sección de Maldonado, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADELA JULIANA DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pan de Azúcar, 29 de Junio de 1964. — Domingo Piegas Olid, Juez de Paz.
1) $120.00 10|pub. 14248 Ag.7-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PROKOPIO o PROCOPIO KRUDOGUZOV o KRIVOGUZOV o CRIVOGUSOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de Junio de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 14057 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de Julio de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 14056 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO IRIGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de Junio de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 14055 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Ha sido habilitada la Feria Judicial menor al solo efecto de las publicaciones. — Paysandú, 29 de Junio de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 13622 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión (Testamentaria) de doña CATALINA GARGANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Ha sido habilitada la Feria Judicial menor a efecto de las publicaciones. — Paysandú, 10 de Julio de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 13621 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FALABELLA o FOLABELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de Junio de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 13620 Jl.30-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER PASTORINO o MARIA ESTHER PASTORINO de ARISTIMUNHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de Julio de 1964. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 14054 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANZUR MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de Junio de 1964 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta
1) $120.00 10|pub. 13619 Jl.30-v.ag.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA UNDECIMA SECCION DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Undécima Sección Judicial del Departamento de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SILVERA o MARIA AGUSTINA SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Villa Quebracho, Junio 4 de 1964. — Teófilo O. López Costa, Juez de Paz.
1) $120.00 10.pub. 14058 Ag.5-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. don Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de SERGIO OSTROUJEV CULÑEV o SERGIO OSTROUJOV, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Junio 22 de 1964. — Mario L. Espinosa, Esc. Actuario Ad-Hoc.
1) $120.00 10|pub. 14013 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. don Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA ESTHER BORDOLI de LAFLUF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Junio 24 de 1964. — Mario L. Espinosa, Esc. Actuario Ad-Hoc.
1) $120.00 10 pub. 14014 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. don Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de las sucesiones de LOVEDO RODRIGUEZ o LOVEDO HORACIO RODRIGUEZ u HORACIO LOVEDO RODRIGUEZ y ORFILIA ESQUIVEL de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Junio 22 de 1964. — Mario L. Espinosa, Esc. Actuario Ad-Hoc.
1) $120.00 10 pub. 14015 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. don Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de don GUILLERMO SALLES o SALLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Mayo 20 de 1964. — Esc Mario A. Durañona, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14016 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. don Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN BAZZO MELINU o AGUSTIN BAZZO MELENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Julio 24 de 1964. — Mario L. Espinosa Esc. Actuario Ad-Hoc.
1) $120.00 10|pub. 14017 Ag.5-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL VICENTE MORAIS o MANUEL VICENTE MORAES DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 21 de Julio de 1964. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 14039 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SESENANDO PEREIRA SOARES o SESENANDO PEREIRA SJAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 21 de Julio de 1964. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10 pub. 14038 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO LUIS GARIAZZO o MARIO LUIS GARIAZZO BOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 3 de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 13891 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA TECHERA MERLADET de ALVES o IRMA TECHERA MERLADETT de ALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 28 de 1963. — Emelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 13892 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CANTIRIO MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 10 de Junio de 1964. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $80.00 10|pub. 13268 Jl.27-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO GALARZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 27 de Diciembre de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $80.00 10|pub. 13890 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FERRON o doña TOLENTINA SUAREZ de FERRON o TOLENTINA SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 3 de 1961. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13889 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ZORAIDA CAMACHO de ARBIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 3 de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 13888 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA PRIMA FACCHIN o PRIMA DOMINGA FACCHINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 3 de 1962. — León Menderzyckl, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13887 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CUSTODIO PEREYRA ANTUNEZ o CUSTODIO PEREIRA ANTUNEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 30 de Marzo de 1964. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 13886 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA SERRAT de VALLES o AMELIA SERRAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 15 de 1963. — Isabel C. Pedret, Actuaria
1) $120.00 10|pub. 13885 Ag.4-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA NUÑEZ de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 6 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 10404 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FILOMENA STABILE de CERSOSIMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Junio 9 de 1964. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 14005 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO GABINO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Julio 28 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 14006 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS SANTANA DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Julio 28 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 14007 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINO PEREYRA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Julio 28 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 14266 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES CARDOSO VICTORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Julio 28 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 14267 Ag.7-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de UMBERTO JOSE o JOSE o JOSE ALBERTO PICCA o PICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Julio 28 de 1964. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 14268 Ag.7-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE AZAMBUJA PAZ o AZAMBUYA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 27 de Abril de 1964. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 13664 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAUDELINO DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 1.o de Junio de 1964. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 13665 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA ROCHA de CARVALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de Junio de 1964. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 13536 Jl.29-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA KURKIN de POROCHIN o POROCHINE, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 14 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 13660 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINO LORENZO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 16 de 1964. — Pedro M. Larenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|upb. 13661 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS JOSE PEDETTI BIANCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 25 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 13662 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VIANESSI de COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 20 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 13663 Jl.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS JOSE REALINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 29 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario, adjunto.
1) $120.00 10|pub. 13535 Jl.29-v.ag.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIETA TORIBIA DURAN de REGGIORI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 26 de Junio de 1964. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14037 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DO CARMO o MARIA DEL CARMEN ROXO o GONÇALVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria a los efectos de las publicaciones. — San José, 23 de Junio de 1964. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $360.00 30|pub. 12450 Jl.10-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión testada de AURORA CUSTODIA MARQUEZ de CAMPORA citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Junio 29 de 1964. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 14218 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO o ISIDORO JUAN TARUSELLI, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Junio 16 de 1964. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.
1) $120.00 10|pub. 14217 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de WILFREDO VALENTIN CONSTANTINO, citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Julio 23 de 1964. — Horacio A. Cazalás. Escribano, actuario.
1) $120.00 10|pub. 14216 Ag.6-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Lerado de Primera Instancia de Soriano, Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MELANIA LAURENT de ROMANIELLO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Julio 22 de 1964. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario
1) $120.00 10|pub. 13874 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Lerado de Primera Instancia de Soriano, Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL FAUSTINO MATEU MURALDO o MATEU MURIALDO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Junio 12 de 1964. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 13873 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAELA o RAFAELA MARIA RODRIGUEZ de BARES citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Mayo 21 de 1964. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria, adjunta.
1) $120.00 10|pub. 13506 Jl.29-v.ag.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA TERCERA SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Décima Tercera Sec. Judicial del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO GUILLERMO LABORDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Cardona, Junio 9 de 1964. — Luis A. Rush, Juez de Paz.
1) $120.00 10|pub. 13421 Jl.28-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber, que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de don BENJAMIN FERRAZ LEITE, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 26 de Junio de 1964. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 13403 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber, que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de doña DORALINA DE LOS SANTOS de LAGUNA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 29 de Junio de 1964. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 13404 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber, que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de don ALBERTO PAULO POGGIO o ALBERTO PABLO POGGIO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 21 de Julio de 1964. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 13425 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber, que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de don FRANCISCO PEREZ ALONSO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 26 de Junio de 1964. — Yolanda R. de León de Días, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 13424 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de don ANUNCIADO SCAFFO o ANUNCIATO SCAFFO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 28 de Julio de 1964. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 13872 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abiertas las sucesiones de don EMILIO BERNERON y de IRENE AROTXARENA de BERNERON citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Jdo. — Paso de los Toros, 13 de Mayo de 1964. — Yolanda R. de León de Díaz. Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 14126 Ag.6-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ORLANDO u ORLANDO PRAXEDES LATORRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Treinta y Tres, 27 de Julio de 1964. — Irene Lazo de Ibarra, Actuario Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 13990 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ALZIRA o ALCIRA TERRA CORONEL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres. 18 Noviembre de 1963. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $240.00 30|pub. 10790 Jn.11-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.12

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 10, de la Ley 9099, del 20|9|933, que pasados los 15 días de la última publicación de este aviso sin abonar las cuotas correspondientes y habiendo vencido el plazo de la Ley citada habrán caducado todos los derechos como promitentes compradores de los solares del Agrimensor Hipólito Zás Recarey y Correspondiente al N.o 62 a MARTHA BERENDSEN; N.o 82 JAKOBO BERCORVIER y doctora REGINA RARD BERKELHAMER; N.o 48 LUIS GERARDO MARTINEZ; N.o 99 MANUEL TRIGO QUIROGA, N.o 92 ANGEL BACHINO TEJERA; N.o 67 ANA MARIA BARRIOS.
2) $240.00 15|pub. 13364 Jl.27-v.ag 14.

T.E.P.D.U.S.C.

Avisa a los promitentes compradores de solares a plazos a sus sucesores a título singular o universal y a cuantos se crean con derecho, que después de los quince días de la última publicación de acuerdo al artículo 10 de la Ley 9099, habrán caducado los derechos respectivos. Solares ubicados en la 8a. sección judicial del Departamento de Canelones: A) señor Silvio Silvestre y J. Gómez solar N.o 2 manzana 328 padrón: 4977, v|cuota setiembre 1959; B) Gabriel Kleim solar N.o 10 manzana 344 padrón: 2790, v|cuota marzo 1958; C) Elías L. Perelló, solar N.o 2 manzana 307 padrón 3450, v|cuota febrero 1956; D) Héctor M. Artola solar N.o 16 manzana 306 padrón: 3512, v|cuota Diciembre 1959; E) Alberto Domínguez y H. Ausimour solar N.o 34 manzana 309 padrón: 3446, v|cuota Noviembre 1959; F) Leopoldo Bianchi solar N.o 50 manzana 341 padrón: 3230, v|cuota Diciembre 1951

Solares ubicados en la 6a. sección judicial del Departamento de Maldonado: A) Olga H. Errandonca solar 11 y 12 manzana 174 padrón: 1517 m|a, v|cuota diciembre 1959; B) Juliana Jurio solar N.o 39 manzana 210 padrón: 9907 m|a, v|cuota Mayo 1959; C) Antonia Clavero de Segovia, solar N.o 48, manzana 211 padrón: 9940 m|a, v|cuota Mayo 1958.
2) $480.00 15|pub. 13832 Ag.4-v.ag.24.

De acuerdo a la facultad conferida a los promitentes vendedores de terrenos a pagar a plazos, por la Ley N.o 9099 de Setiembre de 1933, se previene al señor EMIL J. HERRANZ: o a quienes sus derechos representen que, habiendo transcurrido el término legal, ha quedado operada la caducidad de la Propuesta y|o Promesa de Compra-Venta, Compromiso y|o documentos referentes al solar N.o 15, de la manzana N.o 110 del Balneario Salinas, séptima Sección Judicial de Canelones. — Graciela Berenguer de González, C. I. N.o 577.341.
2) $240.00 15|pub. 14143 Ag.6-v.ag.27.

COMPAÑIA BALNEARIO SALINAS S. A.

De acuerdo a la facultad conferida a los promitentes vendedores de terrenos a pagar a plazo, por la Ley N.o 9.099 de Setiembre de 1933, se previene a los señores que más abajo se mencionan, o a quienes sus derechos representen que, habiendo transcurrido el término legal, ha quedado operada la caducidad de las propuestas y|o promesas de compra venta; compromisos y|o documentos referentes a las mismas, de las propiedades que se expresarán, ubicadas todas en Salinas, séptima sección judicial de Canelones:

Solar 35, manzana 62 "E" padrón N.o 1227 prometido en venta a Osvaldo Vigliola.
Solar 17, manzana 90, padrón 1774, prometido en venta a Juan Bértoli.
Solar 16, manzana 115, padrón N.o 2485 prometido en venta a Juimen Couto.
Solar 22, manzana 127, padrón N.o 2041, prometido en venta a María M. Sclavo.
Solar 12, manzana 119, padrón U.o 1949 prometido en venta a Reinaldo Gómez.
Solar 3, manzana 107, padrón N.o 2229 prometido en venta a Esther Casal.
2) $420.00 15|pub. 13118 Jl.23-v.ag.12.

3—Convocatorias Comerciales

COMPAÑIA OELAGINOSA URUGUAYA S.A.I.C. C.O.U.S.A.

Asamblea General Extraordinaria

Se cita a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria, para el día 20 de Agosto de 1964, a las 11 horas, en el local de la calle Mendoza N.o 2335, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Reforma de estatutos por aumento de capital, 2.o) Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que dispone el artículo 24 de los estatutos sociales, para poder tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes al de la reunión de la asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que corresponda a cada accionista. — El Directorio.
3) $300.00 15|pub. 13343 Jl.27-v.ag.14.

LATEBAL S. A.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De conformidad con el apartado D) del Art. 26 de los estatutos, convocamos a los señores accionistas para la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día lunes 17 de Agosto a las 17 horas, en el local de la calle Colonia N.o 2066, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la renuncia de Directores, suplentes, síndico y síndico suplente. 2.o)

Elección de nuevas autoridades; 3.o) Designar dos de los señores accionistas para la firma del acta de esta Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Sociedad.
De acuerdo con el art. 34 de los estatutos y del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, para intervenir en esta Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en el local de la calle Colonia N.o 2066, por lo menos cinco días antes de la realización de la asamblea. Conforme con lo que dispone el Art. 33 de los estatutos, transcurridos treinta minutos de la hora fijada para la Asamblea, ésta queda válidamente constituída, cualquiera sea el número de capital representado. — Montevideo, Julio 31 de 1964. — El Directorio.
3) $320.00 10|pub. 13957 Ag.4-v.ag.17.

HARAS CASUPA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo que establece el artículo 33 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 20 de Agosto de 1964, a la hora 10 en el local social, calle Mercedes 1167 a fin de tratar la siguiente orden del día:
1o.) Considerar la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al décimo octavo (18) ejercicio vencido el 31 de Mayo de 1964; 2o.) Designar dos accionistas para que en representación de la asamblea firmen con el señor presidente y el señor secretario, el acta correspondiente según artículo 41 de los estatutos.
Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, de acuerdo con el artículo 38 de los estatutos deberán depositar sus acciones contra recibo en la oficina de la sociedad calle Mercedes 1167 de 10 a 11 horas con cinco días (5 días) de anticipación como mínimo, en reemplazo de las acciones se podrá presentar un certificado o depósito efectuado en institución bancaria.
3) $280.00 10|pub. 13460 Jl.28-v.ag.10.

JUAN PONS S. A.
Barraca y Aserradero
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 21 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de Juan Pons S. A., para la asamblea general extraordinaria que se efectuará el día 17 de Agosto de 1964 a las 11 horas en el local social calle Vilardebó 1152 para considerar como único punto del orden del día la autorización requerida por el artículo 16 de los estatutos sociales a conceder al directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán registrar sus acciones mediante su entrega o la del certificado de depósito bancario correspondiente con tres días de anticipación, los accionistas que no puedan concurrir podrán hacerse representar registrando las respectivas cartas poder, según lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos. — El Directorio.
3) $240.00 10|pub. 13818 Ag.3-v.ag.14.

FIRMEZA S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

Firmeza S. A. Comercial e Industrial convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 19 de Agosto de 1964 a las 16 horas y 30 minutos en el local de la Sociedad, calle Mercedes N.o 862, piso 1.o, apto. 104, con el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1962; 2.o) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
De acuerdo al artículo 13 de los Estatutos Sociales los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipacin a la Asamblea, las acciones o certificados de que sean poseedores. — El Directorio.
3) $160.00 8|pub. 14206 Ag.6-v.ag.17.

Firmeza S A. Comercial e Industrial convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 19 de Agosto de 1964 a las 16 horas 45 minutos, en el local de la Sociedad, calle Mercedes N.o 862, piso 1.o, apto. 104, con el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1963; 2.o) Elección del nuevo Directorio; 3.o) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
De acuerdo al artículo 13 de los Estatutos Sociales los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación a la Asamblea, las acciones o certificados de que sean poseedores. — El Directorio.
3) $160.00 8|pub. 14207 Ag.6-v.ag.17.

LA AMISTAD S. A.

De acuerdo con el art. 24 de los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el día 27 de Agosto de 1964, a las 18 horas en punto, en el local de la calle Buenos Aires 429, para considerar la siguiente orden del día:

1) Apertura; 2) Elección de la mesa; 3) Lectura del acta anterior; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 5) Prórroga del plazo de duración de la sociedad; 6) Reforma de los estatutos sociales 7) Reforma del Reglamento del Fondo de Retiro y Prev. Social.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los estatutos se dispone que para tomar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad por lo menos tres días antes de la reunión.
Transcurrida una hora de la fijada para la iniciación del acto, este sesionará con los accionistas presentes. — El Directorio.
3) $84.00 3|pub. 14203 Ag.6-v.ag.10.

CARLOS MOSCA E HIJOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 3 de Setiembre de 1964, en la sede de la sociedad, Avenida Gonzalo Ramírez N.o 1672, a la hora 16, para considerar la siguiente orden del día:
A) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31-12-63; B) Elección de autoridades.
Nota: Se previene a los señores accionistas que las acciones deberán ser depositadas en la administración de la sociedad, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. — La Secretaría.
3) $112.00 7|pub. 14168 Ag.6-v.ag.14.

BANCO RURAL
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Primera y Segunda Convocatoria

De acuerdo a la resolución del directorio de fecha martes 14 de Julio de 1964, y a lo establecido en los artículos 26 Inc. o), 43 y 63 de los estatutos sociales, se convoca en primera citación a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día miércoles 26 de Agosto de 1964, a la hora 10 en el local del banco, Avda. 18 de Julio 1317, para considerar el siguiente orden del día:
1o.) Reforma de estatutos: modificación de los artículos 6o. Inc. c) numeral I) Inc. f), e Inc. g) artículo 9o.; artículo 19 Inc. b) del 2o. párrafo y el 4o. párrafo, artículo 20 1o. párrafo, artículo 21; artículo 25 1er. párrafo; artículo 26 Inc. c) Inc d), e Inc. I); artículo 54 y el capítulo XIII Disposiciones Transitorias Inc. a), Inc. b), Inc. c) Inc. d), e Inc. e); 2o.) Designación por la Mesa de la asamblea de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el presidente (Art. 66).
Nota: Se hace constar que para el caso de no obtenerse quórum necesario, pasada una hora de la fijada para la realización de la primera convocatoria, se cita a los señores accionistas para el mismo día y en el mismo local a la hora 11 donde sesionará con el número de accionistas que concurran (Art. 46).
Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a votación a la asamblea, deberán dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 56, registrando en la secretaría de la Institución Avenida 18 de Julio No. 1317, sus acciones mediante su entrega o la del recibo del depósito bancario donde conste el capital integrado, la numeración, tipo y serie, con tres días hábiles de anticipación por lo menos a la fecha señalada para la asamblea.
Los accionistas que no puedan concurrir podrán hacerse representar por otras personas mediante autorización por escrito que deberá registrarse en Secretaría con tres días de anticipación por lo menos del fijado para la reunión (Art. 58).
Los accionistas o sus representantes concurrentes a las asambleas, deberán acreditar su identidad personal (Art. 59). — Montevideo, Agosto de 1964. — Dr. Gabriel Terra, Presidente. — Eduardo R. Marotta Soummaruga, Secretario.
3) $300.00 5|pub. 14317 Ag.7-v.ag.13.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a la resolución del directorio de fecha martes 14 de Julio de 1964 y a lo establecido en los artículos 26 Inc. o) y 43 de los estatutos sociales, se convoca en primera citación a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día miércoles 26 de Agosto de 1964 a la hora 8 en el local del Banco, Avenida 18 de Julio No. 1317, para considerar el siguiente orden del día:
1o.) Memoria del directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y el proyecto de distribución de utilidades correspondientes al séptimo ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1964 (Art. 44 Inc. a) y Art. 19; 2o.) Informe del Síndico (Art. 40; Inc. c); 3o.) Designación por la Mesa de la asamblea de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el presidente (Art. 66).
Nota: Se hace constar que para el caso de no obtenerse quórum necesario, pasada una hora de la fijada para la realización de la primera convocatoria, se cota a los señores accionistas para el mismo día y en el mismo local a la hora 9 donde sesionará con el número de accionistas que concurran (Art. 46).
Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a votación a la asamblea deberán dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 56, registrando en la Secretaría de la Institución, Avenida 18 de Julio No. 1317, sus acciones mediante su entrega o la del recibo del depósito bancario donde conste el capital integrado, la numeración, tipo y serie, con tres días hábiles de anticipación por lo menos a la fecha señalada para la asamblea.
Los accionistas que no puedan concurrir podrán hacerse representar por otras personas mediante autorización por escrito que deberá registrarse en Secrearía con tres días de anticipación por lo menos del fijado para la reunión. (Art. 58).
Los accionistas o sus representantes concurrentes a las asambleas, deberán acreditar su identidad personal (Art. 59). — Montevideo, Agosto de 1964. — Dr. Gabriel Terra, Presidente. — Eduardo R. Marotta Saummaruga, Secretario.
3) $260.00 5|pub. 14318 Ag.7-v.ag.13.

COMPAÑIA MINERA ZAPUCAY S. A.
(COMIZA SA)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 20 de Agosto de 1964 a las 9 horas, en la sede de la Cámara de Industrias Treinta y Tres 1327 a fin de tratar el siguiente orden del día:
1o.) Consideración de memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e Informe del Síndico correspondientes a los ejercicios 1958, 1959, 1960, 1961 1962 y 1963; 2o.) Elección de siete titulares y siete suplentes para ocupar los cargos del directorio (Art. 13 de los estatutos; 3.o) Elección de Síndico titular y suplente; 4o.) Elección de dos accionistas para firmar el acta (Art. 39 de los estatutos).
Nota: Se previene a los señores accionistas: A) Que de acuerdo con los artículos 33 y 37 de los estatutos si no se alcanza el quórum requerido en la primera convocatoria, esta asamblea funcionará en segunda convocatoria a las 9 y 30 horas, pudiendo tomar resolución cualquiera sea el capital representado; B) Que deben registrar sus acciones o certificados bancarios con un día de anticipación como mínimo, a la celebración de la asamblea, en la calle Río Negro 1241.
3) $108.00 3|pub. 14316 Ag.7-v.ag.11.

MONTELAN S. A.

Se cita a los señores accionistas de Montelán S. A. para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 28 de Agosto de 1964 a las 17 horas en el local de la calle Treinta y Tres 1334 Esc. 3 para tratar la siguiente orden del día:
1o.) Presentación y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico referente al ejercicio social que finaliza el 31 de Marzo de 1964
Los señores accionistas que quieren tomar parte en la asamblea deben depositar sus acciones o el certificado bancario al efecto en la secretaría de la sociedad en la dirección indicada hasta la hora 17 del día 25 de Agosto de 1964. — El Directorio.
3) $40.00 2|pub. 14250 Ag.7-v.ag.10.

4—Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS
Emplazamiento

Habiéndose presentado ante la Dirección de Necrópolis del Concejo Departamental de Montevideo, los señores Santiago, Antonio y Antonia Grisi Moliterni solicitando se expida título duplicado del nicho N.o 70 del cementerio del Cerro a nombre de FRANCISCO GRISI por extravío del primitivo se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho, que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo Vencido dicho término: se procederá como se solicita. — Montevideo, 9 de Abril de 1964. — La Dirección.
4) $1 030 00 30|pub 6010 Ab.15-v.ag.21.

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado en la Dirección de Necrópolis del Concejo Departamental el señor NILO GLAUCO LOMBARDERO, titular del derecho de uso del sepulcro 301 del cementerio del Buceo, solicitando extraer de él con destino al Osario General, los restos de Isidoro Benzoni, Gerardo Riesco, Aída Antonia Rodríguez, Roberto Cornero, José Costas, Ana Pérez de Lemos, Manuel G González, José Ros y Catalina Dapueste de Ros, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los mismos, que tienen noventa días (90), de plazo de plazo para darles otro destino. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1963 — La Dirección.
4) $1.800.00 90|pub. 12468 Jl.10-v.Nov.17.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conv...

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "SCHUNK, BEATRIZ contra DAVID MARIO GAGO. Disolución de sociedad conyugal", (Ficha V-46 año 1964), se hace saber que por resolución del día 30 de Marzo de 1964, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges David Mario Gago y Beatriz Schunk García, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 27 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $400.00 20|pub. 14086 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "CARLOS ALBERTO MAGALLANES contra TERESA MARIA LEONOR ARBELO. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-287 año 1963), se hace saber que por resolución del día 13 de Noviembre de 1963, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Carlos Alberto Magallanes y Teresa María Leonor Arbelo, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 30 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $400.00 20|pub. 14087 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "JULIO CESAR BIANCHI y SERVANDA IRIS XIMENEZ. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-141 año 1964), se hace saber que por resolución del día 22 de Mayo de 1964, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Julio César Bianchi y Servanda Iris Ximenez Ferreira, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 31 de 1964. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $400.00 20|pub. 14088 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por dispisocíón del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Sofía Moreira Mourin c|. ANTONIO RODRIGUEZ VAZQUEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Lo. 60, Fo. 310), (Ficha V-135 año 1963), se hace saber al público que por resolución del día 6 de Setiembre de 1963 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Antonio Rodríguez Vázquez y Sofía Moreira Mourin, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 26 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $400.00 20|pub. 13681 Jl.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "Fuster, Magdalena c|. ITALO SEGUNDO BUZZI. Disolución de sociedad conyugal". (Ficha V-253 año 1963), se hace saber que por resolución del día 8 de Noviembre de 1963, se decretó la disolución legal de bienes existente entre los cónyuges Italo Segundo Buzzi y Magdalena Fuster, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 27 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $400.00 20|pub. 13608 Jl.30-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 7 de Junio de 1964, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre JOSE A. SASIAIN BENTOS y de ANGELICA C. CODINA de SASIAIN (Lo. 62, Fo. 81), citándose a todos que los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo séptimo de la Ley N.o 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 21 de 1964. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $320.00 20|pub. 13774 Jl.31-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 30 de Junio de 1964, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre: "ROBERTO OIRACO y LIDIA IRMA ANNAN", citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 28 de 1964. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $320.00 20|pub. 13776 Jl.31-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "CORREA, ALIDO y VIERA, HILDA. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (L.o 65, F.o 168), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Alido Correa e Hilda Viera, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, Junio 22 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

5) $400.00 20|pub. 11693 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "ORTEGA, MARIO W. y FABIANO, NILDA SOFIA. Disolución y Liq. Soc. conyugal" (64|631) se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Mario Wáshington Ortega y Nilda Sofía Fabiano, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de 60 días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7.o Ley 10.783). — Montevideo, Julio 21 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

5) $400.00 20|pub. 13267 Jl.27-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "GRAMAGLIA, SALVADOR y GARCIA, MARIA DEL CARMEN. Disolución y liquidación Soc. conyugal", (Lo. 65, Fo. 300), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Salvador Gramaglia y María del Carmen García, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7.o, Ley 10.783). — Montevideo, Junio 22 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

5) $320.00 20|pub. 14240 Ag.7-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Alonzo Gladys Norma con LEONARDO SEVERO FLORES. Disol. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha V-116-1964), se hace saber que con fecha 2-6-1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Leonardo Severo Flores y Gladys Norma Alonzo.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7 de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 4 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

5) $400.00 20|pub. 14311 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "JOSE AÑON POSE y MARIA DE LOS ANGELES FERNANDEZ. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, (Ficha 123|1964), se hace saber que con fecha 5|6|64, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos José Añón y María de los Angeles Fernández. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7 de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 26 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

5) $400.00 20|pub. 13039 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Fernández Corgo José con AMPARO GOMEZ. Disolución y Liquidación Conyugal". (Ficha: V|124|1964), se hace saber que con fecha 5|6|964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos José Fernández Corgo y Amparo Gómez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7 de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 26 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

5) $400.00 20|pub. 13040 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "ECHENIQUE ALICIA y ARNO FABBRI. Dis. y Liq. de Soc. Conyugal". (Ficha: V-166 de 1964), se hace saber que con fecha 9|6|1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Alicia Echenique y Arno Fabbri.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Julio 28 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

5) $400.00 20|pub. 13690 Jl.30-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que por auto de fecha 29 de Junio de 1964, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ANTONIO MARIANI MINETTI y ELENA COLOMBO LESCANO de MARIANI, (Lo. 62, Fo. 490), y a su vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 3 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 14121 Ag.6-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público que por auto de fecha 1o. de Febrero ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Fco. Poti Burza e Ivonne Laxalde Bottinelli.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 1o. de Junio de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 13844 Ag.3-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha 7 de Abril de 1964, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LEON CARLOS MARFURT y MARIA INES PELAEZ. Y a la vez, se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 17 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 11569 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace haber que por auto de fecha 26 de Abril de 1962, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ARTIGAS FLORENTINO DIAZ DIAZ y PILAR ISARRE JULIACHS Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 29 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.

5) $ 320.00 20|pub. 13240 Jl.24-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace haber que por auto de fecha 22 de Junio ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUIS MAINARDI MAGGI y DORA PETRONA GONZALEZ ALVAREZ Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 29 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.

5) $ 320.00 20|pub. 13239 Jl.24-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor don Mier Nadal, se hace saber al público que por auto de fecha 1 de Octubre de 1963, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ZAHARIYA [illegible] y ALBINA DELIA ALBERTI

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 15 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $320.00 20|pub. [illegible] Jl.[illegible]

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "CROSSA, MARIA MALVINA y ANTONIO MARTINEZ LAMEIRO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.o

61, F.o 51), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés a fin de que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Julio 21 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 13266 Jl.27-v.ag.21.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "COHEN, EDWARD DAVID y HAZAN de COHEN, LUCIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (60-366), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos dentro de sesenta días. Habilitándose el Feriado Judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 320.00 20|pub. 13241 Jl.24.-v.ag.20.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos caratulados: "MEINERI, JUAN B. y RAMELLA de MEINERI, LIRA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.o 61, F.o 184), se hace saber que se ha dictado resolución en estos autos con fecha 27 de Abril último decretando la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes constituída por los cónyuges Juan Bautista Meineri y Lira Ramella Gasco de Meineri, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Junio 16 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 13544 Jl.29-v ag.26.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "FIORE ORLANDO, LUIS y FERNANDEZ, DOLORES SOCORRO. Liquidación de sociedad conyugal", (L.o 60, F.o 384), se hace saber que se decretó la liquidación de los bienes de la disuelta sociedad conyugal que integraban los ex-cóyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Mayo 28 de 1964 — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 11641 Jn.25-v.jn.30. Jl 21-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre RUBEN LEONARDO BIDONDO y MARIA SELVA CONSUELO VILLASANTE citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Abril 8 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 13086 Jl.22-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR o HECTOR B. DIAZ CASTRO y ANTONIA LAGO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el ar 7.o de la Ley 10.783 — Montevideo, Mayo 27 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $320 00 20|pub. 11199 Jn 18-v.jn.30. Jl.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PASCUAL AMEDRANO GRECCO y MARIA CARLOTA PERAZZO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, Abril 23 de 1964. — Luis Antonio Lamas Actuario.
5) $320.00 20|pub. 13125 Jl 23-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO LUIS VERGARA y VIOLETA ELOISA DIEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, 17 de Abril de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $240.00 20 pub. 13677 Jl.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DIONISIO NALERIO y JOSEFA GADEA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, 16 de Junio de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 14103 Ag.6-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "DIEZ de MAZZOTTI, SARA ELENA y MAZZOTTI, JUAN CARLOS, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 13|964), se hace saber que con fecha 2 de Marzo de 1964 fué decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Mazzotti y Sara Elena Diez. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito número 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta día. (Ley N.o 10.783 artículo 7.o). — Montevideo, Marzo 16 de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $400 00 20|pub. 12699 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "MARTINEZ DE CIMA, ANA MARIA contra CIMA SPOSITO, JOSE GUILLERMO, Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal, Ficha F-199|964" se hace saber que con fecha 5 de Mayo de 1964, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Guillermo Cima Spósito y Ana María Martínez.

En consecuencia, se cita, a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley 10.783 ar. 7.o). — Montevideo, 13 de Mayo de 1964 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 13357 Jl.27-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Migliaccio Sabo de Piazza Carmen c|. PIAZZA ARMANDO. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, Ficha 105|964", se hace saber que con fecha 2 de Marzo de 1964, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Armando Piazza y Carmen Migliaccio Sabo.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (Ley N.o 10.783 art. 7.o). — Montevideo, 16 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 13680 Jl.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Charquero, Rene Moisés c|. González, María Sara, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, Ficha F-36|964", se hace saber que con fecha 27 de Febrero de 1964 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rene Moises Charquero y María Sara González.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, art. 7.o). — Montevideo, 16 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 13679 Jl.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Nazur, José Raul con BELTRAND NEVES, LETICIA, Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal, Ficha F-149|63", se hace saber que con fecha 18 de febrero de 1963, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Raul Nazur y Leticia Beltrand Neves.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, art. 7.o). — Montevideo, 10 de Junio de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 13678 Jl.30-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre don ROMUALDO MANCEWICZ y doña ELENA ZAJARES; citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art 7.o de la Ley 10783. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $320.00 20|pub. 13064 Jl.22-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre JULIO SANTO SORIA y ROSA MIRTHA NAVAS. (Ficha E 129), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7º de la Ley Nº 10.783 A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de Junio de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $ 320.00 20 pub. 13256 Jl.24.-v.ag.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre GLADYS CANTI de LARDINO y don JUAN CARLOS LARDINO. Ficha E-166, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de Junio de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $320.00 20|pub. 13204 Jl.24-v.ag.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Nelson Nicoliello, en los autos caratulados: "Michetti De Santos Hortencia contra ROMAN SANTOS SANTOS. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (L.o. 45, F.o 658, N.o 1275), se hace saber que por resolución N.o 1788 del 1.o de Abril de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Román Santos Santos y Hortencia Michetti de Santos, citándose a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 486 de acuerdo con lo establecido en el artículo séptimo de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace la presente publicación — Canelones, Junio 5 de 1964. Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
5) $480.00 20|pub. 11782 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de "AURORA FOMBUENA y TELESFORO MARTINEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, 24 de Julio de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $320 00 20|pub. 13543 Jl.29 v ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre NELSON CALVIÑO GAIBISSO y doña MARIA TERESA BETHENCOURT de CALVIÑO Ficha E-86 citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7 de la ley No. 10783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de Abril de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
5) $320.00 20|pub. 13319 Jl.29-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Nelson J. Nicoliello, en los autos caratulados: "Bracco Francisco Pablo Romulo c. FLORENTINA MAXIMA CANZANI, Dis. y liq. de la sociedad conyugal, (Lo. 46, Fo. 38, N.o 147), se hace saber al público que por resolución N.o 921 del 3 de Marzo de 1964, se decretó la disolución y liquidación de bienes de la sociedad conyugal existente entre Francisco Pablo Rómulo Bracco y Florentina Máxima Canzani, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 9 de Abril de 1964. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.
5) $400.00 20|pub. 14247 Ag.7-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, recaído en autos: "MARIA PILAR ISNALDI y VICTOR ANIBAL CASTRO Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal",

(L.o 8, Fo. 228), se hace saber que con fecha 29 de Junio de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos María Pilar Ismaldi y Víctor Aníbal Castro. Y a la vez se cita, a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Canelones, Junio 25 de 1964. — Hugo Alves, Escribano Actuario.
5) $400.00 20|pub. 12568 Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: "SOTO, PEDRO AVELINO y BLANCA LILA HERNANDEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Lo 20, F.o 547, N.o 230), se hace saber que por resolución del día 6 de Marzo de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Pedro Avelino Soto y Blanca Lila Hernández, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, Julio 21 de 1964. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
5) $400.00 20|pub. 13390 Jl.27-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: "Rodríguez, Julio César c|. NELIDA TORTEROLO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", Lo. 2.o, Fo. 440, N.o 1336, se hace saber que por resolución de fecha 21 de Noviembre de 1963, se decretó la disolución legal de bienes existentes entre los cónyuges Julio César Rodríguez y Nélida Torterolo, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, Diciembre 17 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $400.00 20|pub. 13687 Jl.30-v.ag.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "MARIA RAMONA MARTINEZ de ROBAINA contra GERONIMO ROBAINA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.o 31, F.o 544), se hace saber al público que por resolución dictada en este Juzado, en fecha 19 del corriente mes y año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal, existente entre MARIA RAMONA MARTINEZ y GERONIMO ROBAINA. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Certifico: haber expedido tres ejemplares de Edictos del tenor que antecede para su publicación en fé de ello de mandato judicial expido el presente en Melo, a los veintisiete días del mes de Mayo de mil novecientos sesenta y cuatro. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario.
5) $400.00 20|pub. 13213 Jl.24-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Carlos Maestro, dictada en los autos caratulados: "ADEMAR MARTINEZ y MYRTA LLANOS SAURINA DE MARTINEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 31, F.o 572), se hace saber que por resolución del día 5 de Junio de 1964 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Adémar Martínez y Myrta Llanos de Martínez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 18 de Junio de 1964.
5) $400.00 20|pub. 11579 Jn.24-v.jn.30. Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber al público que por auto de fecha 26 de Mayo ppdo, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrado por los cónyuges FERNANDO SANTIAGO AHLERS MEYER y JUANA MAURICIA CERVANTES ECHEVERRIA, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art 7.o de la Ley N.o 10.783, del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 24 de Julio de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 13943 Ag.4-v.set. 1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Raúl Alonso De Marco, dictada en los autos caratulados: "Jesús Enrique Godoy contra LIA GREGORIA BENITEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 44, Fo. 269), se hace saber al público que con fecha 30 de Abril próximo pasado, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Jesús Enrique Godoy y Lía Gregoria Benítez y se cita, a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Mayo 14 de 1964. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
5) $400 00 20|pub. 12516 Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto del 11 de Junio del actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre LEONARDO SEVERO FLORES y GLADYS NOLMA ALONZO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. Art. 7.o. Ley N.o 10783. Habilítase la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Florida, Julio 1.o de 1964. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
5) $240.00 20|pub. 12990 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto del veintiocho de Mayo del actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre WALTER VICENTE DAMIANO PRATO y JUANA NILZA BRIAN COUTO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. Art. 7.o, Ley N.o 10.783. — Florida, Junio 25 de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $240.00 20|pub. 13640 Jl.30-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que por auto del veintidós de Julio del actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre FIDEL MUSTO y NELIDA E. DODERA de MUSTO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. Art. 7.o, Ley N.o 10.783. — Florida, 29 de Julio de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $240.00 20|pub. 14273 Ag.7-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "EUSEBIO F. XIMENEZ BLANCA UGOLINI de XIMENEZ. Disolución liquidación de la sociedad conyugal". (Libro 3 Folio 102), se hace saber que por resolución de fecha 2 de los corrientes, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Eusebio Francisco Ximénez y Blanca Ugolini de Ximénez, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Junio 12 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
5 $320.00 20|pub. 11961 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "EULALIO DE LOS SANTOS y EMA E. PAIS DE LOS SANTOS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 33, Fo. 60), se hace saber que por resolución de fecha 30 de Abril del corriente año ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Eulalio De los Santos y doña Ema Esther País de De los Santos, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Junio 11 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 11960 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "AMANDA M. GOMEZ de BON con JUAN PEDRO BON. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.o 32, F.o 464), se hace saber que por resolución de fecha 19 de Agosto del corriente año, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Amanda Miria Gómez de Bon y Juan Pedro Bon, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado, a deducir sus derechos. — Minas, Setiembre 5 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 10497 Ju.9-vjn.30. Jul.21-v.jul.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "FREIRE, BARTOLO A. contra BARRAGAN, ELSA G. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (L.o 14, F.o 61)" se hace saber que por resolución de fecha 21 de Mayo del año en curso, se decretó la dis. y liq. de la sociedad conyugal de bienes de los esposos Bartolo Antonio Freire y Elsa Gladys Barragan, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Maldonado, 1.o de Junio de 1964. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 11737 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "VALDIVIA de ABELLA, ROSA contra ABELLA, BERNARDO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 13, F.o 377)", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos Bernardo Abella y Rosa Valdivia, y se mandó emplazar y citar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Maldonado, 10 de Setiembre de 1963. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 11736 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en autos: "BALIÑO ALFARO, MARIA E. contra NYBLON OLSINA, HEBER. Disolución y liquidacción de la sociedad conyugal, (L.o 14, F.o 76)", se hace saber que con fecha 25|V|964, se decretó la liquidación y disolución de la sociedad legal de bienes de los esposos Hebert Nyblom Olsina y María Esther Baliño Alfaro, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Maldonado 3 de Junio de 1964 — J. Serra Tur, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 11735 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Pérez de Gallegos, Juana c|. GALLEGOS, MAXIMO A. Dis. y liq. de la Soc. Conyugal, (Lo. 14, Fo. 109)", se hace saber que por resolución de fecha 23 del mes en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos Máximo A. Gallegos y Juana Obdulia Pérez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Maldonado, 30 de Junio de 1964. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 14258 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Nimo Tassano, María Margarita c|. ODIZZIO, ANTONIO MARINO. Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal, (Lo. 14, Fo. 110), se hace saber que por resolución de fecha 23 del mes en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos Antonio Marino Odizzio y María Margarita Nimo Tassano, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Maldonado, 30 de Junio de 1964. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 14256 Ag.7-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Paysandú, en autos: "PEDRO GIUPPONI y MARIA ELISA LAPHITZ de GIUPPONI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.o 24, F.o 486, N.o 157), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Pedro Giupponi y doña María Elisa Laphitz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Abril 6 de 1964. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
5) $320 00 20|pub. 11716 Jn.25-v jn.30. Jl.21-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro doctor Darío J. A. Bajac, dictada en los autos: "EVANGELINA PEREZ DE CABALLERO contra ANSELMO ALFREDO CABALLERO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal de bienes (L.o 21, F.o 535)", se hace saber que se dispuso la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Anselmo Alfredo Caballero y Evangelina Pérez Hahn de Caballero, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose de que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7.o Ley 18 de Setiembre de 1946).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Febrero 14 de 1964. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
5) $400.00 20|pub. 14010 Ag.5-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber que de conformidad con el art. 6.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946, y por resolución de fecha 27 de Noviembre de 1963, se decretó la disolucion y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JULIO ERICO GASTESI y ELISA ESTHER PEREYRA, (L.o 21, Fo. 446), citándose a todos los interesados a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley precitada. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 18 de Marzo de 1964. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.

5) $320.00 20|pub. 14192 Ag.6-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Segundo Turno, de Salto, se hace saber que con fecha 22 de Mayo de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE MARIA PEJO GONZALEZ y ALBA TOMASA RECHAC BETELU, (L o 19, F.o 57), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946 — Salto, 23 de Junio de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

5) $320.00 20 pub. 13199 Jl.24-v.ag.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 4 de Junio de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los conyuges LEONCIO RIVERO y CARLOTA MARTINEZ (L.o 19, Fo. 73), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946 — Salto, Junio 15 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

5) $320.00 20 pub. 12573 Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "Rojas Blanca Donata c. ETCHEMENDY LUIS PEDRO. Disolución y Liq. de la Soc. Conyugal, Lo. 17, Fo. 258", se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se habilitó el feriado menor para las publicaciones. — San José, Junio 29|964. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.

5) $320.00 20|pub. 14238 Ag.7-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "ELIDA GUILLERMINA ESPINOSA contra JOSE GERARDO MELONIO. Disolución y liquidación conyugal" (L.o 34, F.o 466), se hace saber que por resolución de fecha 28 de Agosto del corriente año dictada en dichos autos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre los esposos Elida Guillermina Espinosa y José Geraldo Melonio, y se mandó citar y emplazar a todos para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Setiembre 4 de 1963. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario

5) $400.00 20|pub. 11754 Jn.25-v jn.30.
Jl 21-v ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, Dr. Humberto Marichal, dictada en los autos: "Yolanda Calcagno de Maness c|. GEORGE HUBERT MANESS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, Lo. 35, Fo. 122, se hace saber: Que por resolución de fecha 19 del corriente dictada por ante este Juzgado en dichos autos se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre los esposos Yolanda Calcagno de Maness y George Hubert Maness y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Junio 1.o de 1964. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.

5) $400.00 20|pub 14219 Ag.6-v.set.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "ENRIQUETA RODRIGUEZ de DALERA contra DOROTEO DALERA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que por resolución de fecha 20 de Mayo próximo pasado, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio de Enriqueta Rodríguez y Doroteo Dalera. En consecuencia, se cita a todos los que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (art. 6 y 7 ley 18 Set. 1946). — Tacuarembó, Junio 26 de 1964. — Elio E. Bessonart, Actuario.

5) $400.00 20|pub. 13720 Jl.31-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en los autos caratulados: "GOMEZ PETRONA contra JOSE BARRIOS. Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal", (L.o 22, N.o 355, F.o 322), se hace saber que por resolución del Juzgado de Fecha 2 de Mayo de 1956, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don José Barrios y doña Petrona Gómez, y se mandó emplazar a todos los que tengan interés en ella para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Treinta y Tres, 31 de Julio de 1956. — Hugo D. Goyenola. Actuario.

5) $400.00 20 pub. 13402 Jl.27-v.ag.21.

EDICTO. — Se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha treinta de Marzo de mil novecientos sesenta y cuatro se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Bernardo Pascasio Benia y María del Carmen Prados, citándose a todos los que se consideren con derecho a comparecer a este Juzgado, dentro del término de sesenta días. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria, adjunta.

5) $240.00 20|pub. 13850 Ag.3-v.ag.31.

6—Disoluciones de Sociedades

Por resolución de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del veinte de Mayo de mil novecientos sesenta y cuatro se resolvió la liquidación de la Sociedad Anónima Compañía Uruguaya de Contrucciones Christiani y Nielsen. Los liquidadores citan a todos los acreedores de la misma que se presenten con sus cuentas en el término legal en el escritorio del Dr. Antonio M. Grompone, calle Ituzaingó 1309, apto. 3, de 10 a 11 horas. — Montevideo, 10 de Julio de 1964.

6) $240.00 20|pub. 12603 Jl.14-v.ag.10

Se comunica que en el día de la fecha se efectúa, la disolución de la Sociedad de la razón social "MANUEL y AMERICO de SA referente al negocio de Almacén de Comestibles Despacho de Bebidas Alcohólicas, Restaurants y Billar, sito en la calle Waterloo N.o 999, de esta ciudad. Acreedores en el negocio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Enero de 1958. — MANUEL JUAQUIN de SA FERNANDES. — MARIA JULIA BONELLI MIGLIAZZA.

6) $240 00 20|pub. 13174 Jl.28-v.ag.24.

Se hace saber que la sociedad Tulipano Mainentti, en el giro taller mecánico de precisión de la calle Propios 2878 ha quedado disuelta al 31 de Diciembre de 1961, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo desde el primero de Enero de 1962 el señor José B. Mainentti, quien trasladó el taller a su local propio de la calle Garibaldi 2259.

6) $160.00 20|pub. 13459 Ag.3-v.ag.31.

Que el 31 de Mayo de 1964, ha quedado disuelta la sociedad colectiva "ENILDO VIERA Y COMPAÑIA", que giraba en la ciudad de Melo, en la intersección de las calles Doctor Luis Alberto de Herrera y La Rosa, integrada por los señores Enildo de Sosa Viera Sánchez y José Antonio Gómez Arrizabalaga, haciéndose cargo éste del Activo y Pasivo. Acreedores presentarse en el domicilio del comercio citado. (Ley N.o 2904, del 26|XI|1904 y Art. 492 del Código de Comercio). — ENILDO VIERA. — JOSE A. GOMEZ.

6) $240.00 20|pub. 12354 Ag.6-v.set.3.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "JOSE ALFONSO PINTO contra ELSA SOSA TOLEDO". Divorcio, (L.o 62, F.o 10), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Elsa Sosa Toledo, para que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 1.o de 1964. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

7) $480.00 30|pub. 11646 Jn.25-v jn 30
Jl.21-v ag.26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "Ernestina Borges contra MANUEL da SILVA. Divorcio unilateral". (L.o 60, F.o 676), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Manuel da Silva, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 22 de 1964. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

7) $480 00 30|pub. 12696 Jl.21-v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "KETENJIAN BOGHOS contra BALIAN MARGARET o MARGARITA. Divorcio por causal". (Lo. 64, Fo. 572), se cita, llama y emplaza a Margaret o Margarita Balian, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Junio 9 de 1964. — Elbio A. Pazario. Actuario, adjunto.

7) $480.00 30|pub. 13420 Jl.28-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor don Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "CECILIO MARTIN ESCOBAR contra CONCEPCION PEREZ VIVANCOS Divorcio Lo. 61, Fo. 364", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Concepción Pérez Vivancos, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, iniciados por el actor, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación haciendo constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Junio 25 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.

7) R|20|4 55 30 pub. 32017 Ag.4-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, en autos: Lopez Susana contra FORTEZA, FERNANDO RAFAEL. Divorcio" (58 - 396), se cita y emplaza a don Fernando Rafael Forteza a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, junio 9 de 1964. José Tomás Pereira Actuario.

7) $360.00 30|pub. 10845 Jn.12-v jn.30.
Jl.21-v.ag.13.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "CARBALLO GONZALEZ, JOSE MARIA contra MIGUEZ DOMINGUEZ, AURORA. Divorcio" (61 - 141), se cita y emplaza por noventa días a doña Aurora Miguez Dominguez para que comparezca a estar a derecho en este juicio de divorcio y en la gestión sobre auxiliatoria de pobreza, tramitada por el actor, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 9 de 1964. — Jose Tomás Pereira. Actuario.

7) (R.20|4|55) 30|pub 31645 Jn.18-v.jn.30.
Jul.21-v.ag.19.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "BARBIERI VIRGINIA VICENTA c|. ALVAREZ, ALFREDO. Divorcio unilateral". (60 - 636), se cita y emplaza a don Alfredo Alvarez, a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 12 de 1964. — José Tomás Pereira. Actuario.

7) $360.00 30|pub. 11372 Jn 18-v.jn 30.
Jul.21-v.ag.19.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Klemenco, María Leticia contra GONZALEZ, CARLOS. Divorcio unilateral", se cita y emplaza a Carlos González Carrera, a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 26 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.

7) $360.00 30|pub. 12777 Jl.21-v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos: "Nocetti, María del Carmen contra JORGE E. GARRONI. Divorcio", (323|63), se cita y emplaza a don Jorge Edinson Garroni, para que comparezca dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y llenar la conciliación, ante este Juzgado (Cerrito 586), bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 1.o de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

7) $360.00 30|pub. 12697 Jl.21-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "BOGGETTI, HECTOR contra AURORA BERTI, Divorcio. Ficha E.85|64", se cita y emplaza a doña Aurora Berti, para que comparezca dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos y llenar la conciliación ante este Juzgado, Cerrito 586, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 22 de Mayo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

7) $360.00 30|pub. 13257 Jl.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: PEREIRA LEONCIO W. contra BEATRIZ C. RESINETE. Divorcio. Ficha E- 93|1964, se cita y emplaza a doña Beatriz Cristina Resinete para que comparezca dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y llenar la conciliación ante este Juzgado, Cerrito 586, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 10 de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario".

7) $360.00 30|pub. 13419 Jl.28-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, se cita, llama y emplaza a don Carlos Alberto Castelgrande, por el término de noventa días, a estar a derechos en los autos caratulados: "Elena Elida García c|. CARLOS A. CASTELGRANDE. Divorcio. Ficha E 180", bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 15 de Junio de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

7) $360.00 30|pub. 13041 Jl.21-v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, dictada en autos: "Yerpo, Lila Haydée contra SILVA, Martiniano. Divorcio", (Lo. 39, Fo. 678), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Martiniano Silva para que comparezca en juicio, por sí o por apoderado constituído en forma, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quién se seguirá el juicio. — Colonia, Mayo 15 de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

7) $360.00 30|pub. 11945 Jl.21-v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Darío J. A. Bajac, dictada en los autos caratulados: "Año 1964. Felisa Aurosa Campos contra ERICO DAMIAN HEREDIA. Divorcio", (artículos 148, inciso 3.o y 8.o del Código de Procedimiento Civil y Artículo 187 Inciso 1.o del mismo Código), libro 21, número 57, folio 553, se cita, llama y emplaza a don Erico Damián Heredia, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a estar a derecho en estos obrados; bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio, con quién se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Fray Bentos, Marzo 16 de 1964. — Mario Durañona, Escribano Actuario.

7) $200.00 30|pub. 11894 Jl.21-v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Salto, dictada en autos: "Ramón Héctor Piedra Buena contra MARIA TERESA DAVILA. Divorcio. (Lo. 18 - 596) se cita y emplaza por el término de noventa días, a doña Teresa Davila de Piedra Buena para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, febrero 21 de 1964. — Delmar González Brum, Actuario.

7) $360.00 30|pub. 10928 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.ag.13.

8—Emplazamientos

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

EDICTO. — Por disposición de la Dirección Nacional de Aduanas, dictada en el expediente: 8132|62, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a ANDRES WALTER VENGARZEVSKI, bajo apercibimiento de tenerlo por abandonado en el cargo. — Montevideo, ocho de Julio de mil novecientos sesenta y cuatro. — Pedro R. Schiaone, Escribano de Aduana.

8) (C.C.) 30|pub. 31919 Jl.21-v.set.1.o.

ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO. — Por disposición del señor Administrador de Aduana, Capital don Enrique Bianchi, dictada en el sumario No. 490|60, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a JUAN LUDOVICO HESSE, para que comparezca ante el departamento de Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, siete de Abril de mil novecientos sesenta y cuatro. — Pedro R. Schiavone, Escribano de Aduana.

8) (C.C.) 30|pub. 31748 Jl.2-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Administrador de Aduana, Capital don Enrique Bianchi, dictada en el sumario No. 280|58, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a BENITA MARIA ANGELICA MARTINEZ, para que comparezca ante el departamento de Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, siete de Abril de mil novecientos sesenta y cuatro. — Pedro R. Schiavone, Escribano de Aduana.

8) (C.C.) 30|pub. 31749 Jl.2-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Administrador de Aduana, Capital don Enrique Bianchi, dictada en el sumario No. 158|57, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a BETTY HARVEY o BETTR HARVEY, para que comparezca ante el departamento de Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, treinta de Abril de mil novecientos sesenta y cuatro. — Pedro R. Schiavone, Escribano de Aduana.

8) (C.C.) 30|pub. 31750 Jl.2-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Administrador de Aduana, Capital don Enrique Bianchi, dictada en el sumario No. 383|60, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a QUINTO BENEDETTO VARETTO, para que comparezca ante el departamento de Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, siete de Abril de mil novecientos sesenta y cuatro. — Pedro R. Schiavone, Escribano de Aduana.

8) (C.C.) 30|pub. 31751 Jl 2-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Sub-Administrador de Aduana, Capital don Hugo Montaldo de León, dictada en el sumario No. 69, año 1963, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a ANTONIO LAURENZANO, FELIPA ALISI DE LAURENZANO y JORGE DANIEL BARBIERI para que comparezcan ante el departamento de Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, cinco de Junio de mil novecientos sesenta y cuatro. — Pedro R. Schiavone, Escribano de Aduana.

8) (C.C.) 30|pub. 31752 Jl.2-v.ag.12.

COLONIA SANATORIAL "GUSTAVO SAINT BOIS"

Por orden del Señor Encargado de la Dirección de la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois", se cita y emplaza al funcionario RUBENS ZELIS MORALES, para que dentro del tercer día, se presente al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono del cargo, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto de 15 de Octubre de 1929. — Montevideo, 3 de Agosto de 1964. — D. Silveira, González, Secretario.

8) (C.C.) 3|pub. 32082 Ag.6-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, Dr. don Agustín A. Bazzano, dictada en autos caratulados "Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Edo. c|. GARRE (VICTOR) Expción. padrón N.o 2315|1019|60, Libro 20, Folio 486, se cita, llama y emplaza a don Víctor Garre, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de cuarenta y cinco días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1962. — Ana Emma Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

8) $240.00 15|pub. 13686 Jl.30-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, Dr. don Agustín A. Bazzano, dictada en autos caratulados: "Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado c|. PROPIETARIO PADRON N.o 775 (Dpto. de Tacuarembó), Expropiación, Libro 20, Folio 641, se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 775, situado en la 10a. Sección Judicial del Dpto. de Tacuarembó, a él o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a don Pedro Ramírez, por el término de carenta y cinco días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, citándosele asimismo para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 23 de Octubre de 1962. — Ana Emma Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

8) $360.00 15|pub. 13685 Jl.30-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, Dr. don Agustín A. Bazzano dictada en autos caratulados "Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado c|. PROPIETARIO PADRON N.o 788, Expropiación Padrón N.o 788". Expte. 930, Año 1960, Libro 20, Folio 475, se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 788, situado en la 10a. Sección del Departamento de Tacuarembó, ciudad de Paso de los Toros, a él o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, por el término de cuarenta y cinco días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1962. — Ana Emma Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

8) $300.00 15|pub. 13684 Jl.30-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, Dr. don Agustín A. Bazzano dictada en autos caratulados: "Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado c|. INM. PADRON N.o 773. Toma de posesión, Expte: 327, Año 1961, Libro 21, Folio 208, se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número 776, ubicado en la 10a. Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, a el o a sus sucesores a título universal o particular y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia por el término de cuarenta y cinco días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio. — Montevideo, 11 de Junio de 1963. — Félix Irureta Dubois, Actuario Adjunto.

8) $360.00 15|pub. 13683 Jl.30-v.ag 19.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo, de Tercer Turno, doctor Alvaro H. Méndez Moderneli, dictada en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY contra RAMOS, JULIO I. Cobro ejecutivo de pesos. (L.o 13, F.o 303), se cita llama y emplaza a Julio I. Ramos, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Convención N.o 1330, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 5 de 1964. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

8) $480.00 30|pub. 11521 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo, de Tercer Turno, doctor Alvaro H. Méndez Moderneli, dictada en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY contra SUREX LTDA.". Cobro ejecutivo de pesos, (L.o 12, F.o 131), se cita llama y emplaza a Surez Ltda., para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Convención 1330, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 5 de 1964. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

8) $480.00 30|pub. 11522 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, dictada en los autos caratulados: "FUNSA contra GOMEZ ELGUE y CIA. Cobro de pesos. Ficha C 5149", se cita llama y emplaza a la firma "GOMEZ ELGUE Y CIA", a que comparezca dentro del término de treinta días, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

8) $120.00 10|pub. 13898 Ag.4-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "RAMON HECTOR PIEDRA BUENA. Auxiliatoria de pobreza Lo 18 - Fo. 595) se cita y emplaza por el término de noventa días a doña María Teresa Dávila de Piedra Buena, para que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, febrero 21 de [illegible] — Delmar González Brum, Actuario.

8) $360.00 30|pub. 10929 Jn.12-v jn 30 Jl.21-v ag 1[illegible]

9-Expropiaciones

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

Se hace saber, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble sito en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón 5535, que el mismo ha sido designado para ser expropiado con destino a asiento de las oficinas del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, según decreto del Poder Ejecutivo de fecha 7 de Julio de 1964 que asimismo declara urgente la toma de posesión.

Dicho padrón tiene una superficie de 787 metros cuadrados 6588 centímetros cuadrados, según plano de mensura del agrimensor señor Carlos M. Furtado, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el No. 31038 y es propiedad del señor Juan C. Da Silva.

Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo establecido por el artículo 15, inciso 3o. de la ley de 28 de Marzo de 1912 y decreto ley No. 10.247 de 15 de Octubre de 1942.

Y a los efectos pertinentes se comunica a todos los interesados que los antecedentes están de manifiesto por el plazo legal de ocho días en la oficina jurídica del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal. Soriano 1045. — Doctor Radamés Bianchi, Abogado, adjunto.

9) (C.C.) 8|pub. 32040 Ag.3-v.ag.12.

CONCEJO DPTAL. DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO — Por Decreto N.o 13.065 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a trazado de la alineación de la calle Juan Benito Blanco, los inmuebles siguientes.

Padrón: 31.335 (parcial). Propietario: Sociedad Uruguaya de Enseñanza José Pedro Varela. Superficie aproximada: 17 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.058 y por el artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Julio 22 de 1964.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 32092 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO — Por Decreto N.o 13.088 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar con destino a ensanche de la calle Cabrera los inmuebles siguientes:

Padrón: 66.843 (parcial). Propietario: Asociación Hijas de Caridad San Vicente. Superficie aproximada: 300 metros cuadrados. —

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones número 3.058 y por el artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Julio 22 de 1964.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 32093 Ag.7-v.ag.18.

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por Decreto N.o 13.097, de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino al trazado de la Auto-pista de la Avenida Italia, los inmuebles siguientes:

Padrón: 33.453; Propietario: José Caribano; Sup. aprox.: 257mc.

Padrón: 99.387; Propietario: Avelino Ibarra; Sup. aprox.: 80 mc.

Padrón: 26.386|98; Propietario: Enrique Arloy y otro; Sup. aprox. 499 mc.

Padrón: 114.162; Propietario: Alberto Carlni; Sup. aprox.: 99 mc.

Padrón: 194.105; Propietario: María G. de Zapettini; Sup. aprox. 77 mc.

Padrón: 64.966; Propietario: Suc. Bernardo Guillamoa y otra. Sup. aprox. 427 mc.

Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15 (inc. 3.o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el Art. 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador, (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 28 de Julio de 1964.

9) (C.C.) 8|pub. 32063 Ag.4-v.ag.13.

EDICTO. — Por Decreto N.o 13.060 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a la alineación de la esquina formada por las calles Libertad y Gabriel A. Pereira, los inmuebles siguientes:

Padrón: 30.253, parcial; Propietario: Ministerio del Interior; Sup. aprox. 115m.c.

Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15 (inc. 3.o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el Art. 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador, (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Julio 21 de 1964.

9) (C.C.) 8|pub. 32062 Ag.4-v.ag.13.

EDICTO. — Por Decreto N.o 13.064 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a ensanche y repavimentación del Camino Carrasco entre Bolivia y Arroyo Carrasco, los inmuebles siguientes:

Padrón: 60.661, parcial; Propietario: Rosa Ordeig de Barriola; Sup. aprox. 3.600 m.c.

Padrón: 60.662, parcial; Propietario: Romeo y Ulises D. Tarino; Sup. aprox. 6.200 m.c.

Padrón: 174.056, parcial; Propietario: Romeo y Ulises D. Tarino; Sup. aprox. 840 m.c.

Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15 (inc. 3.o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el Art. 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador, (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Julio 20 de 1964.

9) (C.C.) 8|pub. 32061 Ag.4-v.ag.13.

EDICTO. Por Decreto N.o 13.061 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a pasaje peatonal enutre la Avda. Millán y el espacio libre aprobado para el fraccionamiento del inmueble padrón N.o 80.283.

Padrón: 80.263, parcial; Propietario: Carlos Carrade Sucesión: Sup. aprox. 1016 m. c.

Padrón: 80.283, parcial; Propietario: "La Industrial Fco. Piria S.A.; Sup. aprox. 428 m.c.

Padrón 80.283 parcial; Propietario: "La Industrial Fco. Piria S.A. 28 m.c.

Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15 (inc. 3.o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el Art. 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador, (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Julio 21 de 1964.

9) (C.C.) 8|pub. 32060 Ag.4-v.ag.13.

10-Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 25|10 se declaró en estado de incapacidad a R. EL LUIS MALAQUINA SOSA, designa curador legítimo a su padre Antonio Malaquina, a quien se le discernió el cargo por la precitada resolución. — Montevideo, Diciembre 10 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

10) $120.00 10|pub. 14120 Ag.6-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictada en los autos: "MANUEL TRIGO MARTINEZ. Incapacidad, Lo. 3, Fo. 528, se hace saber que por resolución de fecha 25 de Febrero de 1959, se declaró en estado de incapacidad a Manuel Trigo Martínez y designando curador del mismo a su hija legítima María L. Trigo López de Spósito. — Canelones, 29 Abril 1964. — Hugo Alvez Escribano Actuario.

10) $120.00 10|pub. 13937 Ag.4-v.ag.17.

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. "ALBERTO BRAUSE BERRETA, domiciliado en la Avenida Américo Ricaldoni 1736, optando por el título de procurador presentó como testigo a los señores José Luis Shaw Urioste y Andrés Shaw Urioste, que declararán sobre mi honradez y buenas costumbres. Fecho se me expida testimonio. — Alberto Brause Berreta .— Luba Brisgal, Abogado.— Montevideo, Junio 23 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.

11) $160.00 10|pub. 14089 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, JOSE LUIS SHAW URIOSTE, domiciliado en la avenida Luis P. Ponce N.o 1573, optando por el título de procurador presentó como testigos a los señores Alberto Brause Berreta y Pedro Regules Rucker, que declararán sobre mi honradez y buenas costumbres. Fecho se me expida testimonio. — J Luis Shaw. — Montevideo, Junio 23 de 1964. — Walter Roque Vignoli, Actuario Adjunto.

11) $160 00 10|pub. 14090 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber al público, que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno,, ANDRES SHAW URIOSTE, domiciliado en la calle Juis P. Ponce N.o 1573, optando por el título de procurador, presentó como testigos a los señores Alberto Brause y Pedro Regules Rucker, que declararán sobre mi honradez y buenas costumbres. Fecho se me expida testimonio. — Andrés Shaw Urioste. — Montevideo, Junio 23 de 1964 — Walter Roque Vignoli, Actuario Adjunto.

11) $160.00 10 pub. 14091 Ag.5-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Francisco Etcheverry Ferber, domiciliado en Misiones 1475, ofrece para optar al título de procurador la información de Juan Pedro Labat y Juan Luis Storace, domiciliados en 18 de Julio 870. Aprobada que sea se le expida testimonio previa vista fiscal. Francisco Etcheverry Ferber. Carlos Raimondo. — Montevideo, Abril 29 de 1964.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Walter R. Vignoli. Actuario, adjunto.

11) $160.00 10|pub. 13845 Ag.3-v.ag.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — ENRIQUE JOSE FALCO COPPO, constituyendo domicilio en el Palacio Salvo cuarto piso, apartamiento 411 al señor-Juez dice: 1) Que optando al título de procurador, solicita se reciba la información de los señores Nelson Saldanha y Nelson Perrone, quienes declaran sobre la honradez y costumbres morales del compareciente y se me expida testimonio. — Enrique J. Falco. — Enrique I. Falco, Escribano". — Montevideo, Abril 30 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.

11) $200.00 10|pub. 14310 Ag.7-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. Hugo Pino Baldi, domiciliado en Soriano 1518, optando al título de escribano ofrezco la información de Milton Luzardo y Hugo Chenlo, a quienes presentaré y pido que, aprobada se me expida testimonio. Hugo Pino Baldi., Luis Pedro Panizza. Abogado.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.

11) $160.00 10|pub. 13896 Ag.4-v.ag 17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Humberto

Marichal, dictada en los autos: RAUL ROSALES MOYANO. Información, Lo. 35, Fo. 153, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano. Raúl Rosales Moyano constituyendo domicilio en Ituzaingó N.o 271 se presenta y dice: Que debiendo optar por el título de procurador ofrezco la información de los señores Ernesto Puncasta Novales y Ricardo Mela Moreira, quienes declararán sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. Quiera el Sr. Juez hacer lugar a lo solicitado. — Raúl Rosales Moyano. — Dolly Rosales, Abogada. — Mercedes, Junio 29 de 1964. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
11) $200.00 10|pub. 14220 Ag.6-v.ag.19.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Clavos de vía. — Pedidos de precios 11|64.
La Administración llama a precios para el suministro de hasta 50.000.00 (cincuenta mil) clavos de vía, para entrega inmediata, de plaza de acuerdo con las condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle La Paz N.o 1095, 2do. piso.
Apertura de ofertas el día martes 18 de Agosto de 1964, a las 18 horas. En el caso de no reunirse el mínimo de ofertas que establece la disposición vigente, la apertura, en segundo llamado tendrá lugar el día martes 1.o de Setiembre de 1964, a las 18 horas. Informes por el teléfono 9 09 42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 32083 Ag.6-v.ag.19.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.
LLAMADOS A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para los suministros que se detallan a continuación:
N.o 611. — Dos Bombas Extractoras de Agua. Primer llamado. — Apertura 28 de Agosto de 1964.
Precio del pliego $ 2.45. — Hora 15 y 30.
N.o 511. — Una Máquina para Copias de Planos con Reveladora y sus Accesorios.
Tercer llamado. — Apertura 3 Setiembre de 1964.
Precio del pliego $ 1.40. — Hora 15 y 30.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en Sección Licitaciones, calle 25 de Mayo 417, 2.o piso.
El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrán lugar en la citada Oficina en los días y horas indicadas. — División Adquisiciones.
12) (C.C.) 7|pub. 32019 Jl.31-v.ag.10.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA No. 726
Segundo Llamado

Remodelación y ampliación de las Cajas del Edificio Sede.
Llámase a licitación pública para la remodelación y ampliación de las Cajas del Edificio Sede del Banco de Seguros del Estado, de acuerdo a los recaudos que los interesados podrán retirar en nuestro Dpto., de Arquitectura calle Mercedes 1051, sexto piso, durante el horario de oficinas.
Apertura de propuestas: 28 de Agosto de 1964, a las 16 y 30 horas, en el despacho de la Gerencia General, cuarto piso.
Precio del ejemplar: $40.00. — La Gerencia.
12) (C.C.) 10|pub. 32055 Ag.4-v.ag.17.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES
Licitación Pública
Primer llamado

N.o 25.781. — Adquisición de máquinas de sumar.
Apertura: Miércoles 19 de Agosto de 1964. — Hora 17.
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo al respectivo pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Oficina, calle Mercedes N.o 1852, donde podrán retirarse los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto.
12) (C.C.) 10|pub. 32069 Ag.5-v.ag.18.

Primer llamado

N.o 25.780. — Adquisición de trajes para el personal de Conserjería.
Apertura: Miércoles 19 de Agosto de 196[illegible] — Hora 15.
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo al respectivo pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Oficina, calle Mercedes N.o 1852, donde podrán retirarse los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto.
12) (C.C.) 10|pub. 32068 Ag.5-v.ag.18.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE SALTO
LLAMADO A CONCURSO DE PRECIOS PARA LA ADQUISICION DE MAQUINARIAS

Llámase a Concurso de Precios para la adquisición de 3 Motoniveladora con motor de hasta 150 HP. Dos Traxcavator con motor de hasta 100 HP. y dos Aplanadoras de hasta 16 toneladas.
Los pagos se efectuarán con los recursos que este Municipio es acreedor del Ministerio de Hacienda.
Los ofrecimientos podrán presentarse hasta el momento de su apertura que se efectuará el 17 de Agosto de 1964, a las 16 horas, en los salones del Concejo Departamental. — Salto, Julio 28 de 1964. — Ramón J. Vinci, Presidente. — Juan Carlos Pirotto, Secretario.
12) $80 00 5|pub. 14191 Ag.6-v.ag.12.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL
Primer Llamado

Lic. N.o 65|64. — Adq. de pasas de ciruelas. Apertura: 3 de Setiembre de 1964, a las 15 horas, en caso de declararse desierto el segundo llamado se llevará a cabo el 11 de Setiembre de 1964, a las 15 horas.
Lic. N.o 66|64. — Adq. de pasas de uvas. Apertura: 2 de Setiembre de 1964, a las 16 horas en caso de declararse desierto el segundo llamado se llevará a cabo el día 10 de Setiembre de 1964, a las 16 horas.
Lic. N.o 67|64. — Adq. de pasas de higos. Apertura: 2 de Setiembre de 1964, a las 15 horas en caso de declararse desierto el segundo llamado se llevará a cabo el 10 de Setiembre de 1964, a las 16 horas.
Lic. N.o 68|64. — Adq. de avellanas.
Apertura: 3 de Setiembre de 1964, a las 16 horas, en caso de declararse desierto, el segundo llamado se llevará a cabo el 11 de Setiembre de 1964, a las 16 horas.
Lic. N.o 69.64. — Adq. de pastas secas alimenticias comunes y al huevo.
Apertura: 18 de Agosto de 1964, a las 16 horas, en caso de declararse desierto, el segundo llamado se llevará a cabo el día 26 de Agosto de 1964, a las 16 horas.
Lic. N.o 62|64. — Adq. de remolques.
Apertura: 1.o de Setiembre de 1964, a las 15 horas.
Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, podrán ser retirados en la sección licitaciones del Consejo, calle Cerro Largo 753, en horas hábiles de oficinas públicas.
12) (C.C.) 3|pub. 32086 Ag.6-v.ag.10.

DEPARTAMENTO COMERCIAL — SECCION LICITACIONES
Licitación Pública N.o 57|64
(Segundo llamado)

Adquisición de fósforos de cera y papel. — Apertura: 20 de Agosto de 1964, a las 15 horas.
Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en la Sección Licitaciones del Consejo, calle Cerro Largo 753, en horas hábiles de oficinas públicas.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 32099 Ag.7-v.ag.11.

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
PRIMER LLAMADO
Plaza

No. 10 Para el lavado y planchado de ropa a realizarse durante el ejercicio 1964.
Apertura: Agosto 14 de 1964, hora 9.
Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones en la Administración de esta Facultad, General Las Heras 1925, los días hábiles de 9 a 11 horas. — Montevideo, Julio 31 de 1964. — La Administración.
12) (C.C.) 8|pub. 32049 Ag.4-v.ag.13.

FRIGORIFICO NACIONAL
SECCION ADQUISICIONES
Pedido de precios

Llámase a precios por 4.000 kilos de Plomo Puro en Lingotes, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones, calle Andes N.o 1470, de 8 a 14 horas.
La fecha para la apertura de las propuestas ha sido fijada para el día 2 de Setiembre de 1964. a las 11 horas. — Montevideo, Julio 31 de 1964. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 3|pub. 32073 Ag.5-v.ag.10.

SECCION ADQUISICIONES
Llamado a Precios

Llámase a precios por los artículos que se detallan a continuación:
6 Vehículos automotores tipo "jeep".
Apertura de las propuestas: 1.o de Setiembre de 1964, a la hora 11.
8 Equipos de comunicaciones.
Apertura de las propuestas: 3 de Setiembre de 1964, a la hora 11.
Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en la Sección Adquisiciones, calle Andes N.o 1470, de 8 a 14 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 3|pub. 32087 Ag.6-v.ag.10.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
DEPARTAMENTO DE MATERIAL EDUCACIONAL y ADMINISTRATIVO

Llámase a licitación pública por primera vez por lo siguiente:
Licitación No. 283. Artículos de escritorio.
Apretura: 13 de Agosto de 1964, hora 14.
Licitación No. 284 Artículos de higiene y limpieza.
Apertura: 13 de Agosto de 1964, hora 16.
Licitación No. 285. Lámparas y material de electricidad.
Apertura: 13 de Agosto de 1964, hora 17
Los pliegos de condiciones obran en poder de este departamento, calle Joaquín de Salterain No. 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, 27 de Julio de 1964.
12) (C.C.) 10|pub. 31982 Jl 28-v.ag 10

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la compra del material que se detalla
1.000 metros tela lana color azul
200 metros tela lana gruesa negro-azul.
200 metros sarga lana azul. para confección Uniformes Cuerpo de Equipaje de la Marina
Las propuestas en sobres cerrados y lacrados dirigidos al Presidente de la Comisión de Licitaciones, serán abiertos en el Servicio de Aprovisionamiento, el día 18 de Agosto de 1964, a las 16.00 horas, en presencia de los interesados.
Los pliegos de condiciones, de la presente licitación, podrán ser retirados en el local del Servicio de Aprovisionamiento, de la Inspección General de Marina, Muelle Fluvial, Hangar "A", Puerta N.o 1, piso 1.o, Sección Secretaría, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30.
12) (C.C.) 10|pub. 32020 Jl.31-v ag.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de la comisaría Tercera, sección de Cerrillos, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección. Avda. 18 de Julio 1589, segundo piso, donde podrán obtener copias los interesados previo depósito de $160.00 en la Tesorería de esta Dirección General.
La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 21 de Agosto a las 1[illegible] horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 31 de Julio de 1964. — Secret. General.
12) (Cta. Cte.) 7|pub. 32064 Ag.4-v.ag.12.

SECCION AGUAS DULCES

El Departamento de Parques Nacionales de M.O.P., llama a licitación pública para la adquisición de equipos de un tractor e implementos, según pliego de condiciones particulares.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la oficina de licitaciones del Ministerio de Obras Públicas Av 18 de Julio 1112, piso tercero.
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 7 de Agosto de 1964. a las 15 horas
Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 11 del mismo mes, a la misma hora y en el mismo lugar. — Carlos Decurnex Martirena, Jefe de Sección.
12) (C.C.) 10|pub. 31988 Jl.28-v.ag.10.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación No. 25

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio para la Policlínica de Quebracho. Dpto. de Paysandú, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección. calle 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $160.00 en la Tesorería de esta Dirección General.
La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con 3 días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 31 de Agosto a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 30 de Julio de 1964. — División Adm. y Secret. General.
12) (C.C.) 7|pub. 32051 Ag.3-v.ag 11.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública No. 31|964
Segundo Llamado

Se llama a licitación pública por segunda vez para la "Provisión de 5.000 metros cúbicos de Canto Rodado limpio destinado a trabajos en la Regional No. 7 ruta 8".
Pliegos de condiciones particulares en secretaría general, cuarto piso. previo depósito de su importe en Tesorería segundo piso.
Apertura de propuestas día 14 de Agosto de 1964 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 29 de Julio de 1964. — La Dirección.
12) (C.C.) 7|pub. 32057 Ag.3-v.ag.11.

Licitación Pública No. [illegible]
Segundo Llamado

Se llama a licitación pública por segunda vez para la "Provisión de gravilla destinada a la obra tratamiento bituminoso ruta 102".

Pliegos de condiciones particulares en secretaría general, cuarto piso, previo depósito de importe en tesorería, segundo piso.
Apertura de propuestas día 13 de Agosto de 1964 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 29 de Julio de 1964. — La Dirección.
12) (C.C.) 7|pub. 32048 Ag.3-v.ag.11.

LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:
Martes 18 de Agosto de 1964. — Hora 14. — Licitación N.o 375: Libretas de notas de crédito, de órdenes y blocks de remitos (Plaza), tercer llamado.
Hora 14 y 30. — Licitación N.o 292: Paja para confeccionar escobas (Periódica Plaza), tercer llamado.
Hora 15. — Licitación N.o 376: Lavado y planchado de ropas (Serv. Insuf. y Recup. Respiratoria) (Periódica Plaza), segundo llamado.
Pedido de precios del día Miércoles 12 de Agosto de 1964. — Hora 14 y 30. — P. P. N.o 169: Materiales para la instalación de la calefacción en el Centro Departamental de Salud Pública de Treinta y Tres (Plaza), segundo llamado.
Pedido de precios del día Miércoles 19 de Agosto de 1964. — Hora 14. — P. P. N.o 172: ... (Plaza).
Hora 14 y 30. — P. P. N.o 173: Papel cartulina (Plaza).
Pedido de precios del día Miércoles 2 de Setiembre de 1964. — Hora 14. — P. P. N.o 174: Material de laboratorio y farmacia (Cif y Plaza)
Advertencia: El Ministerio de Salud Pública publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos siete diarios de la Capital: los días Jueves y Viernes de cada semana.
Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, avenida 18 de Julio 1892 (tercer piso). — Aviso N.o 669. — Montevideo, ... de Agosto de 1964.
12) (Cta. Cte.) 2|pub. 32097 Ag.7-v.ag.10.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA
LICITACION No. 156
Asunto No. 39|64
Segundo Llamado

Aviso

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, llama a licitación pública para la adquisición de condensadores. Formas de porcelana, Zócalos, Instrumentos de medición y receptores de F M.
Licitación No. 156. Condensadores, Formas porcelana, zócalos, instrumentos de medición y receptores de F M, etc.,
Apertura el día 28 de Agosto de 1964 hora 15.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815 todos los días hábiles de oficina desde la hora 13 a las 19, hasta la fecha de apertura de la licitación.
Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas en la Dirección General ante el titular de la misma y en presencia de los interesados. Calle Andes 1465. — Montevideo, 29 de Julio de 1964.
12) (C.C.) 10|pub. 32045 Ag.3-v.ag.14.

LICITACION N.o 159
Asunto N.o 619|64

El Servicio de Difusión Radio Eléctrica, llama a licitación pública, para la adquisición de ... y herramientas para el nueva transmisor 6 x 6.
Licitación N.o 159. — Una dobladora de chapa, una punzonadora para chapa, una cizalla guillotina con cuchillas, y una rectificadora torno.
Apertura el día 17 de Setiembre de 1964, hora 15.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815, todos los días hábiles de oficina desde la hora 13 a las 19, hasta la fecha de apertura de la licitación.
Las propuestas serán abiertas en la fecha y horas indicadas, en la Dirección General, ante el titular de la misma y en presencia de los interesados. Calle Andes 1465. — Montevideo, 27 de Julio de 1964.
12) (C.C.) 10|pub. 31998 Jl.29-v.ag.11.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Licitación Pública N.o 74

Primer y segundo llamado

Se llama a Licitación pública, para la adquisición de un Refrigerador Eléctrico tipo Freezer.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Compras de la Facultad, General Flores 2125, de lunes a viernes de 13 a 19 horas.
La apertura de las propuestas se hará efectiva el día viernes 14 de Agosto a las 16 horas, en el local de la Administración.
De no concurrir el número mínimo de oferentes en la fecha fijada se abrirán las propuestas el día viernes 21 de Agosto a la misma hora en el local arriba indicado. — Sección Compras.
12) (O.C.) 10|pub. 32029 Jl.31-v.ag.13.

13-Llamados a acreedores

BELLA UNION S. A. IMPORTADORA

Bella Unión Importadora S. A., instalada en 18 de Julio 1650, de esta ciudad, cita a sus acreedores al 22 de Junio del corriente año a comparecer con los justificativos correspondientes a sus créditos en oficinas González Karlen, Zabala 1425. — Montevideo, Junio 22 de 1964. — Bella Unión S. A. Importadora.
13) $160.00 20|pub. 12844 Jl.17-v.ag.13.

LATEBAL S. A.

Latebal S. A., cita a sus acreedores al 20 de Julio del corriente año, a comparecer con los justificativos correspondientes a sus créditos, en sus oficinas calle Cerrito 327, Esc. 13. — Montevideo, 20 de Julio de 1964.
13) $160.00 20|pub. 13138 Jl.23-v.ag.19.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 7 de Agosto de 1964

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley". (Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

1.a Sección

LUIS EDUARDO FEGLIA, 41 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Cerrito N.o 617 apto. 505 y LUISA GENTIL TORRES, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Cerrito N.o 617, apto. 505.

5.a Sección

RAUL MARIA BELASSI, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1082 e ILDA ELVIRA DOSSENA, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio piso 2, apto. 206.

7.a Sección

ROBERTO MAURICIO DELMONTE, 23 años, soltero, técnico sanitaria, oriental, domiciliado Lavalleja 1720 y MYRIAM TERESITA BOMIO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Lavalleja 1720.

8.a Sección

SERGIO LUSSICH ELLAURI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 1881 y MARIA PIÑEIRUA HUGHES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 1881.
RODOLFO VILLAR ALLIEVI, 60 años, soltero, rematador, argentino, domiciliado Sierra 2144 y MARIA ANA OLGA MASES, 60 años, soltera, argentina, domiciliada Sierra 2144.
MONICO RIVERO, 60 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado A. Grande 2392 y LILA BLANCA TAFURA, 34 años, soltera, oriental, domiciliada A. Grande 2392.

10.a Sección

JESUS BUENO, 29 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado INVE 16, calle 30 N.o 2104 y LETTY FANNY IMPERIAL, 17 años, soltera, oriental, domiciliada INVE 16, calle 30 N.o 2104.
CARLOS ALBERTO AYALA, 27 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Dalmiro Costa 4397 y MARIA AMNERIS ESPINOSA, 25 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Rivera 4288.
JOSE CARLOS ALVAREZ, 33 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 4113 y MARTHA GLADYS MARTINEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Espronceda 2179.
JORGE FRANCISCO STAFFORINI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios N.o 2345 y MARIA AZUCENA MARTINEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Escocia 2235.

11.a Sección

ROMULO RENE LAMARCA, 32 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Besares 3215, ap. 1 y NELLYS AVILA, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Besares 3215, apto. 1.
RUBEN LEGUIZAMON, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ferrara 3389 e HILDA ROSA GALAN, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Saint Rosas 4999.
JOSE PAGLIALONGA, 30 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Marcos Salcedo 5332 y DELIA MABEL MEDINA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Osvaldo Cruz 522.
LUIS ALBERTO PEREZ, 24 años, soltero, florista, oriental, domiciliado Helvecia 3873 y MARIA ESTHER GERIBON, 19 años, soltera, profesora de corte, oriental, domiciliada Helvecia 3873.
NELSO ARSENO CASTILLO, 24 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Cochabamba 3084 y MARIA ANGELICA ATENSSIA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cochabamba 3149.

12.a Sección

JACINTO RAUL MUÑOZ, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Emilio Raña 2469 e IRIS BERTONE, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Emilio Raña 2469.

13.a Sección

PABLO ROBERTO KOLICH, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Iglaterra 1802 y YOLANDA ANTONIA LUKSZA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Vizcaya N.o 3290.
RUBEN NELSON MACHADO, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado La Paloma 1922 y MARIA ESTHER PEREYRA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada La Paloma 1922.

15.a Sección

ORESTES ALVEZ, 59 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1319 apto. 6 y ADELA ANGELICA IRIBARNE, 50 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1319, apto. 2.
MANUEL VAZQUEZ, 28 años, soltero, sastre, español, domiciliado Chaná 2022, apto. 3 y BLANCA NELLY CASTAÑO, 22 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Chaná 2030.

17.a Sección

LUIS EDUARDO ARIAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corrales 4065 y SHIRLEY TERESITA PEREIRA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Corrales 4065.

19.a Sección

SALOMON CIMBLER, 41 años, soltero, empleado, polaco, domiciliado Inca 2390 y MARIA IRENE IRRAZABAL, 38 años, soltero, oriental, domiciliada Guaviyú 2625.

20.a Sección

WILMAR BORAD, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coronel Bolognese 221 apto. 2 y MARIA NORMA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coronel Bolognese 221, apto. 1.
MANUEL SARACHO, 74 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Espronceda 2325 y MARIA ISABEL MARTINEZ, 53 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada Espronceda 2325.
CARLOS ENRIQUE GARCIA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capitán Florencio 4071 y ROSA AMELIA VILARIÑO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emancipación 5269 E.

21.a Sección

ROLANDO CABRERA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Central 4655 y LORELEY SUSANA ZALDU, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Central 4652.
DOMINGO MARIA PERDOMO, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ganaderos 4837, apto. 1 y FLORA ROSARIO OCAMPO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ganaderos 4837, apto. 1.
ABELARDO RODRIGUEZ, 51 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Tosti 4617 y MARIA OLGA STRANEO, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Lope de Vega 1689.

22.a Sección

LUIS ALBERTO VILLASANTE, 25 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Oficial 4 N.o 3576 y NORMA MABEL ARIAS, 17 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Oficial 4 N.o 3590.

BERNARDO VAZQUEZ, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Zapucay 3694 y NILZA FERNANDEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Zapucay 3694.

23.a Sección

ROQUE JUAN CIPPOLLINO, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Juan Paullier 1854 y NORA NELLY BIDEGAIN, 26 años, soltera, oriental, domiciliada J. Paullier 1854.

24.a Sección

HUGO WASHINGTON SALDIAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magariños Cervantes 1771 - 1 y GLADYS FILOMENA FLORES, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Magariños Cervantes 1768.

FERMIN CASTRO MADERO, 33 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Juan B. Blanco 1223 MARIA ANTONIETA AYROLO, 32 años, divorciada, argentina, domiciliada Juan B. Blanco 1223 - 601.

CARLOS EDUARDO MORIXE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pte. Oribe 1430 y ELENA BEATRIZ ALMADA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Saldaña De Gama 3621.

WALTER ALMEIDA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomás Gómez 3809 y SATURNINA RAMONA GARCIA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Tomás Gómez 3809.

RICHARD WALDEMAR SEIZA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Echevarriarza 3216, apto. 202 y MARIA CELIA FELICIA MARTINEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Echevarriarza 3216, apto. 202.

14) $ 6.00 3|pub. v.ag.11.

Montevideo, 6 de Agosto de 1964

4.a Sección

RAUL TOMAS HEREDIA, 24 años, soltero, pintor, argentino, domiciliado 18 de Julio 904 y RAMONA FERNANDEZ, 42 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada 18 de Julio 904.

5.a Sección

ADOLFO NELSON MONTEAGUDO, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1121 y RAMONA TROTTA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ybicuy 1131, ap. 1.

6.a Sección

RICARDO SICA, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Colonia 1104 y ELDA CARRANZA, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Colonia 1104, ap. 1.

8.a Sección

LUIS HECTOR RAMOS, 31 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Asunción 1262 y GLADYS RAQUEL ORTIZ VAZQUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Asunción 1262.

9.a Sección

SANTIAGO MARTINEZ, 44 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado Volta 1916 y JOSEFA BARROS, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Niña 1940

10.a Sección

MARIO ALBERTO CAMARERO, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Minnesota 2006 y GLORIA ELSA CARBAJAL, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Minnesota 2006.

11.a Sección

LUIS MORTEMIR LOPEZ, 29 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Albania 3721 y BLANCA AIDA MARQUEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lutecia 3710.

JOSE RAMON SARAVIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Copérnico 5989 y ESTER GLADYS MENDEZ, 19 años, soltera, costurera, oriental, domiciliada Turín, Pasaje "A" 5970.

12.a Sección

FRANCISCO MARIO ANTONIO DE CICCO, 21 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Itapebí 2008 y ESMERALDA SONIA BIANQUI, 21 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Itapebí 2008.

ANDRES JORGE ECHINOPE, 25 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Joaquín Requena 2664, ap. 1 y FANNY FISCHER, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2664, ap. 1.

13.a Sección

FERNANDO INSUA, 25 años, soltero, jornalero, español, domiciliado Suecia 2271 y MARIA DEL CARMEN ZAS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Polonia 691.

OMAR OLIVERA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida a la Tablada 4854 y MARIA DEL CARMEN MORALES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2, 2190.

SECUNDINO RUBEN CAMACHO, 41 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado China 1776 y CELIA ESTHER MARTINELLI, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada China 1776.

15.a Sección

MIGUEL CZECH, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Coronel Brandzen 1990, piso 1, ap. 6 y CLYDE ESTHER GONZALEZ, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Coronel Brandzen 1990, ap. 6.

16.a Sección

TABARE LOPEZ, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Yapeyú 640 y MARIA YOLANDA CARDOZO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Agustín Muñoz 4834.

17.a Sección

HEBERT ROSELLI, 24 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Garibaldi 2282 y SUSANA OLIVERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Larravide 3055.

ADEMAR BLANCO, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado General Flores 5288, ap. 2, y NORMA ASUNCION COSTENARO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 4253.

18.a Sección

ENDRE LAKATOS ENGEL, 45 años, soltero, industrial, húngaro, domiciliado Patria 532, ap. 6 y ROSA BENEDEK ZOLDAN, 43 años, soltera, industrial, húngara, domiciliada Patria 532, ap. 6.

RODOLFO BURIANO, 19 años, soltero, empleado, oriental domiciliado F. Domus 2423 y CELIA LIBERTAD GRENO, 26 años, divorciada, bancaria, oriental, domiciliada R. Fernández 289.

CARLOS ENRIQUE PEREZ, 30 años, soltero, viajero, oriental, domiciliado Canelones 2233 bis, ap. 4 y MARIA RITA MERCEDES FINOCCHIETTI 30 años divorciada peluquera, oriental, domiciliada Canelones 2233 bis., ap. 4.

ELICHA MARCOS SABAJ YAFEE, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado T. Giribaldi 2308, 5.o piso y EVA SIROTA BENADERET, 17 años, soltera, oriental, domiciliada T. Giribaldi 2308, 5.o piso.

NELSON EUGENIO ROMERO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Núñez 2709 y MYRNA ETHEL JARDIM NIETO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada J. Núñez 2711.

NELSON CARLOS PEYRE, 36 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado General Baldomir 2381 y ANGELA IRENES MUSITELLI, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada General Baldomir 2381.

HERIBERTO JAIME COLIN FIELDING, 35 años, soltero, contador, inglés, domiciliado Cardona 1025 e ISABEL ANA PULLEN, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Cardona 1025.

LUIS CARMELO LOIS, 50 años, divorciado, electricista, oriental, domiciliado Rivera 2343, ap. 1 e IRMA OLGA ESPIGA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 2343.

HERMAN HARDOY, 37 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Guayaquí 3325 y BEATRIZ HUGHES, 22 años, soltera, oriental, domiciliada L. Patria 3096.

KOTARO NAGASHIMA YAMAGUCHI, 60 años, divorciado, floricultor, japonés, domiciliado J. B. Blanco 875 y BLANCA ALICIA TEAVERSI ITCEINA, 50 años, soltera, doctora ciencias naturales, argentina, domiciliada J. B. Blanco 875.

HUGO RUBEN HARISPE HERNANDEZ, 26 años, soltero, cabañero, oriental, domiciliado doctor Soca 1531 y PILAR LEONIE GARINO BABIS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada doctor Soca 1531.

LUCIO MIGUEL LESCHINSKI, 27 años, soltero, empleado, alemán, domiciliado B. Artigas 626 y EVA BEATRIZ ISAACSON, 23 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada B. Artigas 626

RUBEN AUGUSTO ESPOSITO, 30 años, soltero, agente, oriental, domiciliado G. Pereira 3024 y MARIA EVA TECHERA, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada G. A. Pereira 3024.

19.a Sección

LIBERT GALUPPO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 2332 y RENEE VIÑA, 42 años, divorciada, oriental, domiciliada Arenal Grande 2361, ap. 1.

EDISON MILAN, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Llupes 4473 y LUCIA CHINCHURRETA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 1882.

ALCIDES BLANCO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hervideros 2509, ap. 7 y MARIA ELSA ALCAIDE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Migueleta 2176 bis. ap. 14.

ARAM TSERTSEFEDZIAN, 53 años, soltero, industrial, armenio, domiciliado Cuñapirú 1820 y NAJELIE KIURKDJIAN, 49 años, soltera, armenia, domiciliada Cuñapirú 1820.

20.a Sección

JORGE FRANCISCO STAFFORINI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 2345 y MARIA AZUCENA MARTINEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Escocia 2235.

ESTEVAN DANELIUC, 26 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Carlos María de Pena 5417 y CARMEN AÑON 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aldao 322

VICTOR MONZON, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera Indarte 4339 y MARIA LUISA GONZALEZ, 29 años, soltera, española, domiciliada Faramiñán 705.

22.a Sección

MARIO NILO BARREIRO PALAVECINO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Darwin 3525 y MIRTA HERMELINDA RIPOLL VIERA, 22 años, soltera, profesora de piano, oriental, domiciliada Industria 3515 bis.

23.a Sección

MANUEL SIERRA, 49 años, soltero, comercio, español, domiciliado Lucas Piriz 2590 e IRENE CARMEN MARONE, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Lucas Piriz 2590.

RUSVELT ARIEL DOBRICH, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Urquiza 2956, ap. 1 y MYRIAM PILAR GONZALEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada General Urquiza 2966 ap. 1.

24.a Sección

SERGIO AREZO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 4 de Julio 3114 y JUANA ORFILIA NICOLARI 20 años, soltera, oriental, domiciliada Rafael Pastoriza 1358.

ANIBAL TEOFILO RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 1779 y ALBA NORMA CIAPESSONI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Osorio [illegible].

GARABED MARIO ARAKELIAN, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pereira de Rosell 1420 ap. 2 y ELSA LILYAN PEREZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pereira de Rosell 1420, ap. 2.

14) $6.00 3|pub. v.Ag.10.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "GARCIA NOVO, CARLOS RAMON y otra. Prescripción adquisitiva" (Lo. 65. Fo. 308), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Juan Haro; linderos del inmueble que se describirá y a todos los que se consideren con derechos al mismo, así como sus sucesores a cualquier título, respecto al siguiente bien:

Inmueble sito en la décima sección judicial de Montevideo, empadronado con el Número 127108, con una superficie de 100 metros 50 decímetros 02 centímetros cuadrados, con frente al sur este a la calle José Villagrán y Timoteo Aparicio por ser esquina: al norte con padrón 147408 de Suc. Juan Haro; y al oeste con padrón 127107 de Carlos Ramón García; a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los trámites. — Montevideo, Junio 25 de 1964. — Elbio A. Panario. Actuario, adjunto.

16) $840.00 30|pub. 13189 Jl.24-v. set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "FLORINDA MARIA DEMARIA de GALARZA y otros Prescripción. Lo. 62, Fo. 306, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó don Arthur Ney Ferreira, en nombre y representación de Florinda María Demaria de Galarza, Blanca Irma Galarza, Aida Esther Galarza, Juan Carlos Galarza y Alcides Enalma Galarza, iniciando acción por prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble:

Un solar de terreno ubicado en la zona urbana de la Quinta Sección Judicial del Departamento de Canelones, en la ciudad de La Paz, ubicado en la manzana No. 63 de dicha

ciudad y según plano del agrimensor Sergio Rosé, inscripto en la Dirección General de Catastro el 11 de Octubre de 1962, con el No. 11.652, padrón No. 685, se compone de un área de 888 metros 85 decímetros que se deslinda así: 20 metros 52 centímetros al oeste, de frente a ruta 5 (avenida César Mayo Gutiérrez); al este, 20 metros 98 centímetros con padrón No. 2875, propiedad de sucesión Francisco Grecco; al norte en 42 metros 72 centímetros linda con padrón No. 2876, propiedad de sucesión Francisco Grecco; y al sur en 42 metros 95 centímetros frente a la calle Rincón.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al mencionado inmueble, por cualquier concepto y especialmente a los linderos, sucesores de don Francisco Grecco, para que se presenten a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Junio 2 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario, adjunto.

16) $1.440.00 30|pub. 11533 Jn.24-v.Jn.30. Jul.21-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Fernando Mier Nadal, en los autos caratulados: "TOMAS SANTOS. Prescripción" Lo 62, Fo 254, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó don Tomás Santos Hernández, promoviendo acción para que se declare que adquirió por prescripción treintenaria el siguiente bien:

Un solar de terreno y las mejoras que le acceden, ubicado en la decimoséptima sección judicial del departamento de Montevideo, en zona urbana, empadronado con el N.o 73 209, el que según plano del Agr. José De Luca suscripto el 1.o de Octubre de 1962 e inscripto el 5 de los mismos mes y año con el N.o 44.512 en la Dirección Gral. de Catastro, se compone de una superficie de 335 ms. 15 dm., lindando 8 ms. 75 cm. al Noreste, frente a la calle Robinson, entre Bruselas y Corumbé; 38 ms. 53 cm. al Noroeste, con el padrón N.o 73.208; 38 ms. 63 cm. al Sureste con el padrón 73 210; y 8 ms. 64 cm. al Suroeste con el padrón 73.227. Dicho bien fue adquirido por escritura pública a doña Marta Hilaria Romero de Quepfert. En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que a cualquier título se consideren con derecho al inmueble descripto o a oponerse a esta acción, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designar defensor de Oficio que los represente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se habilitó la Feria Judicial Menor para las publicaciones. — Montevideo, Junio 29 de 1964. — Walter Roque Vignoli, Actuario Adjunto.

16) $1.320.00 30|pub. 12183 Jl.6-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "SIMBOLO SOCIEDAD ANONIMA. Prescripción" (60 - 109), se cita y emplaza para que comparezcan por ante dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, especialmente a los propietarios linderos del bien que se describirá señores Juan B. B. Mazza y Ana M. y María H. Metche y, genéricamente a todas aquellas personas que por cualquier concepto se consideren con derecho al siguiente inmueble:

Fracción de terreno y sus mejoras, baldío sita en la 20a. sección judicial de Montevideo, padrón 40.261, el que, según plano del agrimensor José S. Meier, de Agosto de 1963, consta de una superficie de 570 metros 62 decímetros que se deslindan así: 26 metros 12 centímetros de frente al noreste a la calle Santa Lucía, 22 metros al sureste a calle De la Marina, (formando esquina al suroeste línea quebrada en tres tramos que miden: 21 metros 57 centímetros con padrón 40.262, otra de 63 centímetros y la tercera de 4 metros 30, lindando estas dos últimas con padrón 40.260 y al noroeste 21 metros 47 centímetros con el mismo padrón 40.260. — Montevideo, Abril 10 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.

16) $1.680.00 30|pub. 11111 Jn.16-v.Jn.30. Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sptimo Turno, (Lo. 54, Fo. 678), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado MARIA ROSA y SUSANA ESTHER CRUZ BERRIEL, iniciando juicio por prescripción treintañal, con respecto al siguiente bien: Un solar de terreno, situado en la 10a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 88.967, que según plano del agrimensor Francisco Lafranconi, de Marzo del corriente año, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 48.606, el 13 de Abril siguiente consta de una superficie de 409 metros 11 decímetros, que se deslinda así: 9 metros 85 centímetros de frente al Nord-Este, a la calle Industria; 41 metros 20 centímetros al Nord-Oeste, con los padrones 66.984, 66.985, 66.986, 168.466 y 168.465; 10 metros al Sud-Oeste, con el padrón 66.980; y 41 metros 24 centímetros al Sud-Este, con el 66.963. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Judicial Menor a los efectos de estas publicaciones y del emplazamiento. — Montevideo, Junio 23 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

16. $1.080.00 30 pub. 12067 Jl.3-v.ag.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "IGNACIO ADOLFO BARREIRO MARTINEZ. Prescripción" (A 647|964), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a toda persona física o moral que a título universal o singular, se considere con derechos al inmueble que a continuación se describe: para que comparezcan ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito 586, en el mencionado expediente, a deducirlos en legal forma, dentro del expresado término bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el que se proseguirá la acción y llenará el requisito de la conciliación. Descripción del inmueble:

Un solar de terreno, ubicado en la 20a. Sección Judicial de Montevideo, padrón No. 49801, señalado con el No. 16 en el plano del agrimensor Jorge Rodríguez Gabard, inscripto con el No. 22.484 el 13|V|950, siendo copia fiel del plano de fraccionamiento levantado por el Ing. Miguel Petit García de Zúñiga aprobado por la Int. Municipal, (Exp. 29304), el 14 de Enero de 1928 y que se compone de un área de 544 metros 2.40 centímetros 2, deslindados así: al N.: metros 13.91 sobre la calle Timote; al E.: metros 45.65, lindando con el padrón 96.465; al S.: metros 11.40 lindando con el padrón 40.352 y al O.: metros 42.34, lindando con el solar No. 15 del referido plano de Gabard y empadronado con el No. 40.349. — Montevideo, Mayo 29 de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

16) $1.200.00 30|pub. 11306 Jn.17-v.Jn.30. Jul.21-v.ag.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, dictada en autos: "PEDRO PEREIRA LEMES. Prescripción treintenaria (Lo. 20, Fo. 123), se hace saber que se ha presentado el señor Pedro Pereira Lemes, promoviendo acción de prescripción por posesión treintañal del solar No. 2 de la manzana 203 de esta ciudad 1ra. Sección judicial de este departamento; empadronado con el No. 433 que linda: al norte con el solar 1 al sur con el solar 3 al E. con calle Uruguay y al oeste con los solares 8 y 4, midiendo metros 29,206 de frente por metros 30,924 de fondo según mensura practicada por el agrimensor Juan Samacoytz en Marzo del año 1901.-

En consecuencia se emplaza a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al inmueble referido para que comparecan a deducirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará la conciliación y seguirán los procedimientos. — Artigas, 27 de Mayo de 1964. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

16) $840.00 30 pub. 10652 Jn.11-v.Jn.30. Jul.21-v.ag.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Segunda Sección de Canelones, se hace saber que en autos "Regina Carmen Hernández. Prescripción Adquisitiva. Lo. 12 No. 157, se emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble, padrón 915, manzana 39, frente a calle Amsterdan, sup. 2.404 metros 67, de esta ciudad para que comparezcan dentro de noventa días ante este Juzgado, a estar a derecho y llenar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Santa Lucía, Mayo 14 de 1964. — Dra. Beatriz Saráchaga de Apolo, Juez de Paz.

16) $480.00 30|pub. 13939 Ag.4-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "VIRE de FERNANDEZ DOLORES. Prescripción treintenaria y auxiliatoria de pobreza" (Lo. 39, Fo. 592), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se detallará y muy especialmente a los integrantes de la sucesión de Andrés Viré, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del término señalado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio:

Inmueble ubicado en la esquina de las calles Bravo y J. M. Laguna, Nueva Palmira, Octava Sección Judicial de este departamento, manzana No. 99, padrón No. 422, con una superficie total de 922 metros cuadrados.

Se hace constar: a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de Abril de 1955, que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Colonia, 27 de Abril de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

16) (R.20|4|55) 30 pub. 31674 Jn.24-v.Jn.30 Jl.21-v.ag.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por mandato del Juzgado de Paz de la Octava Sección de Colonia, en autos: "ALZA, JUSTO JESUS. Prescripción treintenaria" (L.o 22, F.o 35), se emplaza por noventa días a León Bianchi, Magdalena Molinari de Bianchi, Julio Alfredo Rusch Dagnino o sus sucesores a título universal o particular, y especialmente a los linderos del inmueble, y a todos los que se consideren con derecho a un solar de terreno con el edificio en él construido y demás accesorios dominiales ubicado en la planta urbana de la ciudad de Nueva Palmira 8.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, manzana 26, empadronado con el N.o 85, designado en el plano del Agrimensor Carlos Víctor Delort, como el primer y segundo medio del solar número cuatro, manzana 39 del Cuartel del Norte, compuesto de una superficie, según plano practicado en Diciembre de 1956, por el Agrimensor Mario Bordabehere, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, el 25 de Julio de 1957, con el N.o 1705, de 1844 metros, 7025 centímetros, que se deslinda así: 42 metros, 95 centímetros, al noroeste de frente a la calle Estados Unidos, por igual extensión de fondo, que por ser esquina son también de frente al suroeste a calle Río Negro; y al sureste y noreste con propiedades empadronadas con los Nos. 84 y 82. Los interesados deberán comparecer dentro del término expresado a contestar, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá la causa. — Nueva Palmira, 27 de Setiembre de 1963. — Mario Rodríguez, Juez de Paz.

16) $1 200.00 30|pub. 10567 Jn 10-v.Jn.30. Jl.21-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "IGLESIAS DE PORCIRES, MARIA RUDECINDA. Presc. treintenaria" (Lo. 34, Fo. 211), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Rudecinda Iglesias de Porcires iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien:

"Un terreno solar y mejoras sito en la manzana No. 66 de la localidad de "25 de Mayo", 12a. sección judicial de este departamento empadronado con el No. 421, que según plano del agrimensor Diego Raúl Aldama, del 20 de Julio de 1958, tiene una superficie de 2.962 metros 50 decímetros, que lindan: Nor este, en 50 metros cuadrados, con la calle Severino; sur oeste, en la misma medida, con la calle Cerrito, sur este, en 50 metros cuadrados, con Zulema Arias y Nor oeste, en la misma longitud con Adelia Raimudez. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días, a todas las personas que tengan interés en oponerse a la acción deducida.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace saber que se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la ley del 20 de Abril del año 1955. — Florida, Abril 7 de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria adjunta.

16) (R|20|4|55) 30|pub. 32054 Ag.4-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "ANA ERMAKOFF ADAM y JOSE MARIO KRONAWETTER. Prescripción treintenaria", (Lo. 33, Fo. 22), se emplaza a todo el que se considere con derecho por cualquier concepto a todo o parte del inmueble que se describe más adelante, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, así como para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio:

Sobras existentes del inmueble empadronado con el N.o 2326, situado en esta ciudad manzana número 253 que según plano del Agrimensor Julián Mazzoni de Enero de 1936, debidamente inscripto están señalados con los números 2, 3 y 4 y que consta de una superficie de 1.336 m2. 39 dm2., cuyo frente da a la Avenida General Artigas y los demás límites son: Al Sur-Oeste, línea saliente de 2 metros y otra línea de 14 metros 78 centímetros frente a la calle Washington Beltrán; al Sur-Este, 40 metros 30 centímetros con Alberto Rosés, Constantino Acosta y Rodolfo Ferrés al Nor-Este, 31 metros 23 centímetros limita con José Libonatti y Rodolfo Ferrés, y al Nord-Oeste, en

31 metros 7 centímetros con la fracción número 1, del citado plano.
Y a los efectos del caso se hace la presente publicación. — Minas, Mayo 22 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
16) $1.200.00 30|pub. 13324 Jl.27-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos, "MARIO MENDA. Prescripción treintenaria" (Lo. 33. Fo. 28), se emplaza a doña Dolores Moreno de González, sus herederos y sucesores a cualquier título y a don Laporta Espinosa y doña Lorenza del Puerto de Martirena y otro, estos últimos propietarios de los inmuebles padrones No 3174 y No. 6695 respectivamente, linderos del inmueble que se describe más adelante y a todo el que se considere con derecho a todo o parte del siguiente bien para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, así como para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio:
Un inmueble padrón No. 3170 sito en la manzana No. 141, primera sección judicial, urbana de la ciudad de Minas que consta según plano del agrimensor Miguel A. Graña César de una superficie de 1.158 metros cuadrados 98 decímetros cuadrados, cuyo deslinde es el siguiente: 26.85 metros de frente al S. E. a la calle Sarandí No. 777, distando su punto medio metros 21.10 de la calle Ellauri; metros 43.45 al N. E. lindando con el padrón No. 3169; metros 26.30 al N. O. lindando con el padrón No. 4139; y, metros 43.80 al S O. lindando con los padrones Nos. 3174 y 3171.
Y a los efectos del caso se hace esta publicación, habiéndose habilitado el próximo feriado a ese efecto. — Minas, Junio 26 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
16) $1.200.00 30|pub. 12013 Jn.2-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "HIPOLITO C. CAMPOS. Prescripción treintenaria" (Lo. 33, Fo. 78), se emplaza a todo el que se considere con derecho por cualquier concepto a todo o parte del inmueble que se describe más adelante, y en especial a los herederos de Ricardo Quirque Casas y de Prudencio Silva de Quirque, a Lucidoro de León, Ismael V. Patrón, Rufino Campos. Suc. Ramón Corrales, propietarios de los padrones 176, 290, 8759 y 177 o sus sucesores, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, así como para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: sobre una superficie de campo, de 45 Hás. 2175 Cás. 28 decímetros cuadrados sin titulación contenidas dentro de los límites de una fracción de campo de mi propiedad empadronada con el No. 6613 ubicada en la 4a. sección judicial de Lavalleja (Casupá), compuesta según títulos de una superficie de 46 Hás. 7766 metros cuadrados 72 decímetros cuadrados y según plano del agrimensor Sergio Rosi del 10 de Febrero de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 1938, el 20 del mismo mes y año, se compone de 91 Hás. 9942 metros cuadrados libre de camino, que linda: al norte línea quebrada compuesta de tres tramos rectos, lindando a partir del límite O. en los dos primeros tramos con Lucidoro De León (padrón 176) y en el otro con Ismael V. Patrón (padrón 290) al este con campos de Rómulo Campos (padrón 5785), con Rufino Campos (padrón 8759) y ancho del camino Vecinal a Minas; al sur con Rómulo Campos (padrón 182), y Suc. Ramón Corrales(padrón 177), y al O. con Lucidoro J. de León ancho del Camino Vecinal a Minas y nuevamente Lucidoro J. de León (padrón 176).
Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Junio 26 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
16) $1.560.00 30|pub. 13210 Jl.24-v.set.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO — Por mandato de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictado en autos: "COSTA SANDRO, CARMEN Y OTROS. Prescripción treintañal". (Lo. 14, Fo. 14), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los trámites, a todos los que se consideren con derechos y especialmente a los propietarios de los padrones linderos o a quienes se consideren con derechos reales sobre tales padrones, sobre el siguiente bien:
Una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la cuarta sección judicial de este Departamento, zona rural, empadronada con los números 3.649, 5.680 y 4.408, éste último en mayor área, que comprende las fracciones señaladas con los números 1 a 7 inclusive en el plano del agrimensor José Pedro Plada inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número 143 el 21|VII|1950, según el cual en conjunto se compone de una superficie de 101 hectáreas, 1.922 metros, 16 decímetros y se deslinda así: al Suroeste, Conrado Cuadrado y sucesión Casimiro Cuadrado; al Noroeste, Arturo Santos, sucesión Cosme Cuadrado y sucesión Andrés Alvarado; en línea quebrada; al Este, sucesión Esteban Frumento y al Sureste, sucesión Andrés Alvarado y Casimiro Cuadrado, hoy Pascacio Blanco.
Habilitándose la próxima feria judicial menor a estos efectos. — Maldonado, 25 de Mayo de 1964. — J. Serra Tur, Actuario.
16) $1.200.00 30|pub. 14257 Ag.7-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados: "AGUSTIN ERMONTE LOPEZ. Prescripción adquisitiva", (Lo. 14, Fo. 225, N.o 502), se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren asistidos de derechos sobre el siguiente bien:
Una fracción de la chacra N.o 268 del Ejido de esta ciudad, 2a. Sección Judicial de este Departamento, padrón N.o 4473 y que según plano del Agr. Rafael A. Thevenet, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro, con el N.o 2499, el 5 de Mayo de 1964, se compone de 4 Hás. 4209 mts. y linda: por el Norte con el arroyo Sacra; por el Sud con la calle "16" con 237 mts. 65 cmts.; por el Este con la calle "M" con 159 mts. 50 cmts. y por el Oeste con Manuel Piaggio con 224 mts. 75 cmts., para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles en caso de no comparecencia, defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio, citándoseles asimismo, para el previo juicio conciliatorio, (art. 282 del C. P. C.).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 11 de Junio de 1964. Jorge Pérez Scremini, Actuario.
16) $1.080.00 30|pub. 13275 Jl.27-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Darío J. A. Bajac, dictada en los autos caratulados: año 1964. Fermín Víctor Cordatti. Prescripción Adquisitiva. Padrón No. 2244 (antes No. 103) (Lo. 22, No. 541, Fo. 74), se cita, llama y emplaza, a todos los que por cualquier título, se consideren con derecho al siguiente bien:
Inmueble empadronado con el No. 2244 (antes No. 103), que es una fracción de tierra ubicada en la primera sección judicial de Río Negro, zona sub urbana de Fray Bentos, manzana No. 289, que según el plano del agrimensor Alberto Darré inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 771 el 13 de Noviembre de 1963, consta de un área de mil setecientos setenta y un metro diecinueve decímetros, que se deslindan así: 41 metros 60 centímetros al nord este de frente a la calle Rivera, formando esquina con la calle No. 6; igual medida al sud oeste con padrones Nos. 2243 y 2248; 41 metros 40 centímetros al nord oeste de frente a la calle No. 6 y 43 metros, 80 centímetros al sud este con padrón No. 2245, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán la litis en todos sus grados, instancias e incidencias.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Julio 22 de 1964. — Esc. Mario L. Espinosa Lancieri. Actuario, Ad-hoc.
16) $1.320.00 30|pub. 14018 Ag.5-v.set.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz Encargado de la Primera Sección de Rivera, dictada en autos: "INES CRISTINO. Prescripción treintenaria", (Lo. 8, Fo. 603), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Juan Alberto Medina y a don Juan E. Cisneros, así como sus sucesores o causa-habientes y a todos aquellos que se consideren con derechos al inmueble que se describirá a continuación, a fin de que dentro del término expresado, comparezcan a estar en derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quién se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio respectivo: Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras que contiene, ubicado en la Primera Sección de Rivera, manzana número 139, empadronado con el N.o 1108 que según plano de mensura realizada por el agrimensor Zoé Taroco, de fecha 27 de Octubre de 1962, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera (Registro de Planos y Mensuras) con fecha 30 de Octubre del mismo año, con el N.o 2445, consta de una superficie de 922 ms.2 351.230 mms.2 y se deslinda así: Al Norte: el solar N.o 6; al Sur, la calle Faustino Carámbula; al Este, la calle General José de San Martín, formando esquina; al Oeste, el solar N.o 7, siendo los solares citados de la misma manzana: 21 metros 475 de frente y fondo por 42 metros 95 por sus costados, padrones números 1107 y 1109. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Febrero 27 de 1964. — Bentos Machado Bittencourt, Juez Encargado.
16) $1.200.00 30|pub. 11664 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.ag.26.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

EDUARDO CAROZO, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Mora"; "Me muero por tu amor"; y "Cuando me voy", de las cuales se declara autor. — Montevideo, 3 de Agosto de 1964. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $40.00 10|pub. 14067 Ag.5-v.ag.18.

ELIAS ROBERTO PUCEIRO RIPOLL, solicita la inscripción de la obra teatral titulada "Caliban: "Un ave del paraíso" de la cual se declara autor. — Montevideo, 3 de Agosto de 1964. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $40.00 10|pub. 14040 Ag.5-v.ag.18.

BILLO BELLO Ltda., solicita la inscripción de 6 modelos de boletos del cual se declara autor. — Montevideo, 29 de Julio de 1964. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $40.00 10|pub. 14022 Ag.5-v.ag.18.

FABRICA AMERICANA de CORTINAS de ENROLLAR S. A., solicita la inscripción de un elemento artístico para uso de la construcción (sector de cortinas) del cual se declara autor. — Montevideo, 29 de Julio de 1964. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $40.00 10|pub. 14023 Ag.5-v.ag.18.

BILLO BELLO Ltda., solicita la inscripción de 13 dibujos para ser aplicados a boletos en rollo de los cuales se declara autor. — Montevideo, 8 de Julio de 1964. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $40.00 10|pub. 13439 Jl.28-v.ag.10.

JOSE ANTONIO DRAPOR, solicita la inscripción del modelo de maraca puzzle del cual se declara autor. — Montevideo, 21 de Julio de 1964. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $40.00 10|pub 13386 Jl.27-v.ag.7.

LUIS GARCIA PARDO y ALFREDO NEBEL FARINI, solicita la inscripción de dos soluciones arquitectónicas referentes a la distribución, ubicación de Stand y circulación de público para exposiciones de cualquier índole, en locales permanentes o provisorios de planta de forma rectangular" de los cuales se declaran autores. — Montevideo, 27 de Julio de 1964. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $60.00 10|pub. 13667 Jl.30-v.ag.12.

RICARDO ROCHA IMAZ, por AGADU. solicita la inscripción en el Registro de Obras de la Biblioteca Nacional, las obras cuya lista se acompaña, y que son autores socios de esta entidad.
LUCIA VILA, declárase autora autorizada y responsable de la adaptación poética del cuento de Francisco Espínola "Saltoncito", con música de Carlos Alberto Irigaray.
ELBIO FERNANDEZ AGRELO, declárase autor responsable de música y letra de "Ebiando". Album musical.
JOSE FRANCISCO BLANCO y MANUEL RODRIGUEZ, declaránse autores responsables de música y letra de "Tricolor Campeón". Candombe.
J. PABLO LUNA, declárase autor responsable de música y letra de "Ambición bohemia". Album musical.
RAUL BOERO declárase autor responsable y autorizado de la traducción "Who's Afraid of Virginia Woolf" o "Quien le teme a Virginia Woolf" de Edward Albee.
OFELIA GONZALEZ de SAPONE, declárase autor responsable de música y letra de "Arapey". Estilo.
BLANCA SANCHEZ y ALFONSO FOGAZA, declaránse autores responsables de música y letra de "Tu nombre es religión". Bolero.
ITALA B. de LAGUARDIA y BERNARDO ABATE, declaránse autores responsables de música y letra de "Adios amor" o "Ven a mí". Tango.
BLANCA SILVA de BERRUETA y ARACELI MARTINEZ, declaránse autoras responsables de música y letra de "Narcótico fatal". Canción. — Montevideo, 28 de Julio de 1964. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $160.00 10|pub. 13663 Jl.30-v.ag.12.

MARTIN ELIAS LIZARRALDE ARGUELLES, solicita la inscripción de las obras tituladas "Camino y Espinas"; "Nostalgias del Alma"; "Inquietud Espiritual" y "Secretos del Corazón", de las cuales se declara autor. — Montevideo, 29 de Julio de 1964. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $40.00 10|pub. 13786 Jl.31-v.ag.13.

MARIA LUISA QUARTIANI, solicita la inscripción de la obra de corte y confección de-

nominada "María Luisa", de la cual se declara autora. — Montevideo, 29 de Julio de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 13757 Jl.31-v.ag.13.

ARACELI MARTINEZ FAMBUENA, solicita la inscripción del album musical titulada "Mirando al pasado y al presente", del cual se declara autora. — Montevideo, 30 de Julio de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 13830 Ag.3-v.ag.14.

IDA ROSA DA SILVEIRA, solicita la inscripción del programa de televisión titulada "Escuelita Nueva Ola", y el seudónimo "Aída del Rosario", de los cuales se declara autora. — Montevideo, 7 de Julio de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 13814 Ag.3-v.ag.14.

AMERICO FROILAN FAGALDE, solicita la inscripción del título para una publicación periódica "Noticias", del cual se declara autor. — Montevideo, 29 de Julio de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 13792 Ag.3-v.ag.14.

MAGELA FLORES MORA de FLEITAS, solicita la inscripción del programa de televisión "El Show de la Vida" y José Luis Brieger Deutsch solicita la inscripción del Jingle titulado "El Show de la Vida", de los cuales se declaran autores. — Montevideo, 31 de Julio de 1964. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $40.00 10|pub. 13922 Ag.4-v.ag.17.

Ricardo Rocha Imaz, por Agadu, solicita la inscripción en el registro de la Biblioteca Nacional, la nómina de obras cuya lista se acompaña de las cuales son autores socios de la entidad.

ALFONSO FOGAZA y LUIS A. PASTORIZA, declaránse autores de música y letra responsables de: "Lágrimones de Bandoneón", Milonga.

HECTOR SAPELLI, declárase autor de música y letra responsable de: "Fotografía", Bolero.

ANTONIO LARRETA, declárase autor único y responsable de la obra de Georges Feydeau: "A pico seco".

ANTONIO CERVIÑO y JOSE DEMORO, declárase autores de música y letra responsables de: "Un solo beso". Fox trot.

LUCIANO ROSANO, declárase autor de música y letra responsable de: "1.o de Mayo", Tango canción.

ROGELIO MASTRANGELO y HORACIO DURA, declaránse autores de música y letra responsables de: "Himno a Artigas", Himno.

JUAN CARLOS AGUERRE y DELIA C. de RIGOLI, declaránse autores de música y letra responsables de: "Armonía Sublime" Vals y de "Zamba del Atardecer" Zamba.

LUIS MARTELL, declárase autor de música y letra responsable de: "Abuela", Album musical.

EDUARDO GAMERO, declárase autor responsable de los libretos 1964, "Los Diablos Verdes".

SATURNINO GALLO y G. SANTANA, declárase autores responsables de los libretos 1964: "Los charoles".

ESTRELLA GENTA, declárase autora responsable de: "Los vencidos", Obra teatral.

BRASILENCIO RODRIGUEZ y BERNARDO ABATE, declaránse autores de música y letra responsables de: "Tamboriles en el Cielo", Candombe.

Montevideo, 4 de Agosto de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $180.00 10|pub. 14222 Ag.6-v.ag.19.

MAGDALENA IRIS BOMBET de ARICETA, solicita la inscripción del programa de televisión y/o teatro titulado "En casa de la Abuela" y FERNANDO ARICETA BOMBET, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Abuelita", de los cuales se declaran autores. — Montevideo 4 de Agosto de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 14182 Ag.6-v.ag.19.

SAUL DRUKER, por el Grupo de Viaje de Ciencias Económicas 1965, solicita la inscripción de la obra titulada "Trámites Administrativos, Impuestos: a las Entradas Brutas Patrimonio y Super Rentas", de la cual se declara autor. — Montevideo, 4 de Agosto de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 14180 Ag.6-v.ag.19.

BARKEV MOUMDJIAN, solicita la inscripción del título del programa de televisión, radial y prensa "Comentarios Instructivos" del cual se declara autor. — Montevideo, 5 de Agosto de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 14281 Ag.7-v.ag.20.

IGNACIO JUAN ESCARDO y FRANCISCO JAVIER SOLE, solicitan la inscripción de un modelo de estabilizador de corbatas del que se declaran autores. — Montevideo, 24 de Junio de 1964. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 14241 Ag.7-v.ag.20.

18—Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "MAXIMO o MOISES HERSKOVICZ. Quiebra. Calificación", (58-270), se cita y emplaza al fallido Máximo o Moises Herskovicz, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos y en todas las demás actuaciones de su quiebra, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Junio 30 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
18) (Cta. Cte.) 30|pub. 32043 Ag.3-v.set.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos "MAXIMO o MOISES HERSKOVICZ. Quiebra. Retroactividad", se hace saber que se ha dictado en dichos autos la siguiente resolución: "1159 Montevideo, Febrero 14 de 1963. Vistos: De conformidad con la resultancias de autos, fíjase el día 27 de Febrero de 1957, como el de la efectiva cesación de pagos. Publíquese. Y liquidados y repuestos los tributos, archívese, oportunamente, con el principal. — Pereira. — J. T. Pereira". — Montevideo, Junio 30 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
18) (C.C.) 10|pub. 32041 Ag.3-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace público que ha sido declarado en estado de quiebra, el comerciante don GILBERTO F. GENERALI, y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o) Que no deben hacerse pagos o entrega de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o) Que ha sido designado Síndico, don Carlos Aliverti; y 4.o) Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico, para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 24 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
18) (C.C.) 15|pub. 32044 Ag.3-v.ag 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace público que ha sido declarado en quiebra, el comerciante ABRAHAM GOLOMBIESKY, y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado; bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o) Que ha sido designado Síndico, don Jorge A. Anselmi; y 4.o) Que se ha señalado el término de treinta días dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico, para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 30 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
18) (C.C.) 15|pub. 32042 Ag.3-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 54, Fo. 7), se hace saber que ha sido declarado en estado de quiebra JORGE NIN SUAREZ, y que de acuerdo con el artículo 1583 del Código de Comercio, no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que así lo hicieren en favor de la masa. Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de ellos y cómplices de la quiebra. Que ha sido designado síndico don Enrique Abal y que se ha señalado el término de treinta días, dentro de los cuales deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos para la toma de razón. — Montevideo, Julio 21 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
18) (G.J.) 15|pub. 32036 Jl.31-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Carlos A. Artecona, se hace saber al público que por decreto de veintinueve de Junio de mil novecientos sesenta y cuatro, fue declarada en quiebra la firma "COSENTINO HNOS." establecida en esta ciudad, y en consecuencia se está procediendo de acuerdo con los artículos 1583 y siguientes del Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1o.) que está prohibido hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que los hicieran, de las obligaciones pendientes a favor de la masa; 2o.) que se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido, para que los pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3o.) que ha sido designado Síndico don Domingo Mario Della Ventura; y 4o.) que se ha fijado el término de sesenta días, dentro del cual deberán todos los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios presentar al Síndico los justificativos de sus créditos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 30 de Junio de 1964.
18) $640.00 20|pub. 13963 Ag.5-v.set.2.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que solicitóse la rectificación de la partida de nacimiento de MIGUEL TOMAS CHIERI, en el sentido de que donde dice "Chierij" debe decir "Chieri". — Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Junio 4 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31911 Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que solicitóse la rectificación de la partida de nacimiento de BERTA SAFIRA CUCURELLA, en el sentido de que cuando en la misma dice "Curella", debe decir "Cucurella", y que en cuanto al nombre de su padre, donde dice "Gabriel" debe decir "Braulio". — Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Junio 8 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31912 Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "WENCESLAO PINTOS y otra. Rectificación de Partida" (Lo. 57, Fo. 404), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Alaris Pintos Vázquez, pues en la misma donde figura el apellido paterno como "Pinto" debe decir "Pintos".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Junio 26 de 1964. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31926 Jl.22-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "ELCIER ADEMAR SILVEIRA y otra. Rect. de Partida". (Ficha V-120, año 1964), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de Elcier Ademar Silveira y Rosa Ena Fariña; pues donde el contrayente figura como "Eclar Silveira" debe decir "Elcier Ademar Silveira"; y B) La de nacimiento de Haydee Silveira Massones, pues en la misma donde figura con el nombre de "Aldeé", debe decir "Haydeé". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 2 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) $300.00 15|pub. 13126 Jl.23-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "AMELIA SUSANA BANADO SEIJAS. Rectificación de Partidas". (Ficha V-40, año 1964), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Amelia Susana Banado Seijas, pues en la misma donde figura el apellido paterno como "Barrado", debe decir "Banado".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de Pobreza. — Montevideo, Mayo 27 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 31941 Jl.23-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "MARIANA ARHANCET y otra. Rectificación de partida" (L.o 60, F.o 673), (Ficha V-145, año 1964), se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) La de nacimiento de Mariana Arhancet, pues donde aparece el apellido de la compareciente como "Arhanet" debe decir "Arhancet"; y B) La de nacimiento de Natividad Josefa Arhancet pues en donde dice "Nativida Josefa" debe decir "Natividad Josefa" y donde dica "Aranste" debe decir "Arhancet". Y a

los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 29 de 1964. — María Emilia Chles, Actuaria Adjunta.
19) $240.00 15/pub. 14757 Ag.6-v.ag27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de ALBERTO, EUSEBIO, LUBIN y HEBERT LIBERATO BICA en el sentido de que donde se menciona al padre de los inscriptos como Albano Ferreira Bica debe decir Albano Bica por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 2 de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $240.00 15|pub. 13513 Jl.29-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza: de nacimiento de MARIA DEL ROSARIO COSTA BAGNUOLI y MARTA MARGARITA COSTA BAGNUOLI, en el sentido de que donde se menciona a la madre y al abuelo materno de las inscriptas como Bañuelo debe decir en ambos casos Bagnuoli por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 3 de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 32072 Ag.6-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de CARLOS ALFREDO BERTRAND BOMIO, en el sentido de que donde se menciona a la madre y al abuelo materno como Bonino, debe decir en ambos casos Bomio, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 28 de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $240 00 15|pub. 13810 Ag.3-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de José Antonio Naray y María Marcelina Saa, en el sentido de que donde se menciona a la contrayente como Marcelina Saa debe decir María Marcelina Saa y donde se menciona la fecha de su nacimiento como 4 de Julio de 1896 debe decir 5 de Junio de 1897; y de defunción de José Antonio Naray en el sentido de que donde se menciona que el fallecido era casado con Marcelina Saa debe decir que era casado con María Marcelina Saa por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 22 de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $360..00 15|pub. 13429 Jl.28-v.ag.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza:

De defunción de CARMELO GONZALEZ MILANES en el sentido de que donde se menciona al fallecido como de estado civil, casado, debe decir: soltero, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 24 de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31852 Jl.21-v.ag.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza:

De nacimiento de JASON IGLESIAS en el sentido de que donde se menciona al inscripto como Jasan, debe decir: Jason por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 27 de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31853 Jl.21-v.ag.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza:

De defunción de EDUARDO VILARNOVO en el sentido de que donde se menciona al fallecido como N.N. debe decir: Eduardo Vilarnovo por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, cuatro de Junio de mil novecientos sesenta y cuatro. — Luis E. Fontana, Act.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31854 Jl.21-v.ag.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de MIGUEL ARCANGEL BARBOZA y ROMANA JUSTA ANDRADE en el sentido de que donde se menciona a la contrayente como Ramona Justa Andrade, debe decir: Romana Justa Andrade, de nacimiento de MARIA ELENA BARBOZA en el sentido de que donde dice hija natural de Angela Andrade, debe decir: hija natural de Romana Justa Andrade y donde dice legitimada por Ramona Justa Andrade, debe decir: legitimada por Romana Justa Andrade y de nacimiento de SONIA BARBOZA en el sentido de que donde dice comparece doña Justina Andrade, debe decir: comparece doña Romana Justa Andrade y donde dice legitimada por Ramona Justa Andrade, debe decir: legitimada por Romana Justa Andrade por ser todo ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 7 de 1964. — Luis E. Fontana, Act.
19) $420.00 15|pub. 13358 Jl.27-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de defunción de SALVADOR CARBALLAL, en el sentido de que donde se menciona al fallecido como Salvador Carvallaján, debe decir: "Salvador Carballal" por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 2 de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 14275 Ag.7-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "SILVA PEREZ, BLANCA ROSA y WALTER OMAR. Rectificaciones", (Lo. 65, Fo. 28), se hace saber que solicitaronse estas rectificaciones de partidas: nacimiento de BLANCA ROSA MIRABAJE y de WALTER OMAR MIRABAJE, en ambas, donde dice Silva, debe decir: Mirabaje, pues el apellido del padre no es Silva sino Mirabaje; Matrimonio de MARCELINO SILVA y JULIETA MARINA PEREZ, donde dice Silva, debe decir: Mirabaje. Obtuvo Auxiliatoria. — Montevideo, Abril 22 de 1964. — Elbio A. Fanario, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31974 Jl.29-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ZINDER SOLAIDES FLEITAS, estableciéndose que en donde en la misma cuando se refiere al sexo, dice: masculino, debe decir: femenino. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Junio 11 de 1964. — Walter R. Vignoli. Actuario, adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32037 Ag.5-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que solicitóse la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA DELMA CORDERO y la de sus menores hijos "Raúl Sergio" y "Julio Daniel Smaldone Cordero", en el sentido de que cuando en las mismas dice "Cordeiro", debe decir "Cordero" — Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Junio 4 de 1964. — María Inés Varela de Motto, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 31913 Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que solicitóse la rectificación de las partidas de nacimiento de PEDRO ALDO y MARIA ROSA BRIZZOLARI VAZQUEZ, en el sentido de que cuando en las mismas dice que son hijos de "Juana Vargas" debe decir Juana Vázquez. Obtuvo Auxiliatoria. — Montevideo, Junio de 1964. — María Inés Varela de Motta, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 31914 Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Fernando Mier Nadal, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de ARMANDO TOMAS SCOTT GIFFORD y MERCEDES LATORRE, estableciéndose que donde el contrayente figura como "Armando Gifford Cazarán" debe decir "Armando Tomás Scott Gifford Casaurang" y donde la madre del mismo aparece como "Blanca Cazarán". debe decir "Blanca Casaurang". Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Junio 25 de 1964. — Walter R. Vignoli, Act. Adj.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 31915 Jl.21-v.ag.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de DILMA SENI ATAIDES MACHADO, estableciéndose que donde aparece como de sexo masculino, debe decir, de sexo femenino. — Se hace constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo. Junio 26 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31855 Jl.21-v.ag.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de LILIAN ISABELINA OLIVERA WALTER, estableciéndose que donde dice hija legítima y casados, debe decir: hija natural y solteros. Tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Junio 25 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31856 Jl.21-v.ag.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado con auxiliatoria de pobreza, la rectificación de partida de nacimiento de MAURICIO ORTEGA RIBEIRO, estableciéndose que donde dice hijo natural de Cirila Ribeiro, debe decir: hijo legítimo de Patricio Ortega y Cirila Ribeiro. — Montevideo, Junio 25 de 1964. — Walter Roque Vignoli, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31857 Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Antonio Desiderio Pérez y Emilia Antonia Correa, estableciéndose que donde dice: "Nilia Antonia", debe decir: "Emilia Antonia", se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Julio 22 de 1964. — Walter Roque Vignoli. Actuario, adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31959 Jl.24-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ALFONSO BARTOLOTTA GARCIA y EMA BEATRIZ CRUZ, estableciéndose que en donde el contrayente figura como nacido el 10 de Abril de 1928, debe decir: nacido el 5 de Octubre de 1924. — Montevideo, Julio 23 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.
19) $180.00 15|pub. 14178 Ag.6-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ha comparecido DORA KAGAN BARON DE FLISFISCH, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio con León Flisfisch y la de nacimiento de su hijo Isaac, en las que el apellido de la contrayente y madre, respectivamente, figura como Kahan, en lugar de Kagan. — Montevideo, Marzo 30 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 12772 Jl.21-v.ag.10.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido ALDONA KOCHANSKAS, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella sus padres figuran como Alekandro Kokanskas y Teófila Zidzunite o Teófila Zidzuneite, debe decir: Alejandro Kochanskas y Teófila Zidzunaite, respectivamente. — Montevideo, Junio 8 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 12773 Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "VANACORE, ANTONIO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por aparecer en la misma, su apellido paterno como "Vanacone" en lugar de Vanacore. — Montevideo, Julio 23 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32006 Jl.30-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 54, Fo. 333), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ELSA VARELA, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella la madre de la inscripta como "Carmen Sandes", en lugar de "Carmen Sande". — Montevideo, Junio 3 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 12983 Jl.21-v.ag.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 53, Fo. 185), se hace saber que se presentaron IPAR AMARILLO y NIEVES VIVERO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Ipar Amarillo Vivero, por figurar en ella la madre del inscripto como "Nieves Rivero", en lugar

de "Nieves Vivero". Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 28 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 31940 Jl.23-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 53, Fo. 159), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JUAN ANTONIO SECRETO, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella el padre y el abuelo paterno del inscripto, con el apellido "Sicreto". en lugar de "Secreto". Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 27 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 31935 Jl.23-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 54, Fo. 606), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JOSE ROQUE PERRIELLO, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella el padre y el abuelo paterno del inscripto con el apellido "Perrielli", en lugar de "Perriello". — Montevideo, Julio 21 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $130.00 15|pub. 13732 Jl.31-v.ag.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "HILDA HORTENCIA FRIAS MENDIETA. Rectificación de Partida", se hace saber que Omar Sixto Frías y Artemia Gregoria Mendieta han solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de su hija legítima Hilda Hortencia Frías Mendieta, pues en ella donde el nombre y apellido del padre figura como: "Omar Sixto Farias", debe decir: "Omar Sixto Frías" y donde el nombre y apellido de la madre aparece como "Gregoria Mendietta" debe decir: "Artemia Gregoria Mendieta". Se hace constar que los comparecientes se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo Setiembre 28 de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (G.C.) 15|pub. 32098 Ag.7-v.ag.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "COSTAS CAPOCASALE, JUAN JOSE Y OTRA. Rectificación de partida". (Ficha F 29|964), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas: I) La de matrimonio de Juan José Costas Capocasale con María Nieves La Paz Burgues pues en ella donde el padre del contrayente figura como Hipólito Costa, debe decir: Hipólito Costas y donde la madre del mismo aparece como Emilia Cappocasall, debe decir: Emilia Capocasale; II) La de nacimiento de Gladys Emilia Costas La Paz; III) La de nacimiento de José Esteban Costas La Paz; IV) La de nacimiento de María Graciela Costas La Paz; V) La de nacimiento de Hebert Omar Costas La Paz; pues en todas ellas donde el padre de los inscriptos figura como Juan José Costa, debe decir: Juan José Costas, donde el abuelo paterno figura como Hipólito Costa, debe decir: Hipólito Costas y donde la abuela paterna figura como Emilia Cappocassale, debe decir: Emilia Capocasale. — Montevideo, 20 de Abril de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Act.
19) $480.00 15|pub. 12698 Jl.23-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en auto: " OLIVEROS, EDUARDO HUMBERTO. Rectificación de partida, ficha F- 784|963", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Eduardo Humberto Oliveros, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: la de matrimonio de Eduardo Humberto Oliveros con Alba Mireya Otermin y las de nacimiento de sus hijos Luis Eduardo y Analy Oliveros Otermin pues en todas ellas donde figuran como "Olivero" deben figurar como Oliveros.

Se hace constar que el compareciente se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 30 de Marzo de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31943 Jl.24-v.ag.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Joaquina Paula Juliana Serrón con Antonio Ferreyra, pues en la misma donde dice: Julia Serrón, debe decir: Joaquina Paula Juliana Serrón, por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Haciéndose constar que esta gestión tiene auxiliatoria. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1961. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31949 Jl.24-v.ag.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno doctor Ricardo F. Basso, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ANTONIO REY PALLEIRO estableciéndose que donde en la misma dice Reis, debe decir Rey.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 21 de Julio de 1964. — Hugo Alvez. Escribano, actuario.
19) $180.00 15|pub. 13938 Ag.4-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Carlos Maestro, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LUCIA BEATRIZ SILVERA, pues en la misma donde dice "hija de padres desconocidos" debe decir, "hija de José Pedro Silvera y de Angelina Méndez, casados".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Julio 29 de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón. Actuario, adjunto.
19) $150.00 15|pub. 14001 Ag.5-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Cerro Largo, dictada en autos: "SANDOVAL PINTOS. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (Lo. 31, Fo. 517), se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido el nombrado iniciando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija María Mirta Pintos, en el sentido de que debe agregarse a la misma que es hija de Sandoval Pintos, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Melo, Mayo 20 de 1964. — Modesto S. Iturralde Arón. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31951 Jl.24-v.ag.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber que ante este Jdo. ha comparecido HECTOR HERADIO BANCHERO CHAPARRO solicitando la Rect. de su partida de matrimonio consignando que donde dice "Héctor Chaparro", debe decir "Héctor Banchero"; donde dice "Héctor Heradio Chaparro", debe decir "Héctor Heradio Banchero" y donde dice "padre desconocido", debe decir "Antonio Banchero"; como asimismo la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Walter Heraldo, Héctor Ismael y Antonio Guillermo, estableciendo que donde en las mismas el apellido paterno figura como "Chaparro" debe decir "Banchero" (márgen y contexto).

Se hace constar a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de Abril de 1955, que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria de fecha 15 de Junio último. — Colonia, 24 de Julio de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32056 Ag.4-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado MARIA FRANCISCA CISANDO solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice "Sisnández" debe decir "Cisnando.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. Auxiliada de pobreza. Ley 20 de Abril de 1955. — Florida, Julio 29 de 1964. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32066 Ag.5-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "VICTORIA OTTONELLO. Rectificación de partida". (Lo. 14, Fo. 32, N.o 1010), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Victoria Ottonello, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, según surge del acta número 11 a fojas 6 del libro A de Nacimientos, llevado por el Juzgado de Paz de la segunda sección del Departamento de Río Negro en el año 1896, por contener los siguientes errores: donde dice Victorio, debe decir: Victoria por ser el verdadero y donde dice niño, debe decir: niña por ser el verdadero. — Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Paysandú, 13 de Noviembre de 1963. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
19) $300.00 15|pub. 11889 Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de doña ELCIRA ORFILIA DEVITTA SILVERA DE TECHERA en el sentido de establecer que donde dice hija de Braulia Pura Lima, diga en lo sucesivo hija de Braulia Pura Silvera Lima por ser lo que corresponde. — Rocha, Junio 12 de 1964. — J. R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
19) $180.00 15|pub. 11899 Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado: "CONSTANCIO FERREIRA", promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de nacimiento de su extinta esposa Aída Gabina San Martín, en el sentido de que donde en la misma dice: "Josefa", debe decir "Aída Gabina".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, Julio 23 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) $240.00 15|pub. 14190 Ag.7-v.ag.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace constar que ante este Juzgado se ha presentado: MANZUR PEDRO HUAYEK, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido de que donde en la misma dice Juayek, debe decir: Huayek. — Salto, Mayo 29 de 1964. — Pedro M. Lorenzelli, Act. Adj.
19) $180.00 15|pub. 11805 Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "LASA ANIBAL. Rectificación de partida", (Lo. 17, Fo. 322), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante solicitando la rectificación de partida de nacimiento en el sentido de que donde dice "hijo legítimo de Juvenal Soso, debe decir: "hijo legítimo de Juvenal Lasa", donde dice "Saye" debe decir "Salle". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Julio 23 de 1964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
19) $240.00 15|pub. 14239 Ag.7-v.ag.28.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "OGASTIO LOPEZ, MARIA DORILA OLIVERA de LOPEZ, WASHINGTON OGASTIO y CELIKA LOPEZ OLIVERA. Rectificación de Partidas y Auxiliatoria de Pobreza", se hace saber que ante este Juzgado comparecieron los nombrados, solicitando la Rectificación de las siguientes Partidas: 1) en la de Matrimonio de Ogastió López y María Dorila Olivera de López, donde dice "López Ogastio y Prieto María Dorila", debe decir "López Ogastio y Olivera María Dorila" y donde expresa "María Dorila Prieto", debe decir "María Dorila Olivera"; y II) en las partidas de Nacimientos de los demás comparecientes, donde dice "López Prieto Washington Ogastio", debe decir "López Olivera Washington Ogastio; donde dice "María Dorila Prieto", debe decir "María Dorila Olivera"; donde dice "Célika López Prieto", debe decir "Célika López Olivera"; y donde dice "María Dorila Prieto", debe decir "María Dorila Olivera", por ser los verdaderos. — Tacuarembó, Junio 12 de 1964. — Elio E. Desconart, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15.pub. 32018 Jl.31-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado se hace saber que se inició la rectificación de la partida de nacimiento de MARIBEL CARABALLO, donde dice sexo, debe decir: sexo masculino, donde dice hija legítima, debe decir: hijo legítimo, donde dice nieta, debe decir: nieto. Se concedió la auxiliatoria de pobreza a los efectos de esta publicación. — Treinta y Tres, dos de Junio de mil novecientos sesenta y cuatro. — Hugo D. Goyenola, Act.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31977 Jl.27-v.ag.14.

EDICTO — Se hace saber que ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia han comparecido FRANCILICIO EUSEBIO DUARTE e IRMA RAMONA SANTOS DE DUARTE, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo legítimo Cecilio, en el sentido de que donde dice nacido el 12 de Noviembre de 1943, deberá decir: 14 de Noviembre de 1954. — Se deja constancia que gozan de auxiliatoria de pobreza para estos trámites. — Treinta y Tres veintiséis de Junio de mil novecientos sesenta y cuatro. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31976 Jl.27-v.ag.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado, se hace saber que se inició la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE MARIA RAMON NERIZ, donde dice soltera, debe decir: casada; donde dice natural, debe decir: legítimo; donde dice de padre desconocido, debe decir: de Severino Isaác Sosa; donde dice nieto de desconocido, debe decir: de Ciriaco Sosa. Se deja constancia que se concedió auxiliatoria de pobreza para esta gestión. — Treinta y Tres, nueve de Junio de mil novecientos sesenta y cuatro. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31978 Jl.27-v.ag.14.

20—Remates

MIGUEL CETRANGOLO E HIJOS
Banco Hipotecario del Uruguay
Ejecución Extrajudicial

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente urbano N.o 673 Serie B|55. LEIZOR o LUIS ZOLONDEK KAVALVRIESRSKI y ANGELA AMSTRADAMSKY TENEBAUM, el 28|8|964, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación el martillero de la firma Miguel Cetrángolo e Hijos, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 18.885.00 (dieciocho mil ochocientos ochenta y cinco pesos), una fracción de terreno y mejoras sito en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, Padrón 1801, Area 96 metros 79 decímetros o la que resulte del plano de mensura a practicarse oportunamente y se deslinda: 6 metros 7 milímetros de frente al E. a calle Magallanes por 16 metros 9 milímetros de fondo lindando: por el N. con padrón 1802; por el O. con padrón 1799 y por el S. con padrón 1800. Punto medio: 15 metros 25 centímetros de la ochava con calle Ansina.

Se previene: A) La presente ejecución fué dispuesta según artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica, siendo la deuda al 28|8|64 de pesos 10.785.06, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor consignará en garantía el diez por ciento de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los diez días de avisado; son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión del rematador y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente; F) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su v|n hasta el saldo citado, que asciende al 28|8|64 a $ 8.868.05; G) La Venta no comprende los bienes, máquinas, herramientas, etc., empotrados o no, que hubiere en el local. No origina derecho a reclamo los deterioros que produzca su retiro, ni incidirá sobre la obligación de escriturar que se cumplirá aún cuando los mismos no se hubieren retirado; H) Títulos e informes en la Sección Asuntos Legales, Sarandí 620 piso 3. — Montevideo, Abril 8 de 1964. — W. Fernandes Bordes, Gerente General.

20) (C.C.) 7|pub. 32089 Ag.7-v.ag.17.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "OFICINA DE IMPUESTO A LA RENTA contra KAPTUR y BURSTIN. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 24. Fo. 439), se hace saber al público, que el día 12 de Agosto del año en curso, a la hora 16, y en el local sito en Rambla Baltasar Brum 2989, el rematador Romeo Araújo Albornoz, procederá a vender en remate público, al mejor postor la mercadería cuya tasación y características se detallan:

Un Torno mecánico "Pesce y Simeone" con motor eléctrico acoplado de 1 mt. entre puntos,, $7.500.00; 1 Torno repujador con motor acoplado. Fairbanks de 3 HP, $5.600. 1 Taladro de banco "Atlas" con motor eléctrico acoplado $2.400.00; 1 Taladro de banco "Walker Turner" No. 1140. $2 800 00; 1 Taladro de banco "Kerris" con motor de 1|2 HP. N. A 3395, $4.600.00; 1 punzonadora "Black y Decker", modelo 2, a mano, $800.00; 1 Guillotina "Peck Stuw y Wilcox" No. 20 a pedal para chapa, luz 600 mm. $1.800.00; 1 Máquina de roscar con motor "Centuri" de 3|4 HP. pesos 1.400.00; 1 Sierra Circular para cortar caños de bronce, con motor "Centuri" 1|3 H.P., pesos 1.100.00; 1 Amoladora horizontal con motor "Fairbanks" de 1|2 HP y un dínamo acoplado "Marelli", $2.200.00; 1 Compresor portátil para pintor con motor de 1|4 HP (equipo completo) $2.100.00 1 pulidora "Pumex" 1.200 con motor de 3 HP., $3.000.00; 1 Pulidora "Siemens y Sckukerts" con motor de 1 1|4 HP No. 2699060 con base, $2.600.00; 1 Pulidora "Marelli" con motor de 3|4 HP y base, $2.200.00; 1 Equipo Soldadura autógena "Funkis" (2 manómetros, soplete, picos y mangueras, $700.00; 1 Cortadora "Universal" para corte de discos hasta 900 mm. a mano $1 000.00; 1 Báscula "Themis" de 300 kilos, $250.00; 6 Morzas de banco tamaño mediano cada una $90.00; pesos 540.00; 1 Terraja para caño juego completo de 3|8 a 1", $650.00; 1 Juego terraja, 5 lados de 1.4 a 1|2", $400.00; 1Bicicleta de reparto con armazón para canasto $800.00; 1 Máquina de cortar roscas con motor "Centuri" de 1|3 HP y base de hierro angulo, $2.500.00.

Se previene: 1o.) Que la mercadería se sacará a la venta con la base de las dos terceras partes de su tasación; 2o.) Que el mejor postor abonará en efectivo el importe ofertado, en el momento del remate; 3o.) Que en la oficina actuaria del Juzgado, calle Ciudadela 1381, se encuentra a disposición de los interesados para su examen los autos de la ejecución. — Montevideo, 30 de Junio de 1964. —.

En fe de ello, de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el treinta de Junio de mil novecientos sesenta y cuatro. — Esc. Umberto F. Gemino Clavijo. Actuario, adjunto.

20) $840.00 10|pub. 13508 Jl.29-v.ag.11.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "E.Y.L.A.S.A. Concordato". (Lo. 60, Fo. 352, Ficha S-176, Año 1963), se hace saber que por resolución N.o 11550 del día 11 de Setiembre de 1963 se convoca a los acreedores para la reunión que se realizará el día 19 de Agosto del corriente año a las 15 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, primer piso, previniéndose que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del contador designado don Samuel Kantor, una vez producido; pueden en todo tiempo ser examinados en la oficina actuaria y que dentro del plazo de veinte días contados desde la fecha del auto de convocatoria, podrán los acreedores hacer verbalmente y ante el señor Actuario las observaciones que tuviesen respecto a la verdad, cantidad y calidad de los créditos pasivos declarados por el deudor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 25 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

20) $320.00 10|pub. 14085 Ag.5-v.ag.18.

GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "OVSEY ROSENBLUM contra ELADIO CONS OTERO. Ejecución de Prenda", (Ficha C-918, año 1963), se hace saber que el día 20 de Agosto del corriente año, a las 15 y 30 horas y en el local de la Avenida Larrañaga N.o 3626, se procederá por el martillero señor Gerónimo Romero, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un camión marca "Ford" empadronado con el N.o 71812, matrícula N.o 430756, motor N.o 1133021 de 20 H.P.

Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 27 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

20) $280.00 10|pub. 13846 Ag.3-v ag.14.

RODOLFO SMERALDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "BARRERE e HIJOS contra ALFREDO T. ALVAREZ MARTENS. Ejecución de Hipoteca", (Lo. 59, Fo. 699) (Ficha C-485, año 1963), se hace saber que el día 8 de Setiembre del corriente año, a las 16 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores sita en la calle Zabala No. 1328, se procederá por el martillero señor Rodolfo Smeraldi, asistido por el señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un terreno con el edificio y demás mejoras que contiene ubicado en la manzana No. 19 de la planta urbana de la ciudad de Nueva Helvecia, 10a sección judicial del Dpto. de Colonia, empadronada con el No. 259 y que según plano del agrimensor Alberto Davyt de Octubre de 1945 inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el No. 642 el día 8 de Noviembre del referido año, tiene un área de cuatrocientos treinta y un metro siete mil trescientos setenta y cinco centímetros que se deslindan así: 18 metros 70 centímetros al N. O. de frente al calle Colonia, hoy Luis Dreyer; 19 metros 5 centímetros al S. O. de frente a la calle Guillermo Tell; 2 metros 75 centímetros en la ochava recta de frente a las dos calles nombradas; 20 metros 65 centímetros al S. E. lindando con propiedad de María Reisch de Vanbum; y 21 metros al N. E. confinando con propiedad de Francisco Reisch.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma: 2o.) Que los gastos de escrituración, impuesto universitario, certificado e impuesto municipal serán de cuenta del comprador, siempre que este no sea el propio acreedor ejecutante; 3o.) Que los antecedentes y títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso primero, donde pueden ser examinados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 24 de 1964. — Luis Alberto Campodonico. Actuario.

20) $1.380.00 23.pub. 13582 Jl.29-v.set.1.

FERNANDO LIGRONE DOTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "JUAN CATALA contra ROSA ESTHER DELGAURIO. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Lo. 48, a Fo. 643), se hace saber que el día 21 de Setiembre de 1964, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Fernando Ligrone Doti, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y con la base de los 2|3 de la tasación practicada en autos (fs. 81 a fs. 83) o sea por la cantidad de $27.2[illegible].00 (veintisiete mil doscientos pesos m|n) del siguiente bien:

Un solar de terreno con el edificio y mejoras que contiene, empadronado con el número 81.257, situado en la 22a. sección judicial del Dpto. de Montevideo, señalado con el No 13 en el plano registrado y anotado en la Dirección General de Catastro, carpeta No. [illegible] con un área de 280 metros cuadrados [illegible] deslindan así: 10 metros de frente a[illegible] sobre la calle Felipe Contucci cuya p[illegible] entrada se encuentra señalada con [illegible] 3939 entre las de Carabelas y Guin[illegible] tando su punto medio 15 metros del [illegible] la calle Carabelas; 10 metros de fondo, ambos lados o costados 28 metros respectivamente.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2o.) Que el comprador deberá hacerse cargo de la comisión del rematador, gastos de escritura y certificados, así como de los impuestos a su cargo; propiedad se encuentran a disposición de los [illegible] go; 3o.) Que los antecedentes y títulos de interesados en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso primero, donde pueden ser examinados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. Julio 23 de 1964. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.

20) $840 [illegible] 3346 Jl.30-v.ag.19.

[illegible] JEZ
Juzgado Le[illegible] Instancia en lo C[illegible] Turno

EDICTO. — [illegible]n del señor Juez Letrado de P[illegible]ncia en lo Civil de Primer Turno, [illegible] Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "MARCOS EDUARDO RODRIGUEZ contra JUANA FRANCISCA VAZQUEZ y Sucesores de Alonso Fernández. Ejecución de Hipoteca" (Lo. 58, Fo. 9), se hace saber que el día 1o. de Setiembre de 1964, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero señor Juan Márquez asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno con sus edificios y cuantas mejoras contenga y se le agrega en el futuro, situado en el Dpto, de Montevideo, octava sección judicial, empadronado con el No. 12.679, y que según títulos, está situado en la manzana No. 365, y tiene una superficie de 76 metros 5 decímetros y que según plano de mensura y división del agrim[illegible] Luis Arrarte Victoria de Noviembre de [illegible] inscripto en la Dirección de Topografí[illegible] de Diciembre del mismo año, se deslind[illegible] 7 metros 80 centímetros al N. O. a la [illegible] Nicaragua; 7 metros 82 centímetros al S. [illegible] con el solar B del mismo plano; 9 metros [illegible] centímetros al S. O. de frente también a la calle Minas por ser esquina cuya puerta de entrada está señalada con el No. 2048; y 9 metros 77 centímetros al N. E. por donde linda con bien de Alberto Alonso

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2o.) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador, como asimismo la comisión correspondiente al señor rematador; 3o.) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo No. 523 piso primero donde pueden ser examinados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 27 de 1964. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.

20) $900.00 15|pub. 13609 Jl.30-v.ag.19

JOSE E. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Hipólito Alfredo Mezzetta y Amelia Gervasio de Mezzetta contra MARIA CLORIN[illegible] VIRGINIO y CARLOS EDUARDO LOEDE[illegible] (Lo. 60, Fo. 34), se hace saber al público [illegible] el día 31 de Agosto del corriente año, a las [illegible]

hores y en la Asociación Nacional de Remata-
do — calle Zabala 1328, se procederá por el
martillero señor José E. Fernández, asistido de
los señores Alguacil y Actuario Adjunto de es-
te Juzgado, a la venta en remate público y al
mejor postor del siguiente bien: Un solar de te-
rreno con el edificio y demás mejoras que le
acceden, situado en la Undécima Sección Judi-
cial del Departamento de Montevideo (zona
suburbana), empadronado con el N.o 191.286,
señalado con el N.o 2 de la manzana "C" en
el plano del agrimensor Ramón Gutiérrez Car-
bonell, de Enero de 1950 e inscripto en la Di-
rección General de Catastro con el N.o 22.283,
el 25 de Marzo de dicho año, con una super-
ficie de 569 metros 20 decímetros y se deslinda
así: 14 metros 23 centímetros de frente al N.
Oeste a la calle Pintado, por 40 metros de fon-
do lindando al Noreste con el solar N.o "1"; al
Sudeste con el N.o "4", y al Sudoeste con el
N.o "3".

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá
consignar el veinte por ciento de su oferta en
el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que
la única mejora existente es el pavimento de
hormigón y el cordón de vereda; 3.o) Que se-
rán de cargo del adquirente los gastos y hono-
rarios de la escrituración, los certificados de los
registros, los impuestos a la transmisión (con
excepción de los que la ley pone de cargo del
enajenante) y demás de práctica así como el
saldo de lo adeudado por el pago de cuotas del
pavimento y cordón citados; 4.o) Que los títu-
los y demás antecedentes se encuentran a dis-
posición de los interesados en la Oficina Ac-
tuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523
segundo piso. Y a los efectos legales se hacen
estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 3
de 1964. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

20) $840.00 15|pub. 14274 Ag.7-v.ag.28.

CARLOS DE ANDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "WEITZMAN BERNARDO contra FAGGIANI ANIBAL. Med. Preparatorias". (Lo. 64, Fo. 595), se hace saber que el próximo día 20 de Agosto a las 15 horas, en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Carlos De Anda, al remate sobre la base de $ 1.400 importe de las 2|3 partes de su tasación de 1 cabezal máq. Overlock, marca Rinaldi número 2, B 25678; 1 máq. coser plana "Unión Special" N.o 43149, con motor eléctrica; 1 motor eléctrico 3|4 HP., A 730, N.o 764726.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 3 de 1964. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $220.00 10|pub. 14195 Ag.7-v.ag.20.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "CALVO VILLAR, MANUEL contra REAL, WALTER y otro. Ej. de Hipoteca", (Lo. 62, Fo. 485), se hace saber que el próximo día 27 de Agosto a las 16 horas en el salón de la Asociación de Rematadores (Zabala 1328), por el martillero Alberto Vanoli, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, se sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente inmueble:

Un solar de terreno con su edificio y demás mejoras que contiene, sito en la 21a. sección judicial de Montevideo, padrón No. 141.487, señalado con el No. 3 en el plano del ingeniero Rodolfo de Arteaga de Febrero de 1930, inscripto en Topografía el 21 de Marzo de 1930, con una superficie de 362 metros cuadrados 25 decímetros cuadrados, es de forma rectangular y linda por el N. E. 15 metros de frente a la calle Edison; por el S. E. 24 metros a la calle América por ser esquina; por el S. O. con el solar 4 y por el N. O. con el solar 2.

Se previene: 1o.) El mejor postor deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma en efectivo, siendo de su cargo la comisión del rematador; 2o.) Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado 25 de Mayo 523, piso tercero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1964. — Elbio A. Panario. Actuario, adjunto.

20) $600.00 15|pub. 13557 Jl.29-v.ag.18.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "OLAVE ARTURO E. y otros contra HOFSTADTER JORGE y otros. Ejecución de Hipoteca", (Lo. 64. Fo. 604), se hace saber que el próximo día 28 de Agosto a las 16 horas en el salón de la Asociación de Rematadores (Zabala 1328) por el martillero Alberto Vanoli asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado se sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, empadronada con el número 5226, parte de la manzana 10 ubicada en la primera sección judicial del departamento de Montevideo, la que según plano trazado por el agrimensor Julio H. Cerviño registrado con el No. 24506 en la Dirección General de Catastro el 26 de Setiembre de 1951, tiene un área de 394 metros 13 decímetros, contenidos en una figura irregular que forma esquina; mide metros 20.88, al sur frente a la calle Colonia Nos. 905 al 913; y metros 18.77 al oeste frente a la calle Convención Nos. 1406 al 1410, lindando; metros 21.06 al norte con la propiedad padrón 5227 metros 18.82 al este con la propiedad padrón 5225, teniendo una superficie de metros cuadrados 384.75, según títulos.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o en garantía de su oferta; 2o.) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador y demás gastos correspondientes; 3o.) que los títulos de propiedad se hallan en el banco Hipotecario del Uruguay (hipoteca urbana No. 59 serie B 52) y los autos en que se decretó el remate en esta oficina actuaria 25 de Mayo 523; 4o.) Que serán de cargo del comprador lo que pudiera adeudarse por concepto de colector, pavimento, vereda, y afirmos, si los hubiere; 5o.) Que el hecho de hacer oferta supone aceptación de la bondad de los títulos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1964. — Elbio A. Panario. Actuario, adjunto.

20) $840.00 15|pub. 13558 Jl.29-v.ag.18.

GERONIMO ROMERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: ROSENBLUM OVSEY contra SEVERI HECTOR ROBERTO. Ejecución de prenda" (Lo. 64, Fo. 80), se hace saber que el día 20 de Agosto próximo a las 15 horas, en Larrañaga No. 3626, se procederá por el rematador Gerónimo Romero, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el camión marca "Stewart", empadronado en el Departamento de Florida con el No. 843 y matriculado con 04-5680 motor 6 Z. K. A- 399550 de 22 H. P.. — Montevideo, Julio 22 de 1964. — Elbio A. Panario. Actuario, adjunto.

20) $160.00 10|pub. 13431 Jl.28-v.ag.10.

JUAN IRURETA GOYENA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "PEREYRA, EULOGIA. Denuncia de su fallecimiento (Lo. 64, Fo. 71), se hace saber que el día 21 de Agosto próximo a las 16 horas, en el local de la Asociación de Rematadores (Zabala 1328) se procederá por intermedio del martillero Juan Irureta Goyena, asistido por el actuario y oficial alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor, y con la base de $10.000.00, importe de las 2|3 partes de su tasación, los derechos de promitente comprador al siguiente bien:

Un solar de terreno con las mejoras que le acceden, ubicado en la 10a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el No. 170177, antes en mayor área con el No. 65765, señalado con el No. 79 según plano del agrimensor A. Hareau, inscripto en Topografía con el No. 2996 el 16 de Octubre de 1939, que se deslinda: 12 metros 02 centímetros al oeste con frente a la calle Oficial 1o. No. 2078 entre Iguá y Oficial 2do.; al norte 41 metros 32 centímetros con solar No. 78; al este, 12 metros con solar No. 74; y al sur 40 metros 71 centímetros con solar No. 80.

Se previene: 1o.) El mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el 10 o|o de la misma; debiendo seguir el remate si se negare a hacerlo; 2o.) Serán de cargo del comprador los gastos de certificados, escrituras impuestos y comisión del rematador; 3o.) Los autos en que se decretó este remate se encuentran de manifiesto, a disposición de los interesados, en la oficina actuaria de este Juzgado (25 de Mayo No. 523 piso tercero). — Montevideo, Julio 23 de 1964. — Elbio A. Panario. Actuario, adjunto.

20) $720.00 15|pub. 13514 Jl.29-v.ag.18.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "MATTEO HECTOR MARIO contra SALVADOR CASAL FRAGUELA y otro. Embargo y secuestro". (Ficha 509|62), se hace saber que el próximo día 20 de Agosto a las 15 horas, en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de 1 refrigerador "Ferrosmalt F 80"; 1 secador Alfa Juste No. 200; 1 calentador "Lluvia de oro"; y demás bienes embargados en autos.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 3 de 1964.

20) $160.00 10|pub. 14052 Ag.5-v.ag.18.

ILDEFONSO CORBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "VARELA ROJAS ALBA", Partición Judicial No. 1018 año 1963 se hace saber que el día miércoles 19 de Agosto de 1964 en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328 de esta ciudad a las 15 y 15 y 30 respectivamente: A) por el martillero Ildefonso Corbo se procederá a la venta en remate público sobre la base del aforo para el pago del impuesto a la contribución inmobiliaria o sea la suma de cuatro mil pesos al mejor postor el siguiente bien inmueble:

1o.) Un solar de terreno con todas sus mejoras situado en la 11a. sección judicial padrón No. 106.656 señalado con el No. 15 en el plano levantado el 24|5|1922 por el agrimensor Carlos A. Mac Coll, inscripto en la Dirección de Topografía el 26|9|1922 compuesto de una superficie de 609 metros 90 que se deslinda así: 9 metros 50 centímetros de frente al sur oeste a la calle Guemes por 64 metros 20 centímetros de fondo lindando al sur este con el solar 16 y 24; al Noreste con terreno del barrio General Garzón y al nor oeste con el solar No. 14; B) por el martillero Haig Andonian, se procederá a la venta en remate público sobre la base del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria o sea la suma de seis mil quinientos pesos, al mejor postor del siguiente bien inmueble:

2o.) Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene ubicada en la séptima sección judicial, padrón No. 2169, compuesta según el plano del agrimensor Francisco P. Camarano levantado en Julio de 1926 de una superficie de 118 metros 47 decímetros que se deslinda así: 5 metros 57 centímetros de frente al norte a la calle San Salvador No. 1486 igual extensión en el fondo al sur por donde linda con propiedad de Antonio Arigón; por 21 metros 27 centímetros de fondo limitando por el este con la sucesión Costa y Julio Lambruschini y por el oeste con la propiedad deslindada con el padrón No. 2168. Dichas ventas se harán con la asistencia de la suscrita actuaria asistida del alguacil.

Se previene: a) el comprador deberá consignar en el acto de serle aceptada el 10 o|o de su oferta en efectivo; b) será de cargo del comprador la comisión del rematador y demás gastos de escrituración; c) los títulos y demás antecedentes se hallan a disposición de los interesados en el Juzgado calle 25 de Mayo 523, piso cuarto. — Montevideo, Junio 15 de 1964. — Aída Lipovetsky. Actuaria, adjunta.

20) $1.080.00 15|pub. 13073 Jl.27-v.ag.14.

ALBERTO CANO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, Dr. Dante Sabini, dictada en los autos caratulados "Etchepare Seoane Heriberto y otros con AVELINO DAVILA ALVAREZ, Ejecución de hipoteca", Ficha 3536|1963, se hace saber que el día 19 de Agosto de 1964, a las 15 horas en la Asociación de Rematadores calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero Alberto Cano, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble:

Un solar de terreno con el edificio y demás
mejoras que contiene sito en el Barrio Obre-
ro, Cerrito de la Victoria, 22a. sección judicial
de este Departamento de Montevideo, empa-
dronado con el N.o 81.205, señalado con el N.o
19 fracción D, en el plano levantado por el Ing.
Ramón Gago Sánchez en Diciembre de 1907
y según otro plano suscripto por el Agr. Al-
berto K. Castiglioni, en Diciembre de 1927, so-
lar que en este último plano se señala como
fracción letra "A", se compone de una super-
ficie de ms. 468,08 que se deslindan así: ms.
9.45 de frente al Sur Oeste a la calle Felipe
Contucci por donde la puerta de entrada tie-
ne el N.o 3884 entre la Avda. General San Mar-
tín y la calle Roux, ms. 50 al Nor Oeste lin-
dando con más terreno de la misma manzana;
9 ms. 45 en la línea del fondo al Nor Este
confinando con Pedro Ranzone; y al Sur Este
una línea quebrada de cuatro secciones que mi-
den a partir del frente ms. 10.75; ms. 7.09;
ms. 0.39 y ms. 32,17 limita con Manuel Sen.

Se previene: El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 4.o. Es de cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador y de acuerdo con la ley de los impuestos y derechos que graven las enajenaciones. No se aceptan cheques. Y a los efectos legales

se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de Junio de 1964. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
20) $840.00 15|pub. 13162 Jl.23-v.ag.12.

JULIO RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Dante Sabini, en autos "BANCO URUGUAYO con MARIO RAUL M. GARIBALDI PINTOS y otros. Ejecución hipotecaria ficha 413|961" se hace saber que el día 3 de Setiembre de 1964, a las 15 horas en la Asociación de Rematadores, por el martillero señor Julio Rodríguez, asistido del alguacil y actuaria, adjunta, se sacará a la venta en remate público sin base, al mejor postor y en un solo lote los siguientes inmuebles:

Diez fracciones de terreno con las construcciones y todas las demás mejoras que le acceden y con los sobrantes de terreno que pudieran existir situadas en la Primera Sección Judicial del departamento de Tacuarembó empadronados con los números 1050, 1057, 1044 1938, 1937, 1051 y 1056 y que según plano del agrimensor Emilio A. Giménez de Arechaga del 23 de Febrero de 1914, están señalados con los números y superficies siguientes: fracción No. 202, consta de una superficie de 7335.86; fracción 203 con metros 7335 86; fracción 164 con metros 2.731.62; fracción 196 con metros 7570, 3670, fracción 197, con 7378.81; fracción 198 con 5192 metros 65; fracción 190 con metros 300; fracción 191, con mts. 3965.85; fracción 192 con 6919 metros y otra fracción sin número de 890 metros, formando en conjunto una superficie de metros 49.620, 0170 que por estar unidos tienen los siguientes límites generales, al noroeste da frente a la calle Treinta y Tres; al noreste y noroeste confina con la fracción No. 201 y parte de terreno del hospital, al noreste con propiedad de Rosadilla y Andrés Ortis; al este con camino Nacional; y al sur y suroeste con dos rectas con Manuel Christy..

Se previene: El mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada.

Son de cargo del comprador los gastos y derechos de escrituración, comisión del rematador. Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaria a disposición de los interesados

En fe de ello extiendo el presente en Montevideo a veinte de Mayo de mil novecientos sesenta y cuatro. — Montevideo. Mayo 20 de 1964.
20) $1.860.00 31|pub. 11449 Jn 23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.24.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "SACID contra GLORIA R. de GONZALEZ. Cobro ej. de pesos", (Ficha 944|63), se hace saber que el próximo día 20 de Agosto a las 15 horas, en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Brun, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de 1 Televisor "Cleveland" y 1 cocina eléctrica "Tenf".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 3 de 1964.
20) $160.00 10|pub. 14198 Ag.6-v.ag.19.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: "SIAM TORCUATO DI TELLA S. A. contra JULIO C. BARRETO. Ejecución de prenda" (Lo. 62, Fo. 237), se hace saber que el próximo día 20 de Agosto a las 17 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de 1 motoneta "Siam Lambretta". Padrón No. 15.355, matrícula No. 6846.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 3 de 1964.
20) $160.00 10|pub. 14047 Ag.5-v.ag.18.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: "KURT REININGER contra JULIO A. GONDGES. Ejecución de prenda" (Lo. 62, Fo. 524), se hace saber que el próximo día 20 de Agosto a las 15 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de 1 máquina de café "Central Express" No. 1002.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. Agosto 3 de 1964.
20) $160.00 10|pub. 14045 Ag.5-v.ag.18.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: "KURT REININGER contra ENRIQUE KATZ, Ejecución de prenda", (Lo. 62, Fo. 524), se hace saber que el próximo día 20 de Agosto a las 15 horas, en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de 1 máquina de rebajar cortes "Dania" No. 21335 con motor de 1|2 HP. marca B. T. H. No. D 21.804.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 3 de 1964.
20) $160.00 10|pub. 14050 Ag.5-v.ag.18.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, en autos: "MARIA F. SENA y otros. Cesación de Condominio" (Lo. 61, Fo. 220), se hace público que el día 28 del mes de Agosto próximo a la hora 16 y 30 en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá por el martillero don José Rodríguez Freire, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público al mejor postor y con la base de $20.000.00, a los derechos del promitente comprador de un solar de terreno y mejoras de la promesa del Banco de Cobranzas No. 2231, ubicado en la décima sección judicial de Montevideo, empadronado con el No. 67.948, con una superficie de 378 metros cuadrados 98 decímetros con 11 metros 40 de frente a la calle Pernas, lindando con propiedades de Petrona Barreto.

Se previene: 1o.) Que la promesa se encuentra totalmente pagada; 2o.) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 3o.) Será de cargo del comprador la comisión del martillero; 4o.) Todos los antecedentes están a disposición de los interesados en la oficina actuaria 25 de Mayo 523 quinto piso. — Montevideo, Junio 25 de 1964. — Walter Roque Vignoli, Actuario, adjunto.

En fe de ello y para constancia siento el presente que signo y firmo en Montevideo a veinticinco de Junio de mil novecientos sesenta y cuatro. — Walter R. Vignoli. Actuario, adjunto.
20) $600.00 15|pub. 13515 Jl.29-v.ag.18.

A. DOLDAN AMARELLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Fernando Mier Nadal, en los autos caratulados "Marta Rodríguez Grau y Otros c|. SUCESORES DE ESTANISLAO VILLARREAL ejecución de hipoteca Lo. 58, Fo. 412", se hace saber al público que el día 27 de Agosto de 1964 a las 16 y 30 horas en la Asociación Nal. de Rematadores, calle Zabala 1328 se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero Alberto Doldán Amarelli y con la asistencia de los Señores Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, el siguiente bien:

Inmueble ubicado en la 20a. Sec. Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 158.337, señalado con el N.o 19 en el plano suscripto en Abril de 1951 por el Agr. Rubens A. Quintana inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 23.884 el 3 de Mayo de 1951, según el cual tiene la superficie y límites siguientes: Superficie: 346 ms. 2533 cm. y límites: 17 ms. 42 cm. al Sud Oeste de frente a la calle Concordia; 13 ms. 37 cm. al Nor Oeste que por ser esquina da frente a la calle Ruperto Pérez Martínez; uniendo ambos límites una ochava recta que mira al Oeste y mide 5 ms.; 20 ms. 95 cm. al Nord Este lindando con parte del solar N.o 20 hoy con parte del padrón N.o 158.338; y 16 ms. 75 cm. al Sud-Este lindando actualmente con el padrón N.o 158.336.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada el 10 o|o de su oferta y en garantía del mantenimiento de la misma; B) Que la comisión del rematador gastos de escritura y certificados, así como lo que pudiere adeudarse por: pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas, impuestos o tasas municipales que graven la almoneda y los gastos que su cobro originare, serán de cargo del comprador; C) Que los títulos de propiedad del inmueble a venderse se encuentran en la Oficina del Juzgado, a disposición de los interesados; D) Que la formulación de posturas implica aceptar todas las circunstancias relativas: a la bondad del título de propiedad del inmueble a venderse, a la superficie de este último y a su emplazamiento en relación con los inmuebles linderos; y que no se admitirá reclamación de ninguna clase sobre dichos particulares. — Montevideo, Junio 12 de 1964. — Walter Roque Vignoli, Actuario Adjunto.
20) $1.020.00 15|pub. 13728 Ag.4-v.ag.24.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictado en autos: "BIA HUMBERTO R. contra DELIA BAGNOLI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Lo. 58, Fo. 275), se hace saber que el próximo día 20 de Agosto a las 17 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de 1 automóvil "Fiat" topolino, matrícula No. 101.233.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 3 de 1964.
20) $160.00 10|pub. 14046 Ag.5-v.ag.18.

SERAFIN CRIADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "LA COMERCIAL TECNICA S. A. contra REGGIO, JOSE. Ej. Prendaria", se hace saber que el próximo día 28 de Agosto, a la hora 15, en Uruguay 912, esc. 6, el martillero Serafín Criado, rematará al mejor postor una máquina industrial, para la fabricación de helados marca "Eskimo" de Bérgamo, Italia, de dos grupos modelo "Euro" 61. Seña 20 o|o. — Montevideo, Agosto 3 de 1964.
20) $120.00 10|pub. 14102 Ag.6-v.ag.19.

CARLOS DE ANDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos: "BRISGAL LUBA contra HIDROPINTAL S. A. Juicio ejecutivo. (Lo. 55, Fo. 23), se hace saber que el próximo día 20 de Agosto a las 15 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Carlos De Anda, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de 1 ciclón para preparación de pintura con tablero y motor; 1 báscula americana.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 3 de 1964.
20) $160.00 10|pub. 14053 Ag.5-v.ag.18.

ALBERTO PEREYRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "LUJAMBIO CASABALLE HUGO contra PEREZ FRANCISCO". Juicio Ejecutivo. Lo. 54, Fo. 5; se hace saber que el día 14 de Agosto de 1964, a las 17 horas, en las puertas del Juzgado calle 25 de Mayo 523, se procederá por intermedio del martillero Alberto Pereyra, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, a la subasta de la patente de bebidas alcohólicas padrón No. 14575.

Se previene: Que el mejor postor consignará en el acto el 30 o|o en garantía de su compra. — Montevideo, 24 de Julio de 1964.
20) $160.00 10|pub. 13498 Jl.29-v.ag.11.

RODOLFO COLOMBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "EMILIO ALVAREZ LAGO contra los sucesores de LUIS AURELIO FLORES DONOSO. Ejecución de hipoteca. Lo. 46. Fo. 44" se hace saber que el día 19 de Agosto próximo venidero, a las 16 horas y en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, se procederá por el martillero don Rodolfo Colombo, asistido de los señores oficial alguacil y actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un solar de terreno y mejoras, ubicado en los Jardines del Hipódromo, 11a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el No. 137.361, señalado con el No. 25 de la manzana 36, en el plano del ingeniero Miguel L. Costa inscripto en la Dirección de Topografía, el 28 de Abril de 1928, aprobado por el Municipio el 18 de Enero de 1927, en expediente No. 19.238, compuesto de una superficie de 313 metros 43 decímetros, con 10 metros de frente al sud oeste, a la calle Ferrara.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada; 2o.) Que serán de cargo del comprador los gastos, impuestos y honorarios de la escritura y certificados de los Registros, lo que pueda adeudarse por pavimento, saneamiento, cordón, vereda, conexión, medianerías demás mejoras, así como la comisión del rematador y el impuesto municipal que corresponda al comprador, debiendo también consignar estas últimas en el acto del remate; y 3o.) Que los títulos del inmueble a venderse se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Montevideo, Junio 30 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
20) $780.00 15|pub. 13616 Jl.30-v.ag.19.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictado en autos: "MIRALDO FELIPE contra RAMON LISCOGOSKY. Ejecución de prenda" (Ficha 2771|63), se hace saber que el próximo día 20 de Agosto a las 17 horas en Rondeau 1888 se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: "KURT

base y al mejor postor de 1º automóvil "Ford" 1949, sedan 4 puertas padrón No. 133.289, matrícula No. 274.809.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 3 de 1964.

20) $160.00 10|pub. 14048 Ag.5-v.ag.18.

GERONIMO ROMERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "GALLART VACGOTTI JUAN C. contra BARRANCO ANTONI FELICIA y otro Ejecución hipoteca B-426|64", se hace saber que el veintisiete de Agosto próximo a las 15 horas en el hall de este Juzgado, calle Cerrito 586, el martillero Gerónimo Romero, asistido del alguacil, por ante un actuario, procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor un campo con alambrados y otras mejoras ubicado en el paraje "Sauce Solo", Novena Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el No. 10.778, señalado con el No. 3 en el plano del agrimensor Gerónimo Sierra de fecha 20 de Abril de 1929, inscripto el día 29 de ese mismo mes en la Inspección Técnica Municipal de Florida, según el cual tiene una superficie de 102 Hás. 6.556 metros con 440 metros al oeste y 290 metros al noroeste de frente al camino Nacional a Barrancas que lo separa de campos de Ladislao Rubio y Carmen Rubio de Durán respectivamente, lindando por el noreste 1.890 metros con la fracción No. 2 de Sofía C. Barranco, por el sureste 430 metros con la sucesión de Patricio Valdenegro y por el suroeste metros 1.830 con la fracción No. 4 de Teodoro Almanzor Barranco.

Se previene: el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, y serán de su cargo todos los gastos, impuestos, honorarios de escritura, comisiones impuestos y demás gastos accesorios al remate; b) que los títulos de propiedad del bien gravado se encuentran en el Juzgado, en la oficina actuaria. — Montevideo, 24 de Junio de 1964. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.

20) $816.00 17|pub. 13432 Jl.30-v.ag.21.

MIGUEL CETRANGOLO (HIJOS)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Freijo, Miguel Margot contra ALFONSO ENRICH FERNANDEZ Y OTRO. Ejecución de hipoteca". (B-2743), se hace saber que el doce de Agosto próximo a las quince horas, en el Hall de este Juzgado, calle Cerrito 586, el martillero José Cetrángolo, asistido del Alguacil, por ante un Actuario procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor de un solar de terreno con el edificio y mejoras que le acceden, ubicado en Piriápolis (Tercera Sección Judicial de Maldonado), empadronado en mayor área con el número 24 y antes aún en mayor extensión con el N.o 501, señalado con el N.o 1 de la manzana 503 en plano del agrimensor Juan Alberto Nicola de Octubre de 1954, registrado en la Dirección General de Catastro con el número 2084 el 22 de Noviembre del mismo año, según el cual tiene una superficie de 669 metros 19 decímetros y se deslinda: 24 metros 36 centímetros al Noroeste frente a calle Uruguay; y 20 metros 38 centímetros al Noreste que por formar esquina son de frente a calle Almirante Brown, estando unidas las dos alineaciones por ochava curva de cinco metros 69 centímetros de desarrollo; 28 metros al Sureste linda con más terreno de la misma manzana y 24 metros al Suroeste con solar dos.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil y si así no lo hiciera se prescindirá de su oferta y se continuará el remate; B) Que los títulos del inmueble están depositados en el Banco Hipotecario, carpeta urbana N.o 1081 Serie B-1959; C) Que dicho bien tiene una primera hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay. — Montevideo, Junio 18 de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

20) $1.176.00 21|pub. 11757 Jn.25-v.jn.30. Jl.21-v.ag.12.

DAMIAN MELGAREJO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos: "Punta Ballena Sociedad Anónima contra FEDERICO CARLOS CERBONI Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Ficha C 5897) se hace saber al público que el día 31 de Agosto próximo, a las 15 horas, en la puerta del Juzgado, calle Cerrito N.o 586, por intermedio del martillero Damián Melgarejo, asistido por el Alguacil y Actuario, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno situada en el Balneario Punta Ballena, primera sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronada en mayor área con el número quince, con el pavimento por todos sus frentes totalmente pago, fracción que de acuerdo con el plano de los agrimensores Eustaquio F. Ballester, Marcelo Casciani Seré y Sanuel Levy, aprobado por resolución municipal el catorce de Mayo del año próximo pasado, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el treinta de Diciembre de igual año, con el número trescientos treinta, está señalada con el número cincuenta y ocho y tiene un área de dos mil seiscientos cuatro metros sesenta y ocho decímetros, midiendo doce metros ochenta y un centímetros de frente al Sudeste, a calle que la separa de la fracción sesenta y ocho; cuarenta y dos metros cincuenta y cuatro centímetros de frente al Sudoeste, a calle que la separa de las fracciones sesenta y cinco y sesenta y seis; treinta y ocho metros ochenta y siete centímetros en una línea curva que forma la ochava que une las dos líneas anteriores de frente al Sur, a espacio libre; treinta y cinco metros treinta y nueve centímetros al Noroeste, lindando con parte de la fracción cincuenta y nueve y al Norte, una línea compuesta de dos tramos de treinta y cinco metros y treinta y tres metros ochenta y dos centímetros respectivamente en conjunto de sesenta y ocho metros ochenta y dos centímetros de frente a senda de peatones que separa de la fracción cincuenta y siete.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta como seña y que serán de su cargo los gastos de escrituración y certificados e impuestos pertinentes, así como la comisión del rematador; B) Que los antecedentes del juicio se encuentran así como los títulos de propiedad en poder de la oficina actuaria. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

20) $1.428.00 21|pub. 13353 Jl.27-v.ag.24.

ALBERTO PEREYRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos: "MARIA DE LOS ANGELES LARRAECHEA de MARTINS y otros contra HERMAN LUIS MOIZO CARBONE y otro. Ejecución de Hip." (Ficha C 5781), se hace saber al público que el día 24 de Agosto próximo a las 15 horas, en el lugar de ubicación del inmueble en la calle Carreras Nacionales 3289, por intermedio del martillero Alberto Pereyra, asistido por el Alguacil y Actuario, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble; un solar de terreno y sus construcciones, ubicado en la undécima sección judicial de Montevideo, padrón ciento ochenta y un mil novecientos cuarenta y siete, señalado con el número ciento veinticinco de la manzana "A" en el plano del Agrimensor Horacio E. Calcagno, inscripto en Catastro con el número catorce mil setecientos setenta y nueve, el dieciséis de Mayo de mil novecientos cuarenta y seis, con un área de cuatrocientos sesenta y un metros, sesenta y un decímetros, que se deslindan así: quince metros de frente al Noreste a la calle Carreras Nacionales, entre Francisco Sainz Rosas y calle número dos; treinta metros veintisiete centímetros al Sur-este, lindando con solar ciento veinticuatro; dieciséis metros quince centímetros al Sur-oeste, con el solar ciento cuatro; y veintinueve metros dieciocho centímetros al Nor-oeste, lindando con el solar ciento tres.

Se previene: A) Que el comprador deberá consignar el 20 o|o del precio y que será de su cargo la comisión del rematador, los gastos de escritura, y lo que se adeude por concepto de contribución inmobiliaria, colector, pavimento, arrimos y toda otra deuda que soporte la propiedad; B) Que los antecedentes del juicio y los títulos de propiedad se encuetran en poder de la Oficina Actuaria, donde podrán ser consultados por los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de Julio de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

20) $780.00 15|pub. 13832 Ag.3-v.ag.21.

DANTE IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "BANCO DO BRASIL S. A. contra TRANSPORTE AUTOMOTRIZ S. A. (T.R.A.U.S.A.) Ejecución de prenda, ficha No 5299, se hace saber que el próximo 3 de Setiembre a las 16 horas en Francisco Acuña de Figueroa 2014, se procederá por el martillero Dante Iocco, al remate, sin base y al mejor postor de un ómnibus de las siguientes características: Mercedes Benz, tipo Inter Urbano, motor a Gas Oil, frontal de 120 HP de 6 cilindros No. de motor 0M 321.919 A 0702786 chassis No. 3210530712604, rodado 900 por 20 padrón 4297 matrícula A 90-316 del departamento de Canelones.

Se previene: 1o.) Que el comprador deberá consignar el 20 o|o de seña al serle aceptada la oferta, y la comisión del rematador.

A los efectos legales se hace esta publicación.

20) [illegible] 10|pub. [illegible] Jl.30-v.ag.12.

JULIO S. RAMIREZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos "FRANCISCO FERNANDEZ y otro contra JUSTINO FERNANDEZ IGNACIO y otra. Ejecución de hipoteca" ficha C 2216, se hace saber al público que el día 20 de Agosto próximo a las 15 horas en la puerta del Juzgado, calle Cerrito 586, por intermedio del martillero Julio S. Ramírez, asistido por el alguacil y actuario se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los derechos que al demandado pertenecen en la promesa de compraventa, consistente en el edificio y demás mejoras inmuebles que poseen en el solar situado en la 11a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el No. 137.567, señalado con el No. 18 de la fracción 42 en el plano del agrimensor Miguel L. Costa de Noviembre de 1926, anotado en la Dirección de Topografía el 28 de Abril de 1928, compuesto de una superficie de metros 1.283.88, que se deslindan en 15 metros de frente al sureste a la calle Acrópolis No. 3534, entre las de Ferrara y Monte Carlo; por ochenta y seis metros cuarenta y cuatro centímetros al noreste lindando con el solar diecisiete, por quince metros once centímetros al noroeste lindando con el solar treinta y seis, por ochenta y cuatro metros setenta y cuatro centímetros al suroeste lindando con el solar diecinueve. Dicha promesa fue autorizada por la Esc. Valentina Silveira Mello el 15 de Mayo de 1962, inscripta en el Registro de Hipotecas de la Primera Seccional con el No. 713 al folio 409, del libro 219.

Se previene: a) que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; b) que los antecedentes del juicio y los títulos de propiedad se encuentran en poder de la oficina actuaria donde podrán ser consultados por los interesados. — Montevideo, 12 de Junio de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.

20) $780.00 15|pub. 13103 Jl.22-v.ag.11.

DANTE IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "BANCO DO BRASIL S. A. contra TRANSPORTE AUTOMOTRIZ S. A. (T.R.A.U.S.A.) Ejecución de prenda ficha 5300, se hace saber que el próximo 3 de Setiembre a las 16 horas en Francisco Acuña de Figueroa 2014, se procederá por el martillero Dante Iocco, al remate, sin base y al mejor postor de un ómnibus de las siguientes características: Mercedes Benz, tipo Inter Urbano motor a gas oil frontal de 120 HP, de 6 cilindros No. de motor 0M 321.919 A 0703019 chassis No. 3210530713067, rodado 900 por 20 padrón 4298, matrícula A-90-317 del departamento de Canelones.

Se previene: 1o.) Que el comprador deberá consignar el 20 o|o de seña al serle aceptada la oferta y la comisión del rematador.

A los efectos legales se hace esta publicación.

20) $240.00 10|pub. 13675 Jl.30-v.ag.12.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictado en autos: "KRAMER LEONARDO y otro contra FRANCISCO LOPEZ y otro", (Ficha 2315), se hace saber que el próximo día 20 de Agosto a las 15 horas, en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de 1 Heladera "Maguel", y 1 cocina "Maguel" Mod. R.209.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 3 de 1964.

20) $160.00 10|pub. 14196 Ag.6-v.ag.19.

ALBERTO VANOLI

Juzgado de Paz de la Sexta Sección Judicial de Montevideo

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Montevideo, dictado en autos: "LEOCADIA ROSA MORGADE de SCARABINO y otros contra JACINTA CAROLINA MARTINEZ", (L.o 4, F.o 63), se hace saber que el próximo día 20 de Agosto a las 15 horas, en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de 1 Televisor "Zenit".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 3 de 1964.

20) $160.00 10|pub. 14197 Ag.6-v.ag.19.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Montevideo, dictado en autos: "TEOFILO D. REAL contra DANTE PIZZINUSSO. Cobro ej. de pesos" (Lo. 4, Fo. 397), se hace saber que el próximo día 20 de Agosto a las 15 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la ba-

de las 2|3 partes de su tasación de 1 máquina de lavar ropa "wanderful"; y 1 máquina de lavar sin marca.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 3 de 1964.

20) $160.00 10|pub. 14051 Ag.5-v.ag.18.

FERNANDO LIGRONE

Juzgado de Paz de la 19a. Sección Judicial de Montevideo

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la 19a. Sección Judicial de Montevideo, se hace saber que el 20 de Agosto del corriente, a las 15 horas, en el local de Pedro Bustamante No. 1434 se efectuará el remate de un refrigerador R. D. 94 serie A. I. 78892, por sentencia recaída en los autos caratulados: "General Electric contra JULIO CESAR DIAZ. Ejecución de Prenda, Lo. 22 Fo. 488, No. 797, por el martillero don Fernando Ligrone, al mejor postor, comisión legal, seña 10 o|o en el acto de haber sido aceptada la oferta. — Zenaida Luján, Escribana, actuaria.

20) $160.00 10|pub. 13430 Jl.28-v.ag.10.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la 24a. Sección Judicial de Montevideo, dictado en autos: "ALLIOT JOSE WALTER contra GIL NELSON. Juicio Ejecutivo. (Lo. 16, Fo. 393). se hace saber que el próximo día 20 de Agosto a las 17 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de 1 motocicleta "Sparta" padrón No. 7589, matrícula No. 7158

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 3 de 1964

20) $160.00 10|pub. 14049 Ag.5-v.ag.18.

ROMEO ARAUJO

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Germán Cabezas, en autos: "PINTOS RECTITULA contra CASSINA JOSE", Pensión Alimenticia, Lo. 17, Fo. 344, se hace saber que el día 20 de Agosto próximo a las dieciseis horas, en el local del Juzgado Avenida Uruguay No. 1190 y sobre las bases de las 2|3 partes de sus avalúos se procederá por el martillero señor Romeo Araújo, asistido de un Actuario del Juzgado y del Oficial Alguacil a la venta en remate público y al mejor postor de los bienes situados en la 17a. sección judicial de Montevideo, que se determinan así: A) Padrón 94.962, superficie 380 metros cuadrados, con metros 9.50 de frente al sur sobre la calle Dunant, distando su punto más próximo, metros 28.50 de la calle Azotea de Lima, por metros 40 de fondo, lindando por el norte con padrón 94.966, por el este con el No. 94.961 y por el oeste con el No. 94.963 y por el este con el No. 94.961, avaluado en $9.500.00 y B) Padrón 89.462. Superficie 446 49 metros cuadrados, con metros 10.75 de frente al sur sobre la calle Teniente Galeano, distando su punto más próximo, metros 21.50 de la calle Curupí, por metros 41 de fondo, lindando por el este con el padrón No. 89.461, por el norte con el No. 89.459 y por el oeste con el No. 89.463, avaluado en pesos 8.940.00.

Se previene: 1o.) Los mejores postores consignarán en el acto y en dinero el 10 o|o del importe de sus ofertas en el acto de series aceptadas; 2o.) Los compradores tomarán a su cargo el pago de lo que pueda adeudarse por conceptos de cualquier mejora; 3o.) Serán de cargo de los compradores los gastos y derechos de escrituración que les imponen las leyes, así como la comisión legal del rematador; y 4o.) Los títulos y antecedentes se encuentran en la Actuaría del Juzgado, calle Uruguay 1190, a disposición de los interesados — Rafael Renau, Actuario.

20) $840.00 15|pub. 13507 Jl.29-v.ag.18.

JULIO CALLORDA

Juzgado de Paz de la 7.a Sección de Colonia

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno y de acuerdo a lo proveído por el suscrito Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Colonia, en autos caratulados: "IRIBARREN BARRIOS, LUIS EDUARDO. Incapacidad", se hace saber al público que el día 1.o de Setiembre próximo, a las 14 horas, en el lugar de ubicación del inmueble que se describirá en primer término, el martillero don Julio Callorda, con mi asistencia, procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor, de los siguientes bienes:

I) Con una base de $ 65.000.00 (Sesenta y cinco mil pesos), una fracción de terreno, con edificio y mejoras, ubicado en la planta urbana de esta ciudad de Carmelo, empadronado con el N.o 1418, indicada con el N.o 1 en el plano del Agrimensor Carlos Furtado, de Julio de 1944, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 329, el 7 de los mismos mes y año, con una superficie de 544 metros, que se deslindan así:

Al Este 12 m. 28 cm. de frente a la calle Dr. Juan Zorrilla de San Martín, entre las de General Lavalleja e Ignacio Barrios; al Norte, 44 m. 30 cm., con la fracción 2 del mismo plano de propiedad de María Luisa Iribarren de Pérez; al Oeste, 12 m. 28 cm., con Ricardo A. Pérez y en parte con Elena Iriarte y Vicenta Monsalvo; y a. Sur, 44 m. 30 cm., con Duclio S. Maline y en parte Benjamín Sarachu; y II) Con una base de $ 102.219.64 (Ciento dos mil doscientos diecinueve pesos sesenta y cuatro centésimos), una fracción de campo, con mejoras, ubicada en zona rural de la 6a. sección judicial del Departamento de Colonia, empadronada con el N.o 10.437 que según plano del Agrimensor Julio C. Ceschi, de Julio de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 26 de los mismos mes y año, con el N.o 4243, tiene una superficie de 31 hectáreas 4274 metros 43 decímetros y se deslinda así: al Noroeste, líneas de 190 m. 85 cm. y 280 m. 30 cm., que la separan de parte del padrón 6099; al Noroeste, 642 m. 65 cm., lindantes con el mismo padrón 6099; al Sureste, dos líneas, una de 92 m. 40 cm. de frente a Ruta Carmelo-Cuchilla San Salvador y otra de 263 metros 43 cm. con frente en parte a la misma ruta y en el resto a camino a Víboras; y al Suroeste, líneas de 131 m. 45 cm. y 577 m. 35 cm., en una pequeña parte con frente a la citada ruta y en el resto, camino por medio, limitan con el padrón 7231.

Se previene que: A) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración y la comisión legal del rematador; C) El comprador podrá optar por quedar adeudando hasta un 25 o|o del precio que se le acepte, a un año de plazo, a contar de la fecha del otorgamiento de la escritura de venta, con el interés del 12 o|o anual, pagadero por trimestres vencidos y la garantía hipotecaria, en calidad de primer gravamen, del propio bien comprado; y D) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno a disposición de los interesados.

Se deja expresa constancia que se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de la publicación de edictos. — Carmelo, Julio 6|964. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Juez de Paz.

20) $1.440.00 15|pub. 13020 Jl.21-v.ag.10.

HERMES FILIPPINI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, en autos: "ALBARENGA de TARANTO ERCILIA o ADRIANA ERCILIA o ERCILIA ADRIANA. Testamentaria. Remate de Bienes. (L.o 31, F.o 114)," se hace saber que el día viernes veinte y ocho de Agosto próximo a las quince horas en las puertas de este Juzgado, el martillero público, don Hermes Filippini, en diligencia que presidirá el señor Alguacil del Juzgado, asistido del suscrito Actuario, procederá a la venta sobre la base de $ 733.33, en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras que contiene ubicada en la manzana número 132, de ésta ciudad Primera Sección Judicial de Florida, padrón N.o 3087, que según plano del agrimensor J. Tomás y Campá de Julio de 1943, inscripto en la Oficina de Catastro con el N.o 75, tiene una superficie de quinientos diez y seis metros con mil seiscientos centímetros, que se deslindan así: Norte; con la calle Treinta y Tres en 12 metros; Sur; con Juana A. de Berazco, en igual extensión; con Luis Puete y Zenón Bruste, en 41 metros 91 centímetros; y Oeste con Teresa Pollese en 42 metros 95 centímetros.

Se previene: Que el mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; 2.o; Que los gastos de escrituración, así como la comisión legal del Rematador e impuestos que gravan la subasta serán de cargo del comprador; 3.o; Que la titulación y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados.

Y a los efectos de derecho se hace ésta publicación por el término legal 15 días. — Florida, Julio 30 de 1964. — Teresita Echeverry de Taranto, Actuaria Adjunta

20) $600.00 15|pub. 14094 Ag.6-v.ag.27.

ARCADIO A. TORRES GARCIA

Juzgado de Paz de la Primera Sección de Durazno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Durazno en autos: "SUOGAR S. A. contra HUGO RUBEN GARCIA, ejecución de prenda" (Lo. 10, Fo. 303), se hace saber al público que el 20 de Agosto, a las 9 y 30, en Ejido 1367, se procederá por el martillero Arcadio A. Torres García, al remate, sin base y al mejor postor de un televisor "R. C. A. Víctor" de 23 pulgadas No. 5|0333.

20) $120.00 10|pub. 14034 Ag.5-v.ag.18.

ANIBAL RODRIGUEZ BARRIOS

Juzgado L. de Primera Instancia de Lavalleja

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "LUIS ALBERTO CORREA BERMOLEN. Nombramiento de tutor". (Lo. 30, Fo. 599), se hace saber que el 20 de Agosto próximo a las 15 horas, se va a proceder a la venta, en remate público, en la puerta principal de este Juzgado, con la base de un mil seiscientos veintiséis pesos la hectárea y con la intervención del martillero don Aníbal Rodríguez Barrios, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del suscrito Actuario, de la una cuarenta (1|40) avas partes indivisas que le corresponden al menor Luis Alberto Correa Bermolén en los siguientes bienes:

A) Una fracción de campo y sus mejoras situada en Santa Lucía, primera sección de este Departamento, parte del padrón N.o 10.656, señalado con el N.o 2 en el plano del agrimensor Ancas Villa, registrado en la Dirección General de Catastro el 5 de Octubre de 1953 y compuesta de 22 hectáreas 6995 metros 26 decímetros, lindando: al Norte, fracción número 1 del citado plano, al Sur, fracción número 3; al Este, con sucesores de Luisa Aparaín de Correa y, al Oeste, Jorgelina Aparaín de Noya;

B) Otra fracción de campo y sus alambrados en el mismo paraje que la anterior, padrón N.o C.537 designada con el N.o 5 en el plano del ingeniero Bernardo Layarres, compuesta de 61 hectáreas 2441 metros 23 decímetros parte del padrón N.o 4.869, lindando: al Norte, Angel Zeballos, camino departamental por medio; al Sur, Gabriel Fumero; al Este, sucesión Fermín Beracochea; y, al Oeste, Emeterio Aparaín;

C) Otra fracción de campo con sus alambrados, en el mismo paraje que las anteriores compuesta de 24 hectáreas 1315 metros 75 decímetros, lindando: al Este, Alejandro Viglioni; al Oeste, sucesión Aparaín; al Norte, sucesión Rómulo F. Beracochea; y, al Sur, Teresa Beracochea; y

D) Otra fracción de campo, en el paraje mencionado, parte del padrón N.o 4.860, compuesta de 24 hectáreas 4305 metros 79 decímetros, lindando: al Norte, con N. Correa; al Este Alejandro Viglioni; al Oeste, Luis Aparaín y Gabriel Fumero; y, al Sur, Ramona Beracochea de Morosini.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, al serle aceptada ésta; que los gastos de certificados y escrituración serán de cuenta del comprador y que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de este Juzgado. — Minas, Junio 12 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

20) $960.00 15|pub. 12384 Jl.21-v.ag.10.

ELEUTERIO CRUZ

Receptoría de Aduana de Paysandú

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Receptor de Aduana de Paysandú, dictada en el expediente N.o 35|964, caratulado; "JOSE B. VIVAS", en autos: "FISCO, JOSE B. VIVAS contra JORGE O'NEILL. Imputación de infracción aduanera" (Exp. N.o 1216|1963), solicita el remate de la mercadería detenida" se hace saber al público que el día 14 de Agosto p. v., a las 15 horas, en el patio de la Vistaría de esta Aduana, se procederá por el martillero señor Eleuterio Cruz, a la venta, en pública subasta, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea por la cantidad de $ 6.666 66, de doscientos cartones con 2.000 cajillas cigarrillos americanos marcas "Chesterfield" y "Philip Morris".

Se previene: A) Que los antecedentes se encuentran en este Receptoría a disposición de los interesados; B) La mercadería se exhibirá en días y horas hábiles, en el local de esta Aduana, hasta el día del remate; C) Se rematarán a la vista y sin lugar a reclamación alguna, con los tributos aduaneros pagados y siendo los impuestos internos de cargo de los adquirentes; y D) La venta se efectúa al contado y los compradores deberán consignar el importe de sus respectivas ofertas, al serles aceptadas las mismas, ante la Contaduría de esta Aduana. — Paysandú, Julio 22 de 1964. — Bolívar H. Cabral, Receptor.

20) $360.00 10|pub. 13790 Ag.3-v.ag.11.

RECEPTORIA DE ADUANA DE PAYSANDU

EDICTO DE REMATE

EDICTO. — Por disposición del suscrito Receptor de Aduana de Paysandú, dictada en el expediente: "No. 36|964. Carlos Meyer, en autos: "FISCO, CARLOS MEYER y otros contra DARIO ALANO y otros. Imputación de infracción aduanera, "No. 1326|963, solicita el remate de la mercadería y avión detenidos", se hace saber al público que el día 14 de Agosto p. v., a las 16 horas, en el patio de la Vistaría de esta Aduana, se procederá por parte de los martilleros, señores Carlos Ecceiro y Eleuterio Crúz, a la venta, en pública subasta, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea: pesos 1.666.60 por caja de cincuenta cartones; pesos 833.33 por caja de veinticinco cartones y por el total de los cigarrillos americanos marca "Chesterfield" o sean treinta y nueve mil quinientas cajillas, $131.666 66.

Se previene: A) Que los antecedentes se encuentran en la secretaría de esta Aduana, a disposición de los interesados; B) La mercadería se exhibirá en días y horas hábiles, en el local de esta Aduana hasta el día del remate; C) Se rematarán a la vista y sin lugar a reclamación alguna, con los tributos aduaneros pagados y siendo los impuestos internos de cargo de los adquirentes; y D) La venta se efectuará al contado y los compradores deberán consignar el importe de sus respectivas ofertas, al serles aceptadas las mis-

mas, ante la contaduría de esta Aduana. — Paysandú, Julio 22 de 1964. — Bolívar H. Cabral. Receptor de Aduana.
20) $400.00 10|pub. 13617 Jl.30-v.ag.12.

ELBIO M. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GENARO PIRIZ, Sucesión". (Lo. 23, F.o 361, N.o 394), se hace saber: Que el día 13 de Agosto p.v. a las 16 horas y en el vestíbulo de este Juzgado, (Calle Leandro Gómez 955, altos), y por intermedio del Rematador designado don Elbio M. Fernández, asistido del Sr. Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, con la base del aforo para la Contribución Inmobiliaria que es ed $ 500.00 (quinientos pesos m|n), del siguiente bien inmueble: Un inmueble y las mejoras que contiene, ubicado en la manzana N.o 183, empadronado con el N.o 5604, de la 1a. Sección Judicial de Paysandú, que se compone de 417 mts. 96 decimetros cuadrados, con el siguiente deslinde: 10 mts. 80 de frente al Este sobre la calle Tres; igual medida al Oeste lindando con el solar N.o 272; 38 mts 70 al Norte lindando con el solar N.o 285, e igual extensión al Sur lindando con el lote N.o 287.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o o en garantía de la misma: B) Que los gastos del remate y escrituración se pagarán de acuerdo con la ley; C) Que los títulos del bien a subastarse podrán se rexaminados por los interesados que lo deseen en la Oficina Actuaria de este Juzgado — Paysandú, Junio 18 de 1964. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
20) $720.00 15 pub. 12995 Jl.21-v.ag.10.

ROMEO CAETANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Rocha, en autos: "BENTANCORT JUAN TOMAS contra HECTOR LORENZO INDA FERNANDEZ. Juicio Ejecutivo. (Lo. 20, No. 489, Fo. 294)". se hace saber que el día 28 de Agosto próximo a las 15 horas y ante las puertas de este Juzgado se procederá por el martillero Romeo Caetano, a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las 2|3 (dos terceras) partes de su tasación que le fue por un total de pesos 15.000.00 de un camión marca "Bedford" del año 1955, padrón No. 727 de Rocha matrícula C1-8234. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rocha, 29 de Julio de 1964.
20) $200.00 10 pub. 14008 Ag.5-v.ag.18.

NESTOR BIRRIEL CAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, dictada en los autos caratulados "BANCO DE LA REPUBLICA O. del URUGUAY contra ALBERTO NAVOR LUJAN LASCANO /Ejecución de Prenda Industrial" (Lo. 20, Fo. 418), se hace saber que el día 19 de Agosto de 1964 de las 15 horas en adelante, en el local de la calle Lavalleja No. 155 de la ciudad de Rocha, V. I.C.A.M.E., donde están depositados, se procederá por el martillero don Néstor Birriel Cal y por acto separado, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes efectos:

1o.) Un motor eléctrico: 2o.) Un tubo autógena o sea puntero de cortar: 3o.) Una máquina esmeril o sea un movimiento de piedra esmeril con dos piedras: 4o.) Una llave de caño; 5o.) Tres picos de autógena: 6o.) Una sierra de cortar hierro y un yunque: 7o.) Un gasómetro chico; 8o.) Un manómetro doble; 9o.) Tres metros caño de goma para oxígeno; 10.) Tres metros caños de goma gas; 11) Un mango con tres picos; y 12) Una morza.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el importe total de su oferta en el momento de serle aceptada y recibirse en dicho acto del o los bienes que adquiera en el remate. — Rocha, Julio 22 de 1964.
20) $360.00 10 pub. 13549 Jl.29-v.ag.11.

PASCUAL M. CALLERO
Juzgado de Paz de la 6.a Sección de San José
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del suscripto, Juez de Paz de la sexta sección de San José, se hace saber que el día diecisiete de Agosto entrante, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, por el martillero señor Pascual M. Callero, asistido del suscrito, se procederá a la venta en forma pública y en la forma que se especificará, del siguiente bien, en autos: "IBARRA SANCHEZ, ELSA JOSEFINA y NILDA IRIS. Tutela". (Lo. 17. Fo. 695). terreno con construcciones y mejoras en Rincón del Pino, sexta sección judicial de San José, padrón urbano N.o 5. en el empadronamiento del Km. 72 de la Ruta N.o 1. consistente en el solar 27 del plano de Lincoln Beltrán de Setiembre de 1945, inscripto en la Oficina Departamental de Empadronamiento de San José con el N.o 227, según el cual tiene una superficie de 644 metros, que se deslinda así:

46 metros al Noreste con el solar 29; 46 metros al Suroeste con el solar 25; 14 metros al Sureste con el solar 28 y 14 metros al Noroeste con servidumbre de paso que separa de la propiedad del señor José Rodríguez Villamil; sobre la base de los dos tercios de la tasación. El bien fue tasado en la suma de seis mil cuatrocientos cuarenta pesos ($ 6.440.00).

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de ser aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma y la comisión del dos por ciento del remate; B) Que los gastos, impuestos (excepto los que por ley sean de cargo del vendedor) y honorarios de la escrituracion, serán de cargo del comprador; C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaria del Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno de Montevideo. — Libertad, Junio 22 de 1964. — Ramón Barbot, Juez de Paz.
20) $780.00 15|pub. 13331 Jl.27-v.ag.14.

CLEMENTE VINOLES
Juzgado de Paz de la 6.a sección de San José
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José y en diligencia cometida al suscrito Juez de Paz de la sexta sección de dicho Departamento, se hace saber que en los autos: "Méndez García, Tomas y otros contra MENDEZ GARCIA PETRONILA ESTHER. Cesación de condominio". (Lo. 16, Fo. 650, N.o 442); se procederá a la venta en forma pública, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación; el día 21 de Agosto entrante a las 15 horas, en el lugar de su ubicación, por el martillero señor Clemente Vinoles, asistido del suscrito, de los bienes que a continuación se detallan:

Lote N.o 1: Una fracción de terreno con las mejoras que contiene, compuesto de los solares empadronados en mayor area con los números 457 y 458 según plano del agrimensor Leonel Mesa. — El lote 1 empadronado en mayor área con los números 457 y 458 consta de los solares números 2 de 299 metros 40 decimetros cuadrados; 2a. de 314 metros 05 decimetros cuadrados; 2b. de 304 metros 33 decimetros cuadrados; Solar A con 554 metros 26 decimetros cuadrados y solar B con 621 metros, con un total de 2.093 metros 04 decimetros cuadrados.

El lote N.o 2: Empadronado en mayor área con el N.o 458, consta del solar letra D de 333 metros 87 decimetros cuadrados.

El lote N.o 3, empadronado en mayor área con el número 458, consta del solar letra C con una superficie de 333 metros 82 decimetros cuadrados.

El lote N.o 4, empadronado en mayor área con el número 458, consta del solar N.o 7, compuesto de 461 metros 07 decimetros cuadrados.

El lote N.o 5, empadronado en mayor área con el número 458, consta del solar N.o 8, compuesto de 461 metros 07 decimetros cuadrados.

El lote N.o 1, que está tasado en $ 210.000.00, linda al Noreste con la Carretera Colonia a Montevideo y Suc. Martín Guerra, al Este con calle 25 de Agosto, al Sureste con solares letras C y D y al Sudoeste con sucesión Francisco Archimaut y lotes números 7 y 8.

El lote N.o 2, que está tasado en veintiun mil pesos ($ 21.000.00) linda al Noreste con el lote número 1, al Este con el lote N.o 3, al Suroeste con el lote N.o 4 y Simón Alfonso y al Sudeste con calle Dr. Eckener.

El lote N.o 3, que está tasado en $ 22.000.00, linda al Este con la calle 25 de Agosto, al Noreste con el lote número 1, al Sudoeste con el lote número 2 y al Sudeste con la calle Dr. Eckener.

El lote N.o 4, tasado en $ 35.000.00 linda al Sureste con los lotes números 1 y 2, al Noroeste con calle José Enrique Rodó, al Sudoeste con Simón Alfonso y al Noroeste con el lote número 5.

El lote N.o 5, con mejoras, tasado en pesos 40.000.00 linda al Noreste con el lote número 1, al Sudeste con el lote número 4, al Noroeste con sucesión Francisco Archimaut y al Sudoeste con calle José Enrique Rodó.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma y la comisión del 2 o|o legal del rematador, no suspendiéndose la diligencia hasta que el mejor postor no haya formalizado su oferta; que los gastos, impuestos (excepto los que por ley sean de cargo del vendedor) y honorarios de la escritura de compra y venta, serán de cargo del comprador; que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Libertad, Julio 21 de 1964. — Ramón Barbot, Juez de Paz
20) $1.620.00 15|pub. 13332 Jl.27-v.ag.14.

JORGE WALTER ERRO CASTAING
Juzgado de Paz de la 3.a Sección de Soriano
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "Año 1963. N.o 11.387. Fo. 568, Libro 34. Banco República Oriental del Uruguay contra JUAN RUPERTO MACIEL Y OTRA. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día 27 de Agosto próximo a las 15 horas, en el lugar de ubicación del inmueble, por el martillero designado don Jorge Walter Erro Castaing y presidiendo la diligencia el suscrito Juez de Paz de la Tercera Sección de Soriano, asistido de testigos, se procederá a la venta en subasta pública del siguiente bien: Un solar de terreno ubicado en la manzana doscientos sesenta y uno de la ciudad de Dolores, empadronado en mayor área con el N.o 1942, señalado con el N.o 1 en el plano de división, mensura y amojonamiento del agrimensor Fernando Visetti, inscripto en Catastro de Soriano, el 11 de Diciembre de 1940, con el N.o 71, compuesto de una superficie de 430 metros 72 decímetros que linda: Al Noroeste, frente a calle Timoteo Domínguez; al Suroeste, frente a calle Carlos P. Puig, formando esquina con la línea anterior; al Sureste, lote catorce del mismo plano del propio señor Maciel y al Noreste lote "dos", del mismo plano, de Ramón Kahrs.

Se hace constar: I) Que el remate se hará sin base y al mejor postor; II) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada la misma; III) Que el expediente se encuentra en este Juzgado a disposición de los interesados y IV) Que serán de cuenta del comprador los gastos y honorarios, certificados de los Registros impuestos y demás que demande la escritura de venta, salvo los que expresamente detemmina la ley que son de cargo del vendedor. — Dolores, Junio 30 de 1964. — Daniel A. Echeverría, Juez de Paz.
20) $720.00 15 pub. 14221 Ag.6-v.ag.27.

21-Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "INDALECIO PENA y FERMIN MOTANIZ. Segunda Copia y Escrituración Judicial". (Ficha V-289; Año 1963), se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don Indalecio Pena y don Fermín Motaniz en sus carácter de promitentes compradores de los inmuebles ubicados en la 10.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronados respectivamente con los números 68.798 y 68.799 según promesas de compra-venta a plazos inscriptas en el Registro Unico de Promesas de E. de I. a Plazos la correspondiente al padrón número 68.798 de don Indalecio Pena el día 15 de Junio de 1933 con el N.o 404 al Fo. 99 vta. del Lo. N.o 7 y la correspondiente al padrón número 68 799 de don Fermín Motaniz el día 15 de Junio de 1933 con el N.o 400 al Fo. 98 del Lo. N.o 7, y han solicitado ambos la expedición de una segunda copia de la sentencia de prescripción treintañal que fuera tramitada por Quiterio Olariaga ante este Juzgado, expediente caratulado: "Quiterio Olariaga c| Inocencia Reyna y Fernando Albacini y otros" (Lo. 28, Fo. 325), archivado con el N.o 891 del Año 1943, en el que se dictó sentencia definitiva el día 30 de Mayo de 1933, habiéndose inscripto aquélla en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el N.o 585 al Fo. 333 del L.o N.o 176, y a la vez la escrituración definitiva correspondiente a los mismos, refiriéndose ambos petitorios de segunda copia y escrituración judicial definitiva a los siguientes bienes: A) En cuanto al señor Indalecio Pena, al bien padrón N.o 68.798, ubicado en la 10.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con una superficie de 351 metros 11 decímetros 60 centímetros cuadrados, midiendo: 10 metros 30 centímetros de ancho y frente al S. E. a la calle Guillermo de Prusia (hoy Plutarco) entre las calles Comercio y Propios, por 34 metros 89 milímetros de largo o fondo; y B) En cuanto al señor Fermín Motaniz, al bien padrón número 68.799, ubicado en la 10.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con una superficie de 351 metros 11 decimetros 60 centímetros cuadrados, midiendo: 10 metros, 30 centímetros de ancho y frente al S. E. a la calle Guillermo de Prusia (hoy Plutarco) entre las calles Propios y Comercio; por 34 metros 89 milímetros de largo o fondo Se deja constancia que ambos solares se encuentran ubicados en la fracción letra "D" de la Primera Sección del Barrio Garibaldi y 10.a Sección Judicial de este Departamento, de acuerdo con el plano trazado el día 30 de Diciembre de 1878 por el ingeniero Aquiles Monzani, correspondiendo al señor Indalecio Pena el solar N.o 142 y al señor Fermín Motaniz el solar N.o 141 En consecuencia, se cita, llama y emplaza a don Quiterio Olariaga, a sus herederos y sucesores a título —singular o universal— a sus causa-habientes y a los que se consideren con cualquier derecho en dichos bienes, para que comparezcan en estos autos dentro del término de noventa días, a fin de que comparezcan a otorgar las respectivas escrituras de compra-venta, respecto al inmueble Padrón N.o 68.798 al señor Indalecio Pena y del padrón N.o 68.799 a don Fermín Motaniz, bajo apercibimiento de seguirse el trámite de la expedición de segunda copia sin su intervención y que serán otorgadas de oficio las escrituras de dominio a favor de los respectivos solicitantes. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 16 de 1964. —María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
21) $3.000.00 20|pub. 11534 Jn.24-v.Jn 30.
Jl.21-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "RISSO de CANCELA ZULMA. Segunda copia" (Lo. 65, Fo. 193), se hace saber que por escrito de fecha 26 de Mayo de 1964, se presentó Zulma Risso de Cancela, solicitando segundas copias de las escrituras siguientes: A) la extendida por el escribano Juan Prien (o Prieu) el 28 de Enero de 1889, referente a la finca empadronada con el No. 1743 sita en la manzana No. 198 de esta ciudad, teniendo el terreno una superficie de ciento doce metros cuarenta y tres centímetros encerrados dentro de los límites siguientes: por el norte que es uno de sus frentes, la calle Maldonado y con No. sobre ésta 1572, midiendo esta línea ocho metros cincuenta y nueve centímetros por el O. su línea mide diez metros treinta centímetros, por el sur la calle Ensina, teniendo por este frente nueve metros trece centímetros; y B) la escritura extendida por el escribano señor Juan C. Solla el día 9 de Agosto del año 1900, referente a una finca empadronada con el No. 2515, sita en ésta ciudad, en la calle Juan Lindolfo Cuestas No. 1428, y 1430, con una superficie de 266 metros y 39 decímetros aproximadamente, con frente al oeste a dicha calle.

De acuerdo a lo dispuesto se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos en estos autos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, Junio 29 de 1964. — Elbio A. Panario. Actuario, adjunto.

21) $440.00 10|pub. 13871 Ag.4-v.ag.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, y en los autos caratulados: "SEVERINA SANTOS. Segunda Copia de Escritura", (L.o 61. Folio 222), se hace saber que se presentó doña Severina Santos de Pedemonte, como sucesora de su esposo Angel Pedemonte, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que el 30 de Mayo de 1918 autorizó el escribano Eduardo Ferreria y por la cual don Carlos Turiani vendió a don Angel Pedemonte un solar en la Unión de este Departamento señalado con el N.o 280 en el plano del agrimensor Ricardo Sierra Lesa, de Marzo 8 de 1912 de cuyo solar la compareciente vendió una parte y solicita se le expida la segunda copia en función de título para el resto que le quedó perteneciendo o sea, el solar N.o 1 del plano del agrimensor Joaquín Spinak de Marzo de 1962, compuesto de 482 metros 25 decímetros con 23 metros 80 centímetros de frente al N.O. a la calle Agustín Sosa y 17 metros 42 centímetros al N. E. a la calle Espronceda, formando esquina. En consecuencia se cita y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia para que se presenten dentro de treinta días bajo el apercibimiento de derechos. — Montevideo, Junio 8 de 1964. — Walter Roque Vignoli, Actuario Adjunto.

21) $360.00 10|pub. 14282 Ag.7-v.ag.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado ARTURO MACCIO, en el carácter de síndico del Concurso de don Tomás Rodríguez, iniciando acción de expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que el 25 de Octubre de 1928 autorizó el Esc. Angel Asuaga, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Ventas de Sarandí, Departamento de Florida, el 31 de Octubre de 1928 con el N.o 147 al folio 31 vta., el señor Tomás Rodríguez, compró al Sr. Pedro León López, la 108|60 ava parte de un terreno con edificios y mejoras ubicado en Sarandí, 10a. Sección Judicial del Departamento de Florida, empadronado en el N.o 536, compuesto de una superficie total de 1.000 metros (mil) cuadrados, teniendo 25 mts. de frente al Norte a la calle 20 de Setiembre por 40 mts. de fondo al Este que por formar esquina, son también de frente a la calle Logroño, al Sur con la Sucesión Quirino Pesquera, y al Oeste con Luis P. Pereira; posteriormente, el 30 de Abril de 1929, por escritura de compraventa que autorizó el mismo Esc. Angel Asuaga, el Sr. Tomás Rodríguez compró al mencionado Sr. Pedro León López, las 52|160 avas partes restantes del mencionado bien, quedando en consecuencia dueño absoluto del inmueble.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

21) $480.00 10|pub. 13727 Jl.31-v.ag.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos: "NAOMI EUGENIA ACOSTA DE ALVEZ. Segunda copia". (Lo. 47, Fo. 115), se hace saber que ante este Juzgado compareció doña Naomi Eugenia Acosta de Alvez solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compra y venta otorgada por los señores Agueda Saldivia, Asumpción, José y Artigas Regueira a favor de doña Naomi Eugenia Acosta de Alvez y que en esta ciudad autorizó el escribano Claudio Barboza el día 13 de Febrero de 1956, referente a una fracción del solar dos de la manzana doscientos sesenta y nueve, de la planta urbana de esta ciudad de Rivera, primera sección judicial, forma el lote señalado con la letra A del plano del agrimensor Zoé Taroco, inscripto en la Oficina de Catastro local el día 7 de Julio de 1955 con el N.o 641, con un área de 300 metros 65 decímetros con catorce metros de frente al Norte a la calle Florencio Sánchez, por 21 metros 475 milímetros de fondo lindando al Este con la fracción B y C del plano; al Sur con el padrón N.o 3.360 y al Oeste con el padrón número 449, emplazándose por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 4 de Junio de 1964. — Amelia da Rosa, Act.

21) $400.00 10|pub. 13269 Jl.27-v.ag.7.

22–Sociedades de Responsabilidad Limitada

ENSA LIMITADA

El 15 de Junio de 1964, se constituyó por documento privado cuyas firmas certificó el Escribano Walter Cavagnaro Arias, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 9 de Julio de 1964, con el N.o 372 al Fo. 1298 del Lo. 1 de Contratos.

Socios: Enrique Saralegui y Rosa Arce de Saralegui. Capital: $ 5.000.00 aportado por partes iguales. Plazo: dos años, porrogable sin limitación salvo denuncia previa. Objeto. representaciones, importaciones y exportaciones. Administración: Enrique Saralegui. Domicilio: Montevideo. Balances: 30 de Abril.

22) $120.00 10|pub. 13967 Ag.5-v.ag.18.

ROSTAN LIMITADA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del día 1.o de Junio de 1964, cuyas firmas certificó el Escribano Guillermo Stirling, inscripto el 26 de Junio de 1964 en el Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de Río Negro con el N.o 7 del Fo. 25 al Fo. 30, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada con la razón social "ROSTAN LIMITADA". Socios: Emilio Rostán Carrou, Nery Neldo Rostán Malán, Eitel Hernán Rostán Malán y Ariel Emilio Rostán Malán. Objeto: Explotación del comercio en el ramo de Estación de Servicio para vehículos automotores, venta de repuestos y accesorios para automotores, importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones, comisiones y todas las actividades afines que supongan la mejor ejecución de este objeto Capital: Cien mil pesos totalmente integrados en cuatro cuotas iguales correspondiente a cada uno de los socios. Plazo: Cinco años prorrogables automáticamente por períodos iguales. Administración y uso de la firma social: Corresponde al señor Eital Hernán Rostán Malán. Domicilio: Fray Bentos. — Fray Bentos, Julio 16 de 1964.

22) $560.00 20|pub. 13024 Jl.21-v.ag.17.

SILVA FELLO Ltda.

Por documento privado del 1|4|1964, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada "Silva Felló Ltda.". Socios: Casimiro Silva y Amancio Felló. Capital: $10.000.00 en partes iguales. Objeto: Explotación del ramo de construcción de obras y afines. Plazo: dos años, y prórrogas automáticas por períodos iguales. Administración: los dos socios indistintamente. Balance: 31 de Marzo. Utilidades o pérdidas: por partes iguales. Domicilio: Maldonado, pudiendo establecer agencias, sucursales etc., Inscripto con el No. 9 del Fo. 31 al 34 del tomo No. 6 de Contratos del Registro de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado.

22) $160.00 10|pub. 13445 Jl.28-v.ag.10.

HERDEL Ltda.

Por documento privado del 15|2|1964 inscripto con el No. 7 del Fo. 25 al 28 del tomo No. 6 de Contratos del Registro de Comercio, llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se transformó la sociedad colectiva Hernández y de León, denominada "Empresa Herdel" en sociedad de Responsabilidad Limitada, modificándose el contrato original. Socios: Baldomero Hernández y Tomás Washington de León. Capital: pesos 100.000.00, en partes iguales. Objeto: la realización de instalaciones eléctricas, telefónicas y afines; y la compra venta de artículos, materiales, artefactos eléctricos y afines. Plazo: dos años, y prórrogas automáticas por períodos iguales. Administración: los dos socios indistintamente. Balance: 31 de Julio. Utilidades o pérdidas: por partes iguales. Domicilio Maldonado, pudiendo establecer agencias, sucursales, etc.

22) $200.00 10|pub. 13444 Jl.28-v.ag.10.

MAKEISE S. R. L.

Por documento privado de fecha 4 de Diciembre de 1963, se constituyó la sociedad de Responsabilidad Limitada "Makeise S. R. L.". Socios: Garabed Malián, Jorge Hasko y Vicente Di Sessa; Capital: $83.000.00; Aportes Garabed Malián: $40.000.00; Jorge Hasko: pesos 40.000.00; y Vicente Di Sessa: $3.000.00; Objeto: Explotación del comercio en el ramo de Almacén de cueros y anexos; Administración: Garabed Malián y Jorge Hasko conjuntamente; Domicilio: Montevideo, Balance: 31 de Agosto; Inscripción en el Registro Público de Comercio el 31|12|1963. No. 683, Fo. 2410, Lo. 1.

22) $160.00 10|pub. 13572 Jl29-v.ag.11.

GIUDICE Y CIA. S. R. L.

Por documento privado de fecha 10 de Junio de 1964, certificado por la Escribana Marina San Martín Terra, inscripto en el Registro Público de Comercio el 9 de Julio de 1964 con el No. 165 al Fo. 581 del libro 2 de contratos se constituyó la sociedad de Responsabilidad Limitada "Giudice y Cía. S. R. L.". Socios: María Elisa Giudice de Mouros Raquel Giudice de Laxalde y María Elisa Biarnés de Giudice. Objeto: Adquisición, explotación de estación de servicios y garages y demás operaciones afines. Domicilio: Montevideo. Plazo: diez años, prorrogas automáticas. Capital: $99.000.00. Firma: la administradora María Elisa Biarnés de Giudice. Balance: 30 de Junio, anuales.

22) $160.00 10|pub. 13693 Jl.30-v.ag.12.

MODIFICACION DE SOCIEDAD BAYER QUIMICAS UNIDAS LIMITADA

Por escritura que el 21 de Julio de 1964, autorizó la escribana Ema Abal Serantes, inscripta en el Registro Público de Comercio con el No. 184 al Fo. 648 del Lo. 2 de Contratos se modificó la cláusula 4ta. de su contrato social aumentándose el capital de 500.000.00 a pesos 950.000.00 que es aportado en la siguiente forma: Bayer Foreing Investments Limited Toronto Canadá $760.000.00 y Cía. Uruguaya de Inversiones S. A., Montevideo. Uruguay pesos 190.000.00.

22) $120.00 10|pub. 13651 Jl.30-v.ag.12.

Por documento privado suscrito el 27|12|1963 e inscripto en el Registro Público de Comercio con el No. 130 al Fo. 455 del libro No. 1 se constituyó la sociedad "A. B. C. Worldvisión (Mundivisión) sociedad de responsabilidad limitada", con las siguientes características: Socios: Máximo Bomchil y Jaime F. Fernández Madero: Objeto: organización y asesoramiento técnico comercial y legal en explotación de emisoras de radio y televisión, negocios de publicidad, explotación de derechos de autor, etc., Capital: $5.000.00, aportados por partes iguales. Domicilio: Paysandú 935 piso tercero. Montevideo: Plazo: 30 años. Administración: por los gerentes señores Máximo Bomchil o Jaime F. Fernández Madero indistintamente.

22) $160.00 10|pub. 13642 Jl 30-v.ag.12.

OLGA VERDE de BIDARTE y AIDA WOLMAN de BLUFSTEIN LIMITADA

Por contrato de 30 de Junio de 1964, inscripto en el Registro Público de Comercio con el No. 368 al Fo. 1289 del No. de Contratos se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada con las siguientes bases: Socias: Olga Ester Verde y Touba Aida Wolman. Objeto: Farmacia. Razón social: Olga Verde de Bidarte y Aída Wolman de Blufstein. Denominación: Farmacia del Puerto. Domicilio: Piedras 263, Montevideo. Plazo: hasta el 28|II|1967 con prórrogas de 2 años. Capital: $90.000.00, aportado por partes iguales. Administración: conjunta. — Nelson Revello, Escribano.

22) $160.00 10|pub. 13897 Ag.4-v.ag.17.

LOFRAGA LIMITADA

Por documento privado de 1.o de Abril de 1964, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 131 al Fo. 459 del Lo. 1 de Contratos se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada de acuerdo a las siguientes cláusulas: Socios: José Enrique López de León y Albérico Nelson Fraga Bobenrieth Denominación: "LOFRAGA LIMITADA". Plazo: Dos años, prorrogándose indefinidamente de un año en un año más siempre que antes de los noventa días del cierre de un ejercicio uno de los socios no comunique al otro su propósito de disolver la sociedad. Capital: Treinta mil pesos, aportados por los socios por partes iguales. Domicilio: En Montevideo. Administración: A cargo de los socios conjuntamente. Ejercicios sociales: 1.o de Enero a 31 de Diciembre de cada año.

22) $200.00 10|pub. 14279 Ag.7-v.ag.20.

IMPRENTA ARTIGAS LIMITADA

Por escritura otorgada con fecha catorce de Febrero de mil novecientos sesenta y cuatro e inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 4 al Folio 17 del Libro N.o 3 de Contratos con fecha 17 de Febrero de 1964 HUGO ROVITTO JOSEFA MOLINARI de MIGUEZ y SUSANA MIGUEZ de Barr... constituyeron una sociedad de responsabilidad

limitada de acuerdo con las siguientes bases: Objeto: Explotación del comercio en el ramo de imprenta o sea: impresión de diarios, periódicos, revistas y toda clase de publicaciones por cuenta propia o de terceros; confección de todo trabajo de impresiones denominados de obra; realización de toda clase de actividades y negocios en materia de publicidad; importación, compraventa y comercialización general de artículos, maquinarias y demás objetos relativos a los fines expresados y todo lo que sea anexo o afín a los mismos. Capital: Ciento cincuenta mil pesos, de los cuales treinta mil en dinero y ciento veinte mil en máquinas; los socios entregaron las máquinas e integraron la suma de $ 15.000.00; el saldo a medida que los negocios lo exijan con plazo máximo de un año. Plazo: Tres años renovables automáticamente por períodos sucesivos de un año, salvo denuncia. Administración: Hugo Rovitto con cualquiera de los otros dos socios. Domicilio: Ciudad de Montevideo. Ganancias y Pérdidas: Hugo Rovitto, 50 o|o; el otro 50 o|o partes iguales socios restantes.

22) $400.00 10|pub. 14278 Ag.7-v.ag.20.

A. CERDEIRA — J. F. BALBI LIMITADA

Por documento privado otorgado en Montevideo, el 18 de Junio de 1964, inscripto en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo, el 3 de Julio de 1964, con el número 160 al Fo. 563 del Lo. N.o 2 de Contratos, los señores ABELARDO ANTONIO CERDEIRA REBOREDO y JUAN FRANCISCO BALBI BONAVIA, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada. Su objeto principal será la explotación de una empresa constructora y desarrollo de todas las actividades de la industria de la construcción, comprando y vendiendo terrenos y edificios, construyendo éstos y enajenándolos de acuerdo al régimen común y el de la Propiedad Horizontal establecido por la Ley N.o 10.751 y similares. Su denominación y razón social: "A. CERDEIRA — J. F. BALBI LIMITADA". Su domicilio, en la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer sucursales y anexos en cualquier parte de la República. Su plazo, el de dos años a partir del día del otorgamiento, prorrogable sucesiva y automáticamente por períodos de un año si ninguno de los socios manifestase su oposición por escrito con tres meses de antelación al vencimiento del plazo inicial o cualquiera de sus prórrogas. Su capital social, el de $ 80.000.00 aportado por partes iguales por los dos socios e integrado por Cerdeira Reboredo. $ 6 175.00 en máquinas de oficina y $ 33.825.00 en dinero en efectivo, y, por Balbi Bonavia $ 34.000.00 en equipo, muebles, útiles y herramientas y $ 6.000.00 en dinero en efectivo. Su dirección y administración, será ejercida por un Directorio integrado por los dos socios, quienes actuarán conjuntamente. Asambleas: El ejercicio económico cerrará el 3 de Junio de cada año, debiéndose convocar a asamblea a los socios dentro de los sesenta días siguientes a la finalización de cada ejercicio; también se reunirá la asamblea a solicitud de cualquier socio y dentro de los sesenta días de la solicitud; se disolverá, en los casos previstos en la cláusula del plazo por pérdida del 50 por ciento del capital social y a solicitud de cualquier socio, en los casos previstos por el artículo 5.o del decreto-ley 8992, y, en caso de muerte, interdicción o quiebra de cualquier socio; y se liquidará realizándose el activo, extinguiéndose el pasivo y distribuyéndose el sobrante entre los socios en la proporción que a esa fecha les corresponda del capital.

22) $600.00 10|pub. 14232 Ag.7-v.ag.20.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 103.429. — Montevideo, Julio 29 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Syntex Corporation, de Panamá, ha solicitado el registro de la marca "NEOCORTIL", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 13797 Ag.3-v.ag.14.

ACTA N.o 103.456. — Montevideo, Julio 31 de 1964. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "RADION", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 14078 Ag.5-v.ag.18.

ACTA N.o 103.457. — Montevideo, Julio 31 de 1964. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca: "RADION", para distinguir artículo de las clases 1, 6, 9 y 13 (s.|d.) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 14079 Ag.5-v.ag.18.

ACTA N.o 103.463. — Montevideo, Julio 31 de 1964. — Con esta fecha Boeage Bujalance y Cía., de Montevideo, solicita registrar la marca: "ESPASMOPYVAL", para la clase 9.o. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 14023 Ag.5-v.ag.18.

ACTA N.o 103.423. — Montevideo, Julio 28 de 1964. — Con esta fecha Vidplan Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca: "SOMBRASOL", para la clase 6.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 14024 Ag.5-v.ag.18.

ACTA N.o 103.435. — Montevideo, Julio 29 de 1964. — Con esta fecha Fábrica Americana de Cortinas de Enrollar Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca: "PER-SI-PLAST", para la clase 19. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 14026 Ag.5-v.ag.18.

ACTA N.o 103.475. — Montevideo, Agosto 3 de 1964. — Con esta fecha, Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de "El Trigal S. A.", de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "SONRISAS" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 14156 Ag.6-v.ag.19.

ACTA N.o 103.436. — Montevideo, Julio 29 de 1964. — Con esta fecha, Carlos Ibáñez, de Montevideo, solicita la marca "ZEICHNER" para la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 14157 Ag.6-v.ag.19.

ACTA N.o 103.470. — Montevideo, Agosto 3 de 1964. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Urcap Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan la marca: "PLEXILON" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 14128 Ag.6-v.ag.19.

ACTA N.o 103.471. — Montevideo, Agosto 3 de 1964. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Urcap Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan la marca: "FLI-FLA" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 14129 Ag.6-v.ag.19.

ACTA N.o 103.467. — Montevideo, Agosto 3 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sandoz Sociedad Anónima, de Suiza, han solicitado el registro de la marca: "PRORRESID" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 14173 Ag.6-v.ag.19.

ACTA No. 103.441. — Montevideo, Julio 30 de 1964, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Syntex Corporation, de Panamá, ha solicitado el registro de la marca "DIMESO" para distinguir artículos de la clase 9 (preparación farmacéutica antiinflamatoria. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 13925 Ag.6-v.ag.19.

ACTA No. 103.444. — Montevideo, Julio 30 de 1964, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de The American Tobacco Company, de Estados Unidos de América ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $260.00 10|pub. 14153 Ag.7-v.ag.20.

ACTA No. 103.443. — Montevideo, Julio 30 de 1964, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The American Tobacco Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $220.00 10|pub. 14152 Ag.7-v.ag.20.

ACTA N.o 103.487. — Montevideo, Agosto 4 de 1964. — Con esta fecha, el señor Anúl Vernassa, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "NOCHEBUENA" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 14283 Ag.7-v.ag.20.

ACTA N.o 103.469. — Montevideo, Agosto 3 de 1964. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Cosmex Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan la marca: "PROTEBIOL" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 14127 Ag.6-v.ag.19.

ACTA No. 103.450. — Montevideo, Julio 30 de 1964, con esta fecha Ramat S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "FRIVOLITE" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 13926 Ag.4-v.ag.17.

ACTA N.o 103.454. — Montevideo, Julio 31 de 1964. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por S. I. A. M. Sociedad Industrial Americana Maquinarias Torcuato Di Tella S. A. de Montevideo, solicita renovar la marca: "HOGAR AIRE", para artículos de las clases 11, 12 y 24. —Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10 pub. 13995 Ag.5-v.ag 18.

ACTA No. 103.438. — Montevideo, Julio 30 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira por, Antuña Yarza Hnos., Ltda. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "MONTE-CARLO", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10 pub. 13918 Ag.4-v.ag.17.

ACTA No. 103.428. — Montevideo, Julio 29 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira por Urace S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "URASETA", para distinguir artículos de las clases 4, 5, 6 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 13916 Ag.4-v.ag.17.

ACTA No. 103.440. — Montevideo, Julio 30 de 1964, con esta fecha Jones y Cía., S. A. por Manufacture de Montres Appella S. A. de Suiza, solicita la marca

para artículos de la clase 18 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $140.00 10|pub. 13905 Ag.4-v.ag.17.

ACTA No. 103.437. — Montevideo, Julio 30 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Piazza y Cía., S. A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "LARKIN", para distinguir artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 13917 Ag.4-v.ag.17.

ACTA No. 103.427. — Montevideo, Julio 29 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira por Perfumería Universal S. R. L., (Argentina) ha solicitado el registro de la marca "COROMUGUET", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 13915 Ag.4-v.ag.17.

ACTA No. 103.426. — Montevideo, Julio 29 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira por Montecatini Societa Generale per L'Industria Mineraria e Chimica (Italia) ha solicita el registro de la marca "DITION" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 13914 Ag.4-v.ag.17.

ACTA No. 103.449. — Montevideo, Julio 30 de 1964, con esta fecha Effatex Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "MONTPELLIER", para artículos de las clases 4 y 5a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 13904 Ag.4-v.ag.17.

ACTA No. 103.439. — Montevideo, Julio 30 de 1964, con esta fecha Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer, Leverkusen, Alemania, solicita registrar la marca "DELIAL", para artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 13876 Ag.4-v.ag.17.

ACTA N.o 103.434. — Montevideo, Julio 29 de 1964. — Con esta fecha Appel Sociedad Anónima de Montevideo, solicita registrar la marca: "BAL-MET", para la clase 8.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 14025 Ag.5-v.ag.18.

ACTA No. 103.473. — Montevideo, Agosto 3 de 1964, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de El Trigal S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MONONA" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 14154 Ag.6-v.ag.19.

ACTA No. 103.474. — Montevideo, Agosto 3 de 1964, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de El Trigal S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "HECHICERA" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 14155 Ag.6-v.ag.19.

ACTA No. 103.415. — Montevideo, 27 de Julio de 1964. Con esta fecha el establecimiento Pinturil Uruguayo S. R. L., ha solicitado el registro de la marca "SENDA" para distinguir artículos de la clase 7 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 13623 Jl.30-v.ag.12.

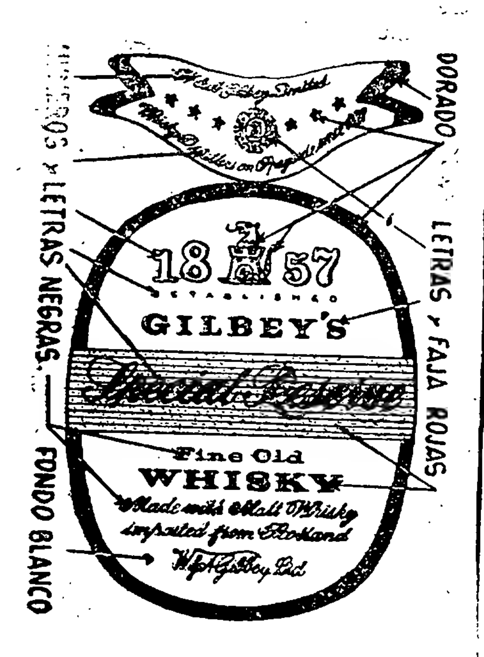
ACTA No. 103.416. — Montevideo, 27 de Julio de 1964, con esta fecha el establecimiento Pinturil Uruguayo S. R. L., ha solicitado el registro de la marca "TERSUAVE" para distinguir artículos de la clase 7 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 13624 Jl.30-v.ag.12.

ACTA N.o 103.417. — Montevideo, 27 de Julio de 1964. — Con esta fecha el Establecimiento Pinturil Uruguayo S.R.L., de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "CREMCAL", para distinguir artículos de la clase 7 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 13625 Jl.30-v.ag.12.

ACTA N.o 103.418. — Montevideo, 27 de Julio de 1964. — Con esta fecha el Establecimiento Pinturil Uruguayo S.R.L., de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "HIDROMATE", para distinguir artículos de la clase 7 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 13626 Jl.30-v.ag.12.

ACTA N.o 103.413. — Montevideo, Julio 27 de 1964. — Con esta fecha; José H. Molaguero, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "ANTILLANO", para artículos de la clase 14a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 13614 Jl.30-v.ag.12.

ACTA No. 103.390. — Montevideo, Julio 23 de 1964, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de W. y A. Gilbey Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (whisky). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $460.00 10|pub. 13433 Jl.28-v.ag.10.

ACTA No. 103.392. — Montevideo, Julio 23 de 1964, con esta fecha Enrique Schnur, de Montevideo, solicita la marca "TRIKI TRAKA", para artículos de las clases 4, 5 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 13435 Jl.28-v.ag.10.

ACTA N.o 103.460. — Montevideo, Julio 31 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de C. Imperio S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "NUESTRA INDUSTRIA", para distinguir artículos de la clase 15 (excepto sobres). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 13992 Ag.5-v.ag.18.

ACTA N.o 103.459. — Montevideo, Julio 31 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de C. Imperio S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "MI BARRIO", para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 13993 Ag.5-v.ag.18.

ACTA No. 103.388. — Montevideo, Julio 23 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira por Zivi S. A., Cutelaria(Brasil), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6 y 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 13537 Jl.29-v.ag.11.

ACTA No. 103.387. — Montevideo, Julio 23 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira por Zivi S. A., Cutelaria(Brasil), ha solicitado el registro de la marca

para distinguir artculos de las clases 6 y 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $220.00 10|pub. 13538 Jl.29-v.ag.11.

ACTA No. 103.407. — Montevideo, julio 24 de 1964. — Con esta fecha Bocage Bujalance y Cía. de Montevideo, solicita registrar la marca: "TABACALETAS" para la clase 9a. — Publíquese por diez días consecutivos. La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 13556 Jl.29-v.Ag.11.

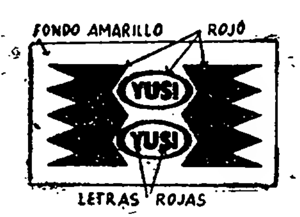
ACTA No. 103.385. — Montevideo, julio 23 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Urrutia Hermanos Sociedad en Comandita por acciones (Argentina) ha solicitado el registro de la marca "HEBRAS DORADAS" para distinguir artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 13542 Jl.29-v.Ago.11.

ACTA No. 103.396. — Montevideo, julio 24 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Campomar y SOULAS S. A. (Montevideo) ha solicitado el registro de la marca "POLYMAR" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 13541 Jl.29-v.ago.11.

ACTA No. 103.394. — Montevideo, julio 24 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Herman Miller, Inc. (EE.UU.A.) ha solicitado el registro de la marca "HERMAN MILLER" para distinguir artículos de la clase 4, 15 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 13539 Jl.29-v.ago.11.

ACTA No. 103.395. — Montevideo, julio 24 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Campomar y Soulas S. A. (Montevideo) ha solicitado el registro de la marca "PIBELIN" para distinguir artículos de la clase 4. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 13540 Jl.29-v.ago.11.

ACTA No. 103.376. — Montevideo, Julio 22 de 1964, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de W. M. Wrigley Jr. Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 (goma para mascar). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $[illegible]0 10|pub. 13436 Jl.28-v.ag.10.

ACTA No. 103.404. — Montevideo, 24 de julio de 1964. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Salvat Editores S. A. de Barcelona, España, solicita la marca "ESCYT ENCICLOPEDIA SALVAT DE LA CIENCIA Y DE LA TECNOLOGIA", para artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 13499 Jl.29-v. ago.11.

ACTA Nº. 103.403. — Montevideo, julio 24 de 1964. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Salvat Editores Argentina S. A. de Buenos Aires Rep. Argentina, solicita la marca "COLECCION MUSEOS Y MONUMENTOS" para artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 13580 Jl.29-v. ago.11.

ACTA N.o 103.408. — Montevideo, Julio 27 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Droguería Teixeira Sociedad Anónima, (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "EXPULTOS", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 13750 Jl.31-v.ag.13.

ACTA N.o 103.409. — Montevideo, Julio 27 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Hisamitsu Brothers y Co. Inc (Japón), ha solicitado el registro de la marca

サロンパス

SALONPAS

para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $240.00 10|pub. 13751 Jl.31-v.ag.13.

ACTA N.o 103.419. — Montevideo, Julio 28 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Hoffmann-La Roche Inc., (EE.UU.A.), ha solicitado el registro de la marca "MUSKONIA", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 13752 Jl.31-v.ag.13.

ACTA N.o 103.420. — Montevideo, Julio 28 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Intesa S.A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "TYPEBE", para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 13753 Jl.31-v.ag.13.

ACTA N.o 103.422. — Montevideo, Julio 28 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Buckman Laboratories, Inc. de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "BUSPERSE", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 13719 Jl.31-v.ag.13.

ACTA N.o 103.360. — Montevideo, Julio 21 de 1964. — Con esta fecha Enrique Tato, por Anker-Phoenix Nahmaschinen A.G., de Alemania, solicita registrar la marca "DUPLOMATIC", para artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 13711 Jl.31-v.ag.13.

ACTA N.o 103.357. — Montevideo, Julio 21 de 1964. — Con esta fecha Enrique Tato, por Barracas y Aserraderos Unidos S.A., de Montevideo, solicita registrar la marca "MAOSA", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 13708 Jl.31-v.ag.13.

ACTA N.o 103.367. — Montevideo, Julio 21 de 1964. — Con esta fecha P. Dubourg, Por Inés Diez, (Montevideo), solicita la marca



para las clases 6 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180.00 10|pub. 13717 Jl.31-v.ag.13.

ACTA N.o 103.358. — Montevideo, Julio 21 de 1964. — Con esta fecha Enrique Tato, por Barracas y Aserraderos Unidos S.A., de Montevideo, solicita registrar la marca "CUERIGO", para artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 13709 Jl.31-v.ag.13.

ACTA N.o 103 359. — Montevideo, Julio 21 de 1964. — Con esta fecha Enrique Tato, por Barracas y Aserraderos Unidos S.A., Montevideo, solicita registrar la marca "CUERIGOM", para artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 13710 Jl.31-v.ag.13.

ACTA N.o 103.414. — Montevideo, Julio 27 de 1964. — Con esta fecha, Hajnal y Cía. Ltda., de Montevideo, solicita la marca "KNICKERBOCKER", para artículos de la clase 26. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub 13615 Jl.30-v.ag.12.

ACTA No. 103.377. — Montevideo, Julio 22 de 1964, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Caillon y Hamonet Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "HEPAREXINE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 13437 Jl.28-v.ag.10

ACTA N.o 103.458. — Montevideo, Julio 31 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Manufactura Uruguaya S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "DAMA BLANCA", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 13994 Ag.5-v.ag.18.

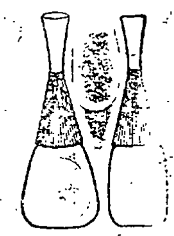
ACTA N.o 103.455. — Montevideo, Julio 31 de 1964. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita la marca: "SUPRACENTEN", para artículos de la clase 1.ra. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 13996 Ag.5-v.ag.18.

ACTA N.o 103.461. — Montevideo, Julio 31 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Cycles Motors S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "LUXOR", para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 13991 Ag.5-v.ag.18.

ACTA N.o 103.431. — Montevideo, Julio 29 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Hygrade Food Products Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "HYGRADE", para distinguir artículos de las clases 1 y 3 s|d. —Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 13798 Ag.5-v.ag.18.

ACTA N.o 103.430. — Montevideo, Julio 29 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Syntex Corporation, de Panamá, ha solicitado el registro de la marca "DEFLASYN" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 13799 Ag.5-v.ag.18.

ACTA N.o 103.432. — Montevideo, Julio 29 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Chesebrough-Pond's Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $260.00 10|pub. 13796 Ag.5-v.ag.18.

ACTA N.o 103.425. — Montevideo, Julio 29 de 1964. — Con esta fecha, José Espínola Pérez, de Uruguay), ha solicitado el registro de la marca: "NOVOMETAL" para distinguir artículos de las clases 6, 8 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 14204 Ag.6-v.ag.19.

ACTA N.o 103.453. — Montevideo, Julio 31 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Richard Hudnut, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "MARVELOUS" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 14170 Ag.6-v.ag.19.

ACTA N.o 103.452. — Montevideo, Julio 31 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Finadiet Sociedad en Comandita por Acciones, de Argentina, han solicitado el registro de la marca: "ARTERIOSAN" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 14171 Ag.6-v.ag.19.

ACTA N.o 103.451. — Montevideo, Julio 31 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Herix Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca: "VIBROCEFA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 14172 Ag.6-v.ag.19.

ACTA N.o 103.463. — Montevideo, Agosto 3 de 1964. — Con esta fecha, Antonio Conti, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "MELANOMEGA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 14174 Ag.6-v.ag.19.

ACTA No. 103.466. — Montevideo, Agosto 3 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira, por C. Hernández S. A., ha solicitado el registro de la marca



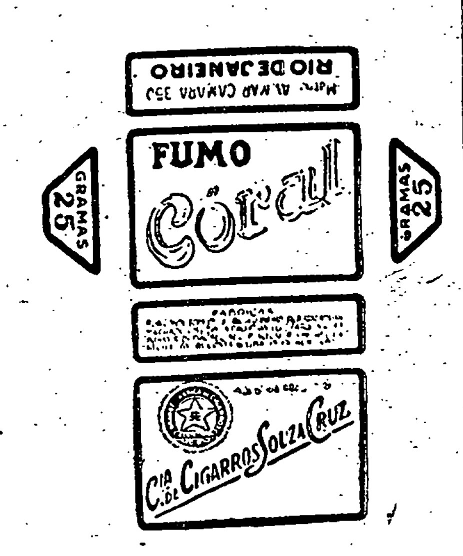
para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $260.00 10|pub. 14175 Ag.6-v.ag.19.

ACTA No. 103.464. — Montevideo, Agosto 3 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Companhia de Cigarros Souza Cruz (Brasil), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $420.00 10|pub. 14177 Ag.6-v.ag.19.

ACTA No. 103.465. — Montevideo, Agosto 3 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira, por Companhia de Cigarros Souza Cruz (Brasil), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $400.00 10|pub. 14176 Ag.6-v.ag.19.

ACTA N.o 103.488. — Montevideo, Agosto 4 de 1964. — Con esta fecha, "El Terruño S. A." de Montevideo, solicita la marca: "CARPELLA 150" para distinguir la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10 pub. 14243 Ag.7-v.ag.20.

ACTA N.o 103.446. — Montevideo, Julio 30 de 1964. — Con esta fecha, Pedro Barfod e Hijos, de Montevideo, solicitan la marca: "LA RANA" para distinguir la clase 22. — Publíquese dies días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 14244 Ag.7-v.ag.20.

ACTA N.o 103.445. — Montevideo, Julio 30 de 1964. — Con esta fecha, Pedro Barfo e Hijos, de Montevideo, solicitan la marca: "ST. ANDREW" para distinguir la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 14245 Ag.7-v.ag.20.

ACTA N.o 103.462. — Montevideo, Julio 31 de 1964. — Con esta fecha Bocage Bujalance y Cía., de Montevideo, solicita registrar la marca, "PROSTATINA", para la clase 9.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 14027 Ag.7-v.ag.20.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 1.064 — Montevideo, Julio 17 de 1964, con esta fecha, los señores Norfil S. A.; de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Instalación de una Fábrica Deshidratadora de Forrajes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la ley No. 10.079, se ordena la presente publicación. — B. H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $240.00 20|pub. 13192 Jl.24-v.ag.20.

ACTA No. 15.042. — Montevideo, Julio 17 de 1964, con esta fecha Guzman González Ruiz por Artur Fischer, de Alemania, solicita patente de invención por 15 años para un invento denominado "Dispositivo para la sujeción de objetos sobre paredes", y de acuerdo a la Ley 10.089, se ordenó esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $80.00 10|pub. 13440 Jl.28-v.ag.10.

ACTA No. 15.051. — Montevideo, julio 24 de 1964. — Con esta fecha, los señores Mario Cornello Accinelli, Airton José Lourenco, Alfredo Lopez Catala y Mario Alberto Zanzi (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo accesorio para la higiene bucal" y de acuerdo a lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco., Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 13533 Jl.29-v.ago.11.

ACTA N.o 15.060. — Montevideo, Julio 31 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por M. K. M. Knitting Mills, Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Traje de baño y método para tejer el mismo" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 14169 Ag.6-v.ag.19.

ACTA N.o 15.062. — Montevideo, Agosto 3 de 1964. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Imperial Chemical Industries Limited, de Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispersiones de Polímeros" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 14151 Ag.6-v.ag.19.

ACTA No. 15.049. — Montevideo, julio 24 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por E. I. Du Pont de Nemours and Company (EE. UU. A.) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento de producción de nuevos compuestos de aplicación farmacéutica y útiles como agentes antivirus" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $120.00 10|pub. 13532 Jl.29-v.ag.11.

ACTA No. 14.310. — Montevideo, octubre 2 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Carter Products, Inc. (EE. UU. A.) ha solicitado patente de invención por el término de quince

años para "Procedimiento para preparar carbamato de N—Metil—2, 2—Difenil—3—Hidroxipropilo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10 pub. 13531 Jl 29-v. ago.11.

ACTA N.o 15.038. — Montevideo, 15 de Julio de 1964. — Con esta fecha el señor Liberato Cappelluzzo, de Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo tipo de interruptor eléctrico", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 13829 Ag.3-v.ag.14

ACTA N.o 15.05? — Montevideo, Julio 24 de 1964. con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Chemische Werke Witten, G. m. b. H. de Alemania ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aplicación de mezclas líquidas de ester" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $120.00 10|pub 135?7 Jl 29-v-ago.11.

ACTA No. 15.057. — Montevideo, 29 de Julio de 1964, con esta fecha el señor Dermidio Elías Navarro Bagnasco de Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo rulero". y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $120.00 10|pub. 13722 Jl.31-v.ag.13.

ACTA N.o 15.046. — Montevideo, Julio 22 de 1964. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por The Wellcome Foundation Limited y The Animal Virus Research Institute, de Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un método para la propagación de células animales", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Dr. Ugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 13336 Jl.31-v.ag.13.

ACTA No. 13.972. — Montevideo, enero 17 de 1962. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sterling Drug Inc. (EE. UU. A.) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "1,8—naftiridina y particularmente 4—oxo—compuestos de la misma 1,3—disubstituidos, intermediarios útiles en su preparación y preparación de estos compuestos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 13530 Jl.29-v.ago.11.

ACTA No. 15.053. — Montevideo, Julio 28 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira por Frede Reinholdt Andersen (Dinamarca), solicitado patente de invención por el término de quince años para 'Una válvula de cierre y control, especialmente para recipientes de gas líquido", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretario.
24) $120.00 10|pub. 13740 Jl.31-v.ag.13.

ACTA N.o 15.039. — Montevideo, 15 de Julio de 1964. — Con esta fecha el señor Liberato Cappelluzzo, de Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un protector para impedir el accionamiento del tirador del mecanismo de traba del capot de los automotores" y de acuerdo con lo que dispone el art. 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Dirctor. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 13828 Ag.3-v.ag.14.

ACTA No. 15.056. — Montevideo, Julio 29 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira por Societe Rhodiaceta (Francia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la obtención de tejidos y de tejidos de punto a base de acetato de celulosa.", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria
24) $120.00 10|pub. 13912 Ag.4-v.ag.17.

ACTA No. 15.058. — Montevideo, Julio 30 de 1964, con esta fecha O'Farrell y Freira por C. F. Boehringer y Soehne G. m. b. H. (Alemania), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la fabricación de nuevas Benzol Sulfonil semicarbacidas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10 pub. 13913 Ag.4-v.ag.17.

ACTA No. 15.059. — Montevideo, Julio 30 de 1964, con esta fecha el señor Jones y Cía. E. A. por Truman B. Wayne, de Houston, Texas, E. U de América ha solicitado patente d invención por el término de quince años para "Procedimiento de pulimiento del arroz" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del decreto reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 13903 Ag.4-v.ag.17.

ACTA N.o 15.054. — Montevideo, 28 de Julio de 1964. — Con esta fecha el señor Pablo Cardellino, de Uruguay ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras en asientos, almohadones, colchonetas y salvavidas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 13971 Ag.5-v.ag.18.

ACTA N.o 15.052. — Montevideo, Julio 27 de 1964. —Con esta fecha Schering Aktiengesellschaft, de Alemania, solicita patente de invención por 15 años para: "Procedimiento para la preparación de 1 Beta-Metilo Delta, 2-5 Alfa-Androstano 17, Beta Oles" y de acuerdo a la Ley 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $80.00 10|pub. 14029 Ag.5-v.ag.18.

ACTA N.o 15.055. — Montevideo, Julio 28 de 1964. — Con esta fecha, Dubourg y Cía., por Duracour Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, de San Pablo (Brasil), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en Calzados Plásticos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 14242 Ag.7-v.ag.20.

25—Ventas de Comercio

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometí vender a "Giudice y Cía. S.R.L." el comercio del ramo de Estación de Servicio y Garage de Sierra 2094 de esta ciudad.
Acreedores: Escribana San Martín, Juan Carlos Gómez 1479, escritorio 20. — RUBEN GIUDICE.
25) $160.00 20|pub. 13692 Jl.30-v.ag.27.

Interviniendo "Unión de Balanceadores", prometí vender a la señora Java Cortez, el comercio que en el ramo de "Hotel" gira en la calle Soriano No. 1525, de esta ciudad, (Acreedores) Ley 26 de Setiembre de 1904. Presentarse en Ituzaingó 1316. — Montevideo, Julio de 1964. — ADELA TERESA BACARO. — BALTASAR PASCUAL.
25) $160.00 20|pub. 13906 Ag.4-v.set.1.

Prometí vender a Elvira Andino Aquino, taller de costura, peinados damas y sucursal tintorería sito en Gabriel A. Pereira 3210. Acreedores en el mismo. Ley 26|9|904. — Montevideo, Agosto 1964. — ESTHER USHER.
25) $80.00 20|pub. 13969 Ag.5-v.set.2.

Ley 26 Setiembre de 1904. Prometí vender a Simón Safern Itman, panadería sita en esta ciudad, calle Colón 1274. Acreedores presentarse en Estero Bellaco 2690, escribano José María Nobila. — Montevideo, Julio de 1964. — ANTONIO BLANCO.
25) $80.00 20|pub. 14030 Ag.5-v.set.2.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de almacén sito en la calle Durazno 1203 de esta ciudad, al señor Orosmán Duarte Rodrigues. (Ley Setiembre 26 de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — SALAH ASSAD CABULI. — CLEMENTINA FIGLOLI ALVAREZ.
25) $160.00 20|pub. 14033 Ag.5-v.set.2.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Hago saber: que prometí vender a José Lameiro Meilan, el café y bar de la calle Juan Carlos Gómez N.o 1519. Acreedores: Esc. José Righetti, Convención 1421. — Montevideo, 28 de Mayo de 1964. — ZAIMA ZWERDLIN.
25) $160.00 20|pub. 10287 Jn.8-v.jun.24.
Jl.29-v.ag.7.

A los efectos de la Ley de Setiembre 26 de 1904, comunico que prometí vender a Roberto Bella Benaderet la tienda y mercería sita en calle Alfredo Baldomir 2440. Presentarse en la misma. PEDRO GULIAK KRAID.
25) $160.00 20|pub. 14263 Ag.6-v.set.3.

Prometimos vender a la señora Milta Gladys Rossi de Villegas la despensa sita en Domingo Torres 4385 bis. Acreedores presentarse al comercio. — Montevideo, 16 de Julio de 1964. — ZORAIDA SILVA DE BONINO. — NELSON FULTON BONINO SANS.
25) $160.00 20|pub. 14163 Ag.6-v.set.3.

Interviniendo el Departamento Compra y Venta de Comercios del Banco Rural he prometido en venta a los señores Eugenio Vetro Rial y Julio César Agüel Cappanera, el comercio que gira en el ramo de bar, despacho bebidas alcohólicas ubicado en la calle Blandengues 1??? de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del Banco: 18 de Julio 1317. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 21 de Julio de 1964. — MAURICIO RUBINSZTAJN SZEPEL. — LAURA HALPERN.
25) $240.00 20|pub. 14181 Ag.6-v.set.3.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a la señora Esther Escoz Martínez, el comercio de venta cigarrillos confituras, artículos escolares y quinielas, sito en calle Colorado 2650, de esta ciudad. Acreedores en oficina Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 21 Julio de 1964. — CLOTILDE HILDA TORRES DEL DUCCA. — MIGUEL ANGEL CANAL.
25) $160.00 20|pub. 14158 Ag.6-v.set.3.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender al señor Enrique Vigo Gómez, el comercio de peluquería para hombres y venta artículos escolares, quiniela y confituras, sito en calle Miguelete 1611, de esta ciudad. Acreedores en oficina. Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 23 Marzo 1964. — PASCUAL SARACINO. — IRACEMA HERNANDEZ.
25) $160.00 20|pub. 14159 Ag.6-v.set.3.

Prometí vender a José Florentino González Fernández la carnicería instalada en calle Industria 3561 de esta Capital. A efectos Ley 26|9|1904, acreedores presentarse a escribano Oscar Sindín, avenida 18 de Julio 1045, segundo piso, apartamiento 204. — Montevideo, Agosto 1.o de 1964. — MAURO ASTORE GIUDICE.
25) $160.00 20|pub. 141?5 Ag.6-v.set.3.

Interviniendo el Departamento de Compra y Venta de Comercios de Ofilco S. A., administrado por el Banco de Producción y Consumo, he prometido vender al señor Juan Manuel Ortega Brites, el comercio que gira en el ramo de café y bar, ubicado en la calle Hocquart 2219 de esta ciudad. Acreedores presentarse en nuestras oficinas, Río Negro 1354 escritorios 14 y 16. (Ley del 26 de Setiembre de 1904). Tomo posesión con fecha 31 de Julio de 1964. — JOSE PALERMO LAMANNA.
25) $240.00 20|pub. 14150 Ag.6-v.set.3.

Interviniendo oficina Pérez y Añón, prometimos vender a la señora Jobita Parrondo de Rubio, el comercio en el ramo de almacén, comestibles y fermentadas, en la calle José María Guerra 3839. Acreedores plazo Ley 26|9|904 en el domicilio de los balancedaores: Ituzaingó N.o 1309, tercer piso, escritorio 7. — Montevideo 27 de Julio de 1964. — MARIA M. BOTTINO DE DA CUNHA y FRANCISCO DA CUNHA.
25) $240.00 20|pub. 14286 Ag.7-v.set.4.

Interviniendo oficina Pérez y Añon, prometimos vender al señor Silverio Rubio Feito, el comercio en el ramo de café y bar en la calle Bulevar Artigas 946. Acreedores plazo Ley 26|9|904 en el domicilio de los balanceadores: Ituzaingó 1309, tercer piso, escritorio 7. — Montevideo, Agosto 3 de 1964. — LUIS A. GOMEZ CONDE. — NERY AÑON. — JOAQUIN GONDE BRANDON. — ESTHER BERGARA.
25) $240.00 20|pub. 14287 Ag.7-v.set.4.

Interviniendo oficina Pérez y Añón, prometimos vender al señor Manuel Añón Castro, el comercio en el ramo de bar, almacén, heladería, restaurant y quiniela. denominado "2 Avenidas", en la calle Julieta esquina Ñandú, séptima sección judicial Departamento de Canelones (Salinas). Acreedores plazo Ley 26 de Setiembre de 1904, en el domicilio de los balanceadores: Ituzaingó 1309, tercer piso, escritorio 7. — Montevideo, Julio 1.o de 1964. — PERFECTINO FERNANDEZ DIAZ.
25) $240.00 20|pub. 14288 Ag.7-v.set.4.

Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Prometimos vender a los señores Conrado Apolonio y Dardo Umberto Tihista, el comercio denominado La floresta, que en el ramo de estación de servicio gira en la esquina de los caminos Coronel Raíz y Propios. Tomaron posesión el 1.o de Agosto último. Acreedores concurrir al Banco del Departamento de Canelones Sucursal Colón, avenida Garzón N.o 1989 bis. — FROILAN TORRES y JESUS PORTEIRO.
25) $240.00 20|pub. 14261 Ag.7-v.set.4.

Interviniendo las oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta a los señores Santia Nion y Jesus ... el comercio que gira en el ramo de ... y Horno, ubicado en la calle General Flores 689, de Las Piedras.— Acreedores presentarse en las oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Junio de 1964. — RAMON VECIÑO Y AGAPITO OROÑA.
25) $240.00 20 pub. 12835 Jl.17-v.ag.13.

Interviniendo las oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta al señor Angel Rodríguez Abuin el comercio que gira en el ramo de Cafe y Bar, ubicado en la calle Garibaldi No. 2949, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904 — Montevideo, 1o. de Julio de 1964. — BERNABE ROIZ COLLADO.
25) $240.00 20|pub. 12834 Jl.17-v.ag.13.

Interviniendo Oficinas Cercido prometí vender al señor Luis Torreira Allo mi cuota parte de capital en la sociedad Peréz y Rojo, cafe y bar de la calle Propios N.o 2949 de esta ciudad. Activo y pasivo a cargo de la nueva firma. — Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|904 en el comercio indicado. — Montevideo, 29 de Mayo de 1964. — JESUS PEREZ BURGO.
25) $240.00 20|pub. 13568 Jl.29-v.ag.26.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Cía. de la Asoc. Nal. de Balanceadores, Río Branco 1568, hacemos saber que ha quedado sin efecto la promesa de venta suscrita entre los señores BRUNO ROLDAN MAGALLANES y los señores ALVAREZ y PEREZ, por el Bar establecido en Paysandú 1449, y la posterior promesa de venta entre los señores ALVAREZ y PEREZ con MIGUEL ANGEL CASTELLANOS, tomando nuevamente posesión del comercio el señor BRUNO ROLDAN MAGALLANES, con esta fecha. Acreedores presentarse en la Oficina. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de Mayo de 1964. — BRUNO ROLDAN MAGALLANES. — GLORIA CONDE.
25) $320.00 20|pub. 12859 Jl.17-v.ag.13.

He prometido vender al Sr. Héctor César Bologna, la carnicería-puesto, modelo que gira en Félix Laborde N.o 2700.
Los acreedores deberán presentarse con los justificos dentro del plazo legal en Escribanía Decia Cantón, 8 de Octubre 3866. — Montevideo, 20 de Julio de 1964. — JOSE CARLOS DEBERNARDI BENCE.
25) $160.00 20|pub. 13160 Jl.23-v.ag.19.

El 22 de Junio de 1964, clausuramos el negocio que giraba en el ramo de Estación de Servicio en el Balneario Salinas, bajo la razón social de González Hnos., Acreedores e interesados presentarse en la calle 18 de Julio 802 en la ciudad de Fando.
25) $80.00 10|pub. 13877 Ag.4-v.ag.17.

Interviniendo "Unión de Balanceadores", cedí todos mis derechos, que me correspondían por promesa de compra-venta del bar ubicado en la calle San José 1002 de esta ciudad al señor Augusto Cossia, tomando este último el activo y pasivo del mismo con fecha 23|5|64. — Montevideo, Julio de 1964. — FRANCISCO PORTEIRO. — AUGUSTO COSSIA.
27) $160.00 20|pub. 13907 Ag.4-v.set.1.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Cía. de la Asoc. Nal. de Balanceadores, Río Branco 1568, hemos prometido en venta a Elbio Vázquez y Fabio Nelson Peralta, la Cervecería, Minutas y Fermentadas establecida en la calle Sierra No. 1938 de esta ciudad habiendo tomado estos posesión de la misma el día de la fecha.
Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Stbre. de 1904. — Montevideo, 27 de Julio de 1964. — GERONIMO GONZALEZ DE LOS SANTOS. — MIGUEL GONZALEZ CAULIN.
25) $276.00 20|pub. 13631 Ag.4-v.set.1.

Interviniendo Oficina de Balances José María Pérez (Sarandí 520) hemos prometido en venta el comercio que gira en el ramo de provisión y bebidas fermentadas en la calle Calderón de la Barca 1936 al señor Martín Ovidio Mora Machado. Acreedores presentarse en oficina. Ley 26|9|1904. — NELLY GLADYS MESA DE RAMBAU. — ALBERTO LIBORIO RAMBAU.
25) $160.00 20|pub. 14070 Ag.5-v.set.2.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Hemos prometido vender a Ramiro Servent y Juan C. Moratorio el negocio de fábrica y venta de perfumería, que gira en la Galería Central, avenida 18 de Julio 976 y calle Maldonado 1384, la marca denominada "La Poupee" y el kiosko de la avenida 18 de Julio 976. Acreedores presentarse en Escribanía José A. Saldún, Ituzaingó 1393, escritorio 301. — Montevideo, Agosto 3 de 1964. — ROGELIO MARTINEZ. — EMILIANO GOMEZ VOCES.
25) $240.00 20|pub. 14036 Ag.5-v.set.2.

La Sucesión Carlos Schwartzmann, comunican al público en general que prometen vender su comercio en el ramo de Fotografía y Vta. Art. Fotográficos ubicado en la Avda. San Martín N.o 2543 de esta ciudad a la señora Raquel G. de Postbrief.
Acreedores Ley 26|9|1904, presentarse al comercio. — SUCESION CARLOS SCHWARTZMANN. — RAQUEL GOLDBERG de POSTBRIEF.
25) $160.00 20|pub. 13821 Ag.3-vag.31.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender al señor Luis Vega Toribio el comercio del ramo carnicería de la calle Azara 3610 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707, sexto piso, apartamento 12. — Montevideo, 1.o de Julio de 1964. — ARMANDO PEREZ MAGADAN. — FAUSTINO VALLEDOR BLANCO. — LUISA QUINTEIRO. — RITA ROJO.
25) $240.00 20|pub. 13569 Jl.29-v.ag.26.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometí vender a los señores Baldomero García y Gabriel Gomez, el comercio del ramo cervecería y bebidas fermentadas de la avenida Agraciada 1712 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707, sexto piso, apartamento 12. — Montevideo, 15 de Julio de 1964. — DOMINGO BERNOTTI.
25) $240.00 20|pub. 13564 Jl.29-v.ag.26.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometí vender a los señores Luis Monjardin Mera y José Bello Suarez el comercio del ramo café y bar de la calle Gral. Aguilar 1142 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707 sexto piso, apartamento 12. — Montevideo, 23 de Julio de 1964. — FRANCISCO PUGLIESE.
25) $240.00 20|pub. 13565 Jl.29-v.ag.26.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender a los señores José Noya Dubra y Jesús Andrade el comercio del ramo restaurant y bar de la calle Canelones 1002 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707, sexto piso, apartamento 12. — Montevideo, 1.o de Julio de 1964. — JUSTO TABOADA. — CAMILO TABOADA. — MARIA GARCIA. — REMEDIOS GONZALEZ.
25) $240.00 20|pub. 13566 Jl.29-v.ag.26.

Comunicamos que por intermedio de Oficina Mosán de esta plaza calle Olimar 1388, prometimos vender al señor Ambrosio Ascencio Pais Giménez, el bar y horno de pizza, que tenemos instalado en esta ciudad calle Juan Cabal 2350, a los efectos legales realizamos estas publicaciones. Acreedores presentarse en dicha oficina. — Montevideo, Julio 27 de 1964. — ALFREDO RODRIGUEZ UCHEGUI. — DOLORES SALGADO DE RODRIGUEZ.
25) $240.00 20|pub. 13510 Jl.29-v.ag.26.

Comunico que por intermedio de Oficina Mosán de esta plaza calle Olimar 1388, prometí vender al señor Jacinto Bartolo Cisneros Bargas, el almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas, que tengo instalado en esta ciudad calle Defensa 1909. Acreedores presentarse en dicha oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Julio 27 de 1964. — BARTOLOMEO TADEO SKOWYRA WALAS.
25) $160.00 20|pub. 13509 Jl.29-v.ag.26.

Prometí vender mi almacén calle Rivadavia 2002 de esta ciudad.
Acreedores: Ley 26|9|904 en Belsa Arenal Grande 1532, Esc. 901. — Montevideo, Mayo 2 1964. — ANTONIO JUAN ROBERTO CAUTERUCCIO. — GLADYS BREMER.
25) $96.00 20|pub. 12582 Jl.17-v.ag.13.

He clausurado el almacén que tenía instalado en la calle Isla de Flores 1100. Acreedores presentarse en oficinas González Karlen, Zabala 1425. — Montevideo, Junio 3 de 1964. — AURIA RAÑA y CARIDAD GONZALEZ.
25) $80.00 20|pub. 12842 Jl.17-v.ag.13.

Prometimos vender a Alba Viera la Farmacia "Centenario" de Avda. San Martín 2751. Acreedores Sarandí 493. Primer piso (Escribanía Mantrana). — Montevideo, Julio 29 de 1964. — RODOLFO USERA BERMUDEZ. — HECTOR A. GAZZANO. — JOSE BERRUETA IRIONDO.
25) $80.00 20|pub. 13712 Jl.31-v.set.28.

A los efectos ley Setiembre 26 de 1904, comunicamos que prometimos en venta a Manuel Carrera Fernández la carnicería ubicada en la calle Juan Rosas No. 4495. Acreedores Uruguay 912 (escritorio 6). — MANUEL BENITEZ RODRIGUEZ. — ANGELA CAEIDO de BENITEZ.
25) $160.00 20|pub. 13777 Jl.31-v.ag.28.

Ley 26|9|904. Prometí vender mi comercio de comestibles, etc., sito en Aparicio Saravia 3660 a Da. Francisca Fiol de Pidevall. Acreedores en el mismo. — Montevideo, Julio 28 de 1964. — FLORENCIA PARDO de LANDETE.
25) $80.00 20|pub. 13716 Jl.31-v.ag.28.

Interviniendo las oficinas del Balanceador H. González Karlen he prometido en venta a la señora Elena Silvera el comercio que gira en el ramo de Librería y Art. Plast., ubicado en la calle Carreras Nacionales No. 3290, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 17 de Junio de 1964. — LUIS A. HERNANDEZ.
25) $240.00 20|pub. 12841 Jl.17-v.ag.13.

Ley Setiembre 26 de 1904, Prometimos vender a don Juan José Alvez Guipone Soto, el negocio de taller de Vulcanizaciones sito en calle 19 de Abril 468 de esta ciudad, denominado "Casa Castell". Activo y pasivo cargo vendedores. Acreedores presentarse en Brasil 455. — Salto Julio 1o. de 1964. — CARLOS A. CASTELL — ELIA MANUELA GODOY de CASTELL.
25) $240.00 20 pub. 13106 Jl.22-v.ag.18.

Interviniendo el Banco Internacional, comunico que prometí vender a la Sra. María Juana Pellejero de Fernández el comercio que en el ramo de Almacén de Comestibles gira en esta plaza en la calle Caridad 1251.
Acreedores (Ley del 26 de Setiembre de 1904) presentarse en Uruguay 906. — Montevideo, 9 de Julio de 1904. — Otilia Esther Manfredini.
25) $160.00 20|pub. 12540 Jl.14-v.ag.10.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender al señor Luis Rua Codecido la carnicería ubicada en Avda. 8 de Octubre 4413. Acreedores presentarse en plazo legal en Sarandí 356 Esc. 20 (Esc. Dorinda Pérez Rodríguez,) de 16 a 18 horas. — Montevideo, Julio 1o. de 1964. — RUBEN APRAHAMIAN. — NURISE KELEK de APRAHAMIAN.
25) $160.00 10|pub. 12642 Jl.14-v.ag.10.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el 3 de Junio de 1960, Armando Fabbrian prometió vender a Hilario Bartaburu el comercio de comestibles, frutas, leche y fermentadas embotelladas sito en la calle Rocha 2343. Acreedores presentarse en Escribanía Domínguez, Carlos Roxlo 1337.
25) $160.00 20 pub. 12643 Jl.14-v.ag.10.

Interviniendo el departamento compra venta de comercios del Banco Rural, he cedido al señor José María Fernández Mancebo, todos los derechos y obligaciones de la tercera parte proindivisa que me correspondían en la sociedad de hecho que tenía constituída con dicho señor para la explotación del comercio que gira en el ramo de garage, estación de servicio y mecánica, ubicado en la avenida San Martín 2795. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, 9 de Julio de 1964. — CANDIDO GARCIA ALMEDA.
25) $240.00 20|pub. 12708 Jl.15-v.ag.11.

Prometimos vender a Felipe Alberto Garrido y Serafín Arce, la casa de comercio que en ramo de Tintorería gira en la avenida Larrañaga 2680,. Acreedores en el comercio. con justificativo por duplicado efectos: ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 7 de 1964. — SATURNINO OTERO. — AIDA LORES. — CANDIDO SANCHEZ. — MARIA JOBA MARQUEZ.
25) $160.00 20|pub. 12701 Jl.15-v.ag.11.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores prometimos vender a los señores José Antonio y Javier García González, el comercio de Almacén Comestibles y Despacho Bebidas Alcohólicas, sito en calle Navarra 1899, de esta ciudad. Acreedores en oficina ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de Julio de 1964. — ALBERTO FRANCISCO RISSO. — AMELIA ALAIDE FERNANDEZ. — RUBEN ALBERTO RISSO FERNANDEZ. — RENEE VIMERCATI.
25) $240.00 20|pub. 12812 Jl.16-v.ag.12.

Se comunica que ha quedado sin efecto la promesa de compra venta de fecha 16 de Febrero de 1962, en la que prometimos vender al señor Atilio Tricánico, el comercio de Café, Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Billar" sito en calle General Enrique Castro 3852, de esta ciudad, haciéndonos cargo nuevamente del negocio con fecha 2 de Febrero de 1964 y prometiéndolo en venta al señor Gladys Blanco, con fecha 3 de Febrero de 1964. Acreedores de la firma Atilio Tricánico, presentarse en avenida Uruguay 1023 Ley 26 de Setiembre de 1904. — MANUEL OLIVERA GRAÑA — NICOLASA GRAÑA
25) $320.00 20|pub. 12813 Jl.16-v.ag.12.

Interviniendo las oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta a los señores Nelson E. Bello y León Fabian, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar, ubicado en la calle A. Rossell y Rius No. 1700, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1o. de Julio de 1964. — JUSTO y JULIO MARIA SEGOVIA.
25) $240.00 20|pub. 12831 Jl.17-v.ag.13.

Interviniendo las oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta al señor Renato Caselas el comercio que gira en el ramo de Almcaén y Bar ubicado en la calle Burgues No. 3689, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1964. — Montevideo, 1o. de Junio de 1964. — PEDRO F. SANCHEZ.
25) $240.00 20|pub. 12840 Jl.17-v.ag.13.

Interviniendo las oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta al señor Angelo Albanese el comercio que gira en el ramo de Almacén ubicado en la calle General Pagola No. 2200 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Junio de 1964 — MICHELINA ALBANESE.
25) $240.00 20|pub. 12839 Jl.17-v.ag.13.

Ley Setiembre 1904. Prometimos vender a Finoamor Dominguez Rodriguez y Luis Jesús Gómez la Panadería Solís sita en calle Francisco Rodriguez Nos. 3165, 3165 bis de esta ciudad. Acreedores justificarse escribanía Valentín Martínez: Misiones 1305. — JUAN RODOLFO TAMBUSO. — MARIA O. PEREZ de TAMBUSO. — SILVIO FERNANDEZ RAMIL. — ELVIRA ARMAS de FERNANDEZ. — Montevideo, Julio 1o. de 1964. — Valentín Martinez, Escribano.
25) $160.00 20|pub. 12479 Jl 10-v.ag.6.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores prometimos vender al señor Delmiro Villar Valino, el comercio de "Almacén Comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas", sito en la calle Rocha 2651, de esta ciudad.
Acreedores en Oficina Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 6 de Julio de 1964. — GUMERSINDO SOTELO GONZALEZ. — MARISA FELISIA QUIROGA. — ALDO CESAR RIOLI CORE. — RUFINA ISABEL RUIZ.
25) $160.00 20|pub. 12427 Jl.9-v.ag.5.

Interviniendo las oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta a los señores José Sixto, Donato Figueroa y Benigno Fernández, el comercio que gira en el ramo de Bar y Horno, ubicado en la calle Paysandú 1051, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Julio de 1964. — SECUNDINO GARCIA y SABINO RODRIGUEZ.
25) $240.00 20|pub. 12833 Jl.17-v.ag.13.

(Ley de 26 de Setiembre de 1094). Prometí vender a los señores Raúl Alberto Picasso y Juan Ramón Ibarra, el comercio en los ramos de Restaurante, y Café sito en Piriápolis denominado "El Grillo", (Dpto. de Maldonado), Rambla de los Argentinos esq. Trápani.
Acreedores: Avda. Uruguay 1579, Montevideo. — Montevideo, Julio de 1964. — GUERINO DELLA QUERCIA.
25) $160.00 20|pub. 13116 Jl.23-v.ag.19

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Cía., de la Asoc. Nal. de Balanceadores, Río Branco 1568, he prometido en venta a RUBEN FERNANDEZ D'ANGELO, el Bar y Despacho de bebidas alcohólicas establecido en Comercio 2352, de esta ciudad, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Mayo de 1964. — BERNARDO RAUL NUÑEZ RODRIGUEZ.
25) $240.00 20|pub. 12862 Jl.17-v.ag 13.

Interviniendo las oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta al señor José María Puy, el comercio que gira en el ramo de Almacén ubicado en la calle Juan Paullier No. 1639 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1964. — Montevideo, 29 de Mayo de 1964. — JOSE PEREZ SILVA.
25) $240.00 20.pub. 12837 Jl.17-v.ag.13.

Interviniendo las oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta al señor Alfredo Lista, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar ubicado en la calle Cuchilla Grande No. 4351 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Junio de 1964. — WALTER DOMINGUEZ y JORGE MINCHEFF.
25) $240.00 20|pub. 12838 Jl.17-v.ag.13.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Cía., de la Asoc. Nal. de Balanceadores, Río Branco 1563, hemos prometido en venta a EMERSON HEBERTO FERREIRA FUNES, el Bar y Comidas establecido en Avenida Centenario 3494 de esta ciudad, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Junio de 1964. — JUAN CARLOS GIGLIO COUTO. — ELSA BRUNO.
25) $240.00 20|pub. 12861 Jl.17-v.ag.13.

Prometimos vender al señor Orestes C. Muñecas Rossi, el comercio que en el ramo de importación y venta de casimires, gira en esta ciudad en la calle Andes 1458. Acreedores presentarse en el comercio. — VICENTE SICA GIORDANO. — JOSUE SICA PASCALE. — ELBA ROSA SICA de AIRALDE.
25) $160.00 20|pub. 13209 Ag.4-v.set.1.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender mi comercio de almacén sito en la calle Irureta Goyena 3198 de esta ciudad a las Sras. Ventura Piñeiro de Pereira y Leopoldina Piñeiro de Bardanca, (Ley Setiembre 26 de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — VERYIN BOYADJI de KALFAIAN.
25) $160.00 20|pub. 12792 Jl.16-v.ag.12.

Ley del 26 de Setiembre de 1904. Hemos prometido vender al señor Pedro Pous Corominas, el comercio sito en la calle José Pedro Varela y Bulevar Mata de la ciudad de Melo, denominado "La Meleuse" en el, ramo de Panadería, quien tomará posesión el día 25 de Julio de 1964. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — ANTONIO MARIA ROBAINA. — LUISA FERNANDEZ FALIU. — Jorge Ferrari Aroztegui, Escribano.
25) $240.00 20|pub. 12637 Jl.14-v.ag.10.

De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he clausurado mis actividades en la calle Garzón 599. Acreedores presentarse en la calle Garzón 595. — Montevideo, 7 de Julio de 1964. — ENRIQUE SEOANE BEMPOSTA.
25) $160.00 20|pub. 12676 Jl.14-v.ag.10.

Banco del Sur del Uruguay, Paraguay 1176, interviene. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904; se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que hemos prometido en venta mi comercio ubicado en Carlos María Ramírez N.o 78 de esta ciudad, en el ramo de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, a ANGEL PEREZ COSTAS. Acreedores presentarse en la Institución de referencia. — Montevideo, Julio 24 de 1964. — JESUS SIERRA DE LA TORRE. — JOSEFA PEREGRINA VAQUERO.
25) $240.00 20|pub. 13471 Jl.28-v.ag.24.

Interviniendo A Sanjurjo y Cía., Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores prometimos vender al señor JOSE FEIJOO DOMINGUEZ, el comercio de "Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas embotelladas", sita en calle Oficial 2.a N.o 2142, de esta ciudad. Acreedores en Oficina (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, 1.o de Junio de 1964 — ANGEL CARLOS BATTO ALVAREZ. — LAURA BORREANI.
25) $240.00 20|pub. 13450 Jl.28-v.ag.24.

Prometí vender a Noubar Dolabdjian, mi cuota social (mitad) que me corresponde en el negocio ramo tienda que gira rubro "Dolabdjian Hnos.", ubicado en Avda. Millán 4438. Acreedores presentarse Sarandí 690, piso segundo Esc. 207 (escribanía Vilarrubí). — Montevideo, Julio de 1964. — HAGOP DOLABDJIAN. — DOLABDJIAN HNOS.
25) $160.00 20|pub. 12799 Jl.16-v.ag.12.

Interviniendo las oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta al señor Juan Brini el comercio que gira en el ramo de Almacén ubicado en la calle Felipe Sanguinetti número 2372 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 1o. de Junio de 1964. — JOSE TUÑAS TUÑAS.
25) $240.00 20|pub. 12836 Jl.17-v.ag.13.

Interviniendo las oficinas del Balanceador H. Gonzáles Karlen hemos prometido en venta al señor Ramón Veciño Pose, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar, ubicado en la calle Gabriel Pereira No. 3250, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Julio de 1964. — AMADOR MENDEZ Y MODESTO MUIÑA.
25) $240.00 10|pub. 12832 Jl.17-v.ag.13.

Conforme ley 26|8|1904, comunico que he prometido vender la carnicería ubicada en la calle Canelones 1099, de esta ciudad a Jesús Fernández García y Roberto Pérez Costa. Acreedores presentarse en Médanos 1088 de 16 a 20 horas. — JULIAN DIAZ y VICTORIA FERNANDEZ.
25) $160 60 20|pub. 12785 Jl.15-v.ag.11.

He clausurado el almacén que tenía instalado en la calle José A. Fósolo 2929. Acreedores presentarse en oficinas González Karlen, Zabala 1425. — Montevideo, Junio 9 de 1964. — MANUELA R. OLIVERA.
25) $80.00 20|pub. 12843 Jl.17-v.ag.13.

Prometí vender a Egidio Barbaresco y Spikerman Ricamonte el taller de carpintería sito en Félix Laborde 2430. Acreedores en Laravide 2669 de 11 y 30 a 13 y 30 horas (Ley 26|9|1904). — JOSE RAMON GOMEZ FIGUEIRAL.
25) $50.00 20|pub. 12659 Jl.14-v.ag.10.

Interviniendo las oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta (al) señor José R. Reboredo el comercio que gira en el ramo de Alm. de Cmbles., ubicado en la calle Jaime Cibils No. 2700, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904 — Montevideo, 3 de Julio de 1964. — ENRIQUE CIOSEK KUOZOK.
25) $240.00 20|pub. 12830 Jl.17-v.ag.13.

Interviniendo el escribano Isaac Goldman, prometimos vender a don Lazaro Rossen o Lejzor Berek Rojzsu Trycanowicz el activo y pasivo de nuestro establecimiento que gira en esta plaza, avenida 8 de Octubre 3990, en el ramo de Tienda. Acreedores presentarse en Andes 1260. — Montevideo, 7 de Julio de 1964. — ABRAHAM RYZENMAN PEDOVICZ. — BELA ZAJAC BIELKIND| — Ley 26 de Setiembre de 1904.
25) $240.00 20.pub. 12828 Jl.16-v.ag.12.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Cía., de la Asoc. Nal. de Balanceadores, Río Branco 1568, hemos prometido en venta a los señores JOSE MUSSI y LUIS A. LARRAZABAL el Bar y Despacho de Bebidas alcohólicas establecido en la calle Paysandú 1440, habiendo tomado posesión del mismo el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 3 de 1964. — BRUNO ROLDAN MAGALLANES. — GLORIA CONDE.
25) $240.00 20|pub. 12858 Jl.17-v.ag.13.

Comunicamos que por intermedio de Oficina Rosan, calle Olimar 1388, prometimos vender a la señorita ZULMA RODRIGUEZ QUINTEROS el Almacén de Comestibles, Fiambrería y Fermentadas, que tenemos instalado en ésta ciudad calle Ramos 4201. Acreedores presentarse en dicha Oficina. A los efectos legales realizamos éstas publicaciones. — Montevideo, 15 de Julio de 1964. — CONSTANTINO LEIS GIRAUT. — MARIA NUÑEZ de LEIS.
25) $240.00 20|pub. 12856 Jl.17-v.ag.13.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Con fecha 25 de Marzo de 1964, prometimos vender nuestra cuota parte en el negocio de Restaurante y Bebidas Alcohólicas, sito en Colonia 835, a Gonzola García y Alfonso Lamela. Acreedores al comercio. — OSVALDO IMPERIO LABAT. — JOSEFINA MONTOYA de LABAT.
25) $160.00 20|pub. 13069 Jl.22-v.ag.18.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Cía., de la Asoc. Nal. de Balanceadores, Río Branco 1568, hemos prometido en venta a los señores ANTONIO A. y LUIS E. GHIGLIA, el Bar y Depacho de Bebidas alcohólicas establecido en el Camino Sanguinetti 5776, habiendo tomado posesión del mismo el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Julio de 1964. — TORIBIO TISCORNIA. — EDELMA MORA.
25) $240.00 20|pub. 12863 Jl.17-v.ag.13.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, se hace saber que ha resuelto dejar sin efecto la promesa de compra-venta suscrita con el señor HERMINIO VIEITO VIEITO, con fecha |11|1961, por el comercio de Bar y Almacén establecido en Avenida Rivera 3052, y la cesión de derechos suscrita entre éste y el señor ANGEL M. ARES FERNANDEZ, tomando nuevamente posesión de dicho comercio los promitentes vendedores señores ADOLFO OROÑA y OVIDIO BEADE, con esta fecha. Acreedores de VIEITO VIEITO y ANGEL M. ARES, la Oficina. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de Junio de 1964. — ADOLFO OROÑA. — OVIDIO BEADE.
25) $400.00 20 pub. 12860 Jl.17-v ag 13.

Prometimos vender almacén calle Mateo Cortés 4802, a Hagop Hovsepian. Acreedores San José 1079 Esc. 303 — LEVON BOZOGLLANIAN y CELIA HOVSEPIAN.
25) $80.00 20|pub. 12791 Jl.16-v.ag 12.

Interviniendo Rematador y Balanceador Marcelino Martínez Gómez (P. de María 1447) prometimos vender al señor Samuel Lorenzo, nuestro comercio, ramo Café y Bar, ubicado en calle Ejido Nº 1372 bis de esta ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904 Acreedores presentarse en mi Oficina. — Montevideo, 15 de Julio de 1964. — EDUARDO FORMOSO BARAMONTE — LIDIA MEHARO. — MANUEL FERNANDEZ SOBRADO.
25) $ 240.00 20|pub 13060 Jl.21-v.ag.17.

Interviniendo las oficinas del balanceador Héctor González Karlen de la Asociación Nacional de Balanceadores he prometido en venta al señor José Feijoo la cuota parte que me pertenece en la sociedad de hecho que con dicho señor tenía constituida para la explotación del comercio en el ramo de Café y Bar, que gira en la calle Sierra 2150, de esta ciudad. Acreedores presentarse en el comercio Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo Julio 15 de 1964. — JOSE VEIGA
25) $240.00 20|pub. 12845 Jl.17-v.ag.13.

27 - Varios

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

EDICTO

De acuerdo a lo resuelto por el Directorio de Banco de Seguros del Estado el 14 de Mayo de 1964, notifícase a la Dra. Nivea Neuhauser, Credencial Cívica FVB 12457, que se la ha declarado cesante en su cargo de Ayudante de Procurador por abandono del mismo, emplazándola para que en el término de 90 días comparezca por el Instituto a efectos de alegar, justificar y comprobar que sus faltas de asistencia y de aviso están basadas en hechos que demuestren de modo acabado que estuvo impedida físicamente de concurrir y de dar en tiempo el aviso correspondiente (art. 83 del Estatuto del Personal del Bnaco de Seguros del Estado).

27) $600.00 30 pub. 12438 Jl.9-v.ag.19.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

Barrio I-4 Guichón, Departamento de Paysandú, financiado con la cooperación del Banco Interamericano de Desarrollo y que se realiza como parte de la Alianza para el Progreso.

Se avisa a los interesados en la adquisición de las viviendas que componen el mencionado núcleo, que quedaren disponibles, luego de efectuado el sorteo entre las personas que registraron su solicitud, en el primer período inscripcional y que ratificaron su interés en ampararse a los beneficios de la ley, que se halla abierto el registro de solicitudes, venciendo el plazo para la recepción de las mismas, el 17 de Agosto próximo.

Por informes e inscripciones, concurrir al Concejo Local, en horas hábiles de oficina.

A los efectos previstos en el artículo 7.o del Decreto Reglamentario de la Ley Orgánica, oportunamente se pondrá en conocimiento de los interesados, la fecha, hora y lugar en qué se efectuarán ambos sorteos.

Cuotas de amortización e interés que deberán abonar mensualmente los beneficiarios:

Tipo de vivienda 2 4/7 ...... $ 426.33

Tipo de vivienda 3 7 ...... " 526.89

Topes de ingresos familiares para poder ampararse a los beneficios de la Ley:

Máximo .... $ 2.565.00

Mínimo ...... Tipo 2 4/7 ...... " 1.705.44

Mínimo ...... Tipo 3 7 ...... " 2.107.56

Montevideo, Julio de 1964.

27) (Cta. Cte.) 10|pub. 32053 Ag.4-v.ag.17.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
INSTITUTO GEOLOGICO DEL URUGUAY
Inspección General de Minas

Se hace saber al público que se ha presentado ante esta Inspección General de Minas el señor CANDIDO DO CAMPO, denunciando como abandonada y a los efectos del registro correspondiente la mina "San Antonio" situada en la sexta sección judicial del Departamento de Lavalleja, afectando los siguientes predios: padrones números 3001 y 3002.

En cumplimiento del artículo 27 del Código de Minería se efectúa la presente publicación. — Montevideo, 1.o de Julio de 1964. — Ing. Juan H. Caorsi, Inspector General de Minas Interino. — Esc. Selva Arrascaeta de Real, Escribano Encargado del Registro de Minas.

27) $400.00 20|pub. 13259 Jl.24-v.ag.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Aviso

Se pone en conocimiento de las personas que aún no han retirado los lotes de embarcaciones y materiales en desuso, adquiridos en el remate público efectuado en Carmelo los días 15 y 16 de Setiembre de 1962, que se les ha acordado un nuevo y último plazo improrrogable de 15 días para retirarlos a partir de la fecha de esta publicación, vencido el cual perderán el derecho a dichos lotes y a las sumas abonadas por señas o importes parciales o totales.

Se destaca que los lotes se entregarán en el sitio en que se hallan y en el estado en que se encuentran. — La Dirección.

27) (C. C.) 3|pub. 32096 Ag.7.-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "FISCO, ANDRES CAMILO SARDA y otro c| WARREN SCHIFF y otros. Por imputación de infracción aduanera" (L. o 23 F. c. 651), se emplaza a Warren Schiff, para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Alberto M. Olivari.

27) R 30-1-58 30 pub. 31555 Jn 9-v Jn.30. Jl 21-v ag. 10

NULIDAD DE MATRIMONIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "Pablo Joaquín Fromhold contra HERTA MORANITSCH. Nulidad de Matrimonio" (Ficha D-78 año 1964) se cita, llama y emplaza a doña Herta Moranitsch, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 4 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

27) $ 480.00 30 pub. 14312 Ag.7.-v.set.18.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "GONZALEZ, JUANA DELMA. Posesión notoria" Ficha C-374 año 1964) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que pudieren ser causahabientes de don Lorenzo Serapio Quiroga, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos y en los de Auxiliatoria de Pobreza bajo apercibimiento de que si no lo hicieren se les nombrará Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos y se llenará el requisito constitucional de la conciliación. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejándose constancia que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Abril 29 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20|4|955) 30 pub. 31916 Jl.21.-v.set.1º

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Fernando Varesi contra MARTIN CARDOSO y otros. Escrituración judicial" (Ficha V-60 año 1964) se hace saber al público que el señor Fernando Varesi en su carácter de cesionario de las promesas de compraventa a plazos números 2735 y 2736 inscriptos respectivamente en el Registro Unico de Promesas de E. de I. a Plazos el día 25 de Febrero de 1964 con el número 1822 al folio 6093 del libro 128 la primera y con el Nº 1823 al folio 6095 del libro 128 la segunda, ha solicitado la escrituración definitiva de los siguientes bienes: Dos solares de terreno ubicados en la 13ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, zona suburbana, empadronados con los números 24821 y 24822 respectivamente y que según planos del Agrimensor Carlos Hughes inscriptos, en la Dirección General de Catastro el 26 de Agosto y 5 de Setiembre de 1947 con los números 17975 y 18038 constan de una superficie de 303 metros con 80 centímetros cada uno y tienen el siguiente deslinde:

Padrón Nº 24821: 9 metros 80 centímetros al Este con frente a la calle Cuba; 31 metros al Sur lindando con Padrón Nº 24822; 9 metros 80 centímetros al Oeste lindando con Padrones números 156690 y 156691; y 31 metros al Norte lindando con el Padrón Nº 24820. y

Padrón Nº 24822: 9 metros 80 centímetros al Este con frente a la calle Cuba; 31 metros al Sur, lindando con el Padrón Nº 24823; 9 metros 80 centímetros al Oeste lindando con los padrones números 156689 y 156690; y 31 metros al Norte lindando con el Padrón Nº 24821.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Martín Cardoso, Alberto R. Dagnino, Román Cardoso y Manuel Sieira, o a quienes fueren sus sucesores a título singular o universal y a todos los que se consideren con algún derecho a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días, a otorgar la escritura definitiva de los bienes descriptos a favor del suscrito promitente comprador don Fernando Varesi, bajo apercibimiento de que de no comparecer, la misma será otorgada de oficio a favor del solicitante. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 16 de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

27) $ 1.920. 30|pub. 13043 Jl.21.-v.set.1º

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: "GONZALEZ, FEDERICO. Escrit. de Oficio" (Ficha V-620-1964) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Federico González, solicitando la escrituración de oficio de la promesa de compraventa referente al siguiente bien: Inmueble padrón N.o 100.814 en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, señalado con el número 69 de la manzana Letra E) en el plano del agrimensor Jaime A. Botet de Abril de 1920, inscripta en la Dirección de Topografía el 28 de Mayo del mismo año, con una superficie de 583 metros 95 decímetros, dando frente al S. E. en 10 metros a la calle (hoy) Francisco Laboraqueira, al Noreste: 57 metros 32 centímetros con el solar 70; al N. O. 10 metros 4 centímetros con el señor Hoffman y al S. O. con 58 metros 87 centímetros con el solar N.o 68. Dicho objeto se inscribió en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos el 28 de Junio de 1934 con el N.o 696, folio 178 vuelto del libro N.o 11, estando integrado el precio del mismo. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a el Banco Mercantil del Río de la Plata, Territorial Hermes Sociedad Anónima, Rita Carmen Scaglia, Luis a María Rita Scaglia y Luis Alberto Reyes Scaglia, herederos, causa-habientes y a todos los que tengan interés en formular oposición a la gestión de autos para que comparezcan en ellos, bajo apercibimiento de que no haciéndolo se procederá a escriturarse sin su intervención. — Montevideo, Junio 11 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.

27) $1.320.00 30 pub. 11393 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira en autos: "Palermo Di Giovanni, Mario contra SUCESION ANGEL D'ALESIO. Intimación ... 388), se cita y emplaza a los integrantes de la parte vendedora, sucesores de don Angel D' Alesio a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días a otorgar a favor del promitente comprador, don Mario Palermo Di Giovanni, la escritura de traslación de dominio del inmueble siguiente:

Solar de terreno en la 21a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o ... señalado con el N.o 10 en la fracción "A" del plano del agrimensor Horacio Uslenghi de Julio de 1925, según el cual se compone de una superficie de 490 metros 22 decímetros y tiene ... bajo apercibimiento de que, de no comparecer, la escritura de enajenación correspondiente será otorgada de oficio por el Juzgado, en representación de los propietarios. — Montevideo, Febrero 4 de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.

27) $840.00 30|pub. 10696 Jn.11-v Jn 30. Jl.21-v ag 12.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Banchero, Luis Alberto y otra contra MARCIANO DORILO GUZMAN. Res. de contrato de la promesa de compra y venta". (Lo. 54, Fo. 18), se cita y emplaza a Marciano Dorilo Guzmán o a sus sucesores a cualquier título, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 4 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

27) $480.00 30|pub. 13203 Jl.24-v.set.4.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Bonacore de Irrazabal, Teresa c|. RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL y RODRIGUEZ, ANA MARIA. Pérdida de la Patria Potestad", (Lo. 19, N.o 106, Fo. 427), se cita, llama y emplaza a don Miguel Angel Rodríguez y a doña Ana María Rodríguez, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Abril 27 de 1964. — (Publicación gratuita Ley N.o 13209 de 17|12|963). — Esc. Ernesto Roland, Actuario.

27) (Auxil) 30|pub. 31950 Jl.28-v.set.8.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado L. de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Redín, Julio César y Rodríguez, María Angelina contra SUAREZ, ATANASILDO y LEGUIZAMO, MIRTA. Pérdida de la Patria Potestad". (Lo. 19, N.o 465, Fo. 522), se cita, llama y emplaza a don Atanasildo Suárez y doña Mirta Leguizamo, para que dentro del término de noventa das comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 24 de 1964. — Ernesto Roland, Actuario.

27) $480.00 30|pub. 13645 Jl.30-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Dr. Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Czinner, Enrique Martín y Korman, Julia c|. SOSA, JUAN CARLOS y CRUZ, NELLY RENEE. Pérdida de la patria potestad, (Lo. 19, Fo. 565", se cita, llama y emplaza a don Juan Carlos Sosa y a doña Nelly Renée Cruz, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho

en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, (Pub. Gratuita Ley N.o 13.209, 17|12|963). — Montevideo, Julio 29 de 1964. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) (L.17|12|63) 30|pub. 32046 Ag.3-v.set.14.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Nelson Nicoliello, dictada en los autos caratulados: "VIDAL, CAROLINA. Sucesión. 2.a Pieza". (Lo. 45, Fo. 156), se hace saber al público que por resolución N.o 3837 de fecha 13 de Junio de 1963 se declaró ausente a doña Celia Vidal de Podestá. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 22 de Agosto de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
27) $120.00 10|pub. 13658 Jl.30-v.ag.12.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Ricardo F. Basso, dictado de autos: "Neyeloff y Barrandeguy contra ROSARIO OSORIO. Juicio ejecutivo" (Libro 7. Folio 600) se cita, llama y emplaza al propietario del bien padrón 524 de la 1ª Sección Judicial de Canelones don Rosario Osorio, y|o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien de la referencia, por el término de 90 días, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro de dicho término bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante los procedimientos. — Canelones, Octubre 26 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
27) $ 600.00 30|pub. 13520 Jl.29.-v.set.9.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Ricardo F. Basso, dictado de autos: "Neyeloff y Barrandeguy contra PRIMITIVO TORRES. Juicio ejecutivo" (Libro 7. Folio 601), se cita, llama y emplaza al propietario del bien padrón Nº 304 de la 1ª Sección Judicial de Canelones, don Primitivo Torres, y|o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien de la referencia, por el término de 90 días, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos dentro de ese término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán en adelante los procedimientos. — Canelones, Octubre 26 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
27) $ 600.00 30|pub. 13521 Jl.29.-v.set.9.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Ricardo F. Basso, dictado en autos: "Neyeloff y Barrandeguy contra MARTIN PINTADO. Juicio Ejecutivo" (Libro 7. Folio 599. Nº 633) se cita y emplaza al Propietario del bien padrón Nº 300 de la 1ª Sección Judicial de Canelones don Martín Pintado, y|o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien de la referencencia, por el término de 90 días, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos dentro del término mencionado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán adelante estos procedimientos. — Canelones, Octubre 31 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
27) $ 600.00 30|pub. 13522 Jl.29.-v.set.9.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Ricardo F. Basso, dictado en autos: "Neyeloff y Barrandeguy contra JOSE CABRERA. Juicio Ejecutivo" (Libro 7. Folio 600) se cita, y emplaza al propietario del bien padrón Nº 383 de la 1ª Sección Judicial de Canelones don José Cabrera y|o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien de la referencia, por el término de 90 días, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, dentro del citado término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién seguirán adelante los procedimientos. — Canelones, Octubre 31 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
27) $ 600.00 30|pub. 13523 Jl.29.-v.set.9.

JUICIO EJECUTIVO POR COBRO DE PAVIMENTACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Ricardo F. Basso, dictado en autos: "Neyeloff y Barrandeguy contra EUSTAQUIO CABRERA. Juicio ejecutivo por cobro de pavimentación" (Libro 7. Folio 567) se cita, llama y emplaza al propietario del bien padrón 516 de la 1ª Sección Judicial de Canelones don Eustaquio Cabrera y|o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien de la referencia, por el término de 90 días a que comparezcan a estar a derechos en dichos autos, bajo apercibimiento do designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán en adelante los procedimientos. — Canelones, Octubre 8 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
27) $ 600.00 30|pub. 13524 Jl.29.-v.set.9.

JUICIO EJECUTIVO POR COBRO DE PAVIMENTACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Ricardo F. Basso, dictado en autos: "Neyeloff y Barrandeguy contra AGUSTIN MANA. Juicio ejecutivo por cobro de pavimentación" (Libro 7. Folio 584) se cita, llama y emplaza al propietario del bien padrón Nº 1332 de la 1ª Sección Judicial de Canelones don Agustín Mana, y|o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien de la referencia, por el término de 90 días, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos dentro de dicho término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán adelante estos procedimientos. — Canelones, Octubre 8 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
27) $ 600.00 30|pub. 13525 Jl.29.-v.set.9.

JUICIO EJECUTIVO POR COBRO DE PAVIMENTACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Ricardo F. Basso, dictado en autos: "Neyeloff y Barrandeguy contra JUANA y MARIA MELO. Juicio ejecutivo por cobro de pavimentación" (Libro 7. Folio 583), se cita, llama y emplaza al propietario del bien padrón Nº. 1577 de la 1ª Sección Judicial de Canelones doña Juana y María Melo, y|o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien de la referencia, por el término de 90 días, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos dentro de dicho término bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán adelante los procedimientos. — Canelones, Octubre 8 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
27) $ 600.00 30|pub. 13526 Jl.29.-v.set.9.

JUICIO EJECUTIVO POR COBRO DE PAVIMENTACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Ricardo F. Basso, dictado en autos: "Neyeloff y Barrandeguy contra JOSE REY. Juicio ejecutivo por cobro de pavimentación" (Libro 7. Folio 583) se cita, llama y emplaza al propietario del bien padrones números 277 y 303 de la 1ª Sección Judicial de Canelones don José Rey y|o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos a los bienes de la referencia, por el término de 90 días, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos dentro de dicho término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán adelante los procedimientos. — Canelones, Octubre 8 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
27) $ 600.00 30|pub. 13527 Jl.29.-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, D. Ricardo F. Basso, dictado en autos: "NEYELOFF y BARRANDEGUEY contra MATILDE A. de MURIALDO. Juicio ejecutivo", (L.o 7, F.o 599), se cita, llama y emplaza al propietario del bien padrón 838 de la Primera Sección Judicial de Canelones, doña Matilde A. de Murialdo, y|o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien de la referencia, por el término de 90 días, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro de dicho término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán adelante los procedimientos. — Canelones, Octubre 30 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
27) $600.00 30|pub. 13519 Jl.29-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, D. Ricardo F. Basso, dictada en los autos: "NEYELOFF y BARRANDEGUY contra E. MUÑOZ. Juicio ejecutivo", (L.o 7.o, F.o 599), se cita, llama y emplaza al propietario del bien padrón 400 de la Primera Sección Judicial de Canelones, don E. Muñoz, y|o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien de la referencia, por el término de 90 días, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, Octubre 30 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
27) $600.00 30|pub. 13518 Jl.29-v.set.9.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Ricardo F. Basso, dictado en autos: "Neyeloff y Barandeguy contra JOSE SANTOS. Juicio ejecutivo por cobro de pavimentación". (Lo. 7.o, Fo. 585) se cita, llama y emplaza al propietario del bien padrón 951 de la primera sección judicial de Canelones, don José Santos y|o a sus sucesores a título particular y universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien de la referencia, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán en adelante los procedimientos. — Canelones, Octubre 8 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
27) $600.00 30|pub. 13528 Jl.29-v.set.9.

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Ricardo F. Basso, dictado en autos: "Neyeloff y Barrandeguy contra GREGORIO OLIVAR. Juicio ejecutivo por cobro de pavimentación". (Lo. 7, Fo. 583) se cita, llama y emplaza al propietario del bien padrón 635 de la primera sección judicial de Canelones don Gregorio Olivar y|o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al bien de la referencia, por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán en adelante los procedimientos. — Canelones, Octubre 8 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
27) $600.00 30|pub. 13529 Jl.29-v.set.9.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "CAMILO VALENTIN SILVA PORTILLO. Declaración de ausencia", (Lo. 15, Fo. 480), se hace saber que por Decreto de fecha 15 de Mayo de 1963 y dictamen favorable del señor Fiscal se ha declarado y probado la ausencia de Camilo Valentín Silva Portillo. Y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 60 del Código Civil se hace la presente publicación por el término legal. — Salto, Mayo 31 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
27) $720.00 60|pub. 13663 Jl.30-v.ag.27. Set.30-v.oct.28. Nov.30-v.dic.29.

SOCIEDAD CONFITERIA CHINA

Sociedad Confitería China instalada en 18 de Julio 1480, de esta ciudad, cita a sus acreedores al 30 de Junio del corriente, año a comparecer con los justificativos correspondientes a sus créditos en Oficinas González Karlen, Zabala 1425. — Montevideo, Junio 30 de 1964. — Sociedad Confitería China.
27) $160.00 20|pub. 13964 Ag.5-v.set.2.

Por documento privado suscrito el 14 de Abril 1962, inscripto en el Registro Público de Comercio N.o 404, F.o 1440, L.o 1, de Contratos, CARLOS DOMINGO PELLEGRINI y AURORA FERNANDEZ, cedieron a CESAR RENNE MARIANO, RAUL JOSE MARRANO y EDUARDO PARODI, las cuotas sociales que les correspondían en "Establecimiento Pinturil Uruguayo" Soc de Resp. Limitada.
27) $80.00 10|pub. 13561 Jl.29-v ag 11.

Interviniendo Oficinas Cercido, resolvimos dejar sin efecto la compra-venta del Café y Bar de la calle Aguilar 1142, de esta ciudad.

Cumpliendo con lo dispuesto por la Ley del 26|9|904, prevenimos a los acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707; piso 6.o, ap. 12. — Montevideo, 20 de Julio de 1964. — FRANCISCO PUGLIESE. — ELBIO PEREIRA BACCARO. — JUAN AMADO CHAPARRO GONZALEZ.
27) $240.00 20|pub. 13567 Jl.29-v.ag.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

El 10|VI|964 se procedió a la clausura del comercio de abasto y carnicería ubicado en Villa Rodríguez (San José) propiedad de Manuel Alejandro Aguiar Horno. Acreedores presentarse en Ciganda 593 (San José).
27) $160.00 20|pub. 13474 Jl.29-v.ag.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Hemos clausurado nuestro comercio de almacén de comestibles ubicado en la calle Cardal 3247. Acreedores presentarse en 20 de Febrero 1965. JESUS CALVO VECINO y CONSUELO GARRIDO DE CALVO.
27) $80.00 20|pub. 13502 Jl.29-v.ag.26.

CLAUSURA DE COMERCIO

He clausurado el comercio que en el ramo "Venta y Reparación de Artículos Eléctricos", gir a mi nombre sito en Sierra 2024 de Monte-

video. A efectos Ley 26 de Setiembre de 1904, acreedores presentarse en José L. Terra 3432 (bis). — ENRIQUE BARRANCOS.
27) $160.00 20|pub. 13202 Jl.24-v.ag.20.

Se extravió libreta del Banco República Sucursal Unión, N.o 46624, a nombre de DEOLINDA RECALDE de UMPIERREZ y MARIA ANGELICA COUSAN. — Montevideo, Julio 29 de 1964.
27) $40.00 10|pub. 13713 Jl.31-v.ag.13.

ASA LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Por documento privado de fecha 21 de Julio de 1964, con la certificación del Escribano José María Juan Ricciardi, el Sr. CARLOS GARCIA PARODI, cede a favor de los Srs. Santiago Blás Sarubo Rodríguez y Flavio Cosenza Borrelli la totalidad de las cuotas sociales que al señor Carlos García Parodi correspondan en la sociedad "ASA LIMITADA" (trescientas cuotas de $ 500.00 cada una), en la siguiente proporción: 1) El señor Sarubo adquiere el 60 o|o de las mismas o sea 300 cuotas; 2) El señor Cosenza adquiere el 40 o|o de las mismas o sea 200 cuotas. El precio de la cesión es de pesos 150.000.00. Inscripción: Registro de Comercio con el N.o 394 al Folio 1403 del Libro N.o 1 de Contratos. — Montevideo, Julio 23 de 1964.
27) $200.00 10|pub. 14233 Ag.7-v.ag.20.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don DOMINGO o IGNACIO DOMINGO o DOMINGO INOCENTE COMOLI o COMOLLI y JUANA REBAGLIATTI de COMOLLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Mayo de 1964. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 14411 Ag.10-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARCELO KURLANDER (Lo. 61, Fo. 399), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Agosto de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14355 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO DE LEON, (Lo. 61, Fo. 363), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Agosto de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14354 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN JASTROB JOSEF. (Lo. 59, Fo. 265), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Agosto de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14378 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICA DEFAZIO de BONINO, (Lo. 61, Fo. 364), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1964. — Luis E. Fontána, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 14377 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE GULART, (Lo. 61, Fo. 392), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Agosto de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14376 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Lo. 61, Fo. 385), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Julio de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 14406 Ag.10-v.set.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO VILLEGAS, 149|64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 16 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14381 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la publicación de JACINTO GOMEZ BLANCO, 218|64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14380 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apetrura de la sucesión de CLOTILDE MANUELA MAQUI o MACCHI RAMENGHI o RAMENGUY, 134|64, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 16 de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14379 Ag.10-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARCIAL COSTAS COMESAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14342 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMERICA NOSETTI de BEZMERTNIY o AMERICA ISABEL NOCETTI de BERMEZTENEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1964. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14382 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELA ARIJON de BARRABINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 4 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 14404 Ag.10-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERICO ELETIDES PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 12 de Junio de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14417 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL F. o GABRIEL FRANCISCO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 12 de Junio de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14416 Ag.10-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA FRUCTUOSO ROBLEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Julio 29 de 1964. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14332 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de LUPERCIO CALLORDA ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Julio 29 de 1964. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14333 Ag.10-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DELMA TABAREZ ARTIGAS de FERNANDEZ TRIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Julio 31 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 14329 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO AQUILINO SILVA o GREGORIO SILVA o AQUILINO SILVA SILVA o AQUILINO GREGORIO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Julio 31 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 14330 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS NAVARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Julio 31 de 1964. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 14336 Ag.10-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. don Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE IRIGOYEN o VICENTE IRIGOYEN OLACHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Julio 30 de 1964. — Mario L. Espinosa, Actuario Ad-Hoc.
1) $120.00 10|pub. 14346 Ag.10-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO TEXEIRA o TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 4 de Mayo de 1964. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 14339 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA VILLOZ de VARALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 30 de 1964. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 14338 Ag.10-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la suce-

sión de doña AURELIA HERNANDEZ de PISCIOTTANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Julio 29 de 1964. — Elio E. Bessonart, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 14350 Ag.10-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ELEUTERIO MEDERO o MEDEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Julio 30 de 1964. — Elio E. Bessonart, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 14351 Ag.10-v.ag.21.

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

BANCO POPULAR DEL URUGUAY
AGENCIA CORDON

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley N.o 9.099, de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de la Promesa de Enajenación de Inmuebles a Plazos, referente al solar situado en la 9.a Sección Judicial de Montevideo, plano realizado por el Agrimensor Jorge Chapius, de Enero de 1938, inscripto en la Dirección de Avalúos el 12 de Diciembre de 1938, con el N.o 1631, a saber: Solar 11; Padrón 152.488. Comprador: DAVID MICHALOVICIUS LIPSIC.

Se hace saber a su promitente comprador o a sus sucesores a título singular o universal y a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre el citado solar, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, sin abonarse la totalidad de las cuotas atrasadas, habrá caducado todo derecho que pudiera corresponderles sobre el solar que se indica. — Banco Popular del Uruguay, Agencia Cordón, Constituyente 1497. — Montevideo, 6 de Agosto de 1964.

2) $420.00 15|pub. 14326 Ag.10-v.ag.31.

3—Convocatorias Comerciales

EXPRINTER S. A. URUGUAYA DE TURISMO
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas de Exprinter Sociedad Anónima Uruguaya de Turismo, que la asamblea extraordinaria de accionistas que tendrá lugar el día 15 de Agosto a las 17 horas, en el local de la calle Sarandí N.o 700, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para verificar el quórum legal; 2.o) Rescate de v|n $ 1:000.000.00 (un millón de pesos valor nominal), de acciones de "Exprinter S. A. Uruguaya de Turismo", en la proporción de una acción por cada 2.295, que sean poseedores, pagaderas, en dinero efectivo y|o mediante entrega de valores equivalentes del Activo Social según valor de libros; 3.o) Facultar al Directorio para que realice el rescate aprobado y para que fije las condiciones que considere convenientes para los fines sociales, dando cumplimiento a las normas legales vigentes; 4.o) Elección de dos accionistas para que suscriban el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se cita a asamblea extraordinaria, para tratar la misma orden del día en una reunión que tendrá lugar el mismo día 15 de Agosto en el local de la calle Sarandí 700, a las 11.30 horas, la que de acuerdo con las facultades del Art. 22 de los Estatutos, podrá sesionar con cualquier número de accionistas y cualquier cantidad de capital.

3) $80.00 2|pub. 14401 Ag.10-v.ag.11.

LA CASA DEL REGALO S. A.

De acuerdo a lo establecido en el Art. 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 26 de Agosto de 1964, a las 15 horas, en el local social de la calle Rincón 619, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al 14 ejercicio vencido en Mayo 31 de 1964; 2.o) Elección de tres directores y sus respectivos suplentes por el período 1964 a 1967, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 9 de los estatutos sociales; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda que, de acuerdo con el Art. 24 de los estatutos sociales, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja Social con tres días de anticipación, cuando menos, o entregar en las mismas condiciones un certificado bancario que compruebe su depósito.

3) $40.00 2|pub. 14363 Ag.10-v.ag.11.

BANCO DE PAYSANDU
ASAMBLEA ORDINARIA AL 28 DE AGOSTO DE 1964

De acuerdo al Art. 29 de los estatutos, el Directorio, convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 28 de Agosto de 1964, a las 19 horas, en el local de la Institución, calle 18 de Julio N.o 1124, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico por el ejercicio 1963|64; 2.o) Designación por el Presidente de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y que firmarán el acta en representación de los accionistas, conjuntamente con el Presidente y Secretario; 3.o) Elección de cuatro miembros titulares y cuatro suplentes por el período 1964|66, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 9.o de nuestros estatutos; 4.o) Elección de Síndico titular y suplente, según lo establecido en el Artículo 22 de los estatutos.

Se previene a los señores accionistas que deseen intervenir en la asamblea, que deberán inscribir y depositar sus acciones en la Gerencia del Banco, hasta tres días antes del señalado por la misma, de acuerdo con lo establecido estatutariamente en el Art. 31. — Paysandú Agosto 3 de 1964. — Alfredo C. Fraschini, Presidente. — Walberto V. Mannise, Secretario.

3) $96.00 3|pub. 14328 Ag.10-v.ag.12.

PAMER S. A.

El directorio de Pamer S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria, que tendrá lugar el día 21 de Agosto, a las 16 y 30 horas, en su sede social de la calle Dr. A. García Morales 1319, para tratar el siguiente orden del día:

Reforma del artículo 5o. de los estatutos a los efectos del aumento de capital.

Para tener derecho a asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán registrar y depositar sus acciones o certificados bancarios, hasta tres días antes del fijado para la asamblea, en la sociedad, donde se les darán los resguardos correspondientes. — Montevideo, Agosto de 1964. — El Directorio.

3) $20.00 1|pub. 14277 Ag.10-v.ag.10.

El Directorio de Pamer S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria, que tendrá lugar el día 21 de Agosto a las 17 horas, en su sede social de la calle Dr. A. García Morales 1319, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Consideración de la memoria, y del balance general al 30 de Junio de 1964, Informe del Directorio y distribución de utilidades; 2o.) Retribución al directorio y Síndico por el ejercicio vencido; 3o.) Elección de Síndico titular y suplente; 4o.) Distribución de las reservas de revalúo.

Para tener derecho a asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán registrar y depositar sus acciones o certificados bancarios, hasta tres días antes del fijado para la asamblea en la sociedad, donde se les darán los resguardos correspondientes. — Montevideo, Agosto de 1964. — El Directorio.

3) $24.00 1|pub. 14276 Ag.10-v.ag.10.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Convugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 17 de Abril ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS MARIA DARAY LEGRAND y CECILIA LOPEZ FREITAS.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Julio 30 de 1964. — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.

5) $320.00 20|pub. 14405 Ag.10-v.set.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor Carlos Faveiro, se hace saber que con fecha 6 de Mayo de 1964, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre ELENA CENTI y VICENTE DA SILVA, (L.o 47, F.o 101), emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 22 de Junio de 1964. — Amelia Da Rosa, Actuaria.

5) $320.00 20|pub. 14340 Ag.10-v.set.7.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber al público, que ante este Juzgado, ha comparecido doña MARIA ANTONIA SAGARDOY CURI, promoviendo la información de vida y costumbres para obtener los títulos de Procuradora y Escribana, y que una vez aprobada se le expida testimonio. — Paso de los Toros, 13 de Abril de 1964. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.

11) $120.00 10|pub. 14415 Ag.10-v.ag.21.

12—Licitaciones Publicas

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL
Sección Licitaciones
Licitación Pública N.o 55|64
Segundo llamado.

Adquisición de jabón de tocador.

Apertura: 20 de Agosto de 1964, a las 15 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones [illegible] les y generales, podrán ser retirados en la Sección Licitaciones del Consejo, calle Cerro Largo 753, en horas hábiles de oficinas públicas.

12) (Cta. Cte.) 1|pub. 32117 Ag.10-v.ag.10.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
ADMINISTRACION DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL
Quioscos en la Estación de [illegible] Intedepartamentales

Llámase a licitación pública [illegible] lación y explotación de tres (3) [illegible] ventas y servicios en la Estación de [illegible] Interdepartamentales.

El acto de recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar el día 8 de Setiembre de 1964, a las 15 horas, en el local de la Administración de Propiedad Municipal, sito en la calle San José 1406.

El respectivo pliego de condiciones podrá retirarse en dicha Repartición, previo pago de la cantidad de $ 10.00.

12) (C.C.) 1|pub. 32113 Ag.10-v.ag.10.

CONAPROLE

Se solicitan precios para la adquisición de granos (maíz y cebada) para preparación de ración para alimentación de ganado y de semillas, (feterita y maíz), según se detalla a continuación:

Adq. de granos (maíz y cebada).
Presup. A. N.o 1, Ej. XXIX.
Apertura: 17|8|64. — Hora 10.
Adq. de semillas (feterita y maíz).
Presup. A. N.o 2. Ej. XXIX.
Apertura: 17|8|64 — Hora 11.

Los interesados pueden solicitar los formularios y pliegos de condiciones correspondientes, en el Departamento de Compras, calle Nueva York 1530, en días hábiles de 8 a 15 y 30 horas, y sábados de 8 a 12 horas.

12) $20.00 1|pub. 14419 Ag.10-v.ag.10.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS
Licitación N.o 312|964
Primer llamado

Objeto: Adquisición de Phalaris Tuberosa, procedente de Australia y|o Chile y|o Argentina.

Apertura: 11 de Setiembre de 1964. — Hora: 17.— Valor del pliego $ 5.00 (cinco pesos). — La Dirección

Licitación N.o 308|964
Segundo llamado

Objeto: Adquisición de Sal fina común, (Cloruro de Sodio), de Plaza.

Apertura: 21 de Agosto de 1964. — Hora: 17. — Valor del pliego $ 5.00 (cinco pesos). — La Dirección.

12) (C.C.) 3|pub. 32111 Ag.10-v.ag.12

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 18|1964
Primer y segundo llamado

Llámase a licitación pública para la provisión de 25.000 kgs. de hierro redondo, de plaza, de acuerdo, con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay N.o 1120, Sección Adquisiciones, piso 1.o.

El acto de recepción y apertura de propuesta tendrá lugar el día 26 del corriente mes a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, de la citada oficina, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 28 del mismo mes, a la misma hora y lugar indicado. — Montevideo, Agosto 6 de 1964. — Jefe de Adquisiciones.

12) (C.C.) 10|pub. 32106 Ag.10-v.ag.21.

Licitación Pública N.o 32|964
Segundo llamado

Se llama a licitación pública, por segunda vez para la "Reparación, Limpieza y pintura del puente sobre el Arroyo Solís Chico, en Ruta 8".

Pliegos de condiciones particulares, en Secretaría General, 4.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso.

Apertura de propuestas día 20 de Agosto de 1964, a las 16 y 30 horas.

Montevideo, 5 de Agosto de 1964. — La Dirección.

12) (C.C.) 7|pub. 32105 Ag.10-v.ag.18.

DIRECCION DE TRANSPORTES
Licitación de Servicios de Omnibus

Llámase a licitación pública para la realización de los Servicios Interdepartamentales de Transporte Colectivo de Pasajeros, por ómnibus, que a continuación se especifican:

Licitación N.o 1. — Servicio entre Ciudades de Paysandú y Mercedes, por el recorrido; Control Paysandú, Ruta 3, Young, Rutas 25, 24, 2, Control Mercedes.

Licitación N.o 2. — Servicio, Santa Lucía, Departamento de Canelones, Colonia Etchepare, Ituzaingó, Departamento de San José, por el recorrido: Control Santa Lucía, Rutas 11 y 79 Ituzaingó.

Licitación N.o 3. — Servicios entre Ciudades de Minas y Rocha, por el siguiente recorrido; Control Minas, Ruta 13, Empalme Velázquez, Ruta 15, Control Rocha.

Los pliegos de condiciones y demás recaudos para estas tres licitaciones deberán ser adquiridos por los interesados en la Secretaría de la Dirección de Transportes, sita en la calle Treinta y Tres 1283, Montevideo, fijándose para la apertura de las propuestas correspondientes al primer llamado el día Catorce de Octubre a las Quince, Dieciseis y Diecisiete Horas, respectivamente.

Si no hubiere el número mínimo reglamentario de propuestas en este primer llamado, se fija el día Veintiuno de Octubre a las mismas horas y lugar para la recepción de las propuestas correspondientes al segundo llamado.

Se advierte que todo proponente deberá estar previamente inscripto en el Registro General de Proveedores, Licitantes y de Empresas Constructoras de Obras Públicas, ubicado en el Ministerio de Obras Públicas, 18 de Julio 1112, Tercer piso, (Res. 20|IV|961), sin cuyo requisito no se admitirá ninguna propuesta. — La Secretaría.

12) (C.C.) 10|pub. 32103 Ag.10-v.ag.21.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR

Llámase a licitación pública para la construcción de 15 (quince) viviendas para Jefes y Oficiales en un predio ubicado en el Batallón de Infantería N.o 7 de la Ciudad de Salto, de acuerdo a la memoria, pliego de condiciones y planos, que se encuentran a disposición de los interesados en las Oficinas del Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar, calle 25 de Mayo N.o 269, durante todos los días hábiles de 7.30 a 13.00 horas.

Estos recaudos serán entregados al precio de $ 100.00.

Las propuestas en sobre cerrado y lacrado, serán presentadas en las Oficinas de este Servicio el día 30 de Setiembre a la hora 10.00, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Agosto de 1964. — El Director del S.I.A.M. Coronel (C.T.) Juan J. Calanchini.

12) (C.C.) 10|pub. 32112 Ag.10-v.ag.21.

SERVICIO VETERINARIO Y DE REMONTA
LICITACION PUBLICA N.o 4
Tercer llamado

Artículos: Maíz y|o Avena.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en Avenida General Flores N.o 3950.

Apertura: 18 de Agosto de 1964, a las 10 horas. — Montevideo, 6 de Agosto de 1964.

12) $40.00 5|pub. 14343 Ag.10-v.ag.14.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
PRIMER LLAMADO

La Universidad del Trabajo del Uruguay, llama a licitación pública, primer llamado, para la segunda etapa de la construcción del Instituto de Capacitación Técnica.

Dichos trabajos comprenden: toda la albañilería; herrería; carpintería y pintura y, la completación de Instalaciones Sanitarias; Eléctricas y Calefacción.

Los pliegos de condiciones y demás recaudos pueden retirarse de la Escuela de Industrias de la Construcción, sita en Arenal Grande 1604, a partir del día Jueves 13 de Agosto de 1964, de 14 a 17 horas.

Apertura de las propuestas: día 11 de Setiembre de 1964, a las 16 horas. — Oficina Técnica de la Escuela de Industrias de la Construcción.

12) (C.C.) 8|pub. 32110 Ag.10-v.ag.19.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Agosto 10 de 1964

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley" (Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906).

3.a Sección

MARTIN RAMON BESON, 22 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Reconquista 279 y MARINA MABEL LIMA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Reconquista 279.

4.a Sección

ALBERTO BORIS SATZKOI, 22 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Avenida 18 de Julio 948 y ESMERALDA VAZQUEZ, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Avenida 18 de Julio 948.

5.a Sección

JUAN GELIO MALDONADO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soriano 1363 y ELBIA MOREIRA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1391.

FELIX ADOLFO POLLERI, 25 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Canelones 1327, Apto. 102 y MARGARITA INES POWERS AZNAREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 1327, piso 7, Apto. 73.

6.a Sección

DUNCAN CARLOS ALVAREZ 33 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Avda. Uruguay 1316 y ELENA MARIA JUANA BOTTARO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Uruguay 1316.

7.a Sección

JESUS MARIA CHAVEZ, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Galicia 1515 y GLADYS HAYDEE LLAGARIAS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Galicia 1515.

10.a Sección

JOSE TEODORO GERPE, 24 años, soltero, comercio, español, domiciliado Rimac 1416 y CRISTINA ALLONCA, 26 años, soltera, española, domiciliada Rimac 1416.

SOCRATES CORNACHIA, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado, Avda. Italia 4265 Apto. 26 y MARIA MERCEDES ILLADA, 37 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Avda. Italia 3632.

FRANCISCO LUIS SUNARA BOSNALA, 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Santa Rosa 6435 y CARMEN HERMIDA GOMEZ, 32 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Santa Rosa 6435.

SERAFIN ZEBALLOS, 22 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Gurméndez 2361 bis y NELLY VIOLETA SILVEIRA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 5024.

CLAIR OMAR BARRIOS, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Etna 6015 y NIVIA ESMILSEN SORIA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Mirabel 1883.

OSVALDO PIERGIACOMI, 30 años, soltero, panadero, argentino, domiciliado Tabobá 4236 y SUSANA MABEL VERA, 19 años, soltera, argentina, domiciliada Tabobá 4236.

HUMBERTO SEOANE, 22 años, soltero, tenedor de libros, oriental, domiciliado J. C. Cabrera 3986 y LOLA CELESTINA ROJAS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cabrera 3986.

HUMBERTO SATURNINO CARDOZO, 19 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Jacobo Rousseau 3689 bis y LYLIAN TERESITA SCOLARI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada J. J. Rousseau 3689 bis.

MANUEL SARACHO, 74 años, divorciado, Jubilado, oriental, domiciliado Espronceda 2325 y MARIA ISABEL MARTINEZ, 53 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada Espronceda N.o 2325.

11.a Sección

DIONISIO GODOY, 37 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Chayos 4653 y MARIA ESTER CARRASCO, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Chayos 4653.

JOSE ENRIQUE FERRES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle "F" No. 2516 y MARIA PERPETUA COSTA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Lacio 3798.

ELBIO RAUL AMBROIS, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Tesino 3480 y PERLA NORMA SOCA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Acrópolis 3749.

12.a Sección

ADAN CARLOS LOPEZ, 25 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado El Iniciador 1552 y OLGA DALIA SPIESS, 24 años, soltera, modista, oriental, domiciliada El Iniciador 1552.

FELIPE CORIA, 60 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Pedernal 1922 y ADELA LAURA GONZALEZ, 57 años, soltera, oriental, domiciliada Pedernal 1922.

OCTAVIO NOBLE, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caraguatay 2174 y AMELIA ISABEL VICTORIA SABATE, 49 años, viuda, oriental, domiciliada Caraguatay 2174.

17.a Sección

JULIO CESAR PAYELLA, 36 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 1 2759 y BLANCA RODRIGUEZ 29 años, soltera, textil, oriental, domiciliado Irureta Goyena 3176.

JUAN MARIO LEO, 34 años, soltero, plomero, oriental, domiciliado Lancaster 4323 y MARIA CARMEN LACUESTA, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Lancaster 4323.

RAMON HAEDO MENDEZ, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pablo Pérez 4082 y NILTA GLADYS MARTINEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Callao 3496.

18.a Sección

ANGEL WALDEMAR FOONG, 26 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Charrúa 2342 y MABEL ESTHER CASTRO LOPEZ, 35 años soltera, partera, oriental, domiciliada Rivera 2476.

MARIO CESAR MONZEGLIO, 34 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado A. Díaz 1231 y NORMA RENEE BORDA, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada A. Díaz 1231.

BRUNO GRONICH, 57 años, soltero, comercio, austríaco domiciliado R. Wilson 181 y HELGA ELFRIEDE LOFFLER, 33 años, soltera, alemana, domiciliada B. Artigas 8.

19.a Sección

FRANCISCO FIDA, 68 años, soltero, comercio italiano, domiciliado Jaime Zudáñez 2763 y SIRENA CROTTI, 50 años, viuda, italiana, domiciliada General Flores 2322 bis Apto. 6.

20.a Sección

EDUARDO FANDIÑO, 17 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Iglesias 4727 bis y GRACIELA JUDHIT ABATE, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Lucía 5045.

DIONISIO ELADIO PEREYRA, 50 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Vicente Yañez Pinzón 4223 y MARIA ESTER QUINTEROS, 44 años, soltera, operaria, oriental, domiciliada Vicente Yañez Pinzón 4213.

SANTIAGO RUBEN BAUZA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Benito Riquet 1062 y MARGARITA ROSA, 19 años, soltera, italiana, domiciliada Benito Riquet 1062.

21.a Sección

ERNESTO WASHINGTON BERNADET, 29 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Santa Lucía 4951 y MARIA DEL CARMEN CORBO, 28 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Dr. Pena 5766.

22.a Sección

HECTOR DA SILVA, 29 años, soltero, peón, oriental, domiciliado Pasaje 10 metros No. 3639 y ELSA BERTONE PEDREIRA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. J. Quesada 3539.

24.a Sección

ARNOLDO RAUL SARGANO, 38 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado Pereyra de la Luz, 1364|3 y AMELIA PEREZ GONZALEZ, 43 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Pereyra de la Luz 1364|3.

14) $6.00 3|pub. v.Ag.12.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JULIO CARRACELAS E. por CELL Compañía de Publicidad S. A. solicita la inscripción de los dibujos de arte, ideas y logotipo de la cuadra de los milagros de los cuales se declara autor. — Montevideo, 9 de Julio de 1964. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $40.00 10|pub. 14413 Ag.10-v.ag.21.

JULIO CARRACELAS por CELL Compañía de Publicidad solicita la inscripción del dibujo que denomina "Telandia la ciudad de las telas", del cual se declara autor. — Montevideo, 29 de Julio de 1964. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $40.00 10|pub. 14412 Ag.10-v.ag.21.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de FRANCISCO PEDRO DE CASTRO con ALBA ZUBIA, estableciéndose que donde el contrayente figura como Francisco Pérez de Castro debe decir Francisco Pedro De Castro. — Montevideo, Julio 28 de 1964. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.

19) $180.00 15|pub. 14383 Ag.10-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando U. Olmedo, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Asención Carbajal, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de matrimonio con Emilio Soprani, en razón de adolecer de los siguientes errores: donde dice "Asunción Carbajal" debe decir "Asención Carbajal" y donde la fecha de nacimiento de la compareciente figura como "14 de Agosto de 1916" debe decir "2 de Noviembre de mil novecientos veinticuatro".

Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20|IV|955" que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza, mediante interlocutoria de fecha 24 de Julio en curso. — Colonia, 31 de Julio de 1964. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32191 Ag.10-v.ag.31.

20—Remates

ARIEL LEONCINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "PACARAIMA S. A. c|. GENARO SILVINO TECHERA Ejecución de prenda" (Ficha C-72 año 1964) se hace saber que el día 27 de Agosto del corriente año a las 15 horas y en lo local de la calle Carlos Roxlo 1541, se procederá por el martillero señor Ariel Leoncini, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un automóvil marca D. K. W. del año 1937, empadronado en el departamento de Montevideo, con el No. 84.100, matrícula No. 404.940, motor No. 929.294 de 700 quilos de pesos.

Se previene: que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523, piso primero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 5 de 1964. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.

20) $280.00 10|pub. 14352 Ag.10-v.ag.21.

ARIEL LEONCINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "PACARAIMA S. A. contra NELSON COLOMBO TEDESCO y ALVARO CESAR SUAREZ CIBILS. Ejecución de prenda" (Ficha C-350, año 1963), se hace saber que el día 27 de Agosto de 1964 a las 15 horas y en el local de la calle Carlos Roxlo 1541, se procederá por el martillero señor Ariel Leoncini, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un automóvil marca Overland empadronado en el departamento de Montevideo, con el No. 124 288 y matriculado con el No. 124.415.

Se previene: que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso primero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 5 de 1964. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.

20) $280.00 10|pub. 14353 Ag.10-v.ag.21.

ALBERTO MARTINEZ SUAREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira en autos: "MENINI DE BOTTA, ELVIRA JUANA y otra contra ENRICH FERNANDEZ, ALFONSO y otra. Ejecución de hipoteca" (60 - 658), se hace público que el día 23 del próximo mes de Setiembre a la hora 15 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero Alberto Martínez Suárez, asistido de la oficial Alguacil y actuario del Juzgado, a la venta, en remate público, y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente inmueble;

Edificio: Unidad 002 del plano de fraccionamiento horizontal a que se refiere el decreto municipal 5.044, levantado por el agrimensor Ever Irisity Jover, en Junio de 1956, cotejado por la Dirección de Arquitectura del Concejo Departamental de Montevideo en Abril de 1957 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 34.160 el 19 de Julio de 1957, padrón individual No. 203.259, compuesta de un área de 121 metros 12 decímetros y linda: por el nord este con jardín que da frente a la calle Alejandro Gallinal, No. 1759 y 1761, por el sur este con porch "C" y departamento 001, por el sur oeste con terreno del inmueble, y por el nord oeste con pasaje "A". Terreno: Dicha unidad es parte del edificio construido en un solar de terreno ubicado en la décima sección judicial de Montevideo, empadronado con el No. 65.180, que según plano del agrimensor Ever Irisity Jover de Noviembre de 1955, inscripto con el No. 31.540, el 2 de Diciembre del mismo año, en la Dirección General de Catastro comprende un área de 1.086 metros, con 20 metros de frente al nord este a la calle Arrayan hoy Alejandro Gallinal entre la calle Retamosa (Prolongación) y la Avenida Italia, distando el punto medio 97 metros 78 centímetros de la Avenida Italia por 54 metros 30 centímetros de fondo, lindando al sud este con el inmueble padrón No. 65.181 al sud oeste el padrón No. 145.955 y al nord oeste con el padrón No. 65.179. Esta venta comprende además de dicha unidad, la cuota de copropiedad en el terreno descripto y bienes comunes que se determinan en el reglamento de copropiedad respectivo.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en carácter de seña y en dinero efectivo, el importe correspondiente al 10 o|o de la misma a los efectos de derecho; 2o.) que el inmueble se vende libre de ocupantes; 3o.) que la comisión legal del rematador, gastos de remate, de escritura y certificados serán de cargo del comprador y 4o.) que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, en la carpeta correspondiente a la hipoteca urbana No. 1213 "B|55", a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 5 de 1964. — Raúl Llorens Actuario, adjunto.

20) $1.020.00 15|pub. 14341 Ag.10-v.ag.31.

FRANCISCO CATTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "GALVEZ SOSA, AMADA LEONOR c|. AVEDIS KERYAIAN ESBEGIAN y MARUJA PANOSIAN, Ejecución de hipoteca" (Lo. 60, Fo. 656), se hace público que el día 27 de Agosto próximo, a la hora 15, y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero don Francisco Catta, asistido de la oficial Alguacil y actuario del Juzgado a la venta, en remate público y al mejor postor sin base alguna, del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la 10a. sección judicial de Montevideo, paraje denominado "Buceo" el que según plano de fraccionamiento levantado en Mayo de 1924 por el ingeniero Luis Caselli, aprobado por el Municipio por resolución del 26 de Agosto siguiente, recaída en el expediente No. 21.022, inscripto en la Dirección de Topografía el 30 de Mayo del citado año, señalado con el No. 18 y empadronado con el No. 115.558, se compone de una superficie de 456 metros 9.050 centímetros, que se deslindan: 10 metros de frente al sud este a la calle Ramón Anador, entre el camino Propios y la calle Marco Aurelio, 45 metros 68 centímetros al sud oeste linda con el solar 19, padrón No. 115.557, 45 metros 71 centímetros al nord este con el solar 17, padrón No. 115.559 y 10 metros de fondo al nord oeste linda con propiedad empadronada actualmente con el No. 68.871.

Se previene: 1o.) que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2o.) que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, certificados e impuestos pertinentes, así como también la comisión del martillero y 3o.) que el título de propiedad se encuentra de manifiesto en la oficina actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 8 de 1964. — Raúl Llorens. Actuario, adjunto.

20) $840.00 15|pub. 13938 Ag.10-v.ag.31.

H. LIBER LAGO
Juzgado de Paz de la 17a. Sección de la Capital
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 17a. Sección de la Capital, dictada en autos: "BERKEL SUDAMERICANA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA contra ELISA GAITES de DE LEON Ejecución de prenda" (Lo. 17, Fo. 138, No. 247), se hace saber al público que el día 27 de Agosto del corriente año a las 15 horas y en la calle Cerrito 566 piso segundo, se procederá por el martillero señor H. Liber Lago, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor el siguiente bien:

Una balanza marca "Berkel" modelo E. B. 12.444 con juego de pesas.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 o|o en efectivo.

Y a los eefctos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de Agosto de 1964. — Ema J. Prestes. Actuaria.

20) $240.00 10|pub. 14360 Ag.10-v.ag.21.

H. LIBER LAGO
Juzgado de Paz de la 23 Sección de la Capital
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 23 Sección de la Capital dictada en autos: "BERKEL SUDAMERICANA S. R. Ltda., contra LOPEZ y JAUNARENA. Ejecución de prenda" (Lo. 6, Fo. 588), se hace saber al público que el día 27 de Agosto próximo a las 15 horas en la calle Cerrito 566 piso 2, se rematará al mejor postor una balanza marca "Berkel" modelo E. B. número 12.516 con pesas

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 4 de 1964. — Seña 30 o|o Comisión 7 o|o.

20) $160.00 10|pub. 14361 Ag.10-v.ag.21.

ARCADIO A. TORRES GARCIA
Juzgado de Paz de la 22.a Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 22.a Sección, en autos: "MAICOR S. A. contra EFRAIN IFRAN. Ejecución Prendaria", (L.o 5, F.o 285), hace saber al público que el 26 de Agosto, a las 15 horas, en Avenida Centenario 4185, se procederá por el martillero Arcadio A. Torres García, al remate, sin base y al mejor postor de una Caja Registradora "Regna" modelo H 452, número 776354.

20) $120.00 10|pub. 14325 Ag.10-v.ag.21.

H. LIBER LAGO
Juzgado de Paz de la 24.a Sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 24.a Sección de la Capital, dictada en autos: "BERKEL SUDAMERICANA S. R. LIMITADA contra HUGO SENA. Ejecución de Prenda", (L.o 18, F.o 360, N.o 1864), se hace saber al público que el día 27 de Agosto próximo a las 15 horas, en la calle Cerrito 566, piso 2, se rematarán al mejor postor una Cortadora de fiambres marca "Berkel" modelo E. B. número 12.424, con pesas.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de Agosto de 1934. — Seña 30 o|o Comisión 7 o|o.

20) $160.00 10|pub. 14362 Ag 10-v.ag.21.

JULIO D. CORREA (h)
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando U. Olmedo, dictada en autos: "PARASQUELIS o PARRASQUELLIS, JORGE. Herencia Yacente", (L.o 39, F.o 331), se hace saber que el día 27 de Agosto en curso a la hora 15, el rematador Julio D. Correa, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, en el local donde se encuentran depositados, sito en calle Colón entre Avenida Artigas y Salto de la ciudad de Colonia presidiendo la diligencia el Alguacil del mismo, de los bienes muebles cuyo detalle surge de la diligencia que obra agregada a los autos "Parasquelis, Jorge. Su muerte", (L.o 39, F.o 328), a fs. 5 y siguientes.

..A los efectos legales se hace la presente publicación. — Colonia, 3 de Agosto de 1964. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

20) $240.00 10|pub. 14335 Ag.10-v.ag.21.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

Por documento privado suscrito el 21 de Julio de 1964, e inscripto en el Registro Público de Comercio de Canelones, con el N.o 20 al Fo. 52|55 del Libro de Contratos se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo la denominación de LA FONTAINE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Atlántida Departamento de Canelones Calle N.o 11 esq. Diagonal Norte. Socios: José María Picasso; Jorge Casaretto; Alvaro Artigas Pérez y Omar Gatti. Objeto: Fabricación de Helados, venta de bebidas sin alcohol, Rotisería y afines. Plazo: 2 años prorrogable. Capital: $ 200.000.00 así aportado: José M. Picasso: $ 75.000.00; J. Casaretto; $ 50.000.00; A. Artigas Pérez: $ 50.000.00 y Omar Gatti: $ 25.000.00. Administración: cualquiera de dos socios conjuntamente. Balances: anuales Ganancias y Pérdidas: proporcionales. — Montevideo, 6 de Agosto de 1964.

22) $200.00 10|pub. 14334 Ag.10-v.ag.21.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 103.485. — Montevideo, Agosto 4 de 1964. — Con esta fecha Armel Sociedad Anónima, ha solicitado el registro de la marca

ESAB

para distinguir artículos de las clases 6 y 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 14398 Ag.10-v.ag.21.

ACTA N.o 103.486. — Montevideo, Agosto 4 de 1964. — Con esta fecha Armel Sociedad Anónima (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca

OK.

para distinguir artículos de las clases 6 y 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 14399 Ag.10-v.ag.21.

ACTA N.o 103.491. — Montevideo, Agosto 5 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Richard Hudnut (EE.UU.), ha solicitado el registro de la marca "ALL CLEAR", para distinguir artículos de las clases 9 y 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 14400 Ag.10-v.ag.21.

ACTA N.o 103.479. — Montevideo, Agosto 4 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Panam Plásticos S.A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "BUTTERFLY", para distinguir artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 14397 Ag.10-v.ag.21.

ACTA N.o 103.478. — Montevideo, Agosto 4 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Panam Plásticos S.A., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "LUZ DE DIA", para distinguir artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 14396 Ag.10-v.ag.21.

ACTA N.o 103.476. — Montevideo, Agosto 4 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por María Angélica Freira, (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "ROTOTAG", para distinguir artículos de la clase 6 y 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 14394 Ag.10-v.ag.21.

ACTA N.o 103.497. — Montevideo, Agosto 5 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Industrias Unidas S.A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MATE", para distinguir artículos de la clase 1 (galletas, galletitas y bizcochos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 14391 Ag.10-v.ag.21.

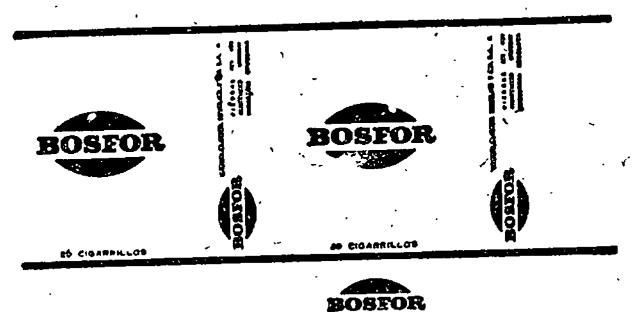
ACTA N.o 103.498. — Montevideo, Agosto 5 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Luis A. Torterolo, de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "BENEDITTO", para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 14390 Ag.10-v.ag.21.

ACTA N.o 103.496. — Montevideo, Agosto 5 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de El Trigal S.A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "TRIGALITO", para distinguir artículos de las clases 3 y 9 (s|d.) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 14389 Ag.10-v.ag.21.

ACTA N.o 103.495. — Montevideo, Agosto 5 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Chemische Warke Witten G.m.b.H., de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "WITARIX", para distinguir artículos de las clases 3, 6 y 9 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 14388 Ag.10-v.ag.21.

ACTA N.o 103.447. — Montevideo, Julio 30 de 1964. — Con esta fecha Manuel Gómez (Uruguay) solicita registrar la marca "FRANJA VERDE", para artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 14356 Ag.10-v.ag.21.

ACTA N.o 103.477. — Montevideo, Agosto 4 de 1964. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Dow, Clavier, Sburlati y Cía S.A., (de Montevideo), ha solicitado el registro de la marca



BOSFOR

Todos los textos y dibujos en tinta ROJA sobre fondo Blanco

para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $680.00 10|pub. 14395 Ag.10-v.ag.21.

ACTA N.o 103.494. — Montevideo, Agosto 5 de 1964. — Con esta fecha Enrique Tato, por Blendax-Werke R. Schneider y Co., de Alemania, solicita registrar la marca

Kniff

para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 14358 Ag.10-v.ag.21.

ACTA N.o 103.493. — Montevideo, Agosto 5 de 1964. — Con esta fecha Enrique Tato, por Blendax-Werke R. Schneider y Co., de Alemania, solicita registrar la marca

Blend-a-med

para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 14339 Ag.10-v.ag.21.

ACTA N.o 103.500. — Montevideo, Agosto 5 de 1964. — Con esta fecha Trópico Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "BERNICE", para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 14336 Ag.10-v.ag.21.

ACTA N.o 103.501. — Montevideo, Agosto 5 de 1964. — Con esta fecha Trópico Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "TURBO", para artículos de las clases 4 y 5a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 14337 Ag.10-v.ag.21.

ACTA N.o 103.484. — Montevideo, Agosto 4 de 1964. — Con esta fecha Iduna Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca "IDUNA", para la clase 6a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 14331 Ag.10-v.ag.21.

ACTA N.o 103.424. — Montevideo, Julio 28 de 1964. — Con esta fecha Vidplan Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca "TROPICAL", para la clase 6a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 14392 Ag.10-v.ag.21.

ACTA N.o 103.499. — Montevideo, Agosto 5 de 1964. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Salinera Española - Ballester y Molina S.A., de Montevideo, ha solicitado el reginstro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 (arroz). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $240.0 10|pub. 14387 Ag.10-v.ag.21.

ACTA N.o 103.448. — Montevideo, 30 de Julio de 1964. — Con esta fecha Manuel Gómez (Uruguay), solicita registrar la marca "TYC", para artículos de las clases 11, 12 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 00|pub. 14357 Ag.10-v.ag.21.

25—Ventas de Comercio

Interviniendo Rematador y Balanceador señor Marcelino Martínez Gómez, he prometido vender a los señores JOSE CONDE JUIG y CASIMIRO VILOUTA OTERO, mi comercio, ramo Café y Bar, sito en calle Fernando Otorgués N.o 1201. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en mi oficina. — Montevideo, 15 de Julio de 1964. — HERMINIO PONTE BLANCO.
25) $160.00 20|pub. 14426 Ag.10-v.set.7.

Interviniendo Unión de Balanceadores prometí vender a la señora DORA BRACO, el Almacén de Comestibles, que gira en la calle Lima 1801. Acreedores. Ley 26 de Setiembre de 1904 presentarse en Ituzaingó 1316. — Montevideo, Agosto 6 de 1964. — ANDRES MANUEL FERNANDEZ DIEGUEZ. — AURORA PEREIRA.
25) $160.00 20|pub. 14424 Ag.10-v.set.7.

Interviniendo Unión le Balanceadores, prometimos vender a JUANA LOPEZ de CERNADA el comercio de Hotel, sito en la calle Río Negro N.o 1293. Acreedores presentarse en Ituzaingó N.o 1316. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Agosto 6 de 1964. — MIGUEL SARUTO REGGIO SCRUGLI. — SARA SARUTO de REGGIO.
25) $160.00 20|pub. 14423 Ag.10-v.set 7.

LAISA LIMITADA, Prometió vender a FELIX CASTRO FERNANDEZ, la Panadería "La Tahona", sita en Joaquín Requena 1617, de esta ciudad. Acreedores en Uruguay 1723, Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio de 1964.
25) $80.00 20|pub. 14403 Ag.10-v.set.7.

Interviniendo Rematador y Balanceador Marcelino Martínez Gómez, he prometido en venta a los señores JOSE y PERFECTO LOPEZ VARELA, mi comercio en el ramo de Café y Bar, sito en la Avenida Millán 4499. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en oficina. — Montevideo, 30 de Julio de 1964. — ANTONIO GARCIA CORNES. — ELDA GARCIA de GARCIA.
25) $160.00 20|pub. 14425 Ag.10-v.set 7.

Interviniendo el Departamento de Compra y Venta de Comercios de "Ofilco S. A.", Administrado por el Banco de Producción y Consumo, hemos prometido vender el señor ENRIQUE MACEIRAS NION, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar con Alcohólicas y Pizaría, ubicado en la calle Avenida Italia 2945, de esta ciudad. Acreedores presentarse en nuestras oficinas, Río Negro 1354, esc. 14 y 16; Ley del 26 de Setiembre de 1904. Tomo posesión con fecha 2 de Setiembre de 1964. — HORACIO PLATAS y ANTONIO PLATAS.
25) $240.00 20|pub. 14344 Ag.10-v.set.7.

Interviniendo el Departamento de Compra y Venta de Comercios de "Ofilco S. A." Administrado por el Banco de Producción y Consumo, he prometido vender a los señores ELBIO FELIPELLI PESCE y RUBEN BURGUEÑO XIFRE, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar, ubicado en la calle Avenida Centenario 3548, de esta ciudad. Acreedores presentarse en nuestras oficinas Río Negro 1354, esc. 14 y 16. Ley del 26 de Setiembre de 1904 Tomo posesión con fecha 1 de Setiembre de 1964. — ENRIQUE MACEIRAS NION.
25) $240.00 20|pub. 14345 Ag.10-v.set.7.

27—Varios

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
NOMINA DE COMERCIANTES INFRACTORES

Infractor	Domicilio	Importe de la multa	Materia	Art.	Fecha de Aplicación	Nº de expediente
Ramón Martínez Arijón	Río Negro 1162	$ 200.00	Decreto Nº 2494	—	28|IV|964	13977
Mauro Astore	Cno. Carrasco 4641	" 200.00	" " 2494	—	28|IV|964	13977
Duilio Cirillo	Puestos 488|490 (Feria Tristán Narvaja).	" 200.00	" " 2494	—	28|IV|964	13977
Abraham Silber	Puestos 502|504 (Feria Tristán Narvaja)	" 200.00	" " 2494	—	28|IV|964	13977
Isaac Cohen	Puestos 386|388 (Feria Tristán Narvaja)	" 200.00	" " 2494	—	28|IV|964	13977
Julio Sabay	Puestos 149|151 (Feria Tristán Narvaja)	" 200.00	" " 2494	—	28|IV|964	13977
Luis E. Passarello	Puestos 125|127 y 129|133 (Feria T. Narvaja)	" 200.00	" " 2494	—	28|IV|964	13977
León Pilas	Puestos 119|121|123 (Feria T. Narvaja)	" 200.00	" " 2494	—	28|IV|964	13977
José Piperno	Puesto 160 (Feria Tristán Narvaja)	" 200.00	" " 2494	—	28|IV|964	13977
José Hassan	Puestos 103|105 (Feria Tristán Narvaja)	" 200.00	" " 2494	—	28|IV|964	13977
Saúl Flores	Puesto 117 (Feria Tristán Narvaja)	" 200.00	" " 2494	—	28|IV|964	13977
Juan Miguel	Puestos 32 y 34 (Feria Tristán Narvaja)	" 200.00	" " 2494	—	28|IV|964	13977
Francisco Canzani	Puestos 120|122 (Feria Tristán Narvaja)	" 200.00	" " 2494	—	28|IV|964	13977
Máximo Nieto	Cufré 2741	" 200.00	" " 2494	—	28|IV|964	13977
José María Ben	San Martín 3599	" 200.00	" " 2494	—	28|IV|964	13977
José Rodríguez	Cisplatina 1343	" 200.00	" " 2494	—	28|IV|964	13977
Gabriel Gallego	Industria 3590 bis	" 200.00	" " 2494	—	28|IV|964	13977
Marsen S. de Matosian, Carlos, Flor, Avedis y María Matosian	Fraternidad 4196|98	" 200.00	" " 2494	—	28|IV|964	13977
Raúl Comesaña Bello	General Pagola 2199	" 200.00	" " 2494	—	28|IV|964	13977
Clotilde M. de Targeta	Puesto 40 (Feria Tristán Narvaja)	" 200.00	" " 2494	—	28|IV|964	13977
Morgolio Godman	Puesto 167|169 (Feria Tristán Narvaja)	" 200.00	" " 2494	—	28|IV|964	13977
Salomón Landau	Puesto 201 (Feria Tristán Narvaja)	" 200.00	" " 2494	—	28|IV|964	13977
Juan R. Zunino	Puestos 242, 44, 46, 48, 50 y 52 (Feria T. Narvaja) .	" 200.00	" " 2494	—	28|IV|964	13977
Jesús Carbajal	Puestos 246, 48, 50 y 52 (Feria T. Narvaja)	" 200.00	" " 2494	—	28|IV|964	13977
Lucio Rasizzi	Puestos 485 y 487 (Feria T. Narvaja)	" 200.00	" " 2494	—	28|IV|964	13977
Santos Barabino	Puesto 488 (Feria T. Narvaja)	" 200.00	" " 2494	—	28|IV|964	13977
Andrés Grazzano	Puesto 152 (Feria T. Narvaja)	" 200.00	" " 2494	—	28|IV|964	13977
Eduardo Arce	Puestos 3 y 5 (Feria Tristán Narvaja)	" 200.00	" " 2494	—	28|IV|964	13977
Jacobo Saporta	Puesto 96 (Feria T. Narvaja)	" 200.00	" " 2494	—	28|IV|964	13977
Matían Galero	Heredia 4103	" 200.00	" " 2494	—	28|IV|964	13977
Nuber Barakian	Inclusa 836	" 200.00	" " 2494	—	28|IV|964	13977
Luis Alberto Silvera	Oyarbide 3150	" 400.00	" " 6367	69	28|V|964	13977
Vicente D'Elía Pepe	Peteroa 3104	" 400.00	" " 6367	69	28|V|964	13977
Vicente D'Elía Pepe	Peteroa 3104	" 400.00	" " 8180	—	28|V|964	13977
Valentín Acosta	Cno. Maldonado 6609	" 400.00	" " 6367	69	28|V|964	13977
Pedro Edison Pérez	Cotopaxi 3860	" 400.00	" " 6367	69	28|V|964	13977
Fco. Rodríguez de Jesús	Etna 5363 bis	" 500.00	" " 6367	69	28|V|964	13977
Alvaro Muniz	Continuación Florencia 3655	" 400.00	" " 6367	69	28|V|964	13977
Juan Vigo	Bernardino Duarte 5060	" 500.00	" " 6367	69	28|V|964	13977
Próspero Cesareo	Etna 1959	" 400.00	" " 6367	69	28|V|964	13977
Manuel Urgal	José A. Possolo 3710	" 200.00	" " 6367	229	2|I|964	13977
Antonio Pollero	F. Susviela Guarch 2964 bis	" 400.00	" " 6367	239	28|V|964	13977
Ernesto Bottaro	Niagara 4919	" 400.00	" " 6367	239	28|V|964	13977
Juan Carlos Moretto	Alicante 1955 bis	" 400.00	" " 6367	239	28|V|964	13977
Hugo Bonifacino	Laguna Merín 4374	" 400.00	" " 6367	239	28|V|964	13977

27) (Cta. Cte.) 32114 1\|pub. — ag.10-v.ag.10.

FACULTAD DE AGRONOMIA
PROVISION DE CARGOS

I — Llámase a Aspiraciones para la contratación de:

1 Cuadro de Jornaleros por Temporada, para la realización de trabajos eventuales en la Cátedra de Botánica.

Cierre del llamado: 31 de Agosto de 1964, hora 11.

1 Rural Grado 1.

Cierre del llamado: 10 de Setiembre de 1964, hora 11.

Los requisitos de admisión y las funciones a desempeñar pueden consultarse en la Secretaría de la Facultad de Agronomía, Sección Concursos Avenida Eugenio Garzón 780, entre Laguna Merín y Millán, todos los días hábiles de 8 a 12 horas, menos sábados.

II — Llámase a Aspiraciones para la provisión del cargo de:

Encargado de Curso Adjunto de Agricultura I (Cerro Largo), 6 horas semanales de labor.

Los aspirantes deberán presentar por triplicado una relación documentada de títulos, méritos, trabajos realizados y antecedentes de docencia.

Cierre del Llamado: 10 de Setiembre de 1964 hora 11.

III — Llámase a Concurso de Pruebas para la Contratación de:

1 Ayudante de Clase de Fertilidad y Fertilizantes, 12 horas semanales de labor.

Cierre del llamado: 26 de Agosto de 1964, hora 11.

Las aspiraciones por triplicado, conjuntamente con un timbre de biblioteca de 1.00, deberán presentarse en la Sección Concursos y Comisiones de la Facultad de Agronomía, Avenida Ge-

neral E. Garzón 780, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

En el momento de la inscripción, los aspirantes deberán acreditar que se encuentran en las condiciones requeridas por las disposiciones vigentes.

Bases e informes a disposición de los interesados. — Montevideo, 6 de Agosto de 1964.
27) (C. C.) 1|pub. 32104 Ag.10.-v.ag.10.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Llamado a Concurso

Llámase a Concurso de Méritos para la provisión, por ascenso, de los siguientes cargos:

Preparador

Escalafón 41, Categoría 3, Grado 2.
Sueldo: $ 745, más los aumentos legales vigentes.
Horario: 24 horas semanales.

Preparador

Escalafón 41, Categoría 3, Grado 1.
Sueldo: $ 595, más los aumentos legales vigentes.
Horario: 24 horas semanales.

Auxiliar de Enfermería

Escalafón 51, Categoría 3, Grado 2.
Sueldo: $ 745, más los aumentos legales vigentes.
Horario: 24 horas semanales.

Podrán inscribirse, los funcionarios del referido escalafón y de la jerarquía inmediata inferior.

Las inscripciones se recibirán en la Sección Personal de la Facultad de Odontología, calle Las Heras 1925, formuladas en papel simple, con un timbre de Biblioteca de $ 0.50, acompañada de una relación documentada de méritos por duplicado.

Horario de inscripción: Lunes a sábados de 9 a 11 horas.

Cierre de inscripción: Jueves 20 de Agosto de 1964 a la hora 10. — Montevideo, 6 de Agosto de 1964. — Sección Personal.
27) (C. C.) 3|pub. 32102 Ag.10.-v.ag.12.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Llamado a aspirantes (Méritos)

Llámase a aspirantes (presentación de méritos) para la provisión de los siguientes cargos:

1 Enfermero para el Servicio de Urgencia.
1 Enfermero para Operatoria Dental y demás disciplinas que se cumplen en los salones de Clínica.
1 Enfermero para los cursos de Prótesis.
1 Preparador para Microbiología.

Plazo de contratación: Hasta el 31 de Octubre de 1964.

Sueldo: $ 745 (setecientos cuarenta y cinco pesos m|n.) más los aumentos legales vigentes.

Horario: 30 horas semanales de labor.

Podrán inscribirse en este concurso, todos los ciudadanos inscriptos en el Registro Cívico Nacional.

Las inscripciones se recibirán en la Sección Personal de la Facultad de Odontología, calle Las Heras 1925, formuladas en papel simple con un timbre de Biblioteca de $ 0.50, acompañada de una relación documentada de méritos, por duplicado.

Documentos que se deben presentar: Credencial Cívica, Carnet de Identidad, Juramento de Fidelidad a la Bandera y Certificado de Enrolamiento. Además se deben presentar dos referencias que acrediten las condiciones morales del aspirante. En el momento de la inscripción, debe firmarse la declaración de adhesión al régimen democrático.

No se aceptarán inscripciones sin la documentación exigida, completa.

Horario de inscripción: Lunes a sábados de 9 a 11 horas.

Cierre de inscripción: Jueves 20 de Agosto de 1964 a la hora 10. — Montevideo, 6 de Agosto de 1964. — Sección Personal.
27) (C. C.) 3|pub. 32102 (bis) Ag.10.-v.ag.12.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA

Resoluciones adoptadas por el Consejo de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura en su sesión ordinaria N.o 27 del 4 de Agosto de 1964:

ACTAS.

Aprobar con modificaciones el acta de la sesión 3.a|64, realizada el 3 de Marzo de 1964.

ASUNTOS ENTRADOS.

1.o) Expediente 3973. — Resolución 596. — Por unanimidad de votos (10 en 10) conceder la licencia solicitada por el señor Consejero Héctor Fernández Guido y convocar al suplente respectivo, profesor Edelmiro Mañé, quien encontrándose en antesala se le invita a integrarse a la sesión, lo que hizo de inmediato.

2.o) Expediente 3911. — Resolución 597. — Por unanimidad de votos (11 en 11) encargar el dictado de las clases prácticas del curso de Topografía I al señor agrimensor Federico Amonte, prorrogando el contrato suscrito al efecto hasta el 10 de Octubre próximo inclusive.

3.o) Expediente 3234. — Resolución 598. — Por unanimidad de votos (11 en 11) aprobar lo actuado por el señor Decano y ratificar la designación de los señores profesores ingenieros Rafael Laguardia, José L. Massera y Juan J. Schaffer para integrar la Comisión Asesora de Calificación encargada de los méritos y antecedentes de los aspirantes inscriptos para la provisión del cargo de Profesor Adjunto de Matemáticas (Análisis Matemático I) para los cursos nocturnos.

4.o) Expediente 3917. — Resolución 599. — Por unanimidad de votos (12 en 12) designar, de acuerdo a la propuesta del señor Director del Instituto de Tecnología y Química, ingeniero don Germán E. Villar, a los señores ingenieros Alfonso Gaggero y Blás Melissari y bachiller Carlos Nocetti para concurrir, en representación de esta Casa de Estudios, a la Conferencia de Expertos Latinoamericanos en Metalurgia de Transformación a realizarse en Buenos Aires del 18 al 23 de Agosto.

5.o) Expediente 3020. — Resolución 600. — Por unanimidad de votos (12 en 12) designar una Comisión Asesora de Calificación integrada por los señores profesores agrimensores Herbert Oddone, Julio H. Cerviño y Coronel Hugo Frigerio para estudiar los méritos y antecedentes de los aspirantes para la contratación de un Profesor y un Profesor Adjunto de Fotogrametría.

6.o) Expediente 3830. — Resolución 601. — Por unanimidad de votos (12 en 12) designar una Comisión Asesora de Calificación integrada por los señores ingenieros Luis M. Brezzo, Ezequiel Sánchez González y Alejandro Vegh Villegas para estudiar los méritos y antecedentes de los aspirantes para la contratación de un cargo de Profesor Adjunto de Economía Política y Finanzas.

7.o) Expediente 4002. — Resolución 602. — Por mayoría de votos (10 en 12) incluir en el orden del día de la próxima sesión la solicitud de los señores Consejeros Pedro de Aurrecoechea y Alberto Ortega a fin de reconsiderar la resolución "OD|1.2.|571" tomada en la sesión del 21|7|64, referente a la reelección del profesor ingeniero Félix de Medina como Director del Instituto de Máquinas.

8.o) Expediente 4003. — Resolución 603. — Tener presente que la Empresa OLODE ha desistido de seguir prestando sus servicios para la obtención de la versión taquigráfica de las sesiones del Consejo y encomendar al señor Decano la solución de este asunto.

9.o) Expediente 3483. — Resolución 604. — Por unanimidad de votos (12 en 12) incluir en la próxima orden del día la solicitud del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social para que se le ceda en forma precaria la 5.a planta de la Facultad, actualmente en construcción, a efectos de instalar el Centro Regional Sudamericano para el Fomento de las Ciencias Básicas.

10) Resolución 605. — Por unanimidad de votos (11 en 11) tener presente la invitación formulada por el señor Decano para la reunión que tendrá lugar en el día de mañana a las 10 horas en la Sala de Sesiones del Consejo a efectos de escuchar una exposición que formulará el señor Decano de la Facultad de Ingeniería Civil de Lima.

11) Resolución 606. — Encomendar al señor Decano el envío de una nota al Ministerio de Obras Públicas solicitando prórroga de un mes a partir de la fecha de vencimiento, a fin de estudiar el llamado efectuado por tal Ministerio, para la realización de diversas obras.

ASUNTOS PREVIOS.

1.o) Aprobación 607. — Por unanimidad de votos (10 en 10) conceder licencia como Consejero al señor bachiller Pedro de Aurrecoechea del 5 al 20 de Agosto inclusive y convocar al suplente respectivo.

ORDEN DEL DIA.

Orden 3.608. — Por unanimidad de votos (11 en 11): 1.o) Dar vista del proyecto del señor ingeniero Gustavo Rivas "Bases Científicas de Administración de Personal" a la Asamblea del Claustro; 2.o) Encomendar al señor Decano todo lo relativo o al dictado del cursillo de referencia.

Orden 4.609. — Expediente 3594. — Por mayoría de votos (10 en 11): 1.o) Otorgar las siguientes cantidades complementarias en la Partida III a los diversos servicios de la Facultad, de acuerdo como se especifica a continuación:

A distribuir entre los Institutos	$ 185.000.00
Biblioteca	" 39.000.00
Servicios Generales	" 199.341.98
	$ 423.341.98

2.o) Disponer que la Junta de Enlace y Coordinación de los Institutos de esta Facultad asesore al Consejo sobre la mejor forma de distribuir entre los institutos, la partida de pesos 185.000.00 asignadas a aquéllas dependencias;

3.o) Disponer que la Administración Delegada pase un estado mensual de la situación financiera de la Facultad;

4.o) Fijar a principio de cada año la política a seguir en el rubro subsidios y contribuciones de docentes, previo informe de la Comisión integrada oportunamente;

5.o) Distribuir en la próxima sesión el monto de $ 160.717.13 que le ha correspondido a la Facultad por la ley de Rendición de Cuentas.

OD|610.—Expedientes 2659, 3114 y 3331. — Por unanimidad de votos (11 en 11) darse por enterado del informe de la Repartición Jurídica sobre las modificaciones adicionales al Reglamento General de la Facultad sobre Confirmaciones y Reelecciones del Personal Docente y cometer a la Secretaría la redacción de una orden de servicios al respecto.

OD|6.11.—Expediente 3878. — Por unanimidad de votos (11 en 11) de acuerdo con la nota del señor Director del Instituto de Física, ingeniero Walter S. Hill, prorrogar la licencia con goce de sueldo a la señora Irena W. de Ewenson, por el período 18|8|64 al 17|12|64.

OD|7.612.—Expediente 3943. — Por unanimidad de votos (11 en 11) pasar la lista de trabajos de investigación y asesoramiento realizados en los años 1961 y 1962 por el ingeniero Oscar J. Maggiolo, bajo el régimen de Dedicación Total, a la Comisión del Contralor de la Investigación Científica.

OD|8.613.—Expediente 3942. — Por unanimidad de votos (11 en 11) pasar el informe del Profesor ingeniero Oscar J. Maggiolo sobre su actuación en los cargos que desempeña bajo el régimen de Dedicación Total, a informe de la Comisión del Contralor de la Investigación Científica.

OD|9.614. — Por unanimidad de votos (11 en 11). — Tener presente las actuaciones cumplidas y designar una Comisión Asesora de Calificación integrada por los señores ingenieros Germán E. Villar, Juan A. Parrillo y Walter S. Hill para estudiar los méritos y antecedentes de los aspirantes inscriptos en el llamado para la provisión del cargo de Profesor Adjunto de Tecnología B (Cerámica).

OD|10.615.—Expediente 3686. — Por unanimidad de votos (11 en 11) designar una Comisión Asesora de Calificación para estudiar los méritos y antecedentes de los aspirantes presentados para la provisión del cargo de Profesor Titular de Ingeniería Sanitaria (provisión interina), integrándola con los señores ingenieros Germán E. Villar, Felipe Santiago y Adam Cianoni.

OD|11.616.—Expediente 3947. — Por unanimidad (11 en 11):

1.o Conceder licencia con goce de sueldo al señor agrimensor Joaquín Gorriarán en los cargos de Profesor de Catastro y Avaluaciones y Agrimensura Legal, para que pueda concurrir como Delegado de la Asociación de Agrimensores del Uruguay a la VIII Convención de la U.P.A.D.I.;

2.o Encomendar al Profesor Adjunto agrimensor Juan C. Iglesias el dictado de los cursos de Catastro y Avaluaciones y Agrimensura Legal, durante la ausencia del señor agrimensor Joaquín Gorriarán.

OD|12.617.—Expediente 3594. — Por unanimidad de votos (11 en 11), llamar a aspirantes para la contratación de un cargo de Profesor Adjunto de Análisis Matemático I y un cargo de Ayudante de Clases de Análisis Matemático II, durante la licencia del bachiller Jorge Lewowicz.

OD|13.618.—Expediente 3901. — Por mayoría de votos (9 en 11), autorizar al señor Decano a que tome las providencias para que continúen los trabajos conducentes a la aprobación del proyecto de Seminario sobre "Análisis de posibilidades industriales en los países del Cono Sur con relación a la electrificación y uso de la electricidad" que se piensa realizar y discutir el asunto en la próxima sesión. — César R. Bordoli, Secretario.
27) (C.C.) 1|pub. 32109 Ag.10.-v.ag.10.

LIQUIDACION DE SOCIEDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: "BOTELLA S. A. Liquidación de Sociedad" (Lo. 53, Fo. 498), a cuyo fin y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1.584 del Código de Comercio, se previene: 1.o) Que no se podrán hacer pagos o entregas de efectos a la sociedad en liquidación, bajo pena de no quedar exonerados los que lo hagan, de las obligaciones pendientes a favor de la masa; 2.o) Que los que tengan bienes o documentos de la sociedad, deberán ponerlos a disposición del Juzgado, so pena, si no lo hacen de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la sociedad en liquidación; 3.o) Que fueron nombrados Síndicos provisorios de la liquidación al Banco de la República Oriental del Uruguay, con domicilio en Cerrito 351 y a Grafex S. A., con domicilio en la calle Galicia 1366. Y a los

efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 29 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
27) $140.00 5|pub. 14414 Ag.10-v.ag.14.

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "MARIA CAAMAÑO y otros. Cesación de Condominio", (L.o 61, F.o 550), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Mercedes Caamaño Caamaño, o a sus causahabientes, sucesores a título particular o universal para que comparezcan dentro del referido término, a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Julio 30 de1964 — Walter R. Vignoli, Actuario Adjunto.
27) $480.00 30|pub. 14407 Ag.10-set.21.

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados "LUBE ISACSON de BASOVICH contra los sucesores de BENJAMIN BASOVICH. Pieza separada. Posesión notoria de estado civil (L.o 59, F.o 198", se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de "Benjamín Basovich" para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 5 de 1963. — José Curí Zagía, Actuario.
27) $900.00 30|pub. 14393 Ag.10-v.set.21.

CIRCULO CATOLICO DE OBREROS DEL PASO DEL MOLINO

MUTUALISTA DE ASISTENCIA MEDICA

Convocatoria a Elecciones

El Directorio del Círculo Católico de Obreros del Paso del Molino, de acuerdo a su reglamentación en vigencia, convoca a los señores asociados y técnicos y profesionales para el registro de listas de aspirantes a ingresar al Directorio (artículo 83) (Ejercicio 1964-967) cuyo acto eleccionario se efectuará el día domingo 18 de Octubre próximo en nuestro local social Avenida Agraciada 3248 de 9 a 12 horas.

Ingresarán en este período, por los asociados tres titulares y tres suplentes; para la Comisión Fiscal; dos titulares y dos suplentes y por los técnicos y profesionales: Un titular y un suplente.

El registro de listas a que se refiere esta convocatoria, vence el día 8 de Setiembre de 1964.

Advertencias: De acuerdo a la reglamentación en vigencia, para poder integrar las listas de aspirantes, es ne esario tener tres años de antiguedad y ser mayor de 25 años de edad.

Para estar habilitado para votar ser mayor de 18 años, con más de seis meses de antiguedad como socio y exhibir: comprobante de identidad (Carnet Social, Credencial Cívica o Cédula de Identidad) y recibo del mes anterior al acto eleccionario. (Setiembre).

Los interesados pueden solicitar los informes pertinentes al respecto, en el local social Avenida Agraciada 3248, en horas de Oficina. — Montevideo, Agosto de 1964. — Arq. Romualdo Pessina, Presidente. — Ricardo Zanolli, Secretario. — El Directorio.
27) $ 40.00 1|pub. 14385 Ag.10.-v.ag.10.

27—Varios (Competitivo Nacional)

MINISTERIO DE HACIENDA

COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: CAMARA DE CURTIDORES. Carpeta Nº 865 964|99. Solicita cere de competitivo nacional para la importación de "Papel de lija" que se importa para la industrialización de cueros.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto de 25|X 960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el Diario Oficial a los cinco días del mes de Agosto de mil novecientos sesenta y cuatro. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.
27) (C. C.) 2|pub. 32115 Ag.10.-v.ag.11.

MIN... DE HACIENDA

COMPETITIVO NACIONAL

Testim... ...NDUSTA S. A. Carpeta número 865 ... Solicita modificación en la nomenclatura del subrubro 41.338 el que quedaría redactado: "Secadores para arroz, trigo, maíz y otros cereales".

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto de 25|X|960, se expide el presente en Montevideo, para su publicación en el Diario Oficial a los cinco días del mes de Agosto de mil novecientos sesenta y cuatro. — Francisco G..., Director de Secciones.
2... (C. C.) 2|pub. 32116 Ag.10.-v.ag.11.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas.

PINARES DE PIRIAPOLIS S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado PINARES DE PIRIAPOLIS SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación.

Acta de constitución

En Montevideo, a los diez días de Diciembre de mil novecientos sesenta y tres, los abajo firmantes, han resuelto fundar una sociedad anónima que se regirá por los presentes

Estatutos:

CAPITULO I

Denominación, domicilio, duración y objeto

Artículo 1.o. Con la denominación de PINARES DE PIRIAPOLIS SOCIEDAD ANONIMA se constituye una sociedad anónima que tendrá su domicilio legal en Montevideo, pudiendo su Directorio establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de su aprobación por el Poder Ejecutivo.

Art. 2.o. El objeto de la sociedad será: A) Comprar, vender, permutar, hipotecar y prometer en venta, construir, fraccionar, administrar por cuenta propia o de terceros y explotar en general toda clase de bienes inmuebles, incluso bajo el régimen de las Leyes 8.733 y 10.751; B) La participación en otras empresas, consorcios o sociedades, que realicen alguna o algunas de las actividades a que se refiere el apartado precedente; C) La realización de actividades agropecuarias y|o industriales conducentes al logro de su objeto; D) Realizar operaciones y transacciones relativas a monedas, cambios, acciones, obligaciones, títulos, bonos, créditos y demás valores o documentos, tanto públicos como privados, nacionales o extranjeros. La sociedad podrá cumplir su objeto actuando por cuenta propia, de terceros o de ambos a la vez, en el país o en el exterior, importar o exportar toda clase de mercaderías, productos y bienes, ejercer cualesquiera representaciones, comisiones, consignaciones, operaciones financieras y dar o tomar participación, en cualquier forma o proporción, en otras empresas, dentro o fuera del país. A los efectos de este artículo, la sociedad podrá llevar a cabo sin limitación alguna todos los actos y contratos y ejercer toda clase de acciones con tan amplias facultades como las que tiene una persona natural para disponer de todos sus bienes y derechos y para contraer toda clase de obligaciones.

CAPITULO II

Capital y acciones

Artículo 3.o. El capital autorizado será de un millón de pesos ($ 1:000.000.00) representado por acciones al portador de mil pesos ($ 1.000.00) cada una, pudiendo emitirse títulos representativos de una o varias acciones. Los títulos llevarán la firma de dos Directores.

Art. 4.o. Las acciones podrán integrarse en dinero, bienes, muebles o inmuebles. Mientras no estén integradas totalmente harán sus veces certificados provisorios. Los títulos representativos de acciones y los certificados provisorios serán indivisibles respecto a la sociedad. En caso de emisiones futuras, los accionistas existentes en ese momento, tendrán preferencia de suscripción en proporción a sus acciones ya integradas.

Art. 5.o. Por resolución del Directorio, tomada por mayoría de votos, podrá la sociedad emitir obligaciones, con o sin garantía.

Art. 6.o. Además de las acciones a que se refiere el artículo 3.o, el Directorio podrá entregar a quien lo considere conveniente, para el adecuado desenvolvimiento de la sociedad, hasta la cantidad de veinticinco (25) "Bonos de Participación", que darán derecho a su tenedor a percibir, por cada uno, un uno por ciento (1 o|o) de las utilidades líquidas que arroje el balance anual. La tenencia de tales bonos de participación no otorga en absoluto el derecho de voz ni voto en las asambleas ordinarias o extraordinarias que realice la sociedad. Estos bonos de participación serán al portador y tendrán una duración de un (1) año.

CAPITULO III

De las asambleas

Artículo 7.o. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. Constituyen la suprema autoridad de la sociedad y sus decisiones obligan por igual a todos los accionistas, incluso a los ausentes y a los disidentes.

Art. 8.o. En las asambleas ordinarias o extraordinarias sólo se tratarán los asuntos que figuren en el orden del día respectivo, salvo cuando se halle representado en las mismas la totalidad del capital integrado. Las decisiones se adoptarán por simple mayoría de votos, salvo disposición en contrario de las leyes o de estos estatutos.

Art. 9.o. Actuarán como Presidente y Secretario de la asamblea, los que desempeñen esos cargos en el Directorio o quienes los sustituyan. En su defecto, la asamblea designará a quiénes actuarán como Presidente y|o Secretario.

Art. 10. Las convocatorias para las asambleas se harán por medio de avisos publicados en el Diario Oficial en una única publicación con una antelación de por lo menos tres días, cuando reúnan la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación. Si la asamblea votara un cuarto intermedio, continuará sesionando válidamente en el lugar, día y hora que acuerde, sin necesidad de nueva convocatoria y con el porcentaje de capital que se encuentre representado.

Art. 11. Para tomar parte en las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones, o los recibos de custodia correspondientes, en la sede social hasta tres horas antes de la realización de la asamblea.

Art. 12. Compete a la asamblea ordinaria: 1.o) Considerar la memoria, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas y el proyecto de distribución de utilidades presentados por el Directorio; 2.o) Designar, cuando corresponde, los Directores, el Síndico y sus respectivos suplentes, de conformidad con lo establecido por estos estatutos.

Art. 13. La asamblea ordinaria se realizará cada año dentro de los ciento ochenta días de la fecha del cierre del ejercicio social.

Art. 14. Las asambleas extraordinarias tendrán lugar siempre que sean convocadas por el Directorio o Síndico, si lo hubiere, o a solicitud de accionistas que representen, por lo menos, un tercio del capital integrado, debiendo dicha asamblea realizarse dentro de los treinta días de presentada la solicitud.

Art. 15. Las asambleas ordinarias o extraordinarias sesionarán válidamente con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas. No lográndose este quórum y pasada la primera media hora de la fijada por la convocatoria, la asamblea sesionará con cualquier asistencia, debiendo expresarlo así la convocatoria.

Art. 16. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. Cada veinticinco acciones darán derecho a un voto hasta el máximo legal. Los accionistas podrán hacerse representar en la asamblea por simple carta poder.

CAPITULO IV

Del Directorio

Artículo 17. La administración y representación de la sociedad será ejercida por un Directorio compuesto de dos a siete miembros, designados por asamblea, que durarán un año en su función pudiendo ser relectos. Permanecerán en sus cargos hasta que sean designados sus sustitutos. El cargo de Director podrá recaer en una persona jurídica. La asamblea podrá designar suplentes, así como sustituir a uno o más miembros, aún antes de la expiración de sus mandatos, sin que ello origine indemnización de ninguna especie.

Art. 18. El Directorio funcionará válidamente con la presencia de la mayoría absoluta del total de sus miembros. Las resoluciones se tomarán por simple mayoría de presentes. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio, por otro Director o por tercera persona, mediante carta poder o telegrama colacionado, pero serán responsables de las resoluciones adoptadas en estas circunstancias, como si fueran propias.

Art. 19. Es facultativo de la asamblea designar suplentes, debiéndose indicar en tal caso en que forma y condiciones pasarán a integrar el Directorio, si nada dispusiera la asamblea relativo a los suplentes y|o cargos, el Directorio queda facultado para proveer la o las vacantes y a determinar los cargos.

Art. 20. El Directorio estará investido de los poderes más amplios para la dirección y administración de la sociedad, por lo que podrá realizar por sí, las operaciones sociales sin más limitaciones que las expresamente establecidas por estos estatutos o las asambleas. Por tanto, y sin que la siguiente enumeración —puramente enunciativa— implique limitación de las facultades arriba referidas son atribuciones y derechos del Directorio: A) Comprar, vender, prendar, hipotecar, arrendar, administrar, por cuenta propia o de terceros, gravar en garan-

tía, para sí o para terceros y explotar en general toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos a particulares, Bancos oficiales o privados, en las condiciones que estime convenientes, quedando expresamente autorizado para recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales o de administración, pudiendo otorgar garantías personales y|o reales; D) Realizar dentro o fuera de la República, cualquier clase de actos jurídicos y contratos, sin excepción que tengan por causa o propósito la gestión que le está confiada, respondan o consulten el interés común y propendan al fomento y progreso de la sociedad; E) Representar a la sociedad en pleitos y en especial en los casos establecidos en el artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver sobre la emisión y suscripción de acciones y obligaciones, estableciendo las condiciones de las mismas, pudiendo entregar o recibir dichos valores en pago del precio de bienes de cualquier naturaleza que adquiera o enajene, así como en retribución de servicios.

Art. 21. El Directorio ejercerá la representación legal de la sociedad por intermedio de dos de sus miembros, quedando autorizado para modificar por unanimidad, esta forma de representación.

CAPITULO V

Síndico

Artículo 22. Cuando la asamblea lo resuelva o lo exija la ley, podrá nombrarse un Síndico en las condiciones y con las facultades que ella determine.

CAPITULO VI

Ejercicio social, balance, utilidades

Artículo 23. Anualmente, a la fecha de cierre del ejercicio económico de la sociedad, que será establecida por el Directorio, se efectuará un balance e inventario general del activo y del pasivo.

Art. 24. De las utilidades de la sociedad se restará en primer lugar un porcentaje de un uno por ciento por cada Bono de Participación que se hubiere emitido, de acuerdo al artículo 6º. El resto se distribuirá en la forma que resuelva la asamblea.

Art. 25. El Directorio podrá distribuir en el curso de cada ejercicio, dividendos provisorios a cuenta del ejercicio en curso, en base a utilidades líquidas y comprobadas hasta ese momento.

Art. 26. Los dividendos que no fueren cobrados dentro de los cuatro años, prescribirán en favor de la sociedad, contándose este plazo a partir de la fecha indicada por el Directorio para hacer efectivo su cobro.

CAPITULO VII

Liquidación y disolución

Artículo 27. La sociedad se disuelve: A) Por expiración del plazo máximo fijado en el artículo 1º; B) Por cualquiera de las causas previstas en las leyes vigentes; C) Por decisión de la asamblea general de accionistas adoptada con el voto conforme de accionistas que representen los dos tercios de las acciones integradas. La asamblea general de accionistas deberá establecer, en tal caso, por mayoría de presentes el procedimiento de liquidación.

CAPITULO VIII

Reforma de los estatutos

Artículo 28. Los presentes estatutos sólo podrán ser reformados en una asamblea general extraordinaria y mediante el voto conforme de accionistas que representen, por lo menos, el cincuenta y uno por ciento de las acciones integradas.

Disposiciones transitorias

Artículo 29. El primer Directorio de la sociedad, que actuará con todas las facultades que prescriben estos estatutos, será nombrado por los miembros fundadores, señores Rinaldo Rinaldi Isola y Luis C. Bonomi Alvarez. Hasta que éste entre en funciones, tendrán las atribuciones del mismo, actuando conjuntamente por "PINARES DE PIRIAPOLIS S. A." (en formación).

Art. 30. Quedan autorizados el señor Contador Jorge R. Delgado y la señorita María Milka Ferraro, o la persona que cualquiera de ellos designe por mandato privado, para que conjunta, separada o alternativamente, gestionen la aprobación de los presentes estatutos, con facultades para modificar su texto e inscribirlos en los Registros y Oficinas Públicas que fuere menester. — (Fdo.): Rinaldo Rinaldi Isola. — Luis C. Bonomi Alvarez.

Juan D. Cervini Figares, Escribano, Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a los señores Rinaldo Rinaldi Isola, soltero, domiciliado en la casa número seis mil setecientos treinta y dos de la Avenida General Rivera; y Luis C. Bonomi Alvarez, casado en primeras nupcias con doña Helena Isola, domiciliado en la casa número seis mil novecientos noventa y uno de la calle Copacabana; ambos uruguayos y mayores de edad y los domicilios indicados son en esta Capital. En fe de ello, a solicitud de los interesados, expido el presente en la ciudad de Montevideo, hoy diez de Diciembre de mil novecientos sesenta y tres. — (Fdo.:) Juan D. Cervini Figares, Escribano.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 9 de Abril de 1964. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda, en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de "PINARES DE PIRIAPOLIS S. A." fijando su capital autorizado en la suma de $ 1.000.000 (un millón de pesos).

Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Ministro Alfredo Platas, Director General.

Es copia fiel. — Montevideo, 22 de Abril de 1964. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno. — Jorge R. Delgado, constituyendo domicilio en la calle Piedras 329, Ap. 5, ante el señor Juez se presenta y expone: I) Que como resulta del certificado adjunto, el Poder Ejecutivo, por Decreto de fecha 9 de Abril de 1964, aprobó los estatutos de "PINARES DE PIRIAPOLIS S. A.", autorizando su funcionamiento. II) Que de acuerdo a las facultades que me otorga el artículo 30 de los referidos estatutos que también acompaño, vengo a solicitar al señor Juez la inscripción en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes, de conformidad con los artículos 32 y 407 del Código de Comercio. III) A los efectos pertinentes, manifiesto: A) La sociedad se denomina "PINARES DE PIRIAPOLIS S. A.". B) El objeto surge del texto del artículo 2º de los estatutos, el que se considera aquí reproducido. C) El domicilio de la sociedad es en la ciudad de Montevideo, calle Piedras 329 apto. 5. D) La administración está a cargo de un Directorio (artículo 9º de los estatutos). E) El capital autorizado es de un millón de pesos ($ 1:000.000) moneda nacional. F) Hasta el momento la sociedad carece de gerente o factor. Por lo expuesto, al señor Juez pido: 1) Que se me tenga por presentado y constituído domicilio. 2) Que se ordene la inscripción de los estatutos de "PINARES DE PIRIAPOLIS S. A." en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes. 3) Que se me autorice a agregar los ejemplares justificativos de las publicaciones sin necesidad de escrito. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Jorge R. Delgado, Contador.

Fiscalía de lo Civil de 3er. Turno. — Número 2063. — Señor Juez: Puede usted acceder a lo solicitado (PINARES DE PIRIAPOLIS S. A. Est. y Matrícula). — Montevideo, 8 de Mayo de 1964. — R. Abraham.

1615. — Montevideo, Mayo 19 de 1964. — Vistos: De conformidad del M. Público decrétase la inscripción solicitada y remítase al Registro Público de Comercio. Háganse las publicaciones legales y agréguense sin nuevo escrito. Liquidados y satisfechos, los tributos, devuélvanse recaudos, expídase constancia y archívese. — Odriozola.

Registro Público y General de Comercio. — (Montevideo). — Montevideo, 16 de Junio de 1964. — Con esta fecha y con el número 14 al folio 76 del libro 2 de estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Montevideo, Junio 23 de 1964. — Recibido hoy. — Conste. — Mattos.

Montevideo, Junio 25 de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

$ 1.116.00. — 1|pub. — 13768.

CERESITA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "CERESITA SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Testimonio

Acta N.o 10

En Montevideo, a los diecinueve días del mes de Diciembre de mil novecientos sesenta y dos, en la sede de "CERESITA S. A.", calle Democracia 1650, se reúne la asamblea general extraordinaria de Accionistas. La asamblea es presidida por el Cr. Adolfo Vincenti. Asisten los accionistas Sra. María R. V. de Krikava con un capital accionario de $ 100.000.00, Sra. Selva V. de Cascue con $ 59.600.00, Cr. Adolfo Vincenti con $ 60.000.00, Dr. Carlos Mattias con $ 23.600.00, Sr. Juan C. Spinelli con $ 42.000.00 con un capital accionario total de $ 285.200.00 que representan en total 28 votos, de acuerdo a lo establecido en los estatutos (art. 6) y según resulta del libro de inscripción de accionistas a fs. 10 En representación de la Oficina de Recaudación de las Ganancias Elevadas, concurre al acto el Inspector señor Ricardo Palmarola. Declarando el acto abierto, siendo la hora 16 y 30 el Sr. Adolfo Vincenti, pasa a considerar los asuntos del orden del día:

1. Designación de dos acionistas de acuerdo a lo estatuído en el art. 28 a efectos de verificar el quórum. La asamblea designó al Cr. Adolfo Vincenti y Sr. Juan Carlos Spinelli, quienes cumplen su cometido; 2) De acuerdo al giro de la sociedad y sus necesidades, se decide modificar los siguientes artículos de los estatutos, quedando redactado en la siguiente forma:

A) Modificación del artículo 4 (aumento de capital). El capital social se fija en la suma de $ 1.000.000.00 (un millón de pesos) m|n. Se podrá omitir también por resolución del directorio dos tipos de acciones, ordinarias al portador y nominativas; B) Modificación del artículo 11 (número de directores). La dirección y administración de la sociedad, estará a cargo de un directorio integrado por tres a seis miembros. El número de miembros del Directorio será determinado por la asamblea de accionistas que debe efectuar la elección de aquel, en el mismo acto de la elección. El directorio durará un año en el ejercicio de sus funciones, y será elegido por la asamblea general de accionistas convocada al efecto de conformidad al art. 23 de los estatutos. Si al finalizar el período no se hubiera designado nuevo Directorio, las personas que estuvieran en sus respectivos cargos, continuarán en sus funciones hasta que sean reemplazadas o reelegidas; C) Modificación del artículo 22. Las asambleas ordinarias y extraordinarias deberán ser convocadas, cualquiera fuera su objeto, por llamamiento publicado dos veces en los diarios del domicilio de la sociedad, en la ciudad de Montevideo, debiendo ser uno de ellos el Diario Oficial. La reunión no podrá tener lugar antes de ocho días de la última publicación. Asimismo podrá prescindirse de las publicaciones para realizar asambleas, pero solamente en el caso que se halle presente la totalidad del capital integrado y no se tomen resoluciones que vayan contra terceros, debiendo en este caso, darse cuenta a la Oficina de Ganancias Elevadas, con cuarenta y ocho horas de anticipación. En esta asamblea se considerará la memoria y el balance anual de la sociedad y dictamen sobre los mismos expedido por el Síndico. (Art. 20). Todos esos documentos estarán a disposición de los que justifiquen ser accionistas, en el domicilio social, desde el primer día de la publicación del anuncio En esa asamblea se elegirán los Directores y Síndico. Finalmente se tratarán y resolverán los demás asuntos incluídos en la orden del día.

3) Designación de dos accionistas para firmar el acta. La asamblea designa a las siguientes personas: Contador Adolfo Vincenti y señor Juan Carlos Spinelli, nombrando al primero para el trámite respectivo. Se aprueba por unanimidad todo lo expuesto, dándose por finalizada la asamblea general extraordinaria, siendo la hora 17. — Adolfo Vincenti. — M. R. de Krikava. — Juan C. Spinelli. — R. Palmarola. — Hay un sello que dice: Dirección General Impositiva, Oficina de Impuesto a la Renta, División Inspección.

Concuerda bien y fielmente con el original que luce a fojas catorce y quince del libro de actas de asamblea perteneciente a CERESITA SOCIEDAD ANONIMA, anotado con el número cinco mil quinientos treinta y cuatro al folio noventa y nueve del libro respectivo número tres del Registro Público y General de Comercio. En fe de ello, y a pedido de parte interesada expido el presente que signo y firmo en Montevideo, a dieciocho de Febrero de mil novecientos sesenta y tres. — Carlos Gascué.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 23 de Mayo de 1963. — Visto: La solicitud de "CERESITA S. A.", a fin de que se aprueben las reformas introducidas en su estatuto en asamblea general de fecha 19 de Diciembre de 1962.

Considerando: La precedente gestión no contraría el orden público vigente.

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda el Fiscal de Gobierno de 1er. Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes,

El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve:

Aprobar la reforma estatutaria de "CERESITA S. A." documentada en acta notarial de fs. 10 y 11 fijando su capital autorizado en la suma de $ 1.000.000 (un millón de pesos).

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente.

Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — SALVADOR FERRER SERRA. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

Es copia fiel. — Montevideo, 6 de Junio de 1963. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno. — Adolfo Vincenti, en representación de CERESITA S. A. de acuerdo con los estatutos que se adjuntan (fs. 11) constituyendo domicilio a los efectos legales, en la escribanía de Carlos Gascue, calle Mercedes Nº 1188, piso 5, al señor Juez como mejor pro-

ceda, presenta y expone: Que por resolución de fecha 23 de Mayo del año en curso, el Consejo Nacional de Gobierno; resolvió aprobar la reforma estatutaria de CERESITA S. A. documentada en acta notarial de fs. 10 y 11, y fijando su capital en la cantidad de un millón de pesos ($ 1:000.000). En consecuencia previa vista fiscal, vengo a solicitar en el Registro Público de Comercio, la inscripción de la reforma estatutaria establecida anteriormente cuya documentación se adjunta. Por tanto, al señor Juez solicito provea de conformidad a lo solicitado por ser de estricta justicia. Otrosí digo: Que se entregue al solicitante el certificado de inscripción respectivo,, como asimismo se devuelvan los documentos respectivos a efectos de efectuar las publicaciones pertinentes o a los señores Aníbal U. Malvar o Justo Zapater García indistintamente. — Adolfo Vicenti. — Carlos Gascue. Escribano.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 3631. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Julio 25 de 1963. — Carlos Sienra Castellanos.

8017. — Montevideo, Julio 31 de 1963. — Vistos: de conformidad fiscal, decrétase la inscripción y publicación solicitada y remítase al Registro P. de Comercio a sus efectos. Previa liquidación y pago de tributos, expídanse testimonios, háganse los desgloses y archívese. — Agustín de Vega. — R. Paysee Reyes.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, 30 de Agosto de 1963. — Con esta fecha y con el Nº 17 al folio 67 del libro 3 de estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 22 de 1964. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.

$ 533.00. — 1|pub. — 13434.

LA LIGA SANITARIA SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Modificación de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado LA LIGA SANITARIA SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de su reforma de estatutos, lo que se transcribe a continuación.

José María Vilaboa, escribano; Certifica: Que tengo ante mí el libro de actas de asambleas de LA LIGA SANITARIA SOCIEDAD ANONIMA, inscripto en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo; el veintiuno de Setiembre de mil novecientos sesenta con el número seis mil ciento noventa y nueve al folio trescientos cinco del libro respectivo número diez, en el que a fojas cuatro y cinco figura transcrita el acta correspondiente a la asamblea general extraordinaria de accionistas, celebrada el día treinta y uno de Enero de mil novecientos sesenta y dos, realizada en un todo de acuerdo a lo establecido por los estatutos sociales al hallarse representados $ 750.000.00 (setecientos cincuenta mil pesos) del capital integrado, con la asistencia del representante de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, señor Juan B. Caruso, en la que se resolvió aumentar el capital autorizado en $ 1:000.000.00 por lo cual el artículo 3.o de los estatutos sociales quedará redactado como sigue:

"Artículo 3.o El capital autorizado será de $ 2:000.000.00 (dos millones de pesos) m|n. y estará representado por acciones al portador de mil pesos cada una, pudiendo un mismo título representar una o más acciones".

Así mismo, se autorizó al contador León Buka y a la señora María Teresa Silva de Cafafat, para que conjunta o separadamente, realicen las gestiones necesarias para formalizar dicho aumento.

En fe de ello y a pedido de parte interesada, extiendo esta certificación en Montevideo, a treinta y uno de Marzo de mil novecientos sesenta y dos. — José María Vilaboa.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 5 de Julio de 1962. — Visto: La solicitud de LA LIGA SANITARIA SOCIEDAD ANONIMA, a fin de que se aprueben las reformas introducidas en su estatuto en asamblea general de fecha 31 de Enero de 1962.

Considerando: la precedente gestión, no contraría el orden público vigente.

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. — El Consejo Nacional de Gobierno: Resuelve: Aprobar la reforma estatutaria de LA LIGA SANITARIA SOCIEDAD ANONIMA documentada en acta notarial de Fs. 6 fijando su capital autorizado en la suma de pesos 2:000.000.00 (dos millones de pesos).

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. — Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 17 de Agosto de 1962. — Francisco Gargaglioni Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — Miguel Krell, por LA LIGA SANITARIA SOCIEDAD ANONIMA constituyendo domicilio en avenida 18 de Julio 841, cuarto piso, escritorio 7, al señor Juez digo: Que vengo a solicitar la inscripción de la reforma de estatutos de LA LIGA SANITARIA SOCIEDAD ANONIMA (aumento de capital, de $ 1:000.000.00 a $ 2:000.000.00) en el Registro Público y General de Comercio y publicación. Que a tales efectos, agrega los estatutos, debidamente inscriptos y el testimonio de la resolución aprobando dicha reforma, expedido por el Ministerio de Hacienda.

Por lo expuesto, al señor Juez pido: I) Me tenga por presentado y por constituído el domicilio; II) Se sirva, previos los trámites del caso, ordenar la inscripción solicitada en el registro respectivo y su publicación. — Miguel Krell. — Dr. Jorge Krell, Abogado.

Certifico que: LA LIGA SANITARIA SOCIEDAD ANONIMA es persona jurídica, según sus estatutos aprobados por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha veintisiete de Enero de 1960, los que se inscribieron en el Registro Público y General de Comercio con el número 127, al Fo. 841, del Lo. 2 de Estatutos y fueron debidamente publicados.

La representación de dicha sociedad corresponde a un Director especialmente designado (artículo 9.o, inciso G) de los estatutos). El señor Miguel Krell fue especialmente designado para representar a la sociedad en su carácter de Director en la sesión celebrada el día veinte de Setiembre de mil novecientos sesenta y dos (folio 14 del libro de actas de Directorio).

En fe de ello y a solicitud de la sociedad, expido la presente que sello, signo y firmo, en Montevideo, el veintidós de Mayo de mil novecientos sesenta y tres. — Brenda S. Favotto, Escribana.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — Miguel Krell, por LA LIGA SANITARIA SOCIEDAD ANONIMA en la gestión que he iniciado para la inscripción de la reforma de los estatutos de la sociedad (Lo. 60, Fo. 139) al señor Juez, evacuando la vista conferida, digo: Que por auto N.o 3485, se me dió vista de la observación hecha por el señor Fiscal de lo Civil de Tercer Turno, de que se debía acreditar la personería en estos autos. Que vengo a acreditar la personería invocada con la certificación notarial que adjunto.

Por lo expuesto, al señor Juez pido: Tenga por evacuada la vista conferida y por acreditada la personería. Se sirva acceder a lo solicitado en el petitorio II) de mi anterior escrito. — Miguel Krell. — Dr. Jorge Krell, Abogado.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno (Montevideo). — Vista N.o 1898. — Señor Juez: Puede usted acceder a lo solicitado. — Montevideo, 23 de Mayo de 1963. — Carlos Sienra Castellanos.

6116. — Montevideo, Mayo 29 de 1963. — Vistos: De conformidad con el señor Fiscal de lo Civil. Decrétase la inscripción solicitada en el escrito de Fs. 10. Remítanse al Registro Público y General de Comercio y háganse las publicaciones legales. Oportunamente, previa tasación y pago de tributos, practíquense los desgloses pertinentes y archívese. — De la Fuente. — Walter Roque Vignoli.

Registro Público y General de Comercio. — Presentado hoy veintiocho de Junio de mil novecientos sesenta y tres a las 16 y 15 horas e inscripta en este registro con el N.o 550 al Fo. 2751 del Lo. N.o 2 de Estatutos. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1.o de Agosto de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.

$556.00 1|pub. 13433.

Ventolina S.A.

Balance General al 30 de Noviembre de 1963

Activo —

Acciones a Emitir ...	$	38.000.00
Caja	"	7.764.91
Inmuebles	"	136.552.04
Diferencia Cotización Títulos	"	4.033.69
Pérdidas y Ganancias .	"	15.126.98
	$	201.477.62

Pasivo —

Capital Integrado	$	62.000.00
Capital Autorizado ...	"	38.000.00
Vales a Pagar	"	80.000.00
Cuentas Corrientes ...	"	1.120.00
Banco Hipotecario Cta. Préstamo	"	19.506.70
Escribanía Piacenza ...	"	850.92
	$	201.477.62

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de Noviembre de 1963

Debe —

Gastos Generales	$	10.248.32
Gravámenes Fiscales .	"	8.137.27
Intereses Hipotecarios .	"	751.84
Intereses	"	11.376.00
Gastos Constitución ..	"	364.55
Dif. Cotización Títulos	"	150.00
	$	26.526.98

Haber —

Alquileres	$	11.400.00
Saldo actual	"	15.126.98
	$	26.526.98

Aprobado por Asamblea General Ordinaria de fecha 8 de mayo de 1964.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 16 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de marzo de 1958 y anotado con el No. 812 a fs. 171 del Lo. 7.

$ 176.00. — 1|pub. — 12446.

Newcor S.A.

Balance al 31 de Diciembre de 1963

Activo —

Caja y Bancos	$	78.391.10
Cuentas Corrientes ...	"	88.815.20
Materia Prima, Producción	"	11.261.50
Gastos de Constitución	"	4.500.00
Inmueble y Máquinas .	"	13?.263.20
Acciones a Emitir	"	210.000.00
	$	530.231.00

Pasivo —

Acreedores Varios ...	$	110.075.00
Acreedores fiscales ...	"	17.043.31
Capital Autorizado ...	"	210.000.00
Capital Integrado	"	190.000.00
Utilidades a distribuir	"	3.112.69
	$	530.231.00

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1963

Pérdidas —

Gastos Generales e Impuestos	$	27.187.79
Utilidad del ejercicio .	"	3.112.69
	$	30.300.48

Ganancias —

Producción	$	23.467.28
Alquileres y Varios ..	"	6.833.20
	$	30.300.48

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas el 31 de mayo de 1964.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a f. 4 y 5 del libro inventarios certificado.

$ 152.00. — 1|pub. — 12441.

BANCO DE LA PAZ

BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE AL 30 DE JUNIO DE 1964

A considerarse en la Asamblea Ordinaria de Accionistas que se realizará el 22 de Agosto de 1964

A C T I V O —			
Disponible:			
Encaje metálico y fiduciario			$ 2.526.962.23
Exigible a la vista:			
Banco de la Rep. O. del Uruguay, Suc. La Paz		$ 106.452.31	
Banco de la Rep. O. del Uruguay, Casa Central		" 142.104.09	
Banco de la Rep. O. del Uruguay, Suc. Paso Molino		" 1.070.15	
Banco de la Rep. O. del Uruguay, Cám. Compensadora		" 350.012.77	" 599.639.32
Realizable (Cobertura de Encaje):			
Deuda Pública (valor nominal $ 269.550.00)		$ 218.800.96	
Letras de Tesorería		" 500.000.00	" 718.800.96
Suma del Encaje			$ 3.845.402.51
Realizable:			
Acciones y valores		$ 1.750.00	
Inmuebles		" 802.199.96	" 803.949.96
Exigible:			
Bancos	$ 186.694.99		
Cuentas corrientes	" 1.962.281.96	$ 2.148.986.95	
Vales a plazo fijo		" 10.203.913.71	
Documentos descontados		" 1.280.773.75	
Préstamos de amortización		" 8.380.160.77	
Documentos a cobrar		" 3.478.510.63	
Préstamos por aplicación Fondos Ley 4/7/963		" 269.000.00	
Valores en garantía de propuestas		" 18.717.32	
Deudores en gestión y mora		" 472.186.26	" 26.252.229.89
Inmovilizado:			
Muebles, útiles e instalaciones		$ 556.610.07	
Edificios para uso del Banco		" 1.582.938.91	
Cofres de seguridad		" 2.00	
Rodados		" 31.164.80	" 2.170.715.78
Varias cuentas deudoras:			
Saldos deudores no especificados			" 6.836.732.31
Total del Débito — (Activo)			$ 39.909.040.45
Cuentas de orden:			
Valores depositados			" 15.267.716.61
			$ 55.176.757.06
P A S I V O —			
Patrimonial:			
Capital realizado		$ 3.238.100.00	
Reservas:			
Fondo de reservas	$ 581.168.14		
Fondo de previsión	" 1.696.334.28		
Reserva para Regl Dividendos	" 33.234.94		
Reserva para amortización inmuebles	" 67.122.72	" 2.377.860.08	$ 5.615.960.08
Exigible a la vista:			
Cuentas corrientes		$ 4.203.043.36	
Administración de propiedades		" 475.643.72	" 4.678.687.08
Exigible a plazo:			
Caja de Ahorros (30 días de pre-aviso)		$ 11.316.653.60	
Depósitos a plazo fijo	$ 7.736.219.61		
Bonos de renta	" 46.400.00	" 7.782.619.61	" 19.099.273.21
Exigible:			
Varios acreedores			" 1.007.250.00
Varias cuentas acreedoras:			
Saldos acreedores no especificados		$ 8.555.264.66	
Utilidades a distribuir		" 952.605.42	" 9.507.870.08
Total del Crédito — (Pasivo)			$ 39.909.040.45
Cuentas de orden:			
Depositantes de valores			" 15.267.716.61
			$ 55.176.757.06

CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1964

A considerarse en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se realizará el 22 de Agosto de 1964

DEBITO —

Gastos de administración:		
Gastos generales	$ 894.887.76	
Sueldos	" 2.140.045.08	$ 3.034.932.84
Impuestos y leyes sociales:		
Patente, contribución e impuestos	$ 478.742.19	
Reserva para Impuestos a las Actividades Financieras	" 95.000.00	
Subtotal	$ 573.742.19	
Caja de Jubilaciones Bancarias	" 445.720.07	
Fondo de Retiro	" 76.904.76	
Asignaciones Familiares	" 125.372.44	" 1.221.739.46
Amortizaciones y castigos:		
Muebles, útiles e instalaciones	$ 60.859.77	
Reserva para amortización de inmuebles	" 27.770.50	
Gastos de instalación	" 1.478.62	
Varios deudores	" 51.839.55	
Rodados	" 7.791.20	" 149.739.64
Utilidades a distribuir:		
Utilidades líquidas del XXII Ejercicio		" 952.605.42
		$ 5.359.017.36

CREDITO —

Intereses y descuentos	$ 2.255.380.81
Comisiones	" 3.053.596.75
Utilidades por venta de terrenos	" 44.711.80
Ingresos varios	" 5.328.00
	$ 5.359.017.36

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

A considerarse en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se realizará el 22 de Agosto de 1[illegible]

68 o|o Accionistas y Fondo de Previsión:			
Accionistas (14 o|o anual)		$ 445.912.83	
Fondo de Previsión		" 201.858.86	$ 647.771.69
10 o|o	Reserva General		" 95.260.54
20 1|2 o|o	Presidente, Directorio, Síndico, Gerente y Empleados		" 195.284.11
1|2 o|o	Unión Económica del Uruguay		" 4.763.03
1 o|o	Instituciones y obras locales de carácter social		" 9.526.05
100 o|o			$ 952.605.42

Doctor Juan Carlos Pontet, Presidente. — Osvaldo H. Passadore Moizo, Secretario. — Carlos A. Rodríguez, Mallarini, Síndico. — Luis Alonso Delfino, Gerente.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 84 y 85 del Libro Copiador de Balances, rubricado con fecha 24 de Mayo de 1951.

$ 1.272.00. — 13627. — 1 pub.

CAJA POPULAR DE SAN CARLOS

BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE AL 19.o EJERCICIO CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 1964

Este Balance se publica a los efectos establecidos en el artículo 12 inciso A) de la Ley N.o 9756 del 10|1|938 que ordena esta publicación previamente a la Asamblea Ordinaria Anual

ACTIVO —

Disponible:		
Caja	$ 1.086.083.01	
Banco de la República	" 2.958.354.33	
Otros Bancos	" 328.170.25	$ 4.372.607.59
[illegible]zable:		
Deuda Pública	$ 211.108.95	
Banco de la República, Ley 4|7|963	" 27.488.87	
Acciones y valores	" 15.060.00	
Inmuebles	" 451.009.72	" 704.667.5[illegible]

Exigible:		
Cuentas corrientes	$ 1.433.735.21	
Documentos descontados	" 57.497.05	
Préstamos a plazo fijo	" 7.167.370.00	
Préstamos amortizables	" 2.577.156.66	
Deudores en gestión y mora	" 364.385.44	" 11.600.144.36
Varios:		
Muebles y útiles	$ 194.295.61	
Vehículos	" 70.000.00	
Edificio para uso de la Institución	" 594.724.80	
Dividendos adelantados	" 74.323.25	
Varias cuentas deudoras	" 333.770.05	" 1.267.113.71
Total del Activo		$ 17.944.533.20
Cuentas de orden:		
Valores depositados		" 593.254.00
		$ 18.637.787.20

PASIVO —

Patrimonial:		
Capital realizado	$ 1.816.300.00	
Fondo de Reserva	" 167.948.17	
Reserva de Previsión	" 141.646.83	
Reserva por Reavalúo, artículo 3.o, Ley 13243	" 476.508.32	
Reserva para amortización	" 68.923.33	$ 2.671.826.65
Exigible a la vista:		
Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días		" 761.906.59
Exigible a plazo:		
Caja de Ahorros	$ 13.195.812.30	
Caja de Ahorros a plazo fijo	" 131.235.00	
Títulos de Renta	" 221.000.00	" 13.548.047.30
Varios:		
Varias cuentas acreedoras	$ 135.373.04	
Intereses a vencer	" 423.893.05	
Pérdidas y ganancias	" 403.486.57	" 962.752.66
Total del Pasivo		$ 17.944.533.20
Cuentas de orden:		
Depositantes de valores		" 693.254.00
		$ 18.637.787.20

BALANCE DE RESULTADOS

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al Balance realizado el 30 de Junio de 1964

DEBE —

Gastos de administración		$ 828.132.69
Impuestos Fiscales		" 173.213.63
Aporte patronal por leyes sociales		" 175.112.26
Amortizaciones:		
Muebles y útiles	$ 14.271.54	
Edificio	" 9.363.37	
Deudores en gestión y mora	" 14.945.81	" 38.580.72
Utilidades		" 403.486.57
		$ 1.618.525.87

HABER —

Intereses y descuentos	$ 765.538.80
Comisiones	" 847.468.27
Alquileres	" 5.518.80
	$ 1.618.525.87

José M. Domínguez Ferreira, Presidente. — Abel Tejera Risso, Secretario. — Alfredo Baratta, Gerente. — Valentín Rodríguez, Síndico.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a fojas 185 del Libro Inventarios, certificado por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia de Maldonado el día 24 de Julio de 1963.

$ 840.00. — 14264. — 1 pub.